



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO**

FACULTAD DE HISTORIA

T E S I S

***GANADEROS, PRECIOS Y ABASTO DE CARNE EN
VALLADOLID DE MICHOACÁN, 1778-1813***

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:
FERNANDO SORIA SORIA**

**ASESOR:
MAESTRO CARLOS JUÁREZ NIETO**

MORELIA, MICHOACÁN; FEBRERO 2009.



*a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte*

En la memoria de don **Antonio Torres Infante** †; diciembre 28 de 1938-enero 06 de 2007

Maestro impresor, ciudad de México.

Q. E. P. D.

“
¡Oh, padre Abraham!, ¡qué mala gente son los cristianos!, miden a todo lo demás con la vara de su mala intención. Decidme: si Antonio dejara de pagarme en el plazo convenido, ¿qué adelantaba yo con exigirle que cumpliera el contrato?. Después de todo, una libra de carne humana vale menos que una de buey, carnero o cabra. Creedme, que si propongo tal condición es sólo por ganarme su voluntad...”

*Shylock conversando con Antonio; en: William Shakespeare: |596
El Mercader de Venecia, act. I, esc. III.

Índice

Agradecimientos	5
Tabla de equivalencias monetarias y de peso	6
Introducción	7
I. La intervención municipal en el mercado	
1. Los Cabildos seculares novohispanos: desarrollo y facultades	19
2. Activismo municipal: principios, objetivos y elementos	26
2.1 Dos momentos del comercio urbano colonial	30
3. Los sistemas de control de los alimentos básicos: cereales y carnes	36
3.1 La ordenación de los cereales: el pósito y la alhóndiga	38
3.2 El asiento municipal del abasto de carne	42
3.2.1 Definición y desarrollos	42
3.2.2 Los recursos y las demandas	49
3.2.3 El estanco de la carne: importancia, componentes y tradicionalismos	60
II. Abasto y precios de la carne en Valladolid de Michoacán	
1. El abasto	76
1.1 <i>Humos de corte</i> : Valladolid de Michoacán en la segunda mitad del siglo XVIII	76
1.2 La organización del abasto	88
1.3 La regulación sanitaria	103
2. Los precios	108
2.1 Una discusión: fuentes y metodología	109
2.2 Movimiento de los precios de la carne en Valladolid	119
2.2.1 El movimiento de los precios entre 1611-1781	120
2.2.2 El movimiento de los precios entre 1781-1811	131
2.3 Movimiento de los precios de la carne en ciudad de Pátzcuaro	158
2.3.1 Movimiento en ciudad de Iago	165
2.4 Precios de la carne y lo que falta...	171

III. Ganaderos de carne y empresa en Valladolid de Michoacán

3.1 Mercaderes de la carne: principios y elementos	176
3.2 Álava en Valladolid de Michoacán, primera mitad del siglo XVIII	188
3.3 Mercaderes sevillanos en Valladolid de Michoacán, tercer cuarto del siglo XVIII	197
3.4 La empresa montañesa en Valladolid de Michoacán, último quinto del siglo XVIII	210

Conclusiones	223
---------------------	-----

Apéndice documental:

I.	<i>El cabildo de la ciudad en el acuerdo de si es o no conveniente dejar en libertad a los que quieren o no vender carne</i>	229
II.	Administración del abasto de carne: asentistas y fiadores en Pátzcuaro	231
III.	Administración del abasto de carne: asentistas, fiadores y comisionados en Valladolid de Michoacán, 1600-1810	232
IV.	Carnicerías en ciudad de Mechoacán	234
V.	Circulación de ganado hacia ciudad de México y de las principales áreas productoras de Valladolid de Michoacán, siglo XVIII	236

Fuentes	237
----------------	-----

Índice de Gráficos y Cuadros.

Cuadro II.1 Precios de la carne de res y de carnero en Valladolid, 1611-1811	115
Gráfico II.1 Precios de la carne de res y de carnero en Valladolid, 1611-1811	118
Cuadro II.2 Volúmenes de cabezas ingresadas para las carnicerías de Valladolid, 1778-1779	128
Gráfico II.2 Registro de las carnicerías sobre el consumo mensual de carne de res, 1787	138
Cuadro II.3 Egresos del abasto de carne para sus dos presentaciones en el mercado, 1808	149
Gráfico II.3 Registro de las carnicerías sobre el consumo mensual de carne de carnero, 1787	139
Cuadro II.4 Precios de la carne de res y de carnero en ciudad de Pátzcuaro, 1687-1811	162
Gráfico II.4 Precios de la carne de res y de carnero en ciudad de Pátzcuaro, 1687-1811	164
Cuadro II.5 Precios de la carne de res, de borrego y carnero en pueblo de Zinápecuaro, 1729-1811	173
Cuadro III.1 Arrendatarios y fiadores de partidos decimales, Michoacán siglo XVIII	185
Cuadro III.2 Genealogías vallisoletanas	193

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a mi maestro Carlos Juárez, con cariño y aprecio por la dirección de esta investigación, por su paciencia e interés decidido en la realización de esta tesis. A Jorge Silva Riquer por sus comentarios, la discusión y el espacio que me ha brindado en este tiempo de investigación, a estos dos importantes investigadores nacionales les agradezco sobremanera su comprensión y apoyo.

Agradezco profundamente a quienes leyeron este trabajo en su proceso de evaluación, y me hicieron valiosas críticas y sugerencias, especialmente a mi maestro Rodrigo Núñez, por toda su atención y su trabajo incansable; a mi maestro Gerardo Sánchez, por su interés en el desarrollo de la investigación y su firme apoyo; a mi maestro Ramón Alonso Pérez Escutía, por sus valiosos comentarios y del verdadero aprecio del trabajo en archivo; a mi maestro Alejo Maldonado, por su paciencia, por ser de los pocos investigadores que se arrojan con los chamacos, por enseñarme a investigar, por todas sus críticas y sus valiosos comentarios, de él especialmente añadí varias líneas de investigación muy importantes. A mi maestro Alonso Torres Aburto le agradezco todo su apoyo y consideración como maestro y director de la Facultad de Historia.

A José Martín Mondragón, Omar Darío Olivo, Remigio Vázquez y Malinalli Hernández, mis compañeros y amigos de la sección, el agradecimiento es importantísimo e infinito. A Omayra Peredo, le agradezco puntualmente sus comentarios y sus estímulos en el archivo.

Del trabajo en archivo tengo que agradecerle en primerísimo lugar a todo el personal del Archivo Histórico Municipal de Morelia, de todos ellos no tengo más que sentirme halagado por su atención y paciencia; al Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro, les doy mis más sinceras gracias por su espacio y la atención tan desvelada de su directora y su fina personalidad, al maestro Gervasio y la señorita Marisol a todos ellos el mejor agradecimiento, y un grato recuerdo del autobús, la nieve de pasta y las tostadas de ceviche; al Archivo General de la Nación, por la atención pronta y expedita de todo su personal, por las semanas incansables que nos echamos allá y la comprensión de todos cuando se trata de investigadores de provincia; al Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán, especialmente a don Rubén, a su dirección a cargo de la licenciada Puebla Solórzano, a la licenciada Amante por su paciencia y atención, de este acervo tengo un aprecio inconmensurable y ferviente, esta es mi casa; al Archivo Histórico del Cabildo Catedral de Morelia, a don Pascual y la señorita Laura, colega nuestra, por toda su atención y paciencia. No puede faltar mi agradecimiento por su paciencia al personal de la Biblioteca General Lázaro Cárdenas de la Facultad de Historia, específicamente al personal del turno vespertino y de los incansables sábados, va por todos ustedes. También al personal de los demás acervos que me faltaron.

TABLA DE EQUIVALENCIAS MONETARIAS Y DE PESO

1 peso = 8 reales; 1 real (34 maravedíes) = 12 granos

Un quintal: 46 kilogramos = 4 arrobas

Una arroba: 11.5 kilogramos = 25 libras

Una libra: 460 gramos = 16 onzas

Una onza: 28.7 gramos

INTRODUCCIÓN.

En este trabajo se analiza por qué las cosas cambian, cómo ocurren las transformaciones y qué factores intervienen en estos procesos concretos mediante el proceso lógico de investigación: de lo abstracto a lo concreto, de lo simple a lo complejo¹; al respecto, es importante no perder de vista el estudio de lo particular cifrado en un proceso global para el caso de la historia colonial, hablamos de la inserción de las sociedades regionales en espacios y sistemas mayores, en palabras de Eduardo Cavieres Figueroa hay que “saltar los límites de lo local para mejor comprender, también, el funcionamiento del sistema en su totalidad”, sólo en este sentido revaloraremos el estudio de la especificidad por una recaptura del sentido total de la historia colonial. Para tal efecto, es que precisamente este trabajo piensa en rupturas y permanencias en el estudio de lo particular de cara a un proceso global por la senda de la mercantilización y de los mercados informales, en este conflicto entre modernidad y tradición no importa mucho distinguir si la sociedad colonial fue feudal o capitalista pues “al final, lo que se constata es el triunfo del capitalismo y del mercado”², esto es, cómo los sistemas de abastecimiento de los productos básicos del común de las sociedades de Antiguo Régimen son rebasados por la libertad de comercio: introducción, expendio y precios, como estación procesual en espiral del devenir histórico del modo capitalista de producción: del triunfo del librecambismo a los mercados de competencia imperfecta, precisando para esta investigación el método histórico de exposición³; para el caso de nuestra particularidad, Valladolid de Michoacán, se presenta una investigación sobre el proceso de reformulación para uno de sus dispositivos de abasto de importante contribución por propios, pensiones fijas y permanentes, reales derechos y la satisfacción permanente de la fórmula de abasto republicano: seguro, asequible y constante.

El abasto de carne en la época colonial implica hablar de formas de abasto al entramado urbano, en este sentido el de mayor demanda y constituido por sistemas de introducción, precios y venta fue el estanco de la carne producto de la iniciativa cortesiana:

¹ Carlos Marx: “El método de la economía política”, en: *El Capital. Teoría, estructura y método* (Selección y prólogo de Pedro López Díaz), México, Ediciones de Cultura Popular, 1978:pp.5-13

² Eduardo Cavieres Figueroa: *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio Hispano Colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Santiago, Ediciones Universitarias de Valparaíso/ Universidad Católica de Valparaíso, 2003:pp.17-18 y 20

³ M. Rosental: “La correlación entre lo histórico y lo lógico en el proceso de conocimiento”, en: *El Capital. Teoría, estructura y método* (Selección y prólogo de Pedro López Díaz), México, Ediciones de Cultura Popular, 1978:pp.171-172

un verdadero riesgo transferido y permanentemente vigilado por las autoridades civiles, cada uno de estos sistemas desarrolló sus particularidades y contrajo una organización de acuerdo a las necesidades inmediatas y de la confluencia sistematizada de los intereses públicos y particulares.

En este sentido, los dispositivos de abastecimiento de los concejos novohispanos contraen líneas de evolución y reacomodos precisos, es decir, con variantes en sus mecanismos de acuerdo a las intermitencias de un tiempo y las necesidades y problemáticas de un espacio concreto. Así también, la reformulación de la intervención municipal en el mercado es un cúmulo de procesos concretos con su propios movimientos, vacilaciones y sobresaltos, donde las instituciones que personifican la mediación capitular contribuyen con procesos de reinversión y reprogramación que terminan flexibilizando con su propia dinámica la rigidez concejil.

En efecto, el concejo implementó instancias de modulación y control permanente en las modalidades del comercio urbano, en ambas las autoridades se confinaron a su ordenación, inspección y fiscalización, es decir, con una participación inicial mas no con una intervención municipal franca y directa, como sí lo fue con la organización de los sistemas de control de los alimentos cardinales en la dieta del común como esta investigación postula: la carne junto con los cereales como el maíz y el trigo, sin olvidar la importante demanda del pulque. De esta manera, el gobierno municipal procedió a reglar su intervención en el mercado, bajo el control de precios, introducción y venta de los cereales y las carnes, así por los primeros erigió instituciones específicas que le permitieran preservar la dirección fiscal y la paz vecinal, poniendo especial empeño en controlar los precios de las mercaderías mediante un mínimo, mientras que para los últimos estancó su venta, reservó su introducción y concertó y controló sus precios desde el momento y en el transcurso del arriendo del asiento, consolidándose así como uno de los sistemas de suministro de peculiares complejidades taxativas.

En este sentido, para explicar los formulismos justicieros de abastecimiento republicano y aún de los procesos de reformulación, el estudio debe precisar como líneas de investigación la forma concreta de organización del estanco y los sistemas que lo mecanizan con los dispositivos de control concejil de introducción, venta y de regulación sanitaria empezando con los fundamentos morales que articulan estos complejos y los

recursos cárnicos del reino como otras formas de abasto al complejo urbano, sin olvidar la construcción de las preferencias en las distintas demandas del mundo novohispano, entendiéndose para esta investigación la demanda como los ingresos del entorno al entramado urbano y sólo así intentar marcar señales en el consumo individualizado de las ofertas cárnicas del reino; estos elementos nos permitirán redimensionar y aún demarcar los procesos de transformación, con éstos el estudio precisa el comportamiento del mercado rural, la incidencia meteorológica, fiscal y demográfica en el movimiento de los precios de los insumos básicos de las dos mercaderías ofertadas por la empresa del asiento, y en definitiva en el comportamiento de los precios de los tributos de los ganados administrados por esta empresa y la incidencia de éstos en la demanda a partir de los volúmenes de cabezas introducidas del entorno a la ciudad; con la investigación de la organización del abasto desde la intervención municipal en el mercado y el comportamiento de los precios de cara al examen del proceso de reformulación, el siguiente paso es precisar los personajes que intervenían en el desplazamiento del asiento, en la investigación de los intermediarios, propiamente de los ganaderos de carne y empresa se evidencian: negocios, poderes, compañías, habilitaciones, testamentos, fianzas decimales, todo con el objetivo de precisar redes y vínculos articulados por lazos de parentesco, compadrazgo, paisanaje, entre otras, como abajo explicamos.

De manera tal que esta investigación inicia por esta proposición a demostrar: los precios de la carne no presentaron un movimiento alcista sostenido durante el período de tiempo analizado, y específicamente desde el último quinto del siglo XVIII se presentaron fases de alza continuados por momentos de interrupción a la baja pero principalmente de estabilidad; en la vorágine los procesos se entrecruzan y agolpan las transformaciones, los precios en ascenso de los ganados y la carne presentan una fase alcista con la llegada del nuevo siglo para estabilizarse hasta los últimos años del primer decenio, estos procesos se intensifican con el incremento de la demanda, como por los gastos generales de abastecimiento y puntualmente por los desequilibrios meteorológicos, con los estragos por la sequía de 1808-1809 la empresa del asiento colapsa, las inconsistencias y las adversas experiencias con la administración concejil del riesgo propulsan bajo paradigmas ilustrados la liberalización de los sistemas de introducción y venta a escasas datas de la intervención insurgente, con ésta y una vez desocupada la ciudad la situación empeora con la

especulación y las irregularidades de abastecimiento registrándose así los más altos precios de la carne de toda la serie, a tal punto que las autoridades polemizan y apuntalan pasos en falso para la reorganización de los sistemas del asiento hasta ser rebasados por la modernidad.

Al momento de iniciar esta investigación nos saltaron algunas interrogantes que este estudio intenta resolver, primeramente: ¿cuál era la organización y reglamentación de los sistemas del asiento de la carne en el reino y particularmente en Valladolid?, ¿cuál era la importancia de su realización en el vecindario y cómo podemos apreciarlo frente a los demás sistemas de abastecimiento básico del común?, en verdad ¿se trataba de un monopolio concesionado?, y si no ¿cuáles eran las otras formas de abasto del entorno a la ciudad y los sucedáneos inmediatos de las mercaderías ofertadas por el arriendo de la carne?. Por otro lado nos preguntamos de cara al proceso de reformulación de los sistemas del estanco: ¿se presentó una tendencia alcista sostenida de los precios de la carne específicamente desde el último quinto del siglo XVIII?, como lo ha señalado la historiografía inflacionista y neomaltusiana, y de no ser así ¿qué elementos y procesos naturales y humanos propulsaron la liberalización de los sistemas?. Finalmente, nos preguntamos ¿quiénes eran los contratistas de la concesión?, ¿cuáles eran sus vínculos y proyecciones con los mercaderes afincados de la oligarquía vallisoletana?.

El primer objetivo con que parte esta investigación es ponderar la importancia de esta forma sistematizada de abasto al mercado y los productos ofertados por la empresa, para de esta manera contribuir a desmitificar la poca relevancia real y vecinal con que el estanco ha sido apreciado por la historiografía⁴. Otro objetivo se encomienda realizar un análisis de los precios de la carne de cara al proceso de reformulación por medio de una discusión de las fuentes y la metodología para la reconstrucción de una curva de los precios de esta mercancía con dos presentaciones en el mercado vallisoletano, punto esencial pero sólo en la medida de las posibilidades documentales para la comparación de los volúmenes de cabezas de ganado introducidas del entorno a la ciudad con los cambios de precios a lo largo del período de tiempo analizado que comprende la serie vallisoletana, en este sentido

⁴ Cfr. Jaime Olveda: “Abastecimiento y mercado urbano en la época colonial”, en: *Industria y comercio. Lecturas históricas de Guadalajara*, vol. V, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Gobierno del Estado de Jalisco/ Universidad de Guadalajara, < Regiones de México >, 1993:pp.345-370; Guy P. C. Thomson: *Puebla de los Ángeles: industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Gobierno del Estado de Puebla/ Universidad Iberoamericana- Puebla/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002:p.203

el estudio bifurca la primitiva serie de precios de la carne que fundiera Claude Morin para los mercados de Pátzcuaro y Valladolid⁵, para así realizar un examen preciso para cada serie secular y proporcionándose sólo de esta manera un balance de ambas de cara al debate historiográfico del reino a partir del último quinto del siglo XVIII. Un tercero precisa el estudio de los contratistas del asiento, con el objetivo de valorar la actuación de estos mercaderes y apuntar principales redes y vínculos de estos personajes en el desempeño administrativo de la empresa, para que por medio de sus vínculos y negocios nos aproximemos a los grupos que por mecanismos de integración de los comerciantes coloniales (paisanaje, compadrazgo, lazos de parentesco, matrimonio), articulaban el control de la empresa y de su relación con los grupos de poder locales.

Para las finalidades de esta investigación se desarrollará el estudio de los precios y la demanda de ganados introducidos del entorno a la ciudad bajo una perspectiva institucional, es decir, desde los sistemas de introducción, precios y venta del asiento de la carne, pues como vemos la concesión ofertó los productos cárnicos de reses y carneros pero no por esto la investigación desconoce el comercio de carne extrainstitucional; en este sentido, el estudio valora y realiza un balance puntual de dicho mercado, principalmente del ganado de cerda que no fue administrado por el arriendo y del cual se han podido apreciar sus fluctuaciones de ingresos y valores comerciales para determinados momentos, por medio de la fuente alcabalatoria del viento que han ponderado distintos estudios. Así, para este trabajo el concepto de carne se referirá fundamentalmente a los provechos del ganado vacuno, ovino y porcino.

Como todo trabajo de investigación, se ha tomado un pulso historiográfico de los principales referentes que nos han permitido precisar y justificar nuestra proyección. En primer lugar se conoció la obra de Carlos Sempat Assadourian: *El sistema de la economía colonial. El mercado interior. Regiones y espacio económico*⁶, esta investigación fue importante porque nos permitió comprender la organización del sistema económico colonial como la realización existente entre un sector agrominero exportador, que no como un *enclave*, sino segregador de una actividad campo-ciudad y un circuito creado por las

⁵ Vid. Claude Morin: *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979:p.191, Cuadro V.4 Movimiento de los precios de la carne en Valladolid y Pátzcuaro (1736-1801)

⁶ México, Nueva Imagen, 1983

mercancías de exportación desde el punto encargado de conectar las economías coloniales con los principales centros internacionales de consumo, consideramos el objetivo de la obra: la organización de un espacio económico, enfocando sus indagaciones hacia la circulación producidas en esos espacios y la dinámica de integración articulada entre ellos; la preocupación por los espacios de producción es importante y más en cuanto al sector complejo de la ganadería como lo denominó para los virreinos del Perú y Nueva España, esta investigación precisa de este modelo para la conformación del mercado interno michoacano y con una perspectiva del espacio urbano intenta vincular en la medida de las posibilidades documentales aquellos espacios de producción con la demanda de la ciudad. En este sentido fue importante conocer el trabajo de Manuel Miño Grijalva: *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*⁷ acerca de los principios ordenadores de la ciudad sobre la región, donde las regiones se redefinen de acuerdo con la influencia de la ciudad principal en su territorio y con base en su producción mercantil dominante que a la vez vertebró y moduló el desarrollo del tejido urbano.

Por otro lado, se apreciaron obras del sector económico ganadero colonial, en este sentido el trabajo de Francois Chevalier⁸ bajo la perspectiva del dominio sobre la tierra y la formación de los latifundios estudia la prodigiosa multiplicación de ganados desde los inicios de la administración colonial, los excedentes de producción y los bajísimos precios de los tributos de los ganados en buena parte del siglo XVI y el proceso de popularización de la carne en los sectores de la sociedad virreinal, esto significó para la organización de la ganadería novohispana un proceso de conflicto por el uso de suelo. Este trabajo dejó pendiente el estudio de la ganadería colonial para el siglo XVIII.

Para el caso de Nueva Galicia, fue importante conocer la obra de Ramón María Serrera: *Guadalajara Ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*⁹, este es un trabajo innovador en el uso de las fuentes fiscales para la historia de la ganadería colonial. El trabajo es capaz de zonificar los espacios productivos, y nos brinda un importante panorama de la intensidad de extracción de ganados de la región neogalaica a Nueva España, a través de certámenes redistribuidores para mercados de amplia demanda como la

⁷ México, Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México, 2001

⁸ *La formación de los latifundios en México: Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976

⁹ Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos- Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977

capital del reino y con una menor intensidad para la provincia michoacana por el área costera neogalaica y de su interrelación con la tierra caliente del obispado michoacano; el ritmo exportador presenta altibajos a fines del siglo XVIII, sin embargo los recursos no se extinguen manteniendo un ritmo de exportación estable finisecular, esta obra nos ha permitido relativizar episodios de hambre por una crisis ganadera de la segunda mitad del siglo XVIII aseverada para la región y el reino en un proceso donde las actividades agrícolas desplazaron a los sectores económicos pecuarios¹⁰.

Específicamente el panorama de la actividad ganadera michoacana que con una fuerte presencia decimal, conforme avanzó esta centuria decreció la producción de reses y borregos sin por ello descuidar el abasto regular. La tesis doctoral de Jorge Silva Riquer: *Producción agropecuaria y mercados regionales en Michoacán, siglo XVIII*¹¹, comprueba la existencia de un crecimiento de la producción del campo y la circulación mercantil aunado al comportamiento de la población. En efecto, la historiografía reciente empleando las fuentes decimal y alcabalatoria ha confrontado el proceso de cerealización de la economía diocesana específicamente de la segunda mitad del siglo XVIII: según la cual la revolución en el campo implicó el desplazo de los rebaños por la extensión de los cultivos y el poco progreso de los sectores económicos ganaderos señalándose como única tendencia evidente la de sustituir las ovejas con reses¹², sin embargo los procesos de reacomodo en el agro no significaron la expulsión total de ciertas especies de ganados y éstos conservaron una importante presencia en los partidos decimales analizados, en todo caso las tendencias de la producción agraria en el obispado de Michoacán son categóricas al respecto: estamos ante un proceso de revalorización de los sectores pecuarios tanto en las unidades de producción rural como en los procesos de transformación en las haciendas y ranchos inmediatas de los complejos urbanos¹³. Por lo demás, esta investigación nos ha permitido discutir con las fuentes extrainstitucionales del asiento para el suministro urbano para así apreciar la demanda en momentos puntuales de fines y principios de siglo, y el estudio de

¹⁰ Vid. Eric Van Young: *La Ciudad y el Campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988

¹¹ México, Centro de Estudios Históricos- El Colegio de México, noviembre de 1997

¹² Vid. Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979: p.118

¹³ Cfr. Jorge Silva Riquer: *Producción, op. cit.*, 1997: II.9: *El crecimiento agropecuario michoacano 1660-1803*, pp.194-211

los mercados regionales michoacanos permitió observar los procesos de integración por una vinculación mercantil en distintos niveles e intensidades.

Evidentemente que el estudio de los sectores productivos es importante y no lo dejamos de lado, sin embargo como nuestra investigación es institucional con una perspectiva urbana sin olvidar las dos fuerzas que activan el mercado, fueron importantes ciertas lecturas particulares de los sistemas del estanco o comprendido inicialmente con todas sus articulaciones como el abasto de carne. El trabajo inicial de William H. Dusenberry para la capital del reino en el siglo XVI apuntó las directrices y los principios que mecanizan el asiento, acertó además con los principios de regulación sanitaria y puede decirse que intenta fundamentar los referentes morales que desplazan los formulismos justicieros del riesgo transferido¹⁴. Uno mejor fundamentado y proporcionando la más larga serie de precios de la carne de las ciudades novohispanas desde 1630 hasta 1810 con una sistematización de las contratas y las ofertas iniciales de los particulares al momento de las almonedas, es el trabajo para una porción urbana del Marquesado del Valle de Oaxaca que realizara Ward Barret a fines de 1974¹⁵, este trabajo como el de José Antonio Matesanz en 1965 para ciudad de México¹⁶ no hacen referencias de la demanda de ganados introducidos del entorno a la ciudad y sólo presentan gráficas de precios sin interrelacionar aquélla con el movimiento de los precios, mientras la del primero es una serie amplia y sistematizada con ciertas desventajas en su metodología que en su momento discutiremos, la de Matesanz es una serie pequeña para tres ofertas cárnicas, sin embargo a nuestro juicio este investigador puso los cimientos para desplazar la tradicional hegemonía de la empresa de particulares concesionarios del estanco por sobre los concejiles, como lo ha señalado la historiografía. Precisamente para el funcionamiento de los sistemas del asiento fue importante conocer un trabajo ya algo lejano de Aída Castilleja González¹⁷ centrado para

¹⁴ Vid. "The regulation of meat supply in sixteenth-century México city", en: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 28 (01), Durham, Duke University Press, febrero de 1948:pp.38-52.

¹⁵ "The meat supply of colonial Cuernavaca", en: *Annals of the Association of American Geographers*, vol. LXIV, no. 04, Washington, D.C., diciembre de 1974, pp.525-540

¹⁶ Vid. "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535", en: *Historia Mexicana*, vol. XIV(4), no. 56, México, El Colegio de México, abril-junio de 1965, pp.533-566

¹⁷ "Abastecimiento de carne en la Ciudad de México: 1714-1811", en: *Investigaciones sobre la ciudad de México*, vol. III, México, Seminario de Historia Urbana, Departamento de Investigaciones Históricas- Instituto Nacional de Antropología e Historia, Cuadernos de Trabajo, 22 >, 1978:pp.87-108

ciudad de México, y los de Ana María Martínez de Sánchez¹⁸ para la ciudad del virreinato rioplatense en Córdoba que aún para momentos de libertad de competencia prácticamente desde el último quinto del siglo XVIII, permite entrever la preocupación ilustrada de las autoridades provinciales para con los mecanismos de control de expendio e introducciones y para el recaudo de propios: el emplazamiento de corrales con su ramo y mayordomía y el matadero; poniendo de esta manera las primeras pistas para relativizar aquellos tradicionalismos: v. g. la articulación de los sistemas del abasto como un monopolio del obligado solapado por las autoridades.

En este sentido un artículo más reciente y sugerente es el de Enriqueta Quiroz¹⁹ que propulsó el desarrollo de toda esta investigación, con éste se inició desde el funcionamiento de los sistemas del asiento, se discutieron los principales referentes historiográficos y con este trabajo se problematizó el proceso de reformulación de los abastos con visos para una investigación poscolonial, pero aún no se tenían indicios de las oportunidades de investigación y sólo con la tesis doctoral hoy publicada de la misma historiadora: *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*²⁰, la historia del asiento de la carne de Valladolid tiene un compromiso no sólo con la curva de precios, sino con las fluctuaciones de la demanda que se ha empezado a problematizar, desde este revolucionario estudio sobre las consideraciones que se tenían de la dieta de la población de la capital del reino, esta investigación responde con una propuesta cifrada en un proceso dialéctico y proporciona más series de precios. Para el caso de la ciudad de Valladolid no se ha conseguido este objetivo y se han presentado las posturas de adjudicaciones discontinuas²¹, tomándose como referencia básica la serie de las catorce contratas aprobadas para las carnicerías de Pátzcuaro y Valladolid que fundiera una vanguardia historiográfica del decenio de 1970, que por un recurso para la investigación del

¹⁸ Cfr. “Contribución al estudio de los abastos en América durante el período hispánico. El abasto de carne a la ciudad de Córdoba (1783-1810)”, en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft und Lateinamerikas*, vol. 23, Böhlau Verlag Köln Wien, 1986:pp. 193,196,204 y 207 e “Infraestructura del abasto de carne a la ciudad de Córdoba: los Corrales (1783-1810)”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol.L(2), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/ Consejo Superior de investigaciones Científicas, 1993:pp.136, 139, 142-149 y 153-154

¹⁹ “Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la Ciudad de México (1700-1812)”, en: *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003:pp.191-223

²⁰ México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005

²¹ Cfr. Jorge Silva Riquer y María José Garrido: “Formas de abasto al mercado de Valladolid, 1793-1800. La ciudad y su entorno agropecuario” en: *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, año III, no. 08, Monterrey, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Autónoma de Nuevo León, enero-abril de 1994:p.55, Cuadro II: Movimientos de los precios de la carne en Valladolid, 1793-1801

obispado la investigación histórica contemporánea ha desplazado²². Por la localidad de los precios en la región centro oeste del virreinato y los exhortos de los especialistas en la historia económica mexicana²³, esta investigación bifurca la primitiva serie ahora que hemos complementado dos series de precios de las carnes para la ciudad del lago y la del valle, tomándose como objeto central de nuestro trabajo el caso de esta última ciudad y se precisa como recurso comparativo para el análisis de los precios la ciudad lacustre.

En verdad se desconoce bastante de los sistemas que articulaba el asiento y poco se ha precisado y profundizado no sólo del funcionamiento interno²⁴, sino de los mercaderes que accionaban la empresa y las relaciones con la oligarquía vallisoletana, sus vinculaciones y proyectos con las principales unidades de producción. En este sentido, esta investigación tuvo como referente oportuno la obra de Carlos Juárez Nieto: *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810* que con unos importantes trabajos anteriores²⁵, acumula una basta investigación que nos aproxima al tramo medular de la oligarquía y cómo tejen las filiaciones, los mecanismos de articulación, y poder comenzar a inscribir a estos mercaderes de la carne con los intereses que reproducían, estos señores de ganados eran de carne y empresa y tenían contactos, armaban redes de suministro por fianzas, poderes, entre otros, todo para la construcción del dominio, estos eran vínculos de correspondencia que buena parte de la historiografía ha escatimado.

Con estos elementos de discusión el estudio precisa la investigación de la organización del abasto desde sus fundamentos morales, la articulación de los sistemas del asiento, la organización concreta en el espacio de investigación, el estudio del comportamiento de los precios y la incidencia puntual en la demanda en nuestro proceso

²² Vid. Claude Morin: *loc. Cit.*

²³ Cfr. Richard L. Garner y Virginia García Acosta: "En torno al debate sobre la inflación en México durante el siglo XVIII", en: *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1995:p.174; Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo, op. cit.*, p.111 nota 23.

²⁴ Vid. Martha Guillermina Terán Espinoza: *Sociedad y política en la época colonial: la crisis agrícola de 1785-1786 en Valladolid de Michoacán*, México, tesis para obtener el título de licenciada en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales- Universidad Nacional Autónoma de México, 1982; Jorge Silva Riquer: "El Cabildo y el control del comercio urbano en Valladolid de Michoacán, 1765-1800", en: *Tzintzun. Revista de Estudios históricos*, no. 34, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, julio-diciembre de 2001:pp.11-34

²⁵ Morelia, Congreso del Estado de Michoacán- Instituto Michoacano de Cultura/ Instituto Nacional de Antropología e Historia- Concejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994; "Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid, Juan Manuel de Michelena e Ibarra", en: *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, < Colección Regiones >, 1993:pp. 97-165; "Los hacendados de Valladolid y el poder político, 1790-1810", en: *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense/ Universidad Iberoamericana/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990,pp.169-175

dialéctico que desarrollamos para la conformación de una nueva unidad de lo contradictorio: la libre competencia en el mercado. Finalmente se realiza la indagación de los contratistas del riesgo de cara a nuestro objetivo de evidenciar redes y vínculos a partir de los mecanismos de integración de los comerciantes coloniales que discutiremos. Estas proyecciones no han sido abordadas para el caso de Valladolid y requieren un tratamiento.

Bajo estas perspectivas y apreciaciones, la presente investigación parte en el plano administrativo con el reformismo borbónico; de hecho, la reorganización alcabalatoria desde 1778 coincide con el incremento de la demanda y la tendencia en ascenso de los precios de los ganados y sus tributos con una primera fase con el decenio de 1780 continuada por un momento de estabilidad. El proceso de reformulación tiene como punto de partida esta reforma fiscal administrativa, un referente que coincide con momentos y procesos importantes sin significar una presión fiscal en ascenso, y por último la investigación concluye en 1813 cuando los sistemas del estanco estando liberalizados desde la pascua de 1810 por la modernidad legislada ya no pueden ser rematados y cesan las vacilaciones concejiles por lo menos en el plano legal, este es un año decisivo por las resoluciones en el reino y con lo sancionado por la monarquía constitucional, con todo veremos cómo los pasos en falso trascienden.

Por lo demás esta investigación ha sido dividida en tres capítulos. El primero trata de explicar los fundamentos de la intervención municipal en el mercado, los dos momentos del comercio urbano colonial y realiza un balance de los sistemas de abastecimiento básico del común: cereales y carnes, con el objeto de afrontar los tradicionalismos y con el objeto de evidenciar la importancia del asiento de la carne se pormenorizan los recursos y las demandas cárnicas del reino, se inicia con una definición del suministro y los distintos desarrollos del estanco en los complejos urbanos novohispanos y la articulación de sus componentes para de esta manera iniciar la discusión para un estudio en un tiempo y espacio concreto. De tal manera que nuestro segundo capítulo aterriza estos planteamientos, aquí se desarrolla el proceso de reformulación con el análisis de los precios de Valladolid y el posterior balance con Pátzcuaro como nuestro recurso comparativo, inicialmente el capítulo fundamenta la importancia comercial, demográfica y político-administrativa de la ciudad de Valladolid para la segunda mitad del siglo XVIII, sólo así se procede al examen de los sistemas del asiento para nuestro espacio de estudio, esto es, con el objeto de discutir

la organización de los sistemas y de esta manera proporcionarse un balance de los principios que regían la regulación sanitaria. Para nuestro tercer capítulo se intenta discutir los vínculos y redes de los mercaderes de la carne con sus mecanismos de integración, se parte de una introducción teórica e historiográfica para la conceptualización de los empresarios, y con estos elementos se realiza una discusión en tres momentos de construcción de dominio administrativo para el período de tiempo, por las posibilidades documentales de investigación de los intereses y negocios que reproducían a partir de estos mecanismos de integración que decíamos.

I. LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL MERCADO

1. Los Cabildos seculares novohispanos: desarrollo y facultades

La corporación municipal o ayuntamiento, era la unidad local de gobierno político en Hispanoamérica como en la propia península, que preservó en importante proporción la senda de la representación autonomista de los vecinos y villanos de Castilla²⁶, siendo así la vida municipal indiana como un transplante de aquella tradición. Sin embargo con el afincamiento de la mayor parte de las instituciones coloniales desde la segunda mitad del siglo XVI, este proceso sobremanera inauguró un nuevo escenario jurídico administrativo que trascendió en las Indias con potentes visos centralizadores, donde podemos relativizar el pleno ejercicio autonomista en la mayor parte de la vida político administrativa de estos dispositivos ultramarinos, atemperados por su presidencia y el regio derecho de resolución del consenso de justicias y del consejo.

Es en este sentido que la historia del derecho celebra este acto de erección institucional como forja de una nueva unidad gubernamental por el espíritu leguleyo que imprimió para la sistematización jurídica americana, de tal suerte que conforme se consolidó la organización estatal española en tierra continental estas unidades proliferaron siguiendo el patrón ibérico de asentamiento, mas prevalecidamente por estas nuevas tierras se instauraron en los centros urbanos: así, sólo recordemos que una de las primeras medidas de los adelantados fue coronar su esfuerzo proporcionándole un sustento jurídico al fundar

²⁶ Cfr. para el funcionamiento, responsabilidades, significado y evolución del Cabildo ultramarino, sigue siendo referente la lectura clásica de Clarence Henry Haring, *El imperio español en América*, México, 1990: pp. 209-235 y la obra específica de Constantino Bayle: *Los cabildos seculares de la América española*, Madrid, 1952, sin embargo la preponderancia de los criollos en este dispositivo como lo sostiene este primer trabajo ha sido contrariado por diversos estudios regionales, v. g.: Carlos Juárez: *La oligarquía y el poder político de Valladolid, 1785-1810*, Morelia, 1994: pp. 139-140; para un estudio sobre los funcionarios municipales indios hasta las reformas gaditanas: los componentes y potestades de la planilla, los procesos de nombramiento y cantidad de capitulares, vid: Guillermo Floris Margadant: "Los funcionarios municipales indios hasta las reformas gaditanas", en: *Memoria del IV congreso de historia del derecho mexicano*, México, 1988, t. II: pp. 685-711 o también una versión más sintética, y no por eso apresurada sobre estos gobiernos la proporciona: José María Ots Capdequí: *El Estado español en las Indias*, México, 1941: pp. 61-63; de igual forma, un trabajo válido para el estudio del municipio antes de la revolución liberal en el mundo hispánico lo presenta: Concepción de Castro: *La revolución liberal y los municipios españoles, 1812-1868*, Madrid, 1979: pp. 22-56. Para la relación del cabildo secular español con el poder central y de su proyección en el gobierno general, así como la diferenciación de éstos con los dispositivos de indios, vid. José Miranda González: *Las ideas y las instituciones políticas mexicana. Primera parte, 1521-1820*, <volumen facsimilar de las ediciones conmemorativas del IV Centenario de la Universidad de México, no. XIII del Instituto de Derecho Comparado en 1952>, con prólogo y notas de Andrés Lira, México, 1978: pp. 127-133. Un exhaustivo estudio que profundiza el reglón de cada uno de los cargos municipales, sus departamentos y de la organización de este cuerpo, para el caso de una capital provincial de importante tráfico interregional, vid. Reinhard Liehr: *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, primeramente el tomo I, México, 1976: pp. 138-179. A diferencia de los anteriores, una obra que profundiza sobre las poblaciones de indios: funcionarios, servicio personal, tierras y cajas de comunidad, lo realiza: Toribio Esquivel Obregón: *Apuntes para la historia del derecho en México*, México, [1938] 1984, tom. I: pp. 325-369

este mecanismo, como lo realizó desafiando un Hernando de Cortés tempranamente en la Nueva España²⁷.

Presidido por una autoridad real: gobernador, corregidor o alcalde mayor para un primer momento en la vida institucional de estos órganos, y vertebrado por dos columnas específicas de gestoría municipal, en república de españoles este cuerpo secular cerrado²⁸ estuvo integrado por los justicias, vara que detentaban los alcaldes ordinarios, y el regimiento, que se arrogaban los regidores propietarios y cadañeros. En esta afluencia el autonomismo de justicias y regimiento es un asunto engorroso y tanto más controvertido desde el proceso de afincamiento y desarrollo de los gobiernos locales por el reino, son pues verdaderos intereses encontrados los que mecanizan y dirigen estos dispositivos desde el momento en que un funcionario real suprime cualquier vínculo de modalidad peninsular cooperativo con los intereses de la tierra una vez que aquel instante de consagración de adelantados y veteranos de guerra alcanza su cenit, apuntalándose así como justicia mayor y con importante presencia en las cuatro causas, es por esto que este delegado metropolitano veta y palomea decisiones significativas del regimiento, así en la administración interna de partidos y provincia la esfera de competencias no termina por delimitarse totalmente aún con todo y las innovaciones jurisdiccionales propias de una revolución en el gobierno. Avizoramos de esta suerte el permanente e intenso refregar en la directriz de los cabildos, así en el seno de los portadores de la justicia ordinaria y así atrevidamente en el concejo donde confluyen los más estratégicos y codiciados departamentos por policía y así económico-administrativos, tanto como decíamos por esta presidencia de los delegados de metrópoli que intervienen en las deliberaciones y comicios capitulares, así cuanto más por la permanente impetración virreinal y el real derecho de aprobación y reforma del corpus documental del consenso colegial: ordenanzas, bandos y providencias municipales; no obstante los encabezonamientos y las antedichas reservas consensuales, el activismo de los munícipes, y dicho sea de paso: no exclusivamente de las

²⁷ Vid. Bernal Díaz del Castillo: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, 1964: capítulo XLVIII

²⁸ Pues para ir precisando, en este trabajo se aludirá a tal dispositivo, ya que fueron contados los cabildos abiertos y poco se conoce sobre su historia y eficacia en la América hispánica principalmente para los siglos XVI y XVII, posiblemente las asambleas de procuradores en la Española aporten mayores elementos a la discusión a parte de los comicios capitulares en los pueblos indios que la historiografía clásica ha sobrestimado en la vida municipal indiana. Para los resplandores del juntismo novohispano que como cortes peninsulares y por eso con una facultad consultiva mas no resolutive, es decir, los pareceres del cabildo abierto en el ordinario como tenues manifestaciones democráticas, vid. José Miranda González: *Las ideas*, op. cit., 1978: pp. 133-143

capitales provinciales, empleando el conjunto de recursos legales al alcance viene a consagrar importantes arterias de procuración y de representación que dignifican el ardor patrimonial y a la vez ennoblecen los votos de fidelidad ante su Majestad. De esta suerte, recursos como las peticiones, súplicas, y manifestaciones protocolarias como las juras y el te deum por el nuevo delfín vienen a refrendar importantes vínculos con la metrópoli, posibilitando por ejemplo la correspondencia materializada en tierra desde la anuencia real con escudos de armas hasta la resolución de disputas capitulares por la capitalidad provincial, entre otras mercedes, venias y dispensas.

Vemos así, que ni impotente ni mucho menos sedicioso, estos cuerpos se distinguieron en el curso colonial por su permanente activismo en diversos frentes de la mano y la intervención de las autoridades provinciales y, como decíamos, de la permanente resolución virreinal. Es en este sentido, en que ha sido particularmente subrayada la abigarrada competencia de estos dispositivos incurriendo en distintas actividades sociales, económicas y, desde luego, políticas del vecindario; ha sido tradicional vitorear cómo los cincuenta brazos²⁹ de la corporación tenían que velar por la seguridad y el buen gobierno económico y administrativo de la ciudad. En efecto, en la interminable documentación que abundan de los capitulares en los archivos municipales latinoamericanos se pueden encontrar vestigios fehacientes del amplio e interminable trabajo consensual corporativo: así vemos cómo este cuerpo fijó normas para el uso de bienes comunales, ejidos y dehesas, administraba justicia de apelación, mantenía las cárceles y caminos, inspeccionaba los hospitales, regulaba los días feriados y procesiones, otorgaba solares, administraba ciertos impuestos, organizó la policía urbana y rural, administraba bienes de difuntos, podía llegar a tener ciertos procuradores en la metrópoli; en suma y pese a la intervención delegada y el refrendo central-metropolitano, se ha reiterado que este organismo se significó por ser el depósito de los intereses locales porque posibilitó, desde este nivel de gobierno más exiguo en términos jurisdiccionales, el ascenso y prestigio social de los patricios, mas sobremanera, el desarrollo y arraigo del ministerio del servicio público en los grupos de poder de la tierra; evidentemente la vida como republicano prolonga y recrea en cierta proporción el honor y prestigio hispánico en estas nuevas tierras, así la presencia por sí y aún de la extensión horizontal de funcionarios perpetuos en el concejo por la venta de

²⁹ Vid Antonio Dougnac Rodríguez: *Manual de estudio del derecho indiano*, México, 1994: pp. 165-185

cargos sistematizó un recurso que satisfizo en un primer orden desde ciertos intereses político administrativos peninsulares, hasta de voluntades y caprichos de particulares trasterrados con la presencia de algunos venidos por generación de menos a más: mercaderes, mineros, entre otros, consagrándose así republicanos podrán intervenir en las deliberaciones concejiles mas asimismo prestar un regio colaboracionismo que dificulta la verídica intervención de los intereses comunitarios en dicho capítulo, y es de esta suerte que para la conformación de verdaderas oligarquías principalmente en las ciudades más populosas y sedes jurídico administrativas serán producto de activar todo un complejo artificio que de afianzar cotidianamente el dominio minoritario y estrecho: de familias y ascendencias, y que si bien éste emana de la tierra, ha de consolidarse por un ingenioso tejido que de intereses comercial crediticios sobremanera que de dichos vínculos de amistad, paisanaje, compadrazgo, entre otros, apuntalándose para tal efecto en primer lugar el cúmulo de intereses de estos grupos de poder en este órgano de gobierno que bien representados los refrenda, reproduce y procura, y es por tal iniciativa que las sesiones ordinarias y extraordinarias capitulares personifican un escenario político-administrativo restregado por su colegiabilidad porfiada que, con todo, es un parecer de los intereses terrenales ante la justicia mayor.

Ahora bien, si hemos cuestionado el pleno dominio político de la plantilla concejil por la presidencia delegada externa y la presencia del fallo central, una colosal proporción para la realización de aquella proyección política y a la vez fuente inagotable de polémicas pendió de la administración de las finanzas urbanas y las instancias y tribunales que por formulismos justicieros norman la actividad económica vecinal, no sólo por la imprecisa delimitación departamental entre las justicias mayores y dicho cuerpo por su dirección, sino por las posibilidades de regentear dicha fiscalización y la intervención en el mercado en sus diversas sistematizaciones para la regulación de las modalidades del comercio urbano y de abastecimiento que por reales cédulas y ordenanzas se le ha delegado al regimiento en aras del buen gobierno. De aquí se desprende que hartó debe toda retórica autonomista capitular para su constitución y consiguiente fortaleza, a saber del margen de potestad que detenten los concejos en el cobro, gasto e inversión de los impuestos municipales; efectivamente, muy posiblemente desde el siglo XVII y agudizado con el arribo institucional de nuevos cuerpos y ulteriores funcionarios de carrera y el desplazamiento del concejo en la

administración de las finanzas urbanas para un último momento por así decirlo en la vida de las instituciones coloniales, el principio de las asperezas entre autoridades provinciales y regidores pendió no sólo por la directriz, su redistribución y aún por la sanidad de éstas, sino en una permanente confluencia de iniciativas y determinaciones de intereses locales y reales por cómo allegarse y bajo qué proporción una continua y preferentemente ascendente recaudación fiscal, así por fomento republicano como por recaudo propio del superior gobierno y así por tanto por derechos reales. En este encuentro, los intereses comunitarios satisfacen tales obligaciones y simultáneamente lustran sus proyecciones políticas, tienen un verdadero pulso del panorama fiscal y de sus cimientos, toda sangría excesiva e incipiente y más cuanto es inmoderada se acalora en las deliberaciones capitulares y la mayor de las veces se procura por derecho en instancias superiores y alternas por sobre la autoridad provincial.

En este sentido, no olvidemos que los contrastes y permanentes fricciones entre el concejo y la figura que le preside mereció un nuevo escenario gubernamental con la real ordenanza de intendentes de fines de 1786 donde una nueva institución se enseñoreó en las cuatro causas, configurándose así un flamante funcionario de carrera que con ciertas luces presidió las sesiones del cabildo, de tal suerte que se constituyó en original comisario municipal y regente de la ciudad³⁰, si anteriormente los intereses locales tenían mayores probabilidades de concertar con la presidencia del cabildo, constituyéndolo incluso en una justicia irresolutiva, con esta nueva institución y a la vez división territorial el reformismo borbónico descentralizó para centralizar la administración pública, de manera que esta transformación venía a consolidar un proceso de resaneamiento para el fomento fiscal de los reinos de la monarquía española. Inicialmente y con la visita y *pax* galveziana la reforma fiscal al ayuntamiento en Nueva España se incardinaba en esta revolución en el gobierno; recordemos que para solventar una gran proporción de las necesidades primarias del vecindario este órgano contó y administró: propios y arbitrios³¹, verdaderos ejes

³⁰ Más sobre la relación y los contrastes entre el ayuntamiento y la nueva figura institucional, en Reinhard Liehr: *Ayuntamiento, op. cit.*, tomo II, 1976:pp.97-141

³¹ Vid. como los prolegómenos de las finanzas modernas, la reforma borbónica con la centralización y fiscalización de los cobros, gastos e inversiones de los impuestos municipales en las villas y ciudades del mundo hispano, así un estudio sobre cómo se controló una de las funciones de recaudación y fiscalización de los propios en una ciudad colonial en Jorge Silva Riquer: “El cabildo y el control del comercio urbano de Valladolid de Michoacán, 1765-1800”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no.34, Morelia, 2001:pp.11-34; un trabajo comparativo sobre la reforma fiscal al ayuntamiento en la España vieja y la Nueva en el transcurso del siglo XVIII, vid *ídem*: “La reforma fiscal al ayuntamiento en los territorios de España y Nueva España, 1700-1786”, en: *Memorias del segundo congreso de historia económica*, México, 2004.

administrativos de cuyo ejercicio pendía el desarrollo del buen gobierno. Por los primeros debemos entender los que no se disfrutaban en común³², es decir, los que administraban o arrendaban mediante real y pública almoneda directamente por las autoridades concejiles generalmente a particulares, como solares, ejidos, fincas rústicas o urbanas, además bajo este mismo concepto contribuían: el oficio del fiel contraste, dicho sea, pesas y medidas, las pensiones por el arriendo del asiento de carnes, el arrendamiento de tablas del rastro, las pensiones por derechos de venta con que contribuía el comercio móvil, entre algunos otros más, dedicando el ayuntamiento generalmente estas contribuciones a las erogaciones propias de los concejos, primordialmente encauzándolos a obras de propios y obras públicas que beneficiasen al vecindario; por otro lado, los arbitrios consistían en exacciones directas a los pobladores, con un carácter complementario y extraordinario para los gastos que este cuerpo adquiriría, que en principio debían ser temporales aunque normalmente se perpetuaban³³: v. gr. la contribución por la renta de la sisa y de cuartillas es de los más notorios, todo ello en vista de la predominancia de las deficientes arcas municipales que reiteradamente se veían destinadas a adquirir compromisos monetarios con los tribunales de la mitra correspondiente.

De este interminable circuito: de la iliquidez inmediata principalmente por los desfalcos internos y así la permanente refacción eclesiástica, una gran proporción de los concejos novohispanos sobrellevaron la administración pública durante el período virreinal. Los múltiples brazos del ayuntamiento colonial fueron oportunos en momentos de aprietos, pudieron prorrogar o bien sortear compromisos fiduciarios; con la reforma a las finanzas urbanas como decíamos: la subordinación de la esfera financiera de los municipios individuales a la dirección de una junta municipal³⁴, y su acicate con el nuevo escenario político ríspido y fuente de controversias del concejo con la figura institucional de la

³² O también conocidos como de *caudal común de vecinos*, pues recordemos que por bienes comunes, entendemos aquellos que son de explotación común vecinal, como por ejemplo: las fuentes, las plazas donde se hacen las ferias o los mercados, los arenales que están en las riberas de los ríos, los ejidos, los montes y dehesas y cualquier otro lugar estipulado para disfrute común, Cfr. Toribio Esquivel Obregón: *Apuntes, op. cit.*, 1984, t. I: p.345 y Concepción de Castro. *La revolución, op. cit.*, 1979: p.31

³³ Cfr. Concepción de Castro: *La revolución, op. cit.*, 1979:pp.31-34 y Clarence Henry Haring: *El imperio, op. cit.*, 1990:pp.225-226.

³⁴ Constituida por el alcalde ordinario de primer voto, dos regidores cadañeros y el ejecutor de los intereses públicos: el procurador síndico, más un responsable de los dineros: el mayordomo de propios. Así, el cabildo estaba imposibilitado de inmiscuirse en las labores administrativas de esta junta. Vid. José Miranda González: *Las ideas, op. cit.*, 1978:p.209 y Horst Pietschmann: *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, 1996:pp.184-199

intendencia presidiendo las juntas capitulares y entrecruzando la esfera administrativa de competencias con la justicia y sobremanera el regimiento, la disrupción en la vida interna de los gobiernos municipales relativizó aquel amplio conjunto de atribuciones en el vecindario, algunas estratégicas como decíamos líneas arriba fueron arrebatadas: la administración de las finanzas urbanas, otras más que activadas proporcionaban corrientemente el principal porcentaje líquido de aquellos fondos municipales principiaron en distintos ritmos, compases y pasos en falso un proceso de reformulación, así el procedimiento republicano de abastecimiento que por una retórica justiciera intervino en la actividad económica del vecindario articulándose un conjunto sistematizado de instancias de suministro, venta y de modulación de precios de los efectos de consumo capitales del común novohispano, y que asistida de tribunales y funcionarios que debían equilibrar los valores de las mercaderías ofertadas en los distintos momentos del comercio urbano, no sólo se debatieron y pugnaron por su administración y eficiencia, y aún por su resaneamiento fiscal, sino que esta vez los objetivos, principios y elementos del activismo capitular en la economía vecinal por estos sistemas internos de abastecimiento, venta y de los de control de precios principalmente iniciaron un encendido debate en el seno de los poderes públicos y de la permanente representatividad de los intereses particulares, llegándose a cuestionar por un discurso donde primordialmente confluyen viejos y nuevos paradigmas los fundamentos morales primitivos de la intervención municipal en el mercado.

Efectivamente, de aquel mar de atribuciones y aún del relativo autonomismo concejil y del nuevo escenario político borbónico con sus asaltos e irrupciones, la intervención municipal en el mercado instituida bajo una política real, presidía y posibilitaba en gran proporción el buen gobierno configurándose así como un estratégico baluarte decisonal del concejo aún con todo y la resolución de su presidencia, a continuación daremos cuenta de aquélla fórmula republicana de abastecimiento, retórica justiciera para la clásica reglamentación corporativa de la oferta y la demanda, encabezándola con los fundamentos morales, sus objetivos y las instancias moderadoras que implementaba el gobierno municipal, para posteriormente complementarlo con el papel interdependiente que adquirirían las autoridades reguladoras y los agentes suministradores del espacio económico, y sólo de esta manera poder pormenorizar y analizar el control y

organización que detentaba el cabildo civil sobre las modalidades del comercio urbano colonial: sea el comercio temporal y el permanente, planteándose esta bifurcación bajo el criterio de la estabilidad y calidad de las distintas mercaderías ofertadas.

2. Activismo municipal: principios, objetivos y elementos

En un inicio, tenemos pues que los miembros de los gobiernos municipales en el ejercicio del buen gobierno eran los encargados de velar por el equilibrio económico del común, que permitiese un panorama pecuniario favorable para la adquisición de los insumos elementales. En este comportamiento propio de los pueblos de Antiguo Régimen, el control comercial del entorno urbano era un atributo imprescindible para el cabal cumplimiento de aquel mandato paternalista y proveedor de la cabeza del imperio hispánico, entendido así como un monarca tahonero³⁵. No sólo se entendía que el Rey español era justo, sino que era tenido como omnímodo protector por sus súbditos y vasallos, y que por tanto era comprensible que operara la regencia económica desde este nivel de gestoría gubernamental más estrecho a las necesidades básicas de la vecindad.

Precisadamente, toda la economía de abastos de la Nueva España antes y todavía en pleno repunte del ideal fisiocrático de los economistas españoles en el transcurso del siglo XVIII, estuvo normada por el criterio de que el Estado debía y podía dirigir la economía, esto en función de los intereses del productor y privilegiadamente del consumidor³⁶. El objetivo de esta política era propiciar los valores morales del “precio justo”, configurado éste en función del esfuerzo y necesidades del productor y, como lo hemos reiterado, del beneficio constante al consumidor: un suministro permanente y asequible de cualesquier producto básico, la comercialización directa de las mercaderías mediada por la

³⁵ Vid. a Massimo Montanari: *El hambre y la abundancia. Historia y cultura de la alimentación en Europa*, Barcelona, <La construcción de Europa>,1991:p.109, contextualizándolo véase el capítulo IV: Europa y el mundo: pp.100-127, que versa del fuerte intercambio gastronómico con los descubrimientos del siglo XVI a la tormentosa hambre europea del siglo XVIII, y así en gran medida: los estremecimientos del regalismo.

³⁶ Cfr.: Luis de Molina: *Teoría del justo precio*, Madrid,1981; Luis Chávez Orozco: *El control de precios en Nueva España, documentos para su estudio. Primera parte: Legislación*, México, 1953; Diego López Rosado: *El abasto de productos alimenticios en la ciudad de México*, México,1988,pp.108-112; José Andrés-Gallego: “El abastecimiento de México, 1761-1786: semejanzas y diferencias entre la Nueva España y la España europea”, en: *Revista de Indias*, vol.LVII,no.209, Madrid,1997:p.115; Jorge Silva Riquer: “El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII”, en: *Historias*, no.20, México, 1988:p.91 y E. P Thompson: *Tradición, revuelta y conciencia de clase: Estudios sobre la crisis en la sociedad preindustrial*, -prologo de Josep Fontana-, Barcelona,1979:p.132, que remacha los preceptos morales elementales del “precio justo” en un estudio sobre la crisis en la sociedad preindustrial para contrarrestar cualquier revuelta.

organización institucional del abastecimiento, y la implantación de dispositivos que equilibren la oferta y la demanda, eran los principales vértices a los que se orientaba esta proyección paternalista, y que en gran medida, como es clásico decirlo, iban dirigidos a revertir cualquier disturbio, tumulto o motín³⁷ propiciado por alguna crisis de subsistencia. Estos instrumentos, garantes de la paz social, han sido subrayados por la historiografía mexicana en cuanto a su propagación, especialmente en los centros urbanos más populosos del reino y en las zonas donde se concentraban un grupo numeroso de trabajadores mineros³⁸, esto último sin olvidar las facultades que detentaban los complejos mineros en el sistema de la economía colonial.

Así pues, de aquella política y sus objetivos, esta real garantía se solidificaba a través de los funcionarios colegiales y sus diversos mecanismos internos que se depositaban, como lo hemos dicho, en el concejo con la permanente atención de la autoridad provincial, mismos que normaron el actuar económico por diversos dispositivos. De éstos, para lograr ese efectivo control de los precios al nivel del intercambio clásico: mercancía por dinero, los cabildos seculares constituyeron en distintos momentos un Tribunal de la Fiel Ejecutoría, regularmente compuesto de un justicia y dos concejales y del escribano real, público y notario del cabildo y algunas veces presidido por la justicia mayor, esta instancia desempeñó la organización del comercio periódico, apuntalaba sistemáticamente precios tope de víveres y artículos de primera necesidad, ejecutó jurisdicción legal en primera instancia en asuntos gremiales y del abastecimiento de mercancías de consumo primario, controló la recaudación de la mayoría de los impuestos urbanos, vigilaban y marcaban pesos, pesas, romanas, marcas y medidas, era también receptor de penas, otorgaba derecho de venta o de piso a los minoristas que constituían el comercio móvil, además de que los fieles estaban facultados para hacer inspecciones periódicas a la producción gremial y de establecimientos para el cabal cumplimiento y ejecución de las disposiciones contenidas en los bandos de policía, como pudo ser por ejemplo: fijando periodos de prueba de los pesos, la calidad y demás condiciones

³⁷ Esto viene a cuento ante los proliferantes motines de abastecimiento en la España europea y los escasos en la Nueva España precisamente en plena efervescencia del reformismo borbónico, un estudio comparativo desde una perspectiva económica, social y antropológica, nos lo proporciona José Andrés-Gallego, "El abastecimiento", *op. cit.* 1997:pp.113-140

³⁸ Cfr. Luis Chávez Orozco: *Alhóndigas y pósitos*, México, 1959:pp.36-37 y Martha Guillermina Terán: *Sociedad y política en la época colonial: la crisis agrícola de 1785-1786 en Valladolid de Michoacán*, México, tesis para obtener el título de licenciada en sociología, 1982:pp.40-42, que también lo refiere.

particulares en establecimientos permanentes como las panaderías, y conviniendo a la vez la postura del insumo básico de este sector previo un momento de sondeo –calicata–; así pues, un estudio más profundizado en jurisdicciones concretas nos arrojaría más luces y, sobre todo, atenuaciones sobre esta importante instancia capitular³⁹.

Sin embargo, para garantizar la efectividad de aquel mandamiento, los mecanismos concejiles requirieron implementar una constante veeduría en los principales sitios de abastecimiento común y recurriendo a realizar constantes juntas de abastos, todo ello con la finalidad primordial de contrarrestar cualquier fenómeno especulativo en los productos básicos; así, el contrabando de mercancías, monopolios, o el fenómeno persistente de la regatería⁴⁰, en suma: cualquier intermediación de las mercaderías que perturbase el ritmo de la oferta y la demanda eran las manifestaciones disidentes de la buena política de abastecimiento en el entorno urbano novohispano.

Ahora bien, más allá de las buenas intenciones: el abasto frecuente y regulado, bueno y seguro para el público republicano, con una dinámica de movimiento donde la oferta no superara a la demanda, eran los pilares para el cumplimiento de aquella política real, y si el ayuntamiento lo perseguía, los agentes suministradores del entorno urbano desde luego que se enderezaban hacia tal objetivo. Así, los mercaderes respondían y estimulaban las condicionantes presentes de las estructuras del comercio regulado, es decir, si bien estos agentes operaban en un mercado reglado, se introducían a él con la permanente proyección de obtener el mayor margen de dividendos como cualesquier negociante, de esta forma se explica cómo en su participación regulada en el mercado también los promovía para realizar un abasto permanente y de calidad para así obtener beneficios constantes. Tal compromiso que adquirirían estos oferentes, adquirió a la vez el carácter de

³⁹ Sobre el objetivo y responsabilidades del Tribunal, *cfr*: Reinhard Liehr: *Ayuntamiento*, *op. cit.*, tomo II, 1976: pp. 36-44; Diego López Rosado: *El abasto*, *op. cit.*, 1988: pp. 101-105; Antonio Dougnac Rodríguez: *Manual*, *op. cit.*, 1994: p. 172; Jorge Silva Riquer, “El Cabildo”, *op. cit.*, 2001: pp. 17 y 34; Clarence Henry Haring: *El imperio*, *op. cit.*, 1990: pp. 214-215 y Martha Terán: *Sociedad y política*, *op. cit.*, 1982: pp. 58-60, que relativiza la eficacia del órgano por la predominancia de vecinos y del comercio en el cargo y sus permanentes expectativas hacia la intermediación.

Por otra parte, hacen falta estudios de esta instancia en Valladolid. Este trabajo, bien se puede empezar con lo que realizó Martha Leticia Espinosa para la ciudad de México, como ya lo exhortó Jorge Silva Riquer; para principiar, hay tres figuras que no podemos dejar de lado: los navarros José Fernández de Mendoza, Fermín de Monreal y Erroz y, desde luego, el montañés Gabriel García de Obeso.

⁴⁰ Por “regatón” o rescatador siendo un término muy amplio, debemos entender a cualquier revendedor, sin importar su estamento u origen racial, de los mantenimientos y mercancías que compraba a los productores, muchas veces indios, y que luego participaba como menudista en el entorno urbano. Al respecto, *cfr*.: Ivonne Mijares: *Mestizaje alimentario. El abasto a la ciudad de México en el siglo XVI*, México, 1993: pp. 54-55; Antonio Armando Alvarado Gómez: *Comercio interno en la Nueva España. El abasto en la ciudad de Guanajuato, 1777-1810*, México, 1995: pp. 61-62; Diego López Rosado: *El abasto*, *op. cit.*, 1988: pp. 89-90; Jorge Silva Riquer: “El Cabildo”, *op. cit.*, 2001: pp. 19

firmeza en la dinámica de abastecimiento de estos agentes en el entorno urbano colonial; de aquí resulta, que mientras estos comerciantes accionan los mecanismos de intervención de la oferta en aras de un margen de plusvalor, satisfacen a la vez la demanda del mercado local sin saturar el mercado⁴¹ que vendría a dar al traste la realización de la mercancía. En este sentido, por sobre aquella intencionalidad benigna de las autoridades reguladoras, este tráfico comercial con fines de avituallamiento para los centros urbanos traía consigo una importante derrama económica por concepto de derechos fiscales en los distintos suelos alcabalatorios, así resulta más manifiesto el empecinamiento de las autoridades concejiles y del estímulo de su presidente por la política de abastos.

Es evidente, que si en el entorno urbano colonial, la organización y control del comercio citadino corrió a cargo del concejo, haciendo copartícipe de dicha política alimentaria a los intereses particulares de los mercaderes suministradores, éste se valió de diversos elementos e instituciones reguladoras establecidas en razón de los distintos momentos del tráfico comercial urbano. Para el análisis de los objetivos y los mecanismos de acción propios de aquellos dispositivos como un todo, primeramente hay que tratar de apreciarlos como verdaderos aparatos moduladores del activismo económico del vecindario que tenían la encomienda paternal de apuntalar una provisión segura, permanente y asequible, es decir, como bien pudo ser percibido al calor de la época: hablamos de un abasto que erradicara las pausas y merodeara la baratura. En una palabra, ahí donde el caballero es mercader y el mercader es caballero⁴², los traficantes más preeminentes se amalgamaron en un cuerpo que se significó por ser la caja de resonancia de los grupos de poder locales, y en gran medida el prestigio y preponderancia económica de ambos se solidificó por ser depósito, garante y por ende responsable de la ejecución de aquellas reales cédulas y de ordenanzas, para tal efecto este concejo distribuyó y concesionó esta responsabilidad de las instancias reguladoras medulares para el suministro urbano predominantemente en los miembros de la oligarquía regional donde confluyen tanto los lazos sociales, mas sobremanera el soporte económico, así la colaboración y fiscalización mutua permitió institucionalizar y a la vez afinar una verdadera reglamentación municipal

⁴¹ Sobre esta fundamentación *vid. supra* nos referíamos a las relaciones de comercio que cimentaban estos agentes, *vid.:* Jorge Silva Riquer, *Estructura y relaciones del comercio menudo en Valladolid, 1790-1800*, tesis para obtener el título de licenciado en Sociología, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/ Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre de 1984, e *idem*, "El Cabildo", *op. cit.*, 2001:p.15

⁴² David Brading: *Mineros y Comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, 1975:pp.41-42

para el abastecimiento de los alimentos básicos del común: cardinalmente a base de cereales y proteínas de origen animal, y ésta se entiende mejor si se distinguen previamente aquellas modalidades del tráfico mercantil urbano que satisfacían algunas de las necesidades básicas de la vida cotidiana, luego así será más definido el examen de las instituciones reguladoras de los alimentos vitales de la dieta novohispana con su sistema interno de venta, introducción y precios, que de una predominancia urbana se personifican como bastiones de la intervención municipal en la vida económica del vecindario

2.1 Dos momentos del comercio urbano colonial

Las ciudades se arrogaron el carácter político ordenador que por disposiciones jurídicas se significaron como los nuevos sujetos de la relación colonial posibilitando la transformación de las regiones. Las materializaciones utópicas del siglo XVI fueron un precedente de este proceso, las regiones se redefinen de acuerdo con la influencia de la ciudad principal en su territorio y con base en su producción mercantil dominante⁴³ que a la vez vertebró y moduló el desarrollo del tejido urbano. Hablemos por ejemplo del Bajío como un espacio articulando con sus parroquias, villas, pueblos y ciudades a partir de la producción de plata y como correspondencia de las demandas generadas: cereales y manufacturas a partir de este elemento integrador manteniendo un importante flujo de intercambios interregionales y a la vez intrarregionales, aquí un predominio total de una ciudad sobre la región no es muy manifiesto como sí lo fue para los casos de Puebla de los Ángeles y Guadalajara, mas aquí también los pueblos y ciudades menos populosas y complejas se subordinaron al protagonismo de las principales por sus principios ordenadores.

Pero no sólo podemos afirmar entre estos últimos la característica de contención de las ciudades novohispanas, muy presente por cierto para un primer momento de la colonia, y principalmente otra por la sede de justicias y aún de las religiones y de la mitra y sus tribunales, sino primordialmente en que el entramado urbano ordenó las relaciones y flujo con el campo, por eso decíamos que la dinámica de las partes determinó el desempeño y aún el equilibrio del centro a la vez que éste proporcionó coherencia a la unidad y de su relación con el exterior. Efectivamente, las ciudades del reino fungieron en mayor o menor

⁴³ Vid. Manuel Miño Grijalva: *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, 2001: pp.11-22, 46-53 y 332-359; e *ídem* "Población y abasto de alimentos en la ciudad de México, 1730-1838", en: *Núcleos urbanos mexicanos siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de autoridad*, México, 2006: pp.12-13, 17, 19-20

proporción como centros decisorios político-administrativos, pero también de contenido simbólico, que de un entrelazamiento de funciones coligó los elementos esenciales para la regulación del campo, una de éstas es que en gran medida éste se dirigió a distancia por los hacenderos residentes en las ciudades vinculando o de plano fundándose en los grupos de poder de la tierra, otra más consistió en las ventajas de las ciudades al personificarse como sedes de consumo: de trato y engaño, sin embargo la directriz tiene principios legales.

De tal suerte que el vecindario dependió para subsistir predominantemente de la producción agraria, no olvidemos tampoco que fue en estos centros urbanos donde mayor importancia desarrolló el acto de intercambio mercantil clásico figurándose por sobre la permuta de mercancías y el autoconsumo. El proceso de erección de las urbes por la dilatada y conflictiva orografía del virreinato favoreció el mantenimiento y, además facilitó, la conformación de nuevos y añejos circuitos económicos y, por lo tanto, el desarrollo y diversificación de la economía interna. Sin embargo, la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la república y de los sectores productivos asentados, demandaron la consolidación y multiplicidad de espacios productivos periféricos que suministraran principalmente los bienes y mercaderías de consumo generalizado.

En este sentido, las ciudades como sedes de consumo y el campo productor como hemos dicho, pronto establecieron el desarrollo de relaciones interdependientes y asimétricas⁴⁴, relativamente la ciudad se autoabasteció de su periferia y el campo halló su mercado en la ciudad, fundamentalmente de productos perecederos. Mas, en esta tensión interdependiente, donde el agro ocupaba un lugar perentorio, la crisis de producción en el campo podían trocar en una crisis social general en el entorno urbano⁴⁵, esto en parte revela la directriz legal, esto es, la preocupación de las autoridades civiles por la regulación del activismo económico inmediato: del campo a la ciudad y de ésta al campo a continuación analizaremos dos momentos del comercio urbano donde esa interrelación podía presentarse, en efecto primordialmente en un nivel básico, de productos frescos y vitales.

Es en este nivel primario de necesidades alimenticias básicas del entorno urbano, donde podemos localizar un primer momento del comercio citadino, y ahí rastreamos un intenso flujo de bienes y productos del campo a la ciudad. De raíces precolombinas, con la

⁴⁴ Antonio Armando Alvarado Gómez: *Comercio interno*, op. cit., 1995, p.46

⁴⁵ Cfr.: Enrique Florescano: *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, [1969] 1986; Martha Guillermina Terán, *Sociedad y política*, op. cit., 1982, más adelante abordaremos estas premisas.

capacidad de congregarse los estamentos y las religiones, fuente de recreación y colorido semanal, y tanto más cuando era determinado por el calendario litúrgico: el tianguis o, dicho sea de paso, el mejor exponente del comercio periódico, fue el mecanismo que posibilitó la participación en distintos niveles e intensidades de los productores, esencialmente minoristas del campo a las ciudades. Al mercado móvil, asisten principalmente una amplia variedad de productos de la tierra y del viento, la mayoría para cubrir las necesidades del gasto calórico cotidiano de los habitantes, además de otros tantos servicios de recreación y también géneros para satisfacer las demandas inmediatas de la población como el vestido, calzado, herramientas y bestias para el trabajo, etcétera; de igual forma, en dicho mercado las comunidades de indios contribuían con la gran proporción de las mercaderías que se ofertaban, y por tanto resulta un comercio con el aliciente fiscal de no estar gravado con el real derecho de alcabalas⁴⁶.

Es así, que la circulación de mercancías en este mercado eran de productos regularmente sin procesamiento del entorno agropecuario, y cuanto más que sin ser de procedencia española, circunscribiría a que las autoridades capitulares en gran parte de las ciudades novohispanas para que procedieran a organizar, proteger, gravar y regular dicho tráfico comercial, arrendando el derecho de venta o de piso por concepto de propios⁴⁷ no sólo de los participantes en el tianguis, sino de otros espacios de intercambio comercial temporales apostados en los principales centros de concurrencia urbana. Es también, que en este nivel de intercambio, la participación de los oferentes en el mercado urbano estuvo vigilada y supervisada por aquel Tribunal de la Fiel Ejecutoría, donde gran parte de sus funciones se descargaban en este rubro en aras de erradicar el acaparamiento y contrabando de los distintos bastimentos que se movilizaban, esta instancia aplicó una rígida reglamentación.

⁴⁶ Sin embargo, esto representó una verdadera encrucijada fiscal finisecular por poco más de un decenio sobre si éstos debían o no contribuir con la gabela sobre los efectos que traficaban y los de origen indiano, he ahí otro más de los elementos del protoliberalismo borbónico, *vid.* Margarita Menegus: “Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal”, en: *Finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, 1998: pp. 110-130. La participación indígena de fines de siglo exenta de la gabela en un mercado redistribuidor como Valladolid, ha sido relativizada, *vid.* Jorge Silva Riquer: “Población, haciendas, ranchos y comercio indígenas en la ciudad de Valladolid en 1792”, en: *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII-XIX*, México, 2000: pp. 51-86

⁴⁷ Para el caso concreto del jueves de tianguis en una ciudad colonial, *cfr.*: Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad de una economía colonial*, México, 1979: pp. 153-154; Jorge Silva Riquer, “El Cabildo”, *op. cit.*, 2001: pp. 16-23; Jorge Silva Riquer y María José Garrido: “Formas de abasto al mercado de Valladolid, 1793-1800. La ciudad y su entorno agropecuario”, en: *Siglo XIX, Cuadernos de Historia*, año III, no. 8, Monterrey, 1994: p. 53

Es pues ahí en el entorno urbano, que mientras un sector de comerciantes detallistas, se deslizan periódicamente del entorno rural al centro administrativo con una holgada y animada oferta de géneros locales y otros tantos del reino, algunos más arriban de diferentes lugares del reino compensando así el suministro en diferentes mercados. De esta manera, en el peregrinar bullicioso de vendedores ambulantes como eran los viandantes y buhoneros, venían a satisfacer la demanda de productos que muchas veces el consumidor citadino no podía adquirir. Apegándose a los diferentes reglamentos emitidos con una mayor reserva desde el primer conde de Revillagigedo y secundado por el Marqués de Amarillas en el mismo decenio⁴⁸, éstos y todos los demás traficantes podían captar bastimentos al detalle, al mayoreo o en conjunto de las sobras de la jornada según los distintos momentos estipulados para la venta en el comercio móvil, que como lo hemos dicho atendía al objetivo que perseguían las autoridades de impedir por un lado la monopolización y, luego así, la especulación y un presumible desabasto.

Frente a estas manifestaciones del comercio itinerante y periódico, complementariamente donde la aduana registra una amplia variedad de efectos de china y de castilla⁴⁹, sólo por mentar las mercaderías con altas expectativasuntuarias, el comercio residente de grandes almaceneros y otros mayoristas, propietarios y cajeros de gruesas y también mestizas⁵⁰, posibilitan de esta manera la redistribución de estos productos en el

⁴⁸ Cfr.: Miguel Muñoz: *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo en México*, México, 1976: pp.163-180; Diego López Rosado, *El abasto*, op. cit., 1988: pp.90-92; Jorge Silva Riquer, "El cabildo", op. cit., 2001: pp.19-23, más especialmente vid. *idem*: *Estructura*, loc. cit., 1984: capítulo segundo y una síntesis sobre esta estructura comercial de Valladolid en: "El comercio", op. cit., 1988: pp.89-95

⁴⁹ Por productos de "castilla", se trataba de aquellos que eran importados de la metrópoli o aún de otra parte de Europa, por de la "tierra" o del "reino" se aludía a las mercancías de producción novohispana, mientras que los de "china" eran básicamente de manufactura filipina o también de cualesquier nación oriental. Mas, la fuente primaria para el estudio del entorno agropecuario recae en los géneros del "viento" oscilando en un valor regularmente máximo de 10 pesos, al respecto cfr.: Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso: *Las alcabalas novohispanas, 1776-1821*, México, 1987, primer capítulo, reproducido también en: *La región de Puebla y la economía novohispana*, México, 1996: pp.19-100; un estudio crítico sobre la fuente en Jorge Silva Riquer: *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán, 1776-1821*, México, 1993 e *idem*, *Producción agropecuaria y mercados regionales en Michoacán, siglo XVIII*, tesis para obtener el título de doctor en Historia, 1997 capítulo uno.

⁵⁰ En todo caso, la clasificación más acertada de las tiendas urbanas: mestizas y pulperas, implican desde las existencias, un monto de inversión, ubicación, formas de venta y suministro, relaciones mercantiles, al respecto cfr. John Kicza: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, 1986: p.127. Para la definición y estructura comercial de Valladolid, puede consultarse: Jorge Silva Riquer, "El comercio", loc. cit. 1988: pp.89-95 e *idem*, problematizando y aplicando los inventarios de tiendas como fuente permitiendo realizar estudios sincrónicos de la canasta básica, salvo la complementación de salarios de los trabajadores, para una vez así proceder al examen de los consumos finiseculares en la ciudad más populosa del reino, vid: "Precios y mercancías menudas en las pulperías de la ciudad de México, 1784-1794", en: *Cincuenta años de historia en México*, México, 1991, pp.403-432; y "La organización de las tiendas pulperas en la ciudad de México, siglo XVIII", en: *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, 2004: pp.281-310

mercado contiguo, satisfaciendo necesidades prolijas propias de un patrón de consumo acomodado.

Los vecinos españoles más preeminentes de las villas y ciudades se arrogaron el control del comercio afincado amplificando una red de relaciones. Su funcionamiento movilizó una suma de capitales que podía invertir en una transacción repentina por una compra por conjunto en determinados momentos regulados no sólo de productos importados y excéntricos sino de mercancías populares, la retención de éstas además de haber diversificado sus operaciones, permitía establecer líneas de crédito en el momento de la colocación en el mercado. El parroquiano tenía varias vías de acceso a dichos géneros, podía por un lado recurrir a estas ofertas contractuales del comercio propietario en vista de que escaseara el producto en las otras representaciones del comercio móvil, o bien recurriendo a la prenda y así adquirirlo en las pulperías. Estos últimos establecimientos eran además emisores de moneda fraccionaria, debían ubicarse bajo determinadas sanciones diversas a las mestizas, constituidas generalmente de un capital exiguo, estos tendajos o mosqueritos transaban con los mantenimientos básicos de algunos pocos de más de medio real y muchas más mercancías menudas inferiores a aquel monto, como son: sebos, ocote, aguardientes, petates, aceites, textiles, especias, leguminosas, cacao, panochas, entre otros. De esta forma, estos puntos menudos de venta venían a ser el último eslabón de la repartición de las mercaderías desde el traficante más proporcionado del entorno urbano, de tal suerte que donde los valores agregados se escurren en la fachada de la baratura con todo la clientela citadina accedía a un satisfactor crediticio en los momentos de mayores necesidades.

Por otro lado, el comercio en pequeño reporta serias dificultades al escrutador moderno, en su seno es deficiente el circulante menudo, y es por esto que ahí en el trocar rudo: mercancía x por mercancía y, a simple vista pareciese que la forma relativa del valor no culmina su desarrollo en el amplio mundo de las mercancías, hasta no alcanzar un soporte objetivo y socialmente encubridor como lo es la forma equivalencial universal: mercancía-dinero, las expectativas de investigación son imprecisas ante la insuficiencia de registros contables. Sin embargo, es tal la complejidad de estos actos de intercambio en esta categoría de mercado en el reino ante la penuria de circulante menudo inferior al medio real, que no podemos resolverlo generalizándolo como un llano trueque, ahí en la depresión

soez de la permuta ésta muchas veces se halló determinada por el precio en plata de cada producto intercambiado⁵¹, así la forma poco elegante y hartó olorosa con que se disfraza la mercancía dinero gobierna el trocar de mercancías en este nivel de comercio modesto. De esta manera, en una economía semimoneritarizada como la del reino, el consumidor pudo alternar el metálico metropolitano por otros soportes (los tlacos, el cacao) en las distintas transacciones que realizaba, accediendo así a una extensa variedad de ofertas.

Finalmente, hemos visto cómo se implementó un control sobre los distintos formatos del comercio urbano en todas sus disimilitudes, independientemente de la calidad y perdurabilidad de los productos, aquí la intervención concejil sobre el flujo de mercaderías se dirigió a organizarlo, arroparlo y gravarlo, mas no participó directamente entre los roces de los proveedores y el consumidor a la hora de imponer el monto por unidad del bien o servicio, es decir, el ayuntamiento se confinó a la ordenación e inspección sobre el tráfico de éstos y no estableció un sistema de fijación de precios. No obstante, cualquier desliz anacrónico encumbrando la victoria abrumadora de un mercado de competencia perfecta en este nivel de transacciones debe ser relativizada, es decir, en un inicio la presión oficial tanto fiscalizó el expendio e introducción de los bastimentos, como bien pudo coaccionar por distintos medios el importe de éstos por la defensa del común republicano, pero esto no implicó que las autoridades procedieran a instaurar terminales de depósito y compraventa como auténticos aparatos moduladores de los valores comerciales de los efectos desde el ingreso y la venta final. Visto así, la participación municipal en ambos momentos del comercio urbano no pudo ser franca y directa, como sí lo fue con la organización de los sistemas de control de los alimentos básicos.

⁵¹ Vid. Jorge Silva Riquer: “El Cabildo”, *op. cit.*, 2001:pp. 21-22. Acerca de las necesidades, exigencias y opiniones finiseculares de ciertos cuerpos y sectores para la acuñación de una moneda feble en el virreinato, las controversias reales y la postergación de las autoridades ultramarinas por las implicaciones que suscitaría su emisión en el reino, sugeridamente por las relaciones y prácticas de comercio establecidas de los tenderos de pulperas a mestizas, puede consultarse en: Jorge Silva Riquer: “La discusión sobre la moneda de cobre y su importancia en el comercio menudo de Nueva España entre 1765 y 1800”, en: *América a debate. Revista de ciencias históricas y sociales*, no.5, Morelia, 2004,pp. 13-42. Por otro lado, desde luego, Ruggiero Romano ha sido siempre de la opinión contraria, planteando la profunda incapacidad de los consumidores para adquirir productos de valores fraccionarios. Vid. Ruggiero Romano: *Moneda, seudomoneda, y circulación monetaria en las economías de México*, México, 1988, e *ídem*: “Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial”, en: *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, 1991:pp.239-280

3. Los sistemas de control de los alimentos básicos: cereales y carnes

El abastecimiento a las primitivas ciudades virreinales no fue tarea fácil, en un inicio éstas fueron el gran receptáculo de los peninsulares con una amplia demanda de productos esenciales que no eran originales de las nuevas tierras que poblaban. En un titánico esfuerzo de adaptación orgánica, el español subsistió tanto importando aquellas mercancías primarias de la metrópoli, y la vez inauguró un proceso de asociación culinaria de guisos y sabores al lado de los naturales configurando así regímenes propios de alimentación en el mundo indiano, transformación dietética donde los consumos expresarían para un primer momento las condicionantes del lugar ocupado por los consumidores⁵². Sin embargo, el arribo permanente de plantas, ganados y simientes a la Nueva España en estos primeros años de colonización, además de dispendioso, gradualmente se halló desplazado por una nueva política de racionamiento por parte de las autoridades, facilitando así el desarrollo de la producción de alimentos de origen hispánico que además de la constante demanda ibera, progresivamente popularizaban su consumo en los vecinos y villanos de los principales asentamientos humanos del reino. En estos primeros tiempos, el grado de autosuficiencia de la colonia no se consolidaría sin el accionar de los particulares, que de la mano de la regulación económica de los gobernantes, se alzarían como empresarios e iniciadores de la economía interna y de las expectativas de su diversificación.

Paralelamente al proceso de alzamiento y ensanchamiento de las ciudades y las villas, y en no desigual proporción en los pueblos, las parroquias, los reales mineros y las misiones tierra adentro, el problema de los abastos fue adquiriendo teñiduras más complejas e inmanioables. Como lo hemos venido fundamentando, fueron las administraciones municipales que manaban de los centros urbanos las que se adjudicaron aquel compromiso, muchas veces presionadas por la autoridad provincial y de visitas del superior gobierno de la corte de México para el fomento de la real hacienda. Así, por un

⁵² Cfr.: Francisco de Solano: “Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial”, en: *Las Ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, 1979:pp.133-163. Algunas referencias sobre este proceso gastronómico y triunfo biológico de nuevas semillas y animales en la orografía, para el caso de la América española, vid.: John C. Super: “La formación de los regímenes alimentarios en América Latina durante la época colonial”, en: *Alimentación, política y sociedad en América Latina*, México, 1988:pp.19-44; Rafael Cartay: *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*, Caracas, 1991, especialmente el tomo II y Alfred W. Crosby: *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, México, 1991. Para Nueva España en el siglo XVI, cfr. Ivonne Mijares: *Mestizaje*, loc. cit, 1993; para su capital en el siglo XVIII, Enriqueta Quiroz: “Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en: *Historia de la vida cotidiana*, vol. III, México, 2005, pp.17-43; y para una perspectiva más amplia de espacios y tiempos: Janet Long (coordinadora): *Conquista y Comida. Consecuencias del encuentro de dos mundos*, México, 1996

lado el dinamismo de aquellos agentes privados que movilizaban capitales debía ser regulado en las distintas variantes del comercio urbano, haciéndolos consortes de una política hacia un permanente, seguro y sondeado avituallamiento republicano, empero la más efectiva rectoría capitular de la vida económica del vecindario mediada por una reglamentación, fue haber institucionalizado sistemas directos de abastecimiento y de control de precios específicos en los productos alimenticios cardinales en los consumos en proceso de afiliación interdependiente de los recién llegados y de las comunidades indígenas.

En un primer momento, tenemos que una gran proporción de los alimentos indispensables que trajeron los españoles estuvo reglado por un sistema de suministro y sujetos a postura, o precio por unidad oficial, pese a ello las autoridades urbanas también sistematizaron un producto extendido en los consumos de los naturales: el maíz, al lado de la semilla y la harina del trigo, comestible en la misma proporción de difusión que aquél en las viandas de los europeos.

A este proceso de asimilación tecnológica y social de este último y extraño grano en las nuevas tierras de faunas y floras particulares y de sus nuevas gentes, un gran reto que enfrentaron los cabildos seculares fue que el español no se terminaba por satisfacer del consumo de proteínas de origen animal a las que estaba acostumbrado en la península, sin que ello significara la baratura de la mercancía en el viejo continente sino que resultó más bien para el nuevo por los menos durante los primeros decenios de vida colonial donde los primeros españoles pudieron en esos momentos adquirir inmensas raciones de este comestible en contraste a las de sus reinos nativos. Efectivamente, como es bien sabido, la producción y comercialización de ganados mayores y menores fue una de las más recalçadas proyecciones de las autoridades en ultramar, la prosperidad empresarial de los ganaderos de ávidos verracos en las Antillas mereció la impronta en tierra continental. Así, como la demanda era persistente por un hambre insaciable del público vecinal, los municipios procedieron a organizar el servicio del abastecimiento, de la venta y del control de precios de la carne, como un primitivo mecanismo de trazo cortesiano, pionero además de los sistemas de control alimenticio capitular en la Nueva España.

Así pues, si de cereales y proteínas sin olvidar los caldos del reino y de frutos y semillas nativas que complementaban la ración primaria por el gasto calórico cotidiano del

común por lo menos en las ciudades más populosas e importantes del virreinato, en suma: carne, maíz y harina como la santísima trinidad del sistema alimentario novohispano, ocupando la carne el puesto dominante tratándose de los complejos urbanos del reino⁵³; así, en los siguientes apartados detallaremos analíticamente el desarrollo, objetivo y funcionamiento interno de estos sistemas de control de los alimentos básicos del entorno urbano con algunos ejemplos particulares que fueron significativos en el desarrollo de estos reguladores, así finalmente podremos balancearlos dentro del papel que jugaban en la política de abastos municipal. Ante todo, como pináculos y baluartes de la intervención municipal en la vida económica del vecindario, es también menester apreciarlos, fluctuarlos y a la vez distarlos como instituciones donde confluían intereses públicos y particulares, cada uno con sus distintos mecanismos y líneas de movimientos y reacomodos precisos, simultáneamente crucificados en las intermitencias de un tiempo y las necesidades de un espacio concretos.

3.1. La ordenación de los cereales: el pósito y la alhóndiga.

La planificación para el control de los granos básicos como el maíz, de originalidad americana, y el trigo y su harina, de extrañeza para las comunidades indígenas, no germinó de una política de abastos armónica a los cánones reales por parte de las imberbes justicias virreinales. En sus primeros decenios, éstas se aprestaron a remediar la coyuntura de los abastos en la capital del reino mediante el tributo indígena, fijando determinadas cantidades de grano y de otros alimentos como contribución real y reservadas al abastecimiento de la poderosa urbe posclásica. La desarticulación de la economía interna y la conmutación de la carga indígena en especie por dineros en la primera mitad del siglo XVI, constriñó a que las superioridades de actos fortuitos y casuísticos, y todavía además urgentes de una mayor recaudación fiscal descuidaran el corriente suministro urbano, conllevando a corto y mediano plazo al disparo de los precios de los granos y así el incremento de la carestía⁵⁴

Tanto los más fuertes intereses económicos de la Corona en ultramar, así como una política de resaneamiento fiscal promovida por uno de los primeros visitantes en el

⁵³ Manuel Miño Grijalva: "Población", *op. cit.*, 2006: pp. 20-21

⁵⁴ Vid. Enrique Florescano: "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", en: *Historia Mexicana*, vol. XIV(4), no. 56, México, 1965: pp. 567-630. Acerca de los objetivos y mecanismos de acción de las instituciones destinadas al control urbano de los cereales, *cfr. ídem: Precios del maíz, op. cit.*, [1969] 1986: pp. 155-196 e Irene Vázquez de Warman: "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", en: *Historia Mexicana*, vol. XVII(3), no. 67, México, 1968: pp. 395-426

virreinato, incidieron en el derrotero de la política de abastos, prácticamente en el último cuarto de la centuria había llegado el tiempo del afincamiento general tanto de las instituciones españolas civiles y como de las eclesiásticas en el reino. En ese sentido, metrópoli hubo de trasladar a su colonia instituciones específicas para el cuidado del suministro de granos, mientras en la península desarrollaron un carácter campestre, en el virreinato arraigaron aventajadamente en el entorno urbano, sin por ello no incidir refaccionando en el mercado rural.

Cúspides de la intervención municipal en la vida económica del vecindario, pósito y alhóndiga refrendaban el control del andamiaje colonial, el uno personificaba la paz social, el otro preservaba la dirección fiscal. Mecanizadas para complementariamente sortear los tiempos de escasez, en tiempos normales y de crisis la alhóndiga como terminal de depósito público retenía y puntualizaba los precios de los bastimentos asegurando la subsistencia urbana, mientras el pósito como institución de beneficencia pública ofertaba los granos en precios por debajo del mercado, de esta forma este dispositivo también modulaba los valores comerciales de los cereales.

La erección de estos almacenes en los asentamientos humanos del virreinato, surgió de las necesidades concretas de abastecimiento de las poblaciones. Aunque las hubo algunas que corrieron controladas por el clero regular, ambos complejos municipales alcanzaron mayor cobertura en el reino y fueron así reglamentados con una dinámica precisa de funcionamiento, así los condicionantes locales adecuaron una línea evolutiva específica y simultáneamente de reformulación de sus objetivos en el transcurso de su desarrollo, donde el crepúsculo de las instituciones cerealísticas coincide con las mutaciones de sus principios rectores, éstas se entreveran al proceso de asimilación vacilante del mercantilismo liberal⁵⁵ del siglo ilustrado.

⁵⁵ Un buen trabajo sobre el pensamiento económico del siglo XVIII lo realizó Marcelo Bitar Letayf: *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, 1975. Por otro lado, sin duda que el mercantilismo de fines de siglo fue más flexible, es decir, como lo denominó Pedro Schwartz, según lo retoma Luis Jáuregui, “resultó ser el prolegómeno del pensamiento liberal”, Cádiz es quizá el punto álgido de los debates en el mundo hispano institucionalizando las inquietudes y aboliendo los “impedimentos”, mas las transformaciones no son súbitas y menos amnésicas, donde se aboga por canalizar el gasto público para el fomento del activismo económico vía las obras públicas, además de un relativo mercado de competencia perfecta, etcétera, mas al mismo tiempo se seguirá gravando el acto económico y no una manifestación directa y duradera de la capacidad de pago de los contribuyentes, queda así también la irresolución del sujeto fiscal, entre otros muchos más pendientes de la agenda de política fiscal de los gobiernos independientes; vid.. Luis A. Jáuregui Frías: “Los fundamentos de la política fiscal”, en: *Los negocios y las ganancias, de la colonia al México moderno*, México, 1993, pp.363-383; sobre este tramo, complementando el pensamiento económico, cfr. Carlos Marichal: “Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independiente, 1750-1850”, en: *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, 2001, pp.19-60

Mas si priorizamos los impulsos y también las obstinadas persistencias no entendemos de dónde asoman los resplandores. Paridas con el objetivo de abaratar el costo de vida del vecindario erradicando la especulación y la intermediación, pósito y alhóndiga fueron vástagos del ingenio paternal español. Así, el alimento capital en la dieta del común novohispano y fuerza motriz del transporte y el trabajo: el maíz, y no en todos los vecindarios también el grano y la harina del trigo, de no irrisoria demanda en el mercado, debían circular primeramente al establecimiento oficial para la compraventa de los cereales: la alhóndiga. Es en el tráfico comercial de este granero donde más evidente se manifiesta la intervención municipal en la vida económica de productores y consumidores locales; cabe decir, que los derechos de almacenaje en dicho depósito, significaban importantes ingresos propios del ayuntamiento colonial. En efecto, esta bolsa cerealística obtenía ingresos además de éstos por consignación, por la venta directa de las mercancías, de esta forma esta entidad cumplía una de las finalidades principales de la intervención municipal: la inspección de las introducciones –salvo las destinadas al pósito y la colecturía–, las oportunidades de comercialización, y de esta manera la recaudación fiscal. Una vez registrados evitándose así el regatón o intermediario, los cereales que eran mayormente adquiridos para el autoconsumo, podían también circular en distintos espacios comerciales al menudo, al mayoreo, o bien transformándolos en la producción panificadora.

Dotada de trojes suficientes y su patio, el funcionamiento cotidiano de la alhóndiga corría a cargo del alcaide y, luego de la innovación borbónica, del diputado, mas en sí la intervención municipal de mayor firmeza a fines del XVIII corría al parejo con las autoridades provinciales: del alcalde mayor, corregidor o intendente. El funcionario al cuidado de la bodega, tenía que comercializar las mercancías antes de que peligrara su calidad: que se *escalentaran* y *picaran*, además de que contenía los bastimentos comprados por el pósito, y es vulgar que la más rápida movilización de las unidades de venta está condicionada en gran proporción por las oscilaciones de su valor comercial, en el sentido de que este único oferente afiance la flexibilidad de la demanda. Éste fluctuaba tanto por los volúmenes de existencias, o bien por la imposición directa del dependiente. Bajo estas condiciones, como ya decíamos que este control de los precios fue una de las máximas de ambas instituciones, es precisamente este sistema más allá de los procedimientos de

y Luis Jáuregui: “Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México”, en: *Historia Mexicana*, vol. LII(3),no. 207, México, 2003:pp.725-71.

introducción y venta lo que hace la diferencia con otras instancias de control municipal como ya veremos en su momento, mas en todo caso aquí la intervención municipal en el mercado regulando los valores comerciales de los granos consistió en un acopio mínimo de éstos, sólo así el accionar del municipio en dos frentes complementarios estaba garantizado tanto por un conjunto tutelar residente en el pósito, y una fiscalización y retención permanente de los volúmenes de los granos y harinas producidos en la comarca efectuadas en la alhóndiga.

Sin embargo serán elementos centrífugos los que socavarán el accionar de este último aprovisionador a mediano plazo, verbigracia: las preeminencias de autoabastecimiento y venta de la catedral se extenderán en los concesionarios de las colecturías decimales en la región centro occidente del virreinato, cuando quedan exonerados del derecho municipal de alhondidaje desde 1764⁵⁶; sincrónicamente el protagonismo del comercio móvil en distintos centros urbanos del reino, agrupando los productores del entorno agropecuario, sin despreciar el activismo mercantil de las comunidades de indios, esquivarán estas tasas reservándose únicamente los impuestos fijos de venta.

Mientras, como hemos mencionado, el pósito era un fondo con un mínimo de existencias al cuidado administrativo del ayuntamiento, que estaba dedicado a proporcionar maíces y trigos a bajos precios prioritariamente en épocas de escasez o carestía, asegurando así el abastecimiento urbano, y también podía fungir como institución crediticia, es decir, como montepío de los cultivadores para sus sementeras en granos o en metálico así en las bonanzas como prioritariamente en las dificultades de los campos⁵⁷. De la misma manera, así también el pósito fungió como refaccionador estacional de las propias erogaciones del municipio, principalmente en caso de avituallamiento: como bien pudo ser capitalizando el abastecimiento de carne en el vecindario una vez vaco y viceversa; e incluso de manera

⁵⁶ Cfr. Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979:p.154 ; Martha Terán : *Sociedad y Política, op. cit.*, 1982:pp.40-50 e *idem*: “El almacenamiento de cereales en Michoacán al finalizar el período colonial”, en: *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, México, 1987:pp.83-102

⁵⁷ Para el caso de Valladolid, Martha Terán: “El almacenamiento”, *op. cit.*, 1987:p.85 y 91 comete un error al mencionar que la ampliación de facultades del pósito en 1787 con préstamos en especie a productores medios significó una “experiencia novedosa” en todas estas instituciones del reino, e incluso confrontáramos la “condena moral”. En todo caso, era un recurso refaccionador que si bien debía enfocarse a los agricultores de escasos recursos, era ya menos restringido para el siglo XVIII. *Vid.* Vázquez de Warman: “El pósito”, *op. cit.*, 1968:p.400 y para el caso de Guadalajara, la función crediticia del pósito existía mas no era muy concurrida por los grandes y medianos propietarios, en apariencia el cabildo se negaba a diezmar las reservas existentes, *cfr.*, Jaime Olveda: “Abastecimiento y mercado urbano en la época colonial”, en: *Industria y Comercio. Lecturas históricas de Guadalajara*, vol. V. Guadalajara, 1993:pp.353-354. Nos hacen falta estudios sobre estos reguladores en las villas de San Martín Zamora y San Juan Zitácuaro.

permanente, algún porcentaje de los fondos del pósito se destinaban para la asistencia social de las cárceles y hospitales, mas no debemos olvidar que en los primeros decenios del siglo XIX el fondo monetario del pósito sufre limitantes importantes, aunándose los hacenderos y dueños de granos que reacios se negaban a introducir sus maíces al almacén, convergiendo de tal manera con los molineros principalmente del epicentro virreinal que por el transcurso del siglo XVIII pero esencialmente en sus últimos decenios acumulaban y especulaban con las cosechas del trigo enseñoreándose de tal suerte en el mercado de este cereal.

Es en este mismo sentido que fueron esas últimas facultades del pósito las que tuvieron mayor difusión en la alhóndiga. Efectivamente, los labradores se sirvieron de las oportunidades de avío que ofrecía la institución. Mas en esa intervención, ahí cuando el investigador halla reglamentos, bandos y providencias capitulares de fines del siglo XVIII machacando o reformulando los principios republicanos de las instituciones cerealísticas, el aferramiento de las estrías y la flacidez del cuero denuncian la decadencia de éstas, y desde luego que en este proceso degenerativo confluye el protagonismo de los oferentes. Consortes en la política de abastos municipal, la edad de oro de la especulación es apenas una obertura donde se entrecruzan ritmos viejos y nuevos: las transformaciones incuban en las permanencias y aquéllas son ampulosamente imperceptibles en los hombres contemporáneos, donde el mercado de productores es un hecho irrefutable en unas instituciones esbozadas alguna vez bajo aquél designio paternalista, ellas mismas posibilitan acelerando o a la vez dilatando las innovaciones, estremeciéndose así en las honduras del Antiguo Régimen.

3.2. El asiento municipal del abasto de carne

3.2.1. definición y desarrollos

En el año de 1974, Ward Barrett concluía sobre un estudio económico de una fracción del Marquesado del valle de Oaxaca: “El *abasto* [de carne] fue una parte incuestionable, un rasgo integral de la vida municipal, fundamentado en la premisa de que los consumidores eran defraudados en el mercado, a menos que fueran estrechamente regulados por las

autoridades civiles.”⁵⁸. Efectivamente, el así llamado abastecimiento de carne congregó un sistema de introducción, precios y venta⁵⁹, que así estancado era arrendado en real y pública almoneda al mejor postor por iniciativa del ayuntamiento, licitados y presididos honoríficamente por la justicia mayor y asistidos por ciertos miembros del concejo, con una importante participación del procurador general y a la postre por el síndico personero del común: abogado de los intereses públicos, mas también en momentos ordinarios y algunas ocasiones extraordinarias por las diputaciones y comisiones específicas providenciadas por las juntas de abastos y de sesiones de cabildos, y que por conceptos de propios se remató para un posterior momento por la real junta municipal con sus vocales y ultimadamente de un mayor acercamiento administrativo de la autoridad provincial por real ordenanza de 1786 con la presidencia honoraria de la nueva figura política y del asesor jurídico en las almonedas, sin embargo este escenario no significó la supresión de la presencia concejil en la administración del sistema: providencias, bandos y ordenanzas capitulares y de juntas de abastos, sin olvidar la intervención constante de la fiel ejecutoria, así de diputados o comisionados de los abastos en momentos extraordinarios y regulares principalmente en el repeso en las tablas y la veeduría de las matanzas y las ventas, intervinieron permanentemente en el asiento compartiendo responsabilidades en el estricto sentido jurisdiccional con las nuevas instituciones; por otro lado, en todo aquel asentamiento sin cabildo, regularmente pueblos, parajes y lugares además de ciertas villas no ramificados, los delegados de la autoridad provincial de jurisdicción inmediata se facultaron para la realización de dichos abastos por la satisfacción de los reales derechos.

Mas, con todo y la constitución y aún de la política de la iniciativa, el concejo se distinguió por su permanente intervención en los sistemas del abasto antes y después de licitado, consolidándose así como uno de los mecanismos taxativos con mayor presencia de

⁵⁸ Ward Barrett: “The meat supply of colonial Cuernavaca”, en: *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 64, no. 4, Washington, D.C., diciembre 1974:p.539. *Vid supra*, las cursivas no son nuestras.

⁵⁹ Sin embargo, algunos trabajos confunden el proceso de abastecimiento con el proceso de la convocatoria de la almoneda para el remate del abasto, esto es, de los pregones, ofrecimiento de la postura y el remate, *cfr.* Isabel Díaz Santiago: *El abasto de res, carnero y chivo en la ciudad de México (1750-1821). Causas y consecuencias del desabasto de carne*, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, Acatlán, 1990:pp.13-25; sobre este estudio, resalta la grafica de precios de la carne del carnero, la res y algunas del chivo de principios del siglo XIX, trazada de 1773 a 1818 (p.84), y que en su momento criticaremos; además, es de los pocos estudios que analizan el escenario fiscal de los contratistas del abasto pero que escatima en una mayor profundización, es aportable su apartado por la sisa que en un primer momento debían satisfacer los abastecedores, resalta su mención aunque breve de los diezmos por los corderos, cabritos, lechones, entre otros, pero no va más allá del dato, y ahí mismo hay que decir que la alcabala grava el acto, la permuta, es un impuesto al consumo, mas no es una exacción a la carne en sí.

parte del municipio. De ahí, que mientras en la ordenación de los cereales, el ayuntamiento intervenía directamente con dos instituciones complementarias en el mercado y así sistematizaba constantemente los precios mediante una existencia mínima, en contraste el cuerpo municipal al quitar el curso y venta libre de la mercancía, poniendo así coto para que no corran por mano de todos libremente sino por determinados sujetos, procedía posteriormente excitando particulares que alquilasen el asiento, condicionando y concertando al calor de las pujas y mejoras el valor de las mercancías con los contratistas u obligados interesados en el suministro del proteínico, de esta forma el municipio no deja de intervenir en este mercado y estruja aún más su participación al reservarle una constante vigilancia y supervisión a la administración y el funcionamiento cotidiano del estanco.

Panacea de los primitivos europeos, con la maximización de la introducción, reproducción y extensión de la ganadería trashumante en la virginal orografía de la Nueva España, y paralelamente el inicio del proceso de conformación de un sector económico corporativizado para tal actividad delimitándose así estancias, cañadas y agostaderos, la organización municipal del arriendo del abasto de carne fue una de las primeras prioridades de las justicias desde 1523 y ya regularizado finalmente un lustro después en la capital virreinal⁶⁰. A continuación el establecimiento y la evolución de este sistema por el virreinato siguió distintos patrones, pero es en los últimos dos decenios del siglo XVI, impulsada por un auto de la Real Audiencia⁶¹, que podemos hallar el inicio de la sistematización del arriendo en los asentamientos humanos del reino como también ocurrió

⁶⁰ Para la introducción de las primeras bestias en el territorio, el sistema de abasto del siglo XVI en la ciudad de México, y gráfica de precios de la carne *vid.* José Antonio Matesanz: “Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535”, en: *Historia Mexicana*, vol.XIV(4), no.56, México, 1965:pp.533-566; para la regulación del mismo siglo y la preocupación sanitaria de las autoridades del cabildo, *cfr.* William H. Dusenberry: “The regulation of meat supply in sixteenth-century México city”, en: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 28,no.01, Duke University Press, Durham, febrero 1948:pp.38-52; especificando el proceso de maximización de la ganadería en Nueva España, *vid.* Ivonne Mijares: *Mestizaje, op. cit.*,1993:pp.85-99; Francois Chevalier: *La formación de los latifundios en México: Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, 1975:pp.117-150; Bernardo García Martínez: “Los primeros pasos del ganado en México”, en: *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, no.59, Zamora, 1994:pp.11-44; para los conflictos que deparó en los naturales tanto las bestias como la asociación de ganaderos en el siglo XVI, *cfr.* José Miranda: “Notas sobre la introducción de la mesta en la Nueva España”, en: *Vida colonial y albores de la Independencia*, México, 1972:pp.153-82 y Bernardo García Martínez: “Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas. Un caso para el estudio de la propiedad rural en México”, en: *Historia y Grafía*, no.5, México,1995,pp.13-29.

⁶¹ Los autos de la Audiencia de la Nueva España del 19 de octubre de 1583 y del 27 de enero del siguiente ya sancionan las especificidades, así mandan suprimir las licencias de venta de carne en los particulares y proceder a las carnicerías, traídas al pregón y remate con las bajas que se hicieren. *Vid.* Eusebio Ventura Beleña: *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España, y providencias de su superior gobierno; de varias reales cédulas y órdenes que después de publicada la Recopilación de Indias han podido recogerse, así de las dirigidas á la misma Audiencia ó Gobierno, como de algunas otras que por sus notables decisiones convendrá no ignorar*, volumen facsimilar dirigido y al cuidado por la Universidad Nacional Autónoma de México, -Prólogo de María del Refugio González-, tomo I., México, [1787] 1981:pp.23-26. *Vid.* autos XXXV al XL.

con el afincamiento de las instituciones cerealísticas. Así, en los vaivenes en que los centros urbanos fueron complementando sus necesidades básicas y alcanzaron cierto rango político administrativo y también eclesiástico, para que los carnívoros se concentrarán en las ciudades⁶² institucionalizándose y rematándose el asiento, distintos factores determinaron su desarrollo por el reino, uno de ellos es que tempranamente el establecimiento del asiento se prohibió en las comunidades de indios bajo alegatos por abigeatos y así descensos en los rebaños⁶³, sin embargo el auto de la Audiencia además de revelar la rápida incorporación del proteínico en los naturales escudaba aquellos testimonios bajo intereses profundamente fiscales por sus sabidas dispensas como infantes, ello no inhibió el consumo de aquellos productos extraños y ni mucho menos impidió que dichas comunidades aprovecharan el escenario fiscal con la trata de bestias menores y también mayores en distintos espacios económicos, posibilitando de esta manera la participación de las comunidades en la conformación de circuitos mercantiles redistribuidores⁶⁴.

Bajo este contexto, asentamientos limítrofes como Pátzcuaro y Valladolid de Michoacán con una importante presencia indígena a fines del siglo XVI sitios en las vísperas del cambio de sede episcopal, reciben la anuencia virreinal para que por las justicias mayores y sus cabildos, justicia y regimiento, procedan a la organización de las carnicerías: sistematizando dichos abastos en un radio de seis leguas bajo los registros por consumos de tres novillos semanales, prohibiéndose en un primer momento la venta de carne a las comunidades de indios⁶⁵. Sin embargo, en los primeros decenios del siglo XVII dichas ciudades constituirán la responsabilidad del asiento cesando las licencias a particulares⁶⁶, que por un intenso protagonismo de la alcaldía mayor concretarán los abastos y de sus políticas, alineándose específicamente las almonedas y los sistemas internos a las condiciones que por ordenanzas debían gobernar la administración corriente

⁶² Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979:p.143

⁶³ Vid. Eusebio Ventura Beleña: *Recopilación sumaria, op. cit.*, 1981:pp.53-54; auto del 17 de julio de 1578.

⁶⁴ Consolidándose algunos de relevancia como los del valle de Toluca a fines del XVIII, que permitió la redistribución de efectos de tierra adentro, Michoacán y el Bajío principalmente al gran mercado capitalino. Vid. Margarita Menegus: "La participación indígena en los mercados del valle de Toluca a fines del período colonial", en: *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, 1995:pp.136-157.

⁶⁵ Archivo Histórico Municipal de Morelia (en adelante AHMM): *abasto de carne*, caja 03, exp.17, diciembre 04 de 1581.

⁶⁶ Así, la licencia a Pedro de Salas en la ciudad de Pátzcuaro le permitió vender y matar carne por un año, y comprometiéndose a dar por un real las libras de carne de res que el obligado de Valladolid diere del último bienio, vid. Archivo General de la Nación (en adelante AGN): *General de parte*, vol.03, exp. 108, marzo 06 de 1587, f.58r.

del dispositivo. De tal suerte que el cabildo de una ciudad española como Valladolid comienza a especificar su reglamentación y consciente de los intereses fiscal municipales y por derechos reales normaliza los abastos y de regulación de precios para todo el vecindario⁶⁷; de la misma manera, las justicias mayores en la jurisdicción de Pátzcuaro y el pueblo de San Francisco Uruapan y la sierra contigua cesan las licencias del superior gobierno a particulares para el sacrificio de animales y venta de sus productos, sistematizando finalmente las carnicerías traídas al pregón y remate en real y pública almoneda desde 1615, demarcándolas así para dicho pueblo, la ciudad y sus ramos⁶⁸.

Pero fueron distintos los patrones de asentamiento y de resolución de escenarios para la institucionalización del asiento en las ciudades, villas y pueblos españoles. En este sentido, la intensa demanda de ganados, cueros, velas de sebos y otros esquilmos del real minero de Zacatecas en el siglo XVII⁶⁹, facilitó la pronta reglamentación del suministro, alcanzando una complejidad administrativa como el de la ciudad de México. Desafiando distintas perturbaciones naturales y humanas, zonas abastecedoras importantes de la Nueva Galicia complementaron la gran proporción de la demanda del complejo minero, distinguiéndose en las siguientes centurias en los más sobresalientes exportadores a los puntos más distantes de la Nueva España. Vemos así, cómo en la Nueva Galicia irán despuntando originales dinastías de hacendados que perpetuarán sus tierras mediante recursos desde la fundación y el acrecentamiento de mayorazgos hasta de matrimonios concertados por vínculos de compadrazgo, paisanaje o parentesco, que de victoriosos amos señores de ganados casi se fundirán con empresarios recién llegados a fines del XVIII, alcanzando y compartiendo posibilidades de inversión para la especialización en determinadas actividades pecuarias en períodos de crecimiento y recuperación demográfica como lo fue una gran proporción del transcurso del siglo XVIII: así v. g. en la región noroccidental de clima más tórrido proliferó y consolidó la cría de ganado vacuno, mientras

⁶⁷ Así por ejemplo, en el remate que recayó en Francisco Barajas, el ayuntamiento le exige 400 pesos por prometidos propios, más adelante se reducirán a 150 pesos, le condiciona a matar y vender carne de novillo de lunes a sábado, a contar con un corral cerca del matadero y proporcionar las reses necesarias para las lidias que fueren necesarias en su período de un año. Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 03, exp. 18, marzo 06 de 1600

⁶⁸ Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro (en adelante AHCP): caja 08, exp. 6, fs. 587-590v., julio 13 de 1620; anteriormente a esta fecha los abastos en dicha ciudad muestran una importante irregularidad, con la organización de éstos se persigue la perdurabilidad del abastecimiento, Pátzcuaro por lo menos experimentaba el estanco en el último cuarto del siglo XVI con importantes deliberaciones concejiles por propios y por la duración de la contrata, vid. AHCP: caja 131, legajo 04, exp. 18, marzo 05 de 1578; para las carnicerías en San Francisco Uruapan *cfr.* caja 05, exp. 15, 1591.

⁶⁹ Vid. Peter John Bakewell: *Minería y Sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, 1976: pp. 101-107

que entre el valle del Santiago y la porción neogalaica más oriental con un relieve más accidentado predominó la cría del ganado caballar, mular y también lanar⁷⁰. Es en la capital de aquella Audiencia donde la sistematización del estanco ocurre a principios del siglo XVII, inaugurando así un peculiar suministro urbano y de control de precios donde la enraizada extracción de ganados del reino neogallego determinará en gran medida no sólo el ritmo del abasto, sino los movimientos bruscos de los precios locales. Aquella tradición exportadora de la región se consolidará en el siglo XVIII y sobremanera en su segundo lapso, en gran proporción por los atractivos precios del ganado en pie que conformados por la distancia terrestre le permitirá satisfacer principalmente la demanda de mercados populosos e importantes como los de la ciudad México a través de la colocación de las cuadrillas neogalaicas en certámenes y ferias periódicas para el abastecimiento urbano, pero asimismo afrontar la creciente demanda urbana de Guadalajara, por lo que el consumidor citadino ve cómo los zigzagueos surgen permanentemente⁷¹.

Podemos ver así con estas particularidades que hemos presentado un panorama de los distintos arreglos en la evolución y configuración del desarrollo del asiento por importantes asentamientos urbanos del reino. Desde luego, en cada pueblo, villa, ciudad, real de minas, o ya misión de la Nueva España donde se institucionalizó este peculiar estanco estos distintos arreglos que se montaron, y las redes comerciales de suministro para el control permanente del mercado de este alimento básico surgen a partir de la producción del entorno agropecuario, el balance de la demanda y el persistente riesgo político. Sin embargo, el sistema de abastecimiento guardó objetivos y elementos administrativos cardinales en los bandos de policía, juntas de abastos y providencias de los cabildos novohispanos que nos permiten puntualizarlo.

Así, en líneas generales el sistema de abastecimiento de carne consistía en mantener aprovisionada por determinado precio fijo, precisos productos cárnicos y cierto tiempo una población usualmente urbana sin descuidar sus extramuros. El postor se sometía a distintos gravámenes y condicionantes de abastecimiento y a la vez gozaba de los beneficios por la

⁷⁰ Vid. Ramón María Serrera Contreras: *Guadalajara ganadera. Estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, 1977, e *ídem*: “La contabilidad fiscal como fuente para la historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia”, en: *Historia Mexicana*, vol. XXIV(2),no.94, México, 1974:pp.177-205.

⁷¹ Para el caso de Guadalajara, vid. Eric Van Young: *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, 1989:pp.55-70; para la integración económica, Guadalajara y ciudad de México, vid. Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, [2000] 2005:pp.110-111.

exclusiva de venta en el entorno. Inicialmente, el concejo lanzaba la convocatoria para la licitación en determinado tiempo a fin de que finiquitado el período anterior iniciara el nuevo primordialmente en un principio el día domingo de pascua florida de resurrección o regularmente el sábado de gloria, de esta manera los aspirantes podían precaverse de compras extemporáneas u onerosas: y así baja productividad arrobas por cabeza o altos costos por bestia. Así, informado por la fiel ejecutoria, los veedores del suministro o las juntas de abastos y más adelante la de propios, el concejo tenía previamente un panorama de los movimientos del mercado ganadero y de la elasticidad o rigidez de la demanda. De esta manera, previamente o al calor de la almoneda por un cierto número de pregones en el entorno urbano y en determinados momentos en otras ciudades, villas y parajes, los interesados presentaban un pliego de postura donde hacían saber su oferta; en la almoneda con pujas a la baja, los aspirantes presentaban dicha su oferta o postura, que era la cantidad de carne que se comprometían a abastecer por un precio fijo regularmente de un real, así mientras éste permanecía inmóvil, las cantidades de carne se renovaban de acuerdo a las posturas rematadas, cada una de ellas reflejaba los movimientos del mercado y permiten dilucidar de manera empírica las fluctuaciones en los precios: entre los ascensos y descensos de las posturas el consumidor las asumía siempre por un mismo valor comercial, generándose así cambios en los costos que el común afrontaba por los estremecimientos de la ración y la inmutabilidad del valor.

Mas, ahí mismo: al momento de las sacudidas, más allá de que las justicias mayores y los cabildos organizaran el suministro de este producto para erradicar desconciertos y así tumultos del vecindario como clásicamente se ha sugerido especialmente como lo hemos apreciado para el control de los cereales, la intensa atención prestada por los poderes públicos -virrey, autoridades provinciales y cabildos- confirman el interés fiscal que conllevaba la organización del abasto, en este dialogo el avituallamiento seguro y constante refrendaban los formulismos justicieros y satisfacen la estabilidad política republicana y los intereses reales. Sólo en ese sentido podemos advertir que el abastecimiento de la carne no seleccionaba a los compradores potenciales ni mucho menos se reservó a un consumo hispanizado y a la vez estamental, porque sus fundamentos como empresa concesionada debían constantemente maximizar sus rendimientos y mermar el pasivo, y por reales cédulas y ordenanzas las carnicerías se afirmaban y repoblaban para la

bienandanza de la república así de los barrios y arrabales que como extramuros le constituyeran, en este sentido el análisis de los recursos y la conformación de las demandas en el mundo novohispano pueden servirnos de antesala para explicar la importancia del estanco, sus elementos y sus tradicionalismos.

3.2.2. Los recursos y las demandas

En tal escenario, lejos de estrechar el consumo de una mercancía de presentaciones y para preparaciones diferenciadas en un público hispanizado y por esta suerte encasillarlo por una ingesta de profundas tendencias estamentales, nos queda claro en definitiva que la demanda diferenciada se sujetó sobremanera al poder adquisitivo de la población; y es por esto que las autoridades civiles organizaban las carnicerías indistintamente, con la más firme intención de sustentar las demandas de la jurisdicción y sobremanera satisfacer el real erario como más abajo discutiremos. En todo caso, la distinción a través del gusto en la población novohispana obedeció por sobre los procesos concretos de disponibilidad en el entorno inmediato y de los de estratificación corporal, a ese potencial de compra de los ingresos como llevamos dicho y desarrollaremos, de tal suerte que el registro de posturas en los distintos asentamientos del reino de las mercancía *carnes* con esa amplia y provechosa resonancia en plural confirman la versatilidad de los valores comerciales de los productos ofertados.

Así, si en los abastos prevaleció la incorporación de los beneficios afilados y de despojos de las reses y del ganado menor los carneros y borregos, el efecto que no era menudencia de las primeras mantuvo un precio menor que el de las segundas de acuerdo a dichos registros, esto es, que para estas últimas hallamos una menor cantidad en contraste con las del ganado mayor en razón de asumir ambas un incommovible precio en el mercado; de aquí se colige el fetichismo de las preferencias: el de la asunción cultural por sobre los bolsillos, y verdaderamente en el paladar confluyen procesos de conquista de sudor y de sangre y algunos fortuitos de encuentros que principian con poderosos ciclos así con una producción: desde el apareamiento de las bestias hasta la sustentabilidad de las engordas, complementado con su procesamiento después del tránsito de la cabaña por el degolladero, secundado por uno que es el de la distribución a los distintos puntos de venta: es un momento donde el abastecedor afianza sus vínculos de suministro urbanos y de licencias a los ramos que comprenda el abasto, y finalmente el escenario de la transformación con la

circulación de las mercaderías donde el capital brota de ella pero a la vez al margen de ésta, y es en dicha transa donde las pasiones y arrobos se filtran en la fuerza motriz de la demanda que solamente intenta satisfacer especificidades de los patrones de consumo de acuerdo a las distintas expectativas y necesidades vecinales. Ahora bien, es en el proceso de distribución para su colocación en el mercado donde radica el compromiso del contratista, en la primera podrá concertar acuerdos con cuerpos y particulares pero al cabo deberá exponer como sea las mercancías optimas para el cotejo en las tablas, y es en estos mostradores donde los provechos de la bestia se separan, nada se desperdicia y todo es un cuajo de trabajo desde el momento de la producción. En este instante, el mercader tiene un panorama de las particularidades de la demanda, oferta así la carne del carnero con un superior valor comercial, como ya apuntábamos, encausada principalmente para paladares exigentes propias de un patrón de consumo acomodado, pero también asistido por los militares y las religiones con sus colegios, conventos y hospitales esencialmente para ministrárselos a los enfermos, dejando sólo algunas existencias para los sectores de menores recursos económicos independientemente de sus estamentos, que cuando asienten a dicha disponibilidad realizan un festín en contraste con los acomodados cuyo consumo es corriente; de tal manera que en el consumo de la mercancía carnes como en el de las panaderías coloniales: del pan común al pan floreado, hay un trecho diferenciador desde el proceso productivo que resulta en el precio final, mas en el caso de esta mercancía la complejidad es mayor por su procedencia: la especie de ganado que incide en la calidad de sus provechos, es un parámetro inicial pero no determinante en el proceso de valorización que irrumpe desde las condicionantes de la crianza, desde el proceso de producción, el equilibrio de los ciclos climatológico y pluviométrico: del régimen de pastos y lluvias, y finiquita en la transacción menuda de los tributos del animal, así podemos asegurar que al intentar hablar del consumo de este proteínico estamos ante una gravitación entre el lujo y la subsistencia⁷²: ni el consumo era restringido en los abastos y una gran proporción del vecindario podía satisfacer sus necesidades a diferentes precios incluso inferiores al real por consumo de los despojos, así por ejemplo el consumo de la carne de res congrega distintas calidades y puede rayar entre la cotidianidad o el mero suplemento de las mesas acaudaladas. Habitualmente a la tabla del ganado menor se establecía la de la res, la de

⁷² Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo y la subsistencia*, op. cit., [2000] 2005: vid. capítulo uno, pp. 27-94; Manuel Miño Grijalva: "Población", op. cit., 2006:p.20

mayor consumo, baratura y prestigio concejil y permanentemente la del factor decisivo en las pujas y mejoras de las almonedas, pero aún en ésta se discrimina y se recomienda la distinción de los provechos llegándose a fincar tablas específicas de ternero o novillo, de vaca y de toro o de buey en distintas ciudades del reino pero generalmente en las más populosas y de consumidores exigentes como los de la ciudad de México, sin embargo en centros urbanos de menores dimensiones y con una importante presencia indígena se reclama este derecho por su costumbre arraigada en el vecindario a la junta municipal en momentos que las autoridades locales consideran las ordenanzas pues: “es distinta la tabla con que se vende la de la vaca de la que es destinada para el consumo de toro, el sabor de esta última carne no es tan suave ni tan agradable, y de consiguiente luego el público reclamaría engaño [...], pues la gente miserable que compone el vulgo inferior no tiene con qué dar cuanto a su débil apetito de comer carne de la vaca, nunca o rara vez la compra, sino cuando le sobra algo de lo necesario a su subsistencia”. De tal suerte que “...quienes gastan en esta carne de la vaca, son los que gozan más haberes, y esto lo hacen con gusto, con conocimiento y distinción”⁷³. Asimismo, si de la res se aprovecha todo y se satisfacen gustos extravagantes con sus apreciados menudos pero que mayormente satisfacen el hambre de los desfavorecidos, también la ternura de los novillos que es corriente en los pucheros de los de medianas condiciones mas es simultáneamente privilegiada y su consumo es un manjar en las viandas de los de escasos recursos económicos, por lo que se recompensa por así decirlo a ciertos vecindarios reservándoles los productos de estos suaves ejemplares por las vísperas decembrinas momentos en los que no se atraviesa la cuaresma y se puede disfrutar de una apetitosa carne dócil, rechoncha y membruda así de la de vaca como la del novillo capón y sólo en los meses restantes de la del toro o el buey, carne huesuda, insípida y la menos festiva de las que tributa la res y de la que generalmente la componen “puros nervios y retazos”⁷⁴. Se intentó solucionar esta condición con el nuevo

⁷³ AHCP: caja 65-B, exp. 01, fs. 54r.-63v: 1802. Esta es la representación de Francisco Núñez, administrador de Manuel Zamora y abastecedor de carnes de la ciudad de Pátzcuaro y sus ramos ante la Junta Municipal de Propios y Arbitrios por el decreto del 29 de octubre, providenciando que se abstenga el obligado de vender carne de la vaca en la tabla pública destinada a este efecto. La resolución de la junta se sujetó estrictamente al pliego de postura y a la costumbre de abastecimiento de la ciudad donde predominó una dinámica donde medio año se poblarían las tablas de vaca y de la del novillo castrado o denominado capón y el restante de la del toro o buey, y generalmente proporcionando al público las satisfacciones de una carne gorda y suave en meses de noviembre, diciembre y enero. Resoluciones concejiles similares que demuestran la costumbre urbana, para el caso del mercader José Manuel de Iriarte, *vid.* AHCP: caja 46-C, exp. 05, fs. 718r.-734v, 1764

⁷⁴ AHCP: caja 57-G, exp. 02, fs. 234-240v. 1784. Así se acordó la población de las tablas para el bienio de 1785 hasta la pascua de 1787.

método de castración desarrollado en la metrópoli y extendida su aplicación por todas las justicias locales del imperio, el remedio fue castrar al tiempo del herradero o al año de los nacidos las dos tercias partes de los toros, dejándose la otra parte para padres y para la labranza, en contraste a la práctica habitual y antiquísima de tener derramado los ganados vacunos sin separarse las hembras hasta que fecundada la tierra con las lluvias y vestida desde los meses de junio a octubre se reunían las existencias para el rodeo en un terreno de poca extensión con el objetivo de procurarse la generación por la estrechez y la unión, pero siendo excesivo el número de toros aquella no se lograba y muchas hembras se inutilizaban y otras perecían, este método se aplicó con el siglo XIX⁷⁵ como también para la conservación de las carnes y los pescados por medio del aguardiente según experimentos médicos aplicados por el profesor José Flones en la península para el fomento de las industrias⁷⁶.

Pero aún hay más variedades de los ganados que no figuran en los abastos, en el caso del ganado caprino, del chito o macho cabrío se distinguió por la crianza de los productores del entorno urbano por las posibilidades de su aprovechamiento constante, llama la atención las pocas referencias de la producción hasta de su colocación en el mercado que se remontan a las estimaciones por consumo de un científico alemán por el reino de la Nueva España⁷⁷. Asumiendo nuestro presupuesto, las cifras no son irrisorias en comparación con los demás tipos de ganados y asemejan inclinarse por una tendencia alcista para los primeros dos decenios del siglo XIX en vista de los reacomodos e impersistencias al interior de los sistemas de abastecimiento de carne en la mayor parte del reino, acrecentándose de tal suerte los consumos de este ganado por el común para subvenir a sus necesidades inmediatas en tanto el hecho de acudir a las tablas no es una práctica embarazosa y sobremanera de cierta tendencia onerosa, precaviéndose algunos republicanos en los momentos de reformulación de las carnicerías porque “...no se dé por carnero, borrega o chivo”⁷⁸ toda vez de la clara difusión del ganado menor por los criadores y tratantes del entorno agroganadero; el chito o carne de cabrito alcanzó una difusión entre la población de escasos recursos de los vecindarios del reino por los bajos impuestos y las

⁷⁵ Vid. AGN: *Reales Cédulas Originales*, vol. 178, exp. 41, fs.145r-147v,1800; *Impresos Oficiales*, vol. 23, exp. 27, fs.124r-125v, 1800

⁷⁶ AGN: *Bandos*, vol. 27, exp. 79, f.94r, 1813

⁷⁷ Alejandro de Humboldt: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, 1982:pp.132-133

⁷⁸ AHMM: *Cabildos*, octubre 10 de 1809, vol. 111, fs.68-73v.

posibilidades de introducción elaborada o semiconfeccionada al entramado urbano, y también por su movilidad clandestina para los tablajeros y las expectativas para las festividades de invierno⁷⁹.

Por otro lado, veámosle figurar en los registros de matanza de hembras desde la estabilización de la estancia mexicana y aún hasta las dos últimas décadas del siglo XVIII⁸⁰, ya que con el fin de erradicar la merma, degeneración o el ocaso de las especies el Rey por reales cédulas, y su virrey por bandos y ordenanzas, normaron el sistema de matanzas que se distinguió por su inmoderación superando presumiblemente la consagración de la aristocracia territorial en el transcurso del siglo XVII, dispensándose en las matanzas las chichihuas o hembras de vientre por sobre las machorras o infructíferas porque repelen la cópula con el macho y que algunos documentos aluden también como horras que al cabo ya no pueden producir⁸¹. Estos registros demuestran que principalmente la concesión se otorgó para el sustento de las unidades de producción de criadores de ganados menores ovejunos y caprinos, que no teniendo más recursos sobretodo en momentos de penurias o de intentar maximizar los provechos de la cabaña se licenciaban para el sacrificio de las hembras viejas, infructíferas e inútiles⁸². Por sus beneficios constantes: su leche y cuajos, las cabras al lado de la oveja merina de subrayado prestigio para la confección de paños, ocasionalmente se destinaban para los consumos sino hasta agotar su vida productiva, y era ya con la más firme intención de aprovechar sus cueros y untos.

En contraste, de la carne del puerco, quizá el animal más noble y para muchos el más apetitoso, estamos ante una mercancía bisagra de estamentos y de su poder adquisitivo por su consumo ampliamente popularizado por el reino, de este ganado lo único que no se aprovecha pasándole el cuchillo es el chillido. Al legendario y primitivo ganado porcino se le puede ver deambulando por las plazoletas y callejuelas de los centros urbanos

⁷⁹ Vid. Manuel Miño Grijalva: "Población", *op. cit.*, 2006:pp.51-52

⁸⁰ Ramón María Serrera: *Guadalajara Ganadera*, *op. cit.*, 1977:pp.299-305; hay también edición del Ayuntamiento de Guadalajara, 1991

⁸¹ AHCP: caja 66-C, exp. 05, fs.694-698v. 1802

⁸² Mas también los obligados de la carne podían ser facultados para el sacrificio principalmente de reses viejas e infructíferas satisfaciendo de la misma manera el real derecho de media anata, aunque en estos casos se tomaban mayores precauciones para que el contratista no excediera el número licenciado y de las condiciones salubres del animal para un suministro público, *vid.* AGN: *General de parte*, vol. 27, exp. 181, f. 174, 1740. Esta es la licencia concedida al sevillano José Antonio Navarro y Canzino, esposo de Petra Labrador Cortes, para poder matar 400 vacas viejas e infructíferas pasada la pascua, ya veremos detenidamente el papel de esta pareja de mercaderes ganaderos en el abasto público y de sus negocios.

novohispanos pues sus dueños tradicionalmente los libertaban pero con la recurrencia de causar perjuicios en los desagües y las carnicerías⁸³. El marrano era criado y soportado en los chiqueros de los interiores de las casas fungiendo como objetivo de crianza para su venidera venta y asimismo como una reserva periódica para los convites principales, como regularmente se apuntaló a las aves de corral empeñadamente en el guajolote, o también empleado como un recurso ante las carestías y penurias de las moradas. De la carne del puerco, “cuyo consumo es muy elevado”⁸⁴ y que no necesitó de obligado por lo menos después de la segunda mitad del siglo XVI, mas sí de un gremio en las ciudades más populosas principalmente del altiplano central, se aprovechaban además de sus macizas las segundas especies que se fueron incorporando a las distintas cocinas para los estofados y fritangas y demás provechos muy estimados para las industrias de la transformación. Así pues los provechos de este ganado se distinguieron por un arraigado consumo de generalización horizontal que no distinguió estamentos y caudales, que complementó los distintos patrones dietéticos y pudo especialmente en momentos críticos satisfacer la ingesta proteínica acostumbrada, su popularización no sólo trasciende hasta nuestros días y aún sobrepasa a la de las carnes saladas que se prestigiaron por ser potencialmente la principal fuente de conserva proteínica animal del común más desfavorecido de todo el reino de la Nueva España, en el de la peble de todas las pebles.

En efecto, al lado de los menudos de las reses principalmente con valores en el mercado inferiores al real, la carne acecinada o en cecina satisfacía a la población popular de menores recursos económicos, el tasajo era la base de la carne salada y seca y era común encontrarlo en los mosqueritos, también en las modalidades del comercio viandante y bullicioso de los tianguis y jacaes establecidos en las plazoletas, pero asimismo en los bodegones y mesones pues era la provisión de los arrieros y peregrinos. Tasajeada, salada, asoleada, luego templada y conservada por una fina película de manteca de cerdo, las cecinas de la carne de res, pues no olvidemos que también había de la carne del puerco, gozaban por sus antedichas particularidades de elaboración: el aliciente de prolongar su preservación por largas jornadas, por lo que se distinguió como una mercadería con calidad de exportación principalmente a los situados junto a las harinas, que con un importante

⁸³ AHMM: *Cabildos*, enero 23 de 1777, vol. 43, f.24r.

⁸⁴ AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp.06, 1809

incremento de la demanda por las barbacas de Barlovento con las campañas militares de metrópoli en la segunda mitad del siglo XVIII iniciaron un proceso de exoneración por reales derechos por su tráfico por el reino, pero especialmente para acrecentar y *purificar* el aprovechamiento de los cadáveres de las bestias por pronunciadas mortandades periódicas de la ganadería de las que ya que discutiremos en las siguientes líneas. En definitiva, por sus características de conservación y su inmemorial consumo popular, este bastimento al lado del chicharrón de matanza: “... de las que hace en gran parte tanto uso la gente pobre para sus alimentos...”⁸⁵, se distinguieron por detonar tendidas controversias con los abastecedores quienes se atrevieron a impedir su introducción y otras rebatiendo para que se les pagase pensión a sus arbitrios, mas por ordenanza y decretos virreinales se preservó su libre comercialización, “...pues el que no pudiese proveerse en la carnicería no tendrá qué comer en aquellos días [...] la venta de las carnes saladas resulta en beneficio de los pobres de la que se surten hartos, y ha sido siempre sin contradicción, oposición o reclamos de los abastecedores...”⁸⁶. El común de más escasos recursos que cuando disponen para el sustento de la jornada generalmente de menos de un real no pueden adquirir por la mitad o aún menos de éste en las carnicerías y “...añádase, que éstos aún sin el dinero cuando no lo tienen, sino sobre una prenda, y a veces sin ella por frecuencia con que ocurren al tendajo y se proveen en ella de la carne salada necesaria para su sustento, lo que no se consigue en la carnicería por no permitir su manejo este género de venta al fiado, y éste es un alivio que se quita a los pobres.”⁸⁷

Hoy día como en el mundo novohispano la delicadeza del paladar se construye con tanto más arresto y haberes, la mayor parte del público acude a las tablas para satisfacer el gasto calórico cotidiano y es claro que no todos tienen las mismas posibilidades de almorzar, comer y cenar este producto, a veces ni el rancho, sin embargo en aquél los elementos de diferenciación social no radicarón tanto en la capacidad de adquirir la mercancía como en este momento se debate, dada la procuración concejil y sus formulismos justicieros que prefabricaron un escenario estabilizador en el sistema de

⁸⁵ AHCP: caja 63-F, exp. 02, f. 181r., 1795.

⁸⁶ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 04, 1762

⁸⁷ AHMM: *ordenanzas*, caja 10, exp. 38, 1762. Bajo este contexto recordemos la representación para prohibir la venta de carnes saladas y que corran por el obligado por parte del regidor perpetuo de Pátzcuaro, José Andrés de Pimentel Samiento y Sotomayor, abastecedor de Valladolid con estrechos vínculos con el capitán sevillano Antonio Navarro y Canzino que en su momento abordaremos.

precios y así un acceso de un amplio porcentaje de la población del reino, atreviéndonos por nuestra cuenta a considerar por lo menos para satisfacer la ingesta proteínica por una comida del día, ni mucho menos los límites sociales se establecen como hoy es difundido según los cortes de las carnes, sino más bien en la capacidad adquisitiva de la población para poder no sólo cotidianizarla y aún ingerirla tres veces al día, sino sobremanera en cómo animar la preparación del comestible: cómo combinar distintos tipos de carnes en los momentos del día y mucho puede servir como referente cuál y qué tanta proporción se privilegia como plato fuerte, así también la sofisticación de los productos cárnicos presentados como embutidos hace una clara distinción: morcillas, chorizos, salchichones y jamones como los serranos eran mercaderías principalmente de castilla y también de ciudades principales del reino de importantes valores agregados y por eso de resonancia suntuaria, de tal suerte que los paladares exquisitos se erigen en tanto se tiene la capacidad económica de frecuentar el consumo del proteínico, y desde ese momento de poder darse el lujo de comer distintos y extravagantes provechos de los ganados en un succulento banquete, es un proceso ordinario donde el parroquiano desafía la capacidad de sustentar un patrón de consumo exigente, porque es sabido que la experiencia cuesta y hace la diferencia.

Luego así, la terquedad del consumo hispanizado y estamental es inconcebible en un mundo como el novohispano, un mundo por cierto carnicero y muy lejos de los estándares de vida poscepalinos, mas en concreto de la poquísima ingesta diaria per cápita actual de proteínas animales y por eso naturales en el mundo contemporáneo: un imperio transhemisférico como el hispánico donde confluyen peculiarmente trastornados vegetarianismos y la invencible cotidianidad del sedentarismo. Hemos dicho que a la corona, el virrey, las justicias mayores que presiden los cabildos y con la instauración de las juntas, no tuvieron la intención de reservar el consumo de este producto para los españoles europeos y americanos o mejor dicho blancos, que la fuente y el gobierno de este trato como el de tantos y tan complejos fue la potencialidad de liquidez inmediata que diferenció socialmente los componentes de los estamentos y que estos parámetros son distintos a los de hoy por las condiciones de mercado y el amplio mundo de las especies, de sus sucedáneos y de despojos del abasto de carne que hemos analizado. De una buena vez y por todas debemos desmitificar aquella insolvente idea de la privación de esta mercadería en la población del reino hablando claro está en sus distintas presentaciones, esto es, más

allá de las carnicerías y de los movimientos y estremecimientos concretos y procesos internos al seno de sus sistemas, y es por esto que verdaderamente no atinamos al hegemonismo no a la incidencia de la meteorología y los ciclos agrícolas que propulsaban una crisis social general: hambres y carestías, y que se oiga claro y fuerte especialmente desde la segunda mitad del siglo XVIII donde los discursos maltusianos proliferan: una cosa son las inconsistencias sin para tal efecto perpetuarse en los abastos, un movimiento alcista de los precios concretos y los procesos también precisos de reformulación de los sistemas del estanco, es decir, de precios y cifrada en el seno de los mercados, y otra cosa muy distante los recursos del mundo novohispano, que con esta buena cantidad de especies y de tan provechosos y comercializables despojos cuestionan increíblemente las crisis de subsistencia generalizada principalmente en los movimientos y reacomodos violentos del mercado, pero no desperdiciemos bríos que en su momento patentizaremos esta realidad.

De esta suerte, tenemos así la presencia de consumos diferenciados no sólo para las tablas sino de la cantidad de menudencias y de sucedáneos del estanco que fueron construyéndose y afinándose de acuerdo al poder adquisitivo de la población, tampoco podemos decir a este respecto que la excepción sean los sorprendentes gastos semanarios de los conventos y colegios que de tan pocas haciendas afincadas ascienden a consumos individuales inconcebibles en la actualidad como verdaderos paraísos carniceros donde los días de guardar se estremecen en esa tentación profana entre la gula y la templaza⁸⁸, todo ello nos testimonia la popularización del proteínico y de las distintas demandas, refrenda su arraigo en el mundo novohispano y nos permite con todos estos elementos desbancar la reiterada tesis del consumo hispanizado de la carne una vez que hemos debatido sobre el mundo de recursos proteínicos, los estamentos, en suma: la construcción procesual de las distinciones en el reino.

Por sobre los consumos hispanizados, la historiografía reciente ha refrendado que el gusto del indígena por la carne se había vuelto firme e inalterable a fines del siglo XVI⁸⁹, se ha acentuado incluso en su participación en el acelerado proceso de domesticación de las

⁸⁸ Registros de las religiones por consumos así en carnes como en panes, *vid.* AGN: *Bienes nacionales*, vol. 377, exp. 04, 1646-1806; para el caso de una capital provincial en un colegio habitado por setenta patrimonios se consumieron un carnero tres cuartos diariamente según data de 1768 por 451.5 cabezas y de 1770 a 1772 por un promedio anual de 530.4 cabezas de carneros respectivamente, hay que señalar que después del extrañamiento de la compañía la institución se vio precisada a comprar los ganados en canal en el abasto público, *cfr.* Gloria Carreño: *El colegio de Santa Rosa María de Valladolid, 1743-1810*, México, 1979:pp.90-91 y 93-95

⁸⁹ *Vid.* John C. Supper: "La formación", *op. cit.*, 1988:pp.27-28

bestias principalmente de ganados menores, así como de la comercialización y consumo como decíamos líneas arriba de los animales europeos en las comunidades indígenas⁹⁰, mucho han aportado a esta discusión los estudios iniciales de la cofradía indígena y la actividad ganadera⁹¹, tampoco podemos olvidar el sistema coercitivo del repartimiento de mercancías activado por los intermediarios para la evasión de reales derechos que posibilitó la introducción y regulación del abastecimiento de ganado en dichas comunidades y aún en momentos extraordinarios el dispendio de los corregidores-alcaldes mayores de los tributos del animal en estas mismas agrupaciones, mas la supresión de la coacción por real ordenanza vino a significar el menoscabo de importantes ferias redistribuidoras de los ganados del reino de importante participación indígena como las de Toluca que ya señalábamos, deprimiendo en definitiva la economía de los naturales por el reapuntalamiento de la producción en las unidades de producción de origen para la satisfacción de los reales derechos; pero con todo, poco se ha dicho de cómo y de qué manera estas comunidades podían acceder al proteínico principalmente de aquellas que no criaban o trataban los ganados.

A la carnicería en estricto sentido asisten los interesados, los criados de las casas decentes: mancebos negros, mestizos y mulatos que aprovechan la ocasión para la regodeo y la liviandad que sus amos les recriminan, que de sus juergas y sudores terminan desintegrando el producto y haciéndola carnes diminutas “... a trueque de fruta, tortillas, atole y otras cosas de comer a [los] indios y otras personas que allí se ponen a vender...”⁹². Es la constante en distintos momentos y espacios para la satisfacción del proteínico: los indios que agazapados tantean trocar efectos de la tierra por la carne de matadero⁹³. En una economía semimonetarizada como la del reino, según advertíamos líneas más arriba, las comunidades de indios se veían cifradas al regatón, otro tanto se destinaba al comercio

⁹⁰ Principalmente el cerdo. No olvidemos que la fuente proteínica animal precolombina se suplió en aves, perrillos, patos, guajolotes, gansos, venados, incluso renacuajos; *vid.* Juan F. Gemelli Carreri: *Viaje a la Nueva España. México a fines del siglo XVII*, tomo II, México, Libro Mex-Editores, <Biblioteca Mínima Mexicana, 14> 1955: capítulo IX: pp.206-210. Sobre la rápida difusión del ganado de cerda en los naturales y el aprovechamiento de sus derivados, y como elemento bélico en la conquista *vid.* Justo del Río Moreno: “El cerdo. Historia de un elemento esencial de la cultura castellana en la conquista y colonización de América (siglo XVI)”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LIII, no.1, Sevilla, 1996: pp.13-35; sobre la docilidad del puerco en el transporte, *cfr.* José Antonio Matezans: “Introducción”, *op. cit.*, 1965: pp.536-37; sobre el poco costo de mantenimiento de la bestia y su contribución para la ganadería novohispana: Bernardo García Martínez: “Los primeros”, *op. cit.*, 1994: pp.17-19

⁹¹ *Vid.* Ramón María Serrera: *Guadalajara Ganadera*, *op. cit.*, 1977: pp.350-381

⁹² *Vid.* AHMM: *abasto de carne*, caja 03, exp. 19, 1632

⁹³ Para el caso de Valladolid, *vid.* AGN: *abasto y panaderías*, vol. 01, exp. 07, f. 106v. 1712-1713

móvil, pero al fin éstas tenían que obtener productos que no producían. La permuta fue un recurso ante la carencia de circulante menudo del que ya hemos comentado pero que estaba basada en el precio en plata del producto trocado, muchas de las comunidades principalmente de los arrabales de las ciudades importantes recurrieron a este medio, es muy posiblemente por las expectativas de acceder al circulante que se ha subrayado en la historiografía el definido gusto del mestizo, del negro y aún del ladino por el proteínico, pero que sin embargo no pueden negar el ingenio de los indígenas para disfrutar con regularidad de un menú a base de carne⁹⁴.

Así, en un esfuerzo de síntesis podríamos decir acerca de la economía de las comunidades indígenas que el proceso de amplificación de la esfera de la circulación como condicionante de una producción erecta en el capital tiene la exquisita peculiaridad desde que es parida de maximizar no sólo el crimen socialmente solapado sino que éste se aparea y deprava a los castos e inocentes, de tal estupro por de momento el sistema económico colonial sojuzgará lo que los infantes producen al intercambio y procederá con la eliminación en la medida de lo posible y dificultoso de los modos prehistóricos desde que es permisible parir capital⁹⁵.

En definitiva, no es posible estudiar la demanda de la carne y de otros tantos productos básicos a partir de los estamentos sino de su capacidad de compra: salarios y sueldos aún en las Indias han sido poco maniobrados por la historiografía. Es por esto que cuando hablamos de los pobres o de escasos recursos económicos no nos referimos a las comunidades indígenas, aquí el espacio es muy ancho y sin reservas y hemos visto el ingenio de éstas. Hoy rico mañana pobre, mucho del común novohispano salía jornada tras jornada a ganarse la vida, en ésta los zigzagueos son una permanencia: un tiempo no se comerá otro se hartará.

Ahora bien, con los distintos recursos y la conformación de las demandas no podemos subestimar el suministro del proteínico frente a la regulación de los cereales como es

⁹⁴ John C. Supper: *loc. Cit.*

⁹⁵ Vid. Carlos Sempat Assadourian: "La organización económica espacial del sistema colonial", en: Jorge Silva Riquer y Jesús López Martínez (coordinadores), *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*, México, 1998, < Lecturas de Historia Económica Mexicana >, pp. 17-63 [inicialmente publicado en *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*, México, Nueva Imagen, 1983]

moneda corriente en algunos autores⁹⁶, hemos realizado este análisis a propósito de esta historiografía sólo así podrá concernirnos la importancia municipal que garantizaba la organización del arriendo.

3.2.3. El estanco de la carne: importancia, componentes y tradicionalismos

El empecinamiento de las autoridades concejiles era rematar el derecho exclusivo del sistema de venta en los proveedores de comprobada experiencia y caudales que prioritariamente ofertaran la mayor cantidad de carne en su postura, se les trataba de excitar por distintos medios para que participaran en la almoneda con la finalidad de eliminar el serio compromiso económico y riesgo popular que representaba el sistema una vez vacante o con una postura raquítica. Como los regidores y principalmente el procurador general podían estar al tanto del panorama del mercado ganadero, sólo así tenían un dominio de los mecanismos de acción para estimular postores ventajosos, de esta manera como ha sido evidenciado para el Antiguo Régimen capitalizando la flexibilidad de las almonedas con su poder de persuasión⁹⁷. De aquí se deduce, que para alcanzar la sustentabilidad de la demanda, intervenir en el mercado y así contribuir a la estabilidad general, el concejo tenía que evitar el serio peligro del desabasto. Nada era mejor para éstos y las juntas municipales que el suministro se organizara en los contratistas, caso contrario eran los comisionados de este órgano quienes se encargarían del riesgo que implicaba el sistema, y además se dejaban de percibir directamente los prometidos propios del ayuntamiento, el arriendo de las tablas y otras pensiones permanentes y fijas de las que ya hablaremos en su momento. En este sentido, el abasto de carne reportaba un significativo porcentaje de los propios municipales, representó muchas veces los ingresos seguros y corrientes que las sangradas arcas capitulares requerían. Adicionalmente, el sumo interés y las incitaciones de las autoridades provinciales y virreinales para la organización del abasto de carne una vez vaco o irregularizado⁹⁸, se dimensiona por las contribuciones por derechos reales que causaba el tráfico mercantil de los hatos ganaderos, y en algunos suelos la alcabala de consumo.

⁹⁶ Vid. los comentarios minimizadores del abasto de carne frente al de los cereales, Jaime Olveda: “Abastecimiento”, *op. cit.*, 1993:345-70; Guy P. C. Thomson: *Puebla de los Ángeles: industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla, 2002:p.203

⁹⁷ Vid. Woodrow Borah: “Las almonedas reales como fuente para los precios del siglo XVI”, en: *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanas*, México, 1995:pp.21-36

⁹⁸ Son bastantes las muestras de *preocupación* de las autoridades seculares por la regularización de los abastos en distintos asentamientos españoles. Un ejemplo para la ciudad de Valladolid es la carta del virrey duque de Albuquerque al alcalde

Podemos así avizorar cómo en la organización de este servicio de suministro básico, confluían sobremanera importantes intereses fiscales, las demás tenían que ver con la reiterada fórmula del abastecimiento republicano: permanente, seguro y asequible. En este sentido, desmenuzaremos dichos componentes y sólo así confrontaremos los tradicionalismos.

Tenemos, para un primer momento, distintas posibilidades para los oferentes en el mercado: desde el comercio ilícito hasta asumir los abastos, pasando por la mancuerna con el contratista. Pues bien, como el sistema de abastecimiento en gran proporción de las ciudades y villas consistió en un solo vendedor en el mercado, desde luego que el compromiso del avituallamiento permanente no significó asumir totalmente la producción por parte del arrendatario. Agentes del entorno urbano como criadores y tratantes podían coligarse o bien proporcionarle las existencias que requiriera el abasto. Obviamente, como todo negocio y cuanto más siendo compañía, el buen cálculo y así la empresa rentable se traducían por sobre los capitales en la experiencia del temporal, de esta manera las bestias debían ser lo más gordas al momento de que los matarifes las cogieran, y desde luego así se maximizan los rendimientos.

Naturalmente, los aspirantes al asiento más allá de los lazos y parentescos sociales debían demostrar experiencia y caudales al momento de comprometer su pliego de postura en las vísperas o al momento de la subasta, en dichas las posturas suscritas ante el escribano real y público se estipulan las concesiones y obligaciones para el suministro como hemos mencionado, mas también el contratista debía presentar fianzas solventes que amparasen los abastos por deficiencias del suministro o morosidad e iliquidez del arriendo. De esta manera, el municipio hacía corresponsable al contratista y su garante al abasto permanente y la consiguiente obligación fiscal, so pretexto en la que podían muchas veces los particulares podían traspasar su postura pero sólo con esas mismas condiciones a otros interesados en los abastos. Como el propósito de las autoridades locales era proporcionarle sustentabilidad a la demanda una vez rematado, el contratista podía celebrar acuerdos y otorgar licencias a tratantes y criadores que refaccionaran los ganados de los abastos. Generalmente eran los grandes hacendados los que suministraban los rebaños al postor, en

mayor Juan de Castilla para repoblar las carnicerías que por espacio de seis años han estado desabastecidas. *Vid.* AHMM: *Cabildos*, junio 18 de 1651, vol. 09, fs.8r-10r

contraste las aduanas registran una mayor participación de las introducciones de los minoristas una vez que el asiento está vaco.

Asimismo el ocupante del asiento tejía sus redes de suministro a los extramuros⁹⁹ pudiendo subarrendar la concesión pero comprometiéndose con las mismas condiciones de su postura. Otro activo de los obligados fue que los cabildos progresivamente debieron suministrar ejidos, caminos y agostaderos para los ganados del abasto; a la vez, con la finalidad de erradicar las introducciones clandestinas el contratista podía portar arma junto con sus mozos, mas no significó que pudiera administrar justicia¹⁰⁰. Igualmente, los despojos o esquilmos de las matanzas pertenecían por ordenanza a los concesionarios del abasto, pero esto fue frecuentemente una fuente de asperezas entre sus matarifes y a la vez de controversias con los munícipes por si los obligados podían o no incursionaran en el negocio de la curtiduría, analizaremos un caso concreto más adelante. Para terminar este recuento, un aspecto que merece un estudio en los distintos archivos municipales es corroborar o no la presencia de la vistreta peninsular¹⁰¹ en especie o dineros para la gestión de los abastos al momento de los traspasos, en vista de que este recurso en manos capitulares facilitándolo a los contratistas con cierta tasa de interés posibilitaba los objetivos para un abasto permanente excitándole a los interesados un fondo nada despreciable, mas según parece debió ser omitida por la constante sangría de las arcas capitulares y de reales juntas municipales ultramarinas.

Por otro lado, las introducciones y venta de la carne debían cumplir ciertos requisitos. A fin de que la mercancía estuviera siempre lo más segura y optima para el consumo humano, esto es: enjuta, fría y bien acondicionada, así los cabildos: justicia y del regimiento: los comisionados o algún fiel, posteriormente las juntas municipales y sus

⁹⁹ Por las oportunidades de subarrendar los ramos, una importante cantidad documental no pudo preservarse en los archivos municipales, y es por esto que el investigador no puede precisarlos pero sí construir tendencias; así, las inconformidades de los ramos del abasto para la jurisdicción de Pátzcuaro, *vid.* AHCP: caja 27-D, exp.01, noviembre 21 de 1720, fs.720-728v, y caja 67-D, exp. 01, febrero 25 de 1803, f.118 para la queja del subdelegado de Taretán José Manuel de Espinosa. Para la impotencia de un contratista como Sebastián de Ugarte para el abastecimiento de los 20 ramos de Pátzcuaro por el mal año agrícola de 1781 quizás con mayores efectos en la ganadería que el del año del hambre, *cfr.* AHCP: caja 56-F, exp. 01, fs.195-204v. Para las modalidades de arrendamiento de los ramos y cómo deberán satisfacerse, véase el caso de Manuel de Iruela Zamora ya para ese tiempo con curtiduría y abastecedor de Pátzcuaro, habiendo sido de la capital provincial, Zamora le exige a Juan Montoya 600 cueros anuales por los ramos de Taretan, San Francisco Uruapan, Paracho, Erongaricuaro y de Santa Clara, *vid.* Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán (en adelante AGNEM): *Protocolos*, vol. 194< José Antonio Aguilar, *escribano real...*>, 1793, fs.497r.-498v.

¹⁰⁰ Daremos cuenta en los siguientes capítulos de un caso concreto.

¹⁰¹ *Vid.* José Antonio Mateos Royo: "Municipio y Mercado en el Aragón Moderno: el abasto de carne en Zaragoza (siglos XVI-XVII)", en: *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, << Historia Moderna >>, t. 16, Madrid, Facultad de Geografía e Historia/ Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003:pp.183-215

delegados, todos ellos con la permanente intervención de la autoridad provincial quien les preside a dichos cuerpos, debían vigilar y supervisar por medio de un cierto grupo de inspectores desde la introducción de los animales en pie a la ciudad, el rastro y la venta menuda en las tablas para así evitar los desfalcos. Por ser un producto perecedero y delicado, una gran proporción de las posibilidades de producir ganancias marginales por parte de los contratistas eran a través de esquivar estos filtros sanitarios y fraudulentos. De esta manera, la intervención municipal en la venta cotidiana aplicada escrupulosamente puede parecer impensable, evidentemente el legislador experimentado no es laxo y sólo las negligencias capitulares posibilitan una fuente colateral de capital.

Así, primeramente las bestias se han de sacrificar en el matadero, sólo este lugar es el indicado no sólo por las necesidades higiénicas, sino porque permite la fiscalización de los ganados que ingresarán en pie y la veeduría de éstos al momento de su ingreso. Algunas veces se ordena que en dicho lugar los funcionarios municipales deban estar al tanto del control a determinadas horas matutinas y con un registro de los animales sacrificados, la productividad y la calificación cualitativa de los productos, ahí en dicho sito las bestias han de llegar por su propio pie, y no por sufrir calambre o cualesquier desplome y así machacamiento o impedimento en la conducción podrá echárseles cuchillo y luego así efectuar la venta de un producto mortecino, que para el regimiento y especialmente a ojos del procurador general se presume insalubre y acarrea intensos debates con los particulares, y aún también con las justicias superiores del reino por la calidad incorruptible de estas mercancías, involucrándose para ello ya más para fines del siglo XVIII dictámenes de galenos y demás facultativos, que como siglo ilustrado promueve en el más claro sentido y los alcances de la época la integridad de los comestibles por la senda de la salubridad humana.

Por otro lado pero con la misma proyección y reserva, atestiguamos cómo se prescribe el continuo aseo no sólo del dicho rastro del que hablábamos, sino de los tajones de cortar la carne rascándolos para que no acumulen inmundicias. Los tajacarnes o cortadores deberán ser individuos limpios con delantales de lienzo, así como han de transportar del degolladero a las carnicerías los productos en lienzos limpios¹⁰².

¹⁰² Vid. Juan Francisco del Barrio Lorenzot: *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la Compilación Nueva de Ordenanzas de la Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México. Hízole el Lic. D. Francisco del Barrio Lorenzot, Abogado de la Real Audiencia y Contador de la Misma N(oble) C(iudad); se*

La carne para ser ese alimento nutritivo por su alto contenido proteínico, digestivo y por eso así noble y sugestivo al consumo humano: que es capaz de trocar el color del amarillo y bien ministrado mediante pucheros, caldos y otros cocidos endereza al menguado y al afligido de cama y aún de alma, primeramente debe estar desangrada previamente al momento de la transacción para evitar el aumento artificial del peso de los productos: agarrotada por garfios o escarpías, se prescribe el mínimo de una jornada, así también el dependiente debe ser escrupuloso en la canícula o sequía intraestival que tiene punto de partida en el hemisferio norte con el solsticio de verano o ya también cualesquier período climático del año donde se figure la ausencia de humedad para de esta manera preventiva erradicar el deterioro de la mercancía, sin embargo el tablaero contrae ventaja por las vísperas de estas fechas cuando en condiciones ordinarias aquel fenómeno meteorológico se presenta, así por la incidencia del calendario litúrgico que desde el miércoles de ceniza modera sin por tanto suprimir el consumo del proteínico en los vecindarios del reino, y va además precaviendo tiempo antes a dichos comerciantes a planificar sus vinculaciones contractuales y por eso así adquisiciones mercantiles, recuperándose de esta forma la magnitud total del consumo por aquellos días de San Juan cuando el período bochornoso se presume por la mayor parte del virreinato, y es por eso que por momentos como esos se dice que el producto debe estar frío y no caliente porque ha pasado por un proceso rumbo a la comercialización menuda donde el animal aporta sus generosos provechos, estando así mayordomo y su obligado licenciados para tratar siempre y cuando no se efectúe la venta de la mercancía de una res recién degollada, sino fría por desangrada y enjuta por estar bien afilada y no molida y destrozada, luego entonces la mercancía estará bien acondicionada por éstos y otros tratos y artificios para su óptima conservación para la venta final sin para tal efecto salar por entero el producto; y es asimismo en la dicha comercialización en las tablas, que el mayordomo ha de exponer y separar según su origen las carnes, debiendo poner especial atención en no mezclar la carne afilada con las menudencias o conjuntamente conocido como el *nenepile*, esto es: quijadas,

publica por acuerdo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, -con introducción y al cuidado de Genaro Estrada-, México, Secretaría de Gobernación/ Dirección de Talleres Gráficos, intitulada en su portada: < El Trabajo en México durante la época colonial >, 1920:p.217 y especialmente *cfr.* con las ordenanzas de carnicerías de marzo 27 de 1714 y aprobadas por Baltasar de Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza, virrey y capitán general de esta Nueva España y Marqués de Valero en julio 12 de 1720, pp.255-258. También, especificando el gobierno que habrán de guardar los fieles repesadores de la ciudad de México con data de noviembre de 1777, *vid.* AGN: *Bandos*, vol.10, exp. 33, fs.114-117v.

buches, panzas, cabezas, corazones y asaduras o bofes, sin embargo la irregularidad es práctica corriente y difundida entre los tablajeros.

Mas, un asunto controvertido y muy frecuente para las justicias provinciales y capitulares y todo un dilema principalmente para las juntas municipales, con la que tuvieron que lidiar estos órganos, fue la venta de carnes mortecinas, es decir las que son producto de los restos de los animales que no perecieron por las modalidades de sacrificio humano, la ciudad de México en gran proporción, mas también Valladolid y Guadalajara muestran claras muestras de este fenómeno principalmente a fines del siglo XVIII por ciertos períodos de desolación del ganado producto de fenómenos meteorológicos como heladas y granizadas extemporáneas pero sobremanera como lo ha señalado Enrique Florescano por las sequías y de los efectos por su prolongación¹⁰³, hablamos de verdaderos trastornos en el ciclo pluviométrico¹⁰⁴, que en proporción ajusta los pastizales para los agostaderos de los hatos y simultáneamente la conformación de aguajes, propulsando una serie de eventos infortunados: hambres, depauperación, epizootias, contracción de la nascencia por la incapacidad de reproducción de unas hembras débiles y sedientas que a la vez menoscaban la perdurabilidad de las crías, pero también repercutiendo en los transportes y comercios por el agotamiento crónico de las recuas y chinchorros. No sólo porque las costillas de las bestias son visibles, sino además porque baja el coyote de los montes el criador le procurará a la cabaña en un arrebato el matadero mermándose por cierto las existencias, y aún hartas de las introducciones a distintos suelos de ciudades importantes y populosas del reino eran de reses macilentas y si no que perecían en las cañadas y agostaderos, es un tenso dialogo donde éstos y los tratantes y abastecedores intentan maximizar sus rendimientos a costa de un producto que se presume sospechoso porque no murió por el cuchillo del mozo, obligando no sólo a que las autoridades civiles de ciertas luces se allegaran con el tiempo y

¹⁰³ Vid. Enrique Florescano: *Precios del maíz*, op. cit., [1969] 1986: pp.72 y 76-77; también *idem Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, [1971] 1986:pp.71-130, y *Breve historia de la sequía en México*, México, [1995] 2000:pp.33-38 y 44-46

¹⁰⁴ El ganadero sabe tanto más de la importancia por la presencia de pastos, del equilibrio de las aguas y sobremanera del temor cuando la canícula se extiende. Tres requisitos para la cría de los rebaños en una economía preindustrial: que las lluvias de temporal iniciaran pasado el domingo de Pentecostés o los primeros de junio sin llegar al de San Juan, para que las secas no se prolonguen demasiado y mermen los pastos; que las aguas de verano como se presentan en este hemisferio fuesen copiosas y de aguante hasta pasado el de San Francisco de Asís, para que los aguajes estuviesen llenos y los pastos optimizaran su humedad; y finalmente, que las aguas nieves no se apresurasen por los fríos, ni aún por las cabañuelas sino se retarden por allá de febrero o marzo para interrumpir por la mitad la estación de las secas y mantener frescos los pastizales hasta las aguas de temporal donde se renueva el ciclo. La alteración al ciclo es perjudicial en la cría del ganado, vid. Ramón María Serrera: *Guadalajara Ganadera*, op. cit., 1977:pp69-70

los disgustos cierta laxitud para el proceso de comercialización final, sino que principiaron a repensar el sistema de abastecimiento de este producto en importantes ciudades del virreinato.

Los años buenos de cosechas interrumpidos por los malos permitió a la historiografía labroussiana hablar de ciclos agrícolas renovados que culminaban en crisis agrícolas en la que un fenómeno meteorológico extemporáneo precoso o prolongado y no pocas veces asociado, afectaba los sembradíos mermando sustancialmente las cosechas, conllevando a la escasez y carestías de los productos del campo propulsando en primera instancia trastornos económicos y sociales que agudizados por una serie de factores y eventos naturales y humanos podían trocar en verdaderas crisis de subsistencia, aquí en el mundo antiguo el ciclo agrícola es un ciclo general ¹⁰⁵. En una economía preindustrial como la de Nueva España aquéllas era un fenómeno periódico y de sobra conocido por el labrador, del siglo XVII recordamos de pronto las asociadas a tumultos y motines como las de 1624 y 1692, mas del siglo XVIII los estudios de la agricultura colonial y de las crisis agrarias, en un periodo que va de 1720 a 1813, reconocen la presencia de fluctuaciones en la producción agrícola cada diez años aproximadamente: diez ciclos cuyas puntas corresponden a diez crisis agrícolas: 1724-25, 1730-31, 1740-41, 1749-50, 1759-60, 1771-72, 1780-81, 1785-86, 1801-02 y la calamitosa de 1809-1811, predominando en éstas la presentación y prolongación de sequías, agravadas cuando éstas eran acompañadas de heladas prematuras y de inconmensurables trastornos cuando el fenómeno se extiende geográficamente y azota regiones productoras de granos¹⁰⁶. Para las crisis agrícolas de mayores repercusiones sociopolíticas y económicas: la del año del hambre y la que antecede el movimiento insurgente, disponemos de una exhaustiva selección documental¹⁰⁷ y que en su momento abordaremos para el análisis preciso y oportuno, en ambas se interrelaciona la crisis agrícola y la ganadera que “amplificaban la duración y la intensidad de la general”. Hay mucho de razón: el hombre del pasado lleva menos yerro que el cibernauta posmoderno, ni qué decir de que cuando las mazorcas faltan los primeros

¹⁰⁵ Enrique Florescano: *Precios del maíz*, op. cit., [1969] 1986:pp.68-102 e *idem* “Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México”, en: *Historia Mexicana*, vol. XVII(4), no. 68, México, abril- junio de 1968:pp.516-534

¹⁰⁶ Enrique Florescano, *Breve historia*, op. cit., [1995] 2000:p.46

¹⁰⁷ Enrique Florescano (comp. con introducción de Rodolfo Pastor): *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, 2 vols. México, 1981 y Enrique Florescano (comp. con introducción de Victoria San Vicente): *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)*, México, 1985

chillidos son de los criadores y tratantes del ganado de cerda y por consiguiente los tocineros, mas tampoco podemos negar el aumento en el consumo de la carne, de raíces y plantas, de otros cereales como el arroz entre otros para compensar la escasez de maíz en determinadas coyunturas como la de 1785-1786¹⁰⁸, es por esto que la sociedad colonial no se quedó impávida en esta crisis como en una muy poderosa de fines del siglo XVII: con la delantera de que en el XVIII se aplicaron ciertos proyectos ilustrados de acuerdo a las condicionantes de cada región, porque quizá sobre decir humildemente que los efectos de las crisis eran diferenciados. Hemos restado importancia al actuar abyecto de las gentes, la poderosa ambición de hacendados que escondían los cereales puede soberbiamente “amplificar la duración y la intensidad de la crisis”, no desconocemos que la prolongación y además la combinación de sequías de los pastos y heladas incidan en la actividad ganadera, naturalmente en que las desolaciones y la baja calidad y proporción de arrobas de la cabaña terminen elevando el precio del ganado en pie, mas debemos ser cuidadosos en años puntuales para la administración corriente del estanco de la carne y cuanto más en que los precios de éste no se fijaban estacionalmente como en el caso de los cereales: el análisis podrá incorporar la incidencia meteorológica y no su totalitarismo cuando asocie a los factores subyacentes de la organización y el proceso concreto al interior del mercado de este producto donde según decíamos cohabitan intereses públicos y privados, aquí la fricción es de sudores y sangres: de cristianos y bestias¹⁰⁹. De aquí se colige en concreto y como lo aseguran ciertos estudios decimales que los precios de la carne como en el comportamiento de otros productos no estaban gobernados por los movimientos del precio del maíz, ni mucho menos intentar generalizar en base a los precios altos, especialmente de los cereales, como indiscutibles “episodios de hambre” con todo y sus dilaciones¹¹⁰.

El siglo XVIII: el paradójico y el ilustrado, el que apasiona a los estudiosos, es como lo aseguró Claude Morin para la región centro oeste del virreinato: de crecimiento y desigualdad, de crecimiento demográfico y económico por un lado, y de desigualdad por la reasignación de recursos. Uno de éstos, siempre basto y tradicional fue la ganadería que poseía y desplegaba su propio mercado, en la segunda mitad de esta centuria el occidente

¹⁰⁸La sociedad responde, proyecta y enfrenta la carestía de alimentos, para el obispado de Michoacán tenemos por ejemplo el trabajo de: América Molina del Villar: “Crisis, agricultura y alimentación en el obispado de Michoacán (1785-1786)”, en: *Historia y Sociedad. Ensayos del seminario de historia colonial de Michoacán*, Morelia, 1997:pp.183-223.

¹⁰⁹ Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit., [2000] 2005:pp.167-168

¹¹⁰ Vid. Manuel Miño Grijalva: *El mundo novohispano*, op. cit., 2001:pp.270-331

neogalaico despuntaba y venía a consolidar su tradición, producción y prestigio novohispano de exportación, si bien con ciertos altibajos finiseculares originada por una “crisis ganadera”: carencia de pastos, sequías, consumo excesivo y una tentativa degeneración biológica de los hatos, sin embargo los recursos no se extinguieron manteniendo un ritmo relativamente estable de envíos hasta fines de la centuria¹¹¹, y ni mucho menos ocasionó aquellos episodios de hambre por ciertos momentos de escasez y precios altos. En efecto, la codicia humana desafió a las autoridades civiles pero pudo pese a todo evitar la carestía de las tablas en buena parte del tiempo: muchas de las reses que llegan muertas se despachan calientes, pero algunos más no acudirán a éstas y recurrirán al autoconsumo, las introducciones clandestinas, los sucedáneos de las carnes del abasto, y también se podrá dimensionar la alternancia principalmente por medio de los libros del viento, una inagotable fuente extrainstitucional de las demandas que aplicada por los estudiosos en coyunturas concretas proporciona mayores elementos de confrontación. Así, este desafío higiénico al interior de la dinámica del mercado y de sus problemas concretos es un elemento que pone en entredicho el colapso de la producción ganadera y de la inexistencia de recursos cárnicos, sino que subraya aquella controversia en los sistemas de distribución y venta del asiento: donde los particulares intentan maximizar sus rendimientos a como dé lugar amén de contravenir bandos y ordenanzas, tal parece que hemos olvidado que la exacerbación y el aprovechamiento de la eventualidad meteorológica es de naturaleza humana.

Hagamos ahora un balance de aquella reglamentación para dimensionar este contexto amén de esta discusión y la encrucijada finisecular por la introducción de carnes mortecinas. En este sentido, la provocación se puede dimensionar por la legislación que a grandes rasgos se empeñó en desterrar malos olores, podredumbres y cualquier vicio que se presuma como foco de infección en tablas y mataderos, así como la pulcritud de los dependientes que ya señalábamos, las prescripciones parecen revolucionarias sin embargo la minuciosidad es una tradición medieval, del dicho al hecho: sólo el empecinamiento capitular por la cabal aplicación y mejora aterrizan una auténtica revolución sensorial. Así, la delicadeza del producto determinaba que las justicias tuvieran que activar todo un complejo burocrático permanente para la inspección desde la introducción, matanzas, y

¹¹¹ Vid. Ramón María Serrera: *Guadalajara Ganadera*, op. cit., 1977:pp.89-97.

sobremanera la venta donde confluían en gran proporción los fundamentos justicieros de los abastos.

Verdaderos formulismos justicieros, si el ideal de las autoridades era hacer efectivo el precio justo, el arriendo del asiento no significó que los munícipes se exoneraran de la policía para el buen gobierno. En la venta menuda el respeto escrupuloso de las posturas robustecía la retórica justiciera del gobierno municipal, de ahí que la infracción más penada fue vender las mercancías a ojo y sin peso, fuera de las carnicerías v. g. en ciudades como México solamente las indias nacateras estaban autorizadas a estas transacciones una vez surtidas con el obligado. De tal suerte, que la obligatoriedad de los pesos aprobados por los fieles, así como la presencia de jueces de carnicerías como veedores en el momento de la comercialización¹¹², y posteriormente como alcaldes veedores, además de la constitución de una oficina del repeso con el objeto de que el consumidor por sí mismo o por un fiel dependiente del alcaide revalide el balanceo¹¹³, se significarán como los instrumentos municipales que certifiquen y difundan la accesibilidad de las mercancías en el público vecinal. Desde luego, la presencia y efectividad de estos mecanismos correspondió a los momentos de evolución del asiento en los distintos asentamientos con cabildo del reino donde la pauta demográfica condicionó sobremanera la instalación y entonación de los dispositivos.

Con todos estos elementos es momento ahora de afrontar los tradicionalismos, lo primero que debemos de estar ciertos es que ni todas las carnes se incorporaban en el asiento como hemos esclarecido, ni todo el vecindario estaba irremisiblemente condicionado a acudir a los abastos públicos. Recordemos previamente, si jerarquizáramos los ejemplares a los que mayor atención prestaron los poderes públicos en virtud del orden de mención para la organización del abasto, vemos cómo del ganado mayor sobresalen las reses, terneros, bueyes y novillos o también llamados borregos como indistintamente se les aludía en la época, mientras que para el ganado menor rumiantes como los carneros, y los corderos primordialmente aparecían en el sistema. Por su parte el ganado de cerda se distinguió por una dinámica de suministro habitualmente alterna al sistema de abastecimiento municipal, llegando en algunas ciudades a conformar un gremio específico,

¹¹² Vid. Eusebio Ventura Beleña: *Recopilación, op. cit.*, [1787] 1981:p.23. Auto XXXV, acordado el 30 de julio de 1683.

¹¹³ Vid. Francisco del Barrio: *Ordenanzas, op. cit.*, 1920:pp.251 y 253.

así v. g. Puebla de los Ángeles aventajó en la industria de la tocinería de todo el reino transitando del corporativismo al proteccionismo poscolonial¹¹⁴; por su parte el ganado caprino en la misma situación, e incluso prohibido en distintos momentos por las justicias locales principalmente en los primeros dos decenios del siglo XIX por la novedad de los métodos de castración, ocupaba así junto al de cerda, las aves de corral y el tasajo o carnes saladas, una presencia nada reproachable como los sucedáneos inmediatos del público vecinal frente al asiento municipal de la carne, que como vemos ahora tendió a administrar únicamente los distintos tributos y esquilmos del ganado vacuno y los carneros.

Y si no todas las variantes proteínicas entraron en los abastos, había también sujetos y cuerpos privilegiados que podían subvenir a sus necesidades inmediatas. Así, las comunidades religiosas, como ciertos conventos y la mitra podían introducir y criar ganados únicamente para su consumo, además regularmente los hacenderos más preeminentes no tenían necesidad alguna de acudir a las tablas del abasto municipal. Claro está que el objetivo del asiento se circunscribía a la venta, sin embargo la introducción de los particulares de animales para el consumo ocasionó contrariedades en los asentistas y en distintos asentamientos se debatió largo y tendido, llegando los alegatos a las justicias superiores del reino.

Así pues, en vista del escenario y los intereses fiscales que concurrían en el estanco, así como del control municipal permanente en los sistemas de introducción, venta y precios, los tradicionalismos partiendo del estudio en distintos asentamientos del reino han categorizado a este peculiar asiento como un “absoluto monopolio”¹¹⁵. No podemos confinarnos exclusivamente en los auxilios de la ciencia económica cuando hablamos de un

¹¹⁴ Vid. Guy P. C. Thomson: *Puebla de los Ángeles*, op. cit., 2002:pp.159-221; Reinhard Liehr: *Ayuntamiento*, tomo I, op. cit., 1976:p.24

¹¹⁵ Cfr. para el caso de ciudad de México, vid. Diego López: *El abasto*, op. cit., 1988:pp.92-94; José Andrés- Gallego: “El abastecimiento”, op. cit., 1997:p.120; William H. Dusenberry: “The regulation”, loc. cit., 1948; Isabel Díaz Santiago: *El abasto*, op. cit., 1990:p.60 apoyándose en tesis para el siglo XVI considera que inicialmente era un servicio público pero gradualmente se hizo un monopolio del obligado; y cfr. las concesiones y obligaciones que asumían los contratistas del abasto, Aída Castilleja González: “Abastecimiento de carne en la ciudad de México:1714-1811”, en: *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, vol. III, México, 1978:pp.87-108; para Guanajuato vid. Antonio Alvarado: *Comercio interno*, op. cit., 1995:p.61; para la región centro occidente, analizando Guanajuato y Valladolid vid. Claude Morin: *Michoacán*, op. cit., 1979 :pp.158-159, para esa última ciudad vid. Martha Terán: *Sociedad y Política*, op. cit., 1982:pp.53 y 55 y Jorge Silva Riquer: *Estructura y relaciones*, op. cit., 1984:pp.24-39; para el caso de Guadalajara, vid. Jaime Olveda: “Abastecimiento”, op. cit., 1993:p.365 y Eric Van Young: *La ciudad*, op. cit., 1988:p.61, quien aprecia de que por encima de la licitación abiertamente pública, en la práctica estaba confinado a un restringido número de hacendados a fines de siglo; para el caso de Puebla, vid. Reinhard Liehr: *Ayuntamiento*, op. cit., vol. II, 1976:pp.53-56; Guy P. C. Thomson: *Puebla de los Ángeles*, op. cit., 2002:p.198, y Gustavo Rafael Alfaro Ramírez: “¿Quién encarceló al alguacil mayor de Puebla?. La vida, los negocios y el poder de Don Pedro de Mendoza y Escalante, 1695-1740”, en: *Estudios de Historia Novohispana*, no.17, México, 1997:p.36, nota 13; para el real minero de Zacatecas, vid. Peter John

solo vendedor en el mercado, el investigador del pasado debe intentar flexibilizar los conceptos y sobremanera extirpar los anacronismos, y aún siendo arbitrarios: esta empresa monopolista con una política discriminadora de precios –v. g. a hospitales, cárceles, entre otros- se desvanecería rápidamente por la presencia de sustitutos cercanos como decíamos arriba, tampoco es posible adjudicarle el control total sobre los precios y la producción como formas distintas de mostrar una misma decisión en vista de la permanente concertación municipal, así por cierto la efectividad del monopolio pende de la forma que tenga la curva de la demanda.

Así también, los progresos de la historia económica y la contribución de la historia serial han sido sólidos y sobremanera sugerentes¹¹⁶, nos han permitido reformular este servicio municipal. Anteriormente, José Antonio Matesanz había desterrado la idea de que era un monopolio privado legalizado por el cabildo¹¹⁷. De tal suerte que tanto para fines de la práctica económica y hasta para la expresión de la época se trataba de un asiento o estanco¹¹⁸, en tanto acotaba el curso y venta libre de la mercancía, que como hemos dicho y ejemplificado adquirió una creciente importancia fiscal en las villas y ciudades y fue objeto de un permanente reconocimiento e intervención municipal, así la noción de monopolio por sobre el estanco además de prestarse a la ilegalidad en los giros del lenguaje del momento, resulta tanto más apretada a fines del siglo XVIII y escurridiza desde el siglo XVII. Lejos de ser un llano tópico, la reconceptualización es un principio que guía la aproximación a

Bakewell: *Minería, loc. cit.*; para el asunto de Cuernavaca, *vid.* Ward Barrett: “The meat supply”, *op. cit.*, 1974:pp.538-540, quien considera que el abasto de carne era la excepción en la idea gubernamental del justo precio y la oposición a los intermediarios y monopolios, pues este sistema fue monopolizado bajo la premisa del buen gobierno; para otras ciudades hispanoamericanas como Buenos Aires, *vid.* Lyman Johnson: “La historia de los precios en Buenos Aires durante el período virreinal”, en: *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina*, México, 1992:p.156; para el proceso de conformación del monopolio de la carne en Zaragoza en los siglos XVI-XVII, *vid.* José Antonio Mateos: “Municipio”, *op. cit.*, 2003:pp.184-185. Por su parte, otros autores han estudiado el sistema y prefieren simplemente no conceptuarlo, *vid.* Ivonne Mijares: *Mestizaje, op. cit.*, 1993:p.93; Francois Chevalier: *La Formación, op. cit.*, 1975:p.141.

¹¹⁶ *Vid.* Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo, op. cit.*, [2000] 2005 e *ídem* “Del estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la ciudad de México (1700-1812)”, en: *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, 2003:pp.191-223.

¹¹⁷ José Antonio Matesanz: “Introducción”, *op. cit.*, 1965:p.550.

¹¹⁸ Veamos la definición de *estanco*: “se llama el asiento que se hace para acotar la venta de las mercancías y otros géneros vendibles, poniendo tasa y precio a que fijamente se hayan de vender, y embarazando que otros puedan tratar o contratar en los géneros que uno toma por su cuenta, y por cuyos derechos y rentas hace escritura y obligación...”, veamos qué se entiende por *monopolio*: “el convenio hecho entre los mercaderes de vender a un determinado precio los géneros. Es prohibido y algunos le llaman monopodio, en el derecho común y en las leyes de Partida están prohibidos los monopolios de los mercaderes, y tienen pena de perdimento de bienes y destierro: y esto es lo que llaman estancos, que no se pueden hacer sino con la autoridad del Rey”; así también, *monipodio* es: “el convenio o contrato de algunas personas, que unidas tratan algún fin malo”, en: *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Madrid, Real Academia Española, editorial Gredos, 1969.

ese objeto de estudio, la presente investigación sobre un estudio concreto se propone patentizar esa realidad.

Precisamente como bien podemos repensar este peculiar asiento, así también podemos avizorar cómo en el entorno urbano colonial principió la reformulación del abasto republicano desde los últimos decenios del siglo XVIII prefaciando la culminación de la directriz municipal en el mercado: así, donde la reinvención de las instituciones cerealeras desde desenfrenada hasta pausadamente en el entorno preciso coincide con el principio del fin de la rectoría municipal en dichas instancias¹¹⁹, paralelamente y con la misma dinámica la reconcepción y reacomodos precisos del estanco cárnico programan la liberalización al unísono o en distintos momentos de los sistemas internos del asiento. A la liquidación capitular en el reino de los mecanismos de suministro, venta y precios del proteínico, como bien puede percibirse a simple vista en el transcurso del decenio de 1810 con la liberalización precisa y condicionada de las más importantes ciudades del virreinato: Valladolid, México, Puebla, Guadalajara, o el caso de Cuernavaca que con la iniciativa vecinal venía experimentando desde hacía unos lustros el libre abastecimiento, entre otras, así en todos estos asentamientos concurren procesos degenerativos concretos: cada uno demarcados y problematizados desde sus puntos de quiebre, con sus necesidades, ritmos y compases, estremecimientos, vacilaciones y pasos en falso determinados, así el investigador de dichos procesos queda inexcusable al estudio del mercado ganadero finisecular, al análisis de los contratistas, a los cambios y necesidades de la regulación capitular, las oscilaciones de la presión fiscal, a la incidencia o no de momentos oportunos que agolpan y aceleran las transformaciones como las crisis agrícolas que hemos discutido que tenían incidencia en el mercado ganadero: en el número, la proporción, calidad, y el consiguiente precio de los animales; e imprescindiblemente sin olvidar el movimiento de los precios concretos. Así, cuando la libre introducción y venta son recurrentes y luego institucionalizadas en el entorno urbano, cuando las almonedas son vacas y se frecuentan comisiones capitulares, cuando se *faculta* que las fuerzas del mercado regulen la afluencia de competidores, así también cuando los concejiles sopesan, modifican y vacilan la fórmula

¹¹⁹ Indiscutiblemente que para muchos de los asentamientos principales del virreinato, la dinámica de los procesos que principian la liberalización del comercio de alimentos básicos se agolpan más velozmente en la medida que el mercado ya no está controlado realmente por la corporación municipal, y sólo exigen emprendiendo así el proceso por el afianzamiento institucional. Vid. Martha Terán: *Sociedad, op. cit.*, 1982:p.129; y aún ahí la fórmula del abasto republicano coexiste y muchas veces trasciende la liberalización formal

del abasto republicano, en suma: cuando el estanco otrora lucrativo ha mutado ahora en un monstruo que ningún empresario pretende contratar¹²⁰, el investigador meticoloso puede divisar la persistencia a corto y hasta mediano plazo del control municipal sobre el sistema de precios y algunas veces de los cobros por pensiones y así por derechos reales en el mercado en la mayoría de los asentamientos principales del virreinato, no sólo como último baluarte del buen gobierno que fricciona con las fuerzas del mercado, sino como un gobierno que ratifica por sobre toda la retórica justiciera y simplona del abastecimiento republicano, los recónditos intereses fiscales que confluyen con la organización de los abastos y ahí también en un sistema desarticulado. Así pues, entreverados en el ascenso de un mercantilismo flexibilizado y por eso fantasioso de los principios torales de la escuela del liberalismo económico, estos procesos: así en los dispositivos cerealeros y así también en los sistemas cárnicos, no fueron en ningún momento súbitos, ni muchos menos amnésicos, así el proceso triunfal del librecambismo no significó la negación totalitaria de Antiguo Régimen, justamente porque éste no es en ningún momento ni bajo alguna salvedad un modo de producción, le imprime a éste sí una codificación procesual de signos y reservas mas no le preside.

En definitiva, el estanco de la carne frente a las instituciones cerealísticas por sobre cómo los tradicionalismos lo han confinado a un consumo hispanizado y por lo tanto estrecho y así insignificativo en la vida económica vecindario, se significó como uno de los sistemas de intervención municipal permanente en el mercado de complejas articulaciones taxativas. Así, para las autoridades municipales la organización y arriendo del asiento fueron siempre una necesidad ordinaria tanto para satisfacer la clásica fórmula del abastecimiento republicano al transferir e inspeccionar permanentemente la responsabilidad, tanto más por la relevancia fiscal real y capitular que alcanzó su realización; de tal suerte que una vez hallando importancia, el estudio del estanco crucificado en las intermitencias de un tiempo y las necesidades de un espacio concretos acrecienta su notoriedad cuando nos permite reconstruir procesualmente la línea específica de evolución y sus continuidades, mas sobremanera sus estremecimientos, vicisitudes y vacilaciones por la senda de las transformaciones.

¹²⁰ Vid. Eric Van Young: *loc. Cit.*

Gravitada en un discurso paternal, la intervención en el mercado presidía y posibilitaba el buen gobierno de los concejos novohispanos con la permanente atención y supervisión de las justicias mayores y la presión del superior gobierno de la corte de México para su procuración. En su seno confluían intereses públicos y privados, ambos asistieron institucionalizando y pregonando la clásica fórmula del abasto republicano, retórica justiciera que consagraba sobremanera el ideal del justo precio, el abasto seguro y permanente. Empero, por sobre aquella intencionalidad, el equilibrio político y el fomento fiscal fueron los objetivos a los que se encaminaban los cuerpos, a la que los intereses particulares enderezaban su suministro para la realización empresarial.

Para tal efecto, el concejo implementó instancias de modulación y control permanente en las modalidades del comercio urbano, en ambas las autoridades se confinaron a su ordenación, inspección y fiscalización, es decir, con una participación inicial mas no con una intervención municipal franca y directa, como sí lo fue con la organización de los sistemas de control de los alimentos cardinales en la dieta del común. De esta manera, el gobierno municipal procedió a reglar su intervención en el mercado, bajo el control de precios, introducción y venta de los cereales y las carnes, así por los primeros erigió instituciones específicas que le permitieran preservar la dirección fiscal y la paz vecinal, poniendo especial empeño en controlar los precios de las mercaderías mediante un mínimo, mientras que para los últimos estancó su venta, reservó su introducción y concertó y controló sus precios desde el momento y en el transcurso del arriendo del asiento, consolidándose así como uno de los sistemas de suministro de peculiares complejidades taxativas.

Finalmente, todos estos dispositivos de abastecimiento contraen líneas de evolución y reacomodos precisos, es decir, con variantes en sus mecanismos de acuerdo a las intermitencias de un tiempo y las necesidades y problemáticas de un espacio concretos. Así también, la reformulación de la intervención municipal en el mercado es un cúmulo de procesos concretos con su propios movimientos, vacilaciones y sobresaltos, donde las instituciones que personifican la mediación capitular contribuyen con procesos de reinención y reprogramación que terminan flexibilizando con su propia dinámica la rigidez concejil.

En este capítulo hemos desarrollado los objetivos, instancias de control comercial, modulación y de sistemas de suministro básico del común con que intervenía el municipio en el mercado, así podremos principiar un estudio particularizado sobre uno de aquellos mecanismos en su proceso de transformación.

II. ABASTO Y PRECIOS DE LA CARNE EN VALLADOLID DE MICHOACÁN

1. El abasto

El abasto de carne en la época colonial implica hablar de formas de abasto al mercado, en este sentido el de mayor demanda y constituido por sistemas de introducción, precios y venta fue el estanco de la carne producto de la iniciativa cortesiana, cada uno de éstos desarrolló sus particularidades y contrajo una organización de acuerdo a las necesidades inmediatas y de la confluencia sistematizada de los intereses públicos y particulares. Para explicar los formulismos justicieros de abastecimiento republicano y aún de los procesos de reformulación, el estudio debe precisar los procesos del entorno de estudio y explicar la forma concreta de organización del estanco, estos elementos nos permitirán redimensionar y aún demarcar los procesos de transformación, es por esto y por lo de más abajo que los precios son locales.

1.1 *Humos de corte*: Valladolid de Michoacán en la segunda mitad del siglo XVIII.

De aquel desafío mendocino con la erección de la Nueva Ciudad de Michoacán el 18 de mayo de 1541 la adversidad del licenciado natural de Madrigal remató sus confabulaciones con la mortaja, los años frenéticos alcanzaron su clímax con la degradación de la ciudad al pueblo de Guayangareo catorce años después de la fundación, a partir de este momento el asentamiento se debatió por su presencia y mantenimiento al menguar su población y la desarticulación de las justicias afincadas. Si en un primer instante se habían coligado importantes intereses particulares y reales sobremanera con el alzamiento de la Nueva Ciudad, apegándose en estricto sentido el gobierno virreinal a esta política de la Corona por la redefinición del espacio en ultramar, las bonanzas de aquellos años de un relativo crecimiento del vecindario y de indios de repartimiento no alcanzarían una reconfiguración sino al unísono de la afirmación de las instituciones coloniales en el último cuarto del siglo XVI con el que fenecen por cierto las malhumoradas utopías.

En efecto, en el año de 1578 de aquel pueblo a la ciudad de Valladolid de Michoacán convergen procesos de institucionalización secular y de consolidación del poder político del gobierno español en Indias por sobre los particulares, este punto de inflexión en la historia de la ciudad inaugura a la vez un proceso ríspido y polémico por la capitalidad provincial con la contigua ciudad de Pátzcuaro con ocasos ilustrados de querella e intriga,

no así por la sede episcopal pues en este período afirmativo el traslado de la catedral y del Colegio de San Nicolás a Valladolid refrendan la potestad eclesiástica que ésta detentará en las siguientes centurias por el Gran Michoacán.

Valladolid personificaba ya una auténtica ciudad-monasterio desde los primeros años del siglo XVII, la vida y la persistencia de las actividades sociales y económicas pendieron y se concibieron por la Iglesia. No sólo porque numerosos conventos y colegios de las religiones se establecieron a fines del siglo XVI, sino porque esencialmente los tribunales de la mitra y dichos conventos impulsaron y refaccionaron las actividades de los primitivos vecinos en el entorno agropecuario y el tráfico comercial urbano, posibilitando de tal suerte la conformación de los primeros grupos de poder de la tierra, en la que se ha denominado como la oligarquía del siglo olvidado y que merece un estudio exhaustivo¹²¹.

No obstante en el transcurso de este siglo la ciudad de Valladolid no estuvo exenta de enfrentar serios desafíos y del menoscabo de su poder político y económico, en el escenario político uno de los más importantes es que el alcalde mayor residió predominantemente en Pátzcuaro todavía hasta 1761 cuando un Luis Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca refrendaba los justos motivos de don Martín de Reynoso Mendoza y Luyando cuando dos años ha que este funcionario trasterró en Valladolid¹²². Así por un lado la controversia política por la capitalidad provincial desacreditó las justicias y el regimiento vallisoletano, irregularizando el funcionamiento de este cuerpo y dilatada por la constante en los desfalcos internos a partir de la segunda mitad del siglo XVII, propulsando la discontinuidad de la organización del activismo económico vecinal en determinados momentos de la centuria. Sin embargo, en las primeras ordenanzas de la poblazón del valle de Guayangareo hallamos la organización de la actividad económica y de la formulación justiciera de la política de abastos municipal¹²³, no excusada de inconsistencias y moratorias la ciudad procedió a la sistematización de los dispositivos de modulación de los alimentos básicos del común con sus complejos internos de introducción, venta y precios, a

¹²¹ Al respecto *Vid.* Carlos Juárez: *La oligarquía*, *op. cit.*, 1994:pp.39-46. Para las expectativas crediticias y el protagonismo de la iglesia en el mal tildado siglo de la lentitud y la depresión, ver Carlos Juárez: *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, México, 1988:pp.190-197. Para los procesos de conformación de la ciudad *vid. supra* hemos tomado la obra de Carlos Herrejón Peredo: *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, 1991:pp.27-28; 58-60; 136 y 156.

¹²² En este sentido y contexto *vid.* Gabriel Silva Mandujano: “La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial”, en: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, no. 13, Morelia, enero-junio de 1991:pp.9-34

¹²³ *Vid.* Ernesto Lemoine Villicaña (selección, introducción, paleografía, notas y apéndices): “Primeras ordenanzas municipales de la ciudad de Valladolid, 5 de febrero de 1563”, en: *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, 1993:pp.141-148

la vez que instauró el tribunal del fiel contraste y del aparato burocrático elemental para la regularización de las modalidades del comercio y del abastecimiento del entramado urbano para la intervención en el mercado en el transcurso del siglo XVII. Si bien la irresolución política mermó el prestigio urbano, el crecimiento demográfico y el fomento económico en buena parte de este período frente a la ciudad lacustre, la de Valladolid aprovechó la sede episcopal no sólo para la concentración administrativa y de diligencias de todo el obispado sino para las distintas posibilidades de crédito y refacción que ofrecían los tribunales de la mitra como el de testamentos, capellanías y obras pías, asimismo muchas de las religiones como destacadamente se comportaron por ejemplo el convento agustino y el de Santa Catalina de Siena, que subsistían de obras pías como eran los arrendamientos de haciendas, ranchos, predios urbanos y estancias propulsaron el activismo económico vecinal que capitalizaron los primeros grupos de poder de la región que hemos mencionado. Muchos de los principios ordenadores de la ciudad sobre la región refrendaron la directriz económico fiscal de la capital eclesiástica donde iban a parar las recaudaciones de los partidos decimales, pero además el mercader y especialmente el hacendado dirigían sus empresas y desplegaban las compañías de comercio que conformaban desde la urbe, especialmente los capitales se movilizaban en la actividad agroganadera particularmente en la tierra caliente, esto es, el interior michoacano o aún expandiendo lazos tierra adentro, otro tanto se dirigió a la minería del oriente michoacano y del Bajío o al establecimiento de tiendas de comercio que permitían la contención y redistribución de efectos del reino, de castilla y aún de china.

La movilización y permanente vinculación de los capitales locales con mercaderes y compañías foráneas permitió que la ciudad generará una relativa sustentabilidad de las principales y más modestas demandas, mas también y con todo y el afincamiento de fuerza de trabajo de las comunidades indígenas para las distintas ocupaciones desde fines del siglo XVI, pese a ello pudo aventajar más la emigración constante de esta categoría al norte del obispado principalmente, además de este desafío hay que señalar la periodicidad de las crisis agrícolas que hemos abordado atrás y de los riesgos de trocar en una general, y finalmente el lerdo crecimiento demográfico y urbano en la mayor parte de este siglo, todos estos factores constriñeron la actividad económico comercial a tal punto de sostener y con ciertos percances las demandas vitales y de consumo generalizado del público vecinal. Tales inconsistencias y la postergación por la consolidación del pleno poder político y

económico de la ciudad allende la alcaldía mayor deben mucho a la estrecha vinculación que interrelacionó principalmente con los reales mineros del Bajío, a partir de la generación de demandas por procesos de arrastre en la producción de la mercancía plata-dinero¹²⁴, así por consiguiente con su entramado urbano y de complejos manufactureros y sobremanera cerealísticos, esta región como lo ha señalado Eric R. Wolf y redimensiona Manuel Miño fue la base del crecimiento y el eje articulador del reino desde el siglo XVI¹²⁵, de suerte tal que el mercado vallisoletano experimentó ciertos estremecimientos perceptiblemente en la primera mitad del siglo XVII con las crisis de las minas de plata como en buena parte del reino. Aquella ciudad mendocina que se cimentó en un valle rociado por dos afluentes, de clima apacible y de la fecundidad de sus suelos con una sustentabilidad para las actividades económicas agroganaderas en su jurisdicción y especialmente en su entorno inmediato, había afianzado su perdurabilidad y acariciado un sostenido aunque moderado activismo de sus flujos comerciales, en los últimos años de esta centuria a Valladolid de Michoacán le faltaba consolidar en primer tenor el poder político en la provincia con la resolución de viejas querellas, la estabilidad del crecimiento demográfico, sin por estos dos pendientes no poder repuntar los giros y activismos de los comercios.

El siglo XVIII se significará como el despunte y consolidación vallisoletana, hay un resarcimiento demográfico vegetativo y migratorio en las primeras décadas que termina en un vigoroso crecimiento demográfico en la primera mitad, y que presenta signos de estabilidad sostenida aunque de moderada intensidad en el umbral del nuevo siglo, con ciertas pausas y contracciones propulsadas por las crisis agrícolas y de los fenómenos migratorios que reformularon el dinamismo en el obispado en general y de la ciudad en particular. Veamos primeramente el comportamiento demográfico en la jurisdicción eclesiástica, el obispado contabilizaba 150 mil almas en 1700, excediendo incluso la duplicación en 1736 pero moderando su intensidad por la conocida crisis del matlazahuatl que alcanzó a prolongarse de ese año al de 1739, mostrando así signos de recuperación en la mitad del siguiente decenio con una intensidad que termina por duplicarse cuarenta años después cuando por el año de 1785 suma 675 mil feligreses, sin embargo los estragos del

¹²⁴ Vid. Carlos Sempat Assadourian: "La organización", *op.cit.*, [1982] 1998:pp.16-63, para dichos presupuestos teóricos a partir del esquema de Fauto Elhúyar aplicado en los virreinos del Perú y Nueva España, *cfr.* del mismo autor: "La producción de la mercancía-dinero en la formación del mercado interno colonial", en: *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, 1975:pp.223-292

¹²⁵ Vid. Manuel Miño Grijalva: *El mundo novohispano*, *op. cit.*, 2001:pp.199-229

año del hambre atemperan este ritmo reproduciéndose la misma cifra pascual once años después, alcanzándose de tal suerte un crecimiento moderado de acento más firme y pronunciado pero sin siquiera reproducir aquella intensidad anual de crecimiento en el obispado en la primera mitad, esta jurisdicción cuenta así 800 millares de almas por el año de 1810¹²⁶. En el caso particular de la capital eclesiástica, la ciudad de Valladolid sostuvo un crecimiento poblacional notable pero sin equiparar las ciudades principales del entramado urbano del Bajío, para darnos una idea apenas la vallisoletana registra 17,093 habitantes conformados hasta 1793, mientras el real de minas de Santa Fe de Guanajuato suma ya los 17,509 habitantes desde 1754 y casi duplica su población en 1792¹²⁷. En este sentido, la ciudad de Valladolid no alcanzó la preponderancia demográfica esperada, mostró más bien un crecimiento refrenado especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII por los flujos y reflujos migratorios propulsados por los malos años en el campo, y por los reacomodos de la producción del Bajío que de gente ociosa deambulaba al cobijo de la seguridad urbana y a expensas de la misericordia de gentes y cuerpos. A duras penas y percances esta ciudad rascó cerca de los 20 mil habitantes por el año de 1810 con dos decenios previos de imperceptible crecimiento demográfico desde 1791 en que contó 18 mil, recientes estudios han coincidido en el firme ascenso del ritmo de crecimiento en la primera mitad e incluso por períodos de tiempo más cortos de fines de siglo en los que la tendencia de crecimiento demográfico del obispado supera a la de su capital, se ha calculado así una tasa anual de crecimiento del orden del 1,3% para ciudad del valle en un período práctico con fines para nuestro trabajo de 1720 a 1810¹²⁸.

En el transcurso de esta centuria, el elemento poblacional será importante mas no definitivo en la preponderancia política y económica que consolidará este complejo urbano en los últimos años del período colonial. Así como la producción de plata-mercancía dinero de los reales del Bajío primordialmente promueven y matizan la morfología de las demandas, podemos nosotros dialogar con este ciclo interdependiente donde hay evidente reciprocidad de las partes, el circulante es necesario y demandado para pagar el consumo en

¹²⁶ Para una discusión de los métodos, *vid.* Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979 : capítulo II, pp.39-91

¹²⁷ *Ibid.*, p.74

¹²⁸ *Vid.* Jorge Silva Riquer y María José Garrido: “Formas de abasto”, *op. cit.*, 1994:pp.50-53, Gráfica I, p.52 y del primer autor: “Población, haciendas, ranchos”, *op. cit.*, 2000:pp.54-63; después del año del hambre se registra una tasa de crecimiento poblacional moderada del 0.7% de 1785 a 1810. Jorge Silva Riquer: *Producción agropecuaria, op. cit.*, 1997:III.5, p.348 y cuadro III.6: Población total de los principales centros regionales y del obispado de Michoacán,1700-1810.

el entramado urbano por lo que la amplificación de redes de compañía y de habilitación son imperiosas en los hacendados y mercaderes de la tierra, es por mucho que en los centros urbanos fue donde predominó la circulación mercancía dinero. Los mismos comerciantes de dichos complejos desarrollaron satisfactores crediticios por medio de la circulación de libranzas y de la concertación mutua, la ciudad de Valladolid fue un mercado de importante demanda para la redistribución mercantil al interior michoacano y al regional novohispano que pudo constituirse aún prescindiendo de los alegatos políticos por la capitalidad provincial, mucho nos explica en primera instancia la importancia motriz del mercado vallisoletano, en esta inteligencia aquellos “resabios de pueblo” no son gratuitos obedecen a procesos de desplazamiento fiscal-comercial sólo así podremos dimensionar el contexto, las novedades y el asalto borbón.

La ciudad mantuvo un crecimiento demográfico moderado fundamentalmente en la segunda mitad de esta centuria, no obstante apuntaló importantes demandas de bienes y satisfactores de consumo generalizado entre la población, esto es, perecederos y alimentos de conserva primordialmente además de enseres, también de indumentaria personal y herramientas para la vida cotidiana y del trabajo, pero simultáneamente demandó materias primas para su transformación y postrera reexpedición en determinados puntos para su manufactura o semielaboración en la ciudad y en su entorno, v. g. curtidurías, hiladeros, tejedores, para la elaboración de jabones, sebos, velas entre otras. Los agentes del mercado urbano vallisoletano amplificaron una red de relaciones comercial y de vinculaciones crediticias con distintos productores y mayoristas de los más importantes mercados de consumo del reino, lo que posibilitó el control de los niveles de intermediación y la solidificación material de los grupos de poder de la tierra, apuntalándose los más importantes hacendados e introductores que hacían compañía y habilitaban negocios para la redistribución de los efectos de los productores en el mercado de consumo urbano. Muy palpables son los principios ordenadores de la ciudad sobre la región, por lo menos así registran esta articulación de acuerdo al comportamiento mercantil de la región del centro alcabalatorio y que en momentos específicos marcó la pauta de la tendencia general, es decir, de la administración foránea de alcabalas y pulques de Michoacán¹²⁹, una de las doce

¹²⁹ Vid. Jorge Silva Riquer: *Producción agropecuaria*, op. cit., 1997: III.5: *La región del centro*, pp.347-351; capítulo IV: *El mercado urbano de Valladolid, 1778-1808*, pp. 399-500. La región denominada centro comprendió Pátzcuaro y Valladolid, ésta concentró el 48% de los valores totales registrados de los casi 84 millones de pesos para el período de

divisiones fiscales con más preciso funcionamiento desde 1778 y que sirvieron de modelo para la demarcación de las intendencias por el reino, instaurándose aquéllas para que la Corona reasumiera el cobro directo de una de sus principales rentas cancelándose de tal suerte los encabezonamientos y el arrendamiento de la obligación de particulares. Esta regionalización mercantil a partir de esta repartición fiscal de las diez receptorías michoacanas con sus subreceptorías y pueblos sujetos, nos ha permitido ubicar a la de Valladolid y su entorno como una de las más dinámicas y la de mayor participación del valor bruto registrado para la región. No sólo se consumía para la subsistencia de la población asentada desde productos del entorno agropecuario hasta los suntuosos, generalmente aunque no siempre de importación, sino que esta ciudad desempeñó un papel motriz para el abastecimiento regional por medio de la retención y redistribución que sufragaban los intereses particulares de las mercaderías a los centros de demanda intra e interprovinciales, este escenario posibilitó la integración con dichos mercados y de su realización internacional, hablamos de la conformación de un verdadero mercado interno justamente desde este tiempo cuando se incardina la inexistencia de este elemento para explicar los orígenes del atraso, por eso hoy es temerario quien todavía propugna los mercados autárquicos de fines del XVIII o aún de la tiranía del espacio indiano, estos argumentos generalmente han venido aderezados de una crisis de la economía colonial a partir de los ingresos fiscales especialmente en la segunda mitad¹³⁰, de la descapitalización y la presión fiscal, en suma: la bancarrota del virreinato. Por lo demás, hemos acentuado la intensidad en los distintos niveles del flujo y de la circulación de los productos más allá del excedente de la producción, en el seno de este último elemento gravitan de la misma suerte procesos de reformulación: el comerciante retiene los bastimentos, logra vincularlos en los mercados regionales y al exterior, pero también tiene acceso a la redefinición de los patrones de producción en consonancia al temperamento y las constituciones de las más

análisis que realiza el autor de 1778 a 1809, de éstas la jurisdicción de Valladolid controló casi un 34% (poco más de 27 millones de pesos) del monto total, figurándose la concentración comercial solamente de la ciudad de Valladolid y su entorno inmediato con un 26% (alrededor de 21 millones de pesos) de dicho monto michoacano *cfr.* p. 401 y cuadros III.5: Valores comerciales por receptoría y región de Michoacán, 1778-1809; IV.1: Valores comerciales de la región del centro, de la jurisdicción y de la ciudad de Valladolid, 1778-1808; IV.6: Valores comerciales por mes registrados en la ciudad de Valladolid, 1778-1808

¹³⁰ Para una crítica de la fuente, *vid.* Mónica Gómez: “El debate sobre el ingreso fiscal y la actividad económica. El caso de la Nueva España en el siglo XVIII”, en: *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, 2001:pp.115-132

tradicionales y de las nuevas demandas¹³¹. En este sentido, nos parece pertinente no subestimar la importancia de las ciudades coloniales, tal parece que las hemos considerado únicamente como espacios de consumo y abasto mercantil primario, a partir de este estudio que se dirige a este nivel de intercambio hay que virar a los procesos de transformación que se organizan en esta ciudad y en su entorno, a veces aquella reformulación de la producción sobreviene en el entorno inmediato para la optimización de todo el proceso.

En definitiva, la ciudad de Valladolid de Michoacán desplegó los principales vínculos y elementos de comercialización para la consolidación motriz de su mercado y las funciones de redistribución que un puñado de señores de la tierra y mercaderes propulsaban. No sólo por estrechar relaciones con intereses mercantiles intra e interregionales los más importantes redistribuidores e introductores merecieron una suficiencia financiera constante, estos hacenderos y mercaderes supieron aprovechar la coexistencia de los poderes civiles y eclesiásticos afincados en la ciudad. La permanente financiación y refacción de los tribunales de la mitra predominantemente a depósito irregular provenientes de los novenos decimales, los ingresos de las capellanías y los beneficios de las mesadas eclesiásticas, entre otras, constituyeron vitales articulaciones especialmente por la periodicidad natural para la capitalización agroganadera y de los negocios y compañías que emprendían en los reales mineros y ranchos y haciendas interprovinciales.

Al lado de la recuperación y el crecimiento sostenido de la población y de la preponderancia comercial de la ciudad en el transcurso de la centuria, Valladolid se perfilaba para coronar sus esfuerzos en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII por medio de la resolución política por la capitalidad provincial con Pátzcuaro. Sobre aquel dilatado y prolijo pleito hay antecedentes importantes, en la primera mitad de este siglo la polémica se prende desde la jura y aclamaciones provinciales por la nueva dinastía en mayo 05 de 1701 que fue a dar a ciudad lacustre, de pronto el cielo vallisoletano reverdece es preciso entonces consolidar y extender el prestigio y el número de miembros de la justicia y el regimiento, no sin antes afrontar duros reveses como la sentencia ejecutoria a favor de Pátzcuaro de febrero de 1718. En este primer momento, la intervención del oidor Jerónimo de Soria Velásquez, marqués de Villa Hermosa de Alfaro y con su familia asentada en esta

¹³¹Jorge Silva Riquer: *Producción agropecuaria, op. cit.*, 1997:p.475

última ciudad: los Soria Velásquez Villarroel, fue crucial para enturbiar los alegatos por determinados momentos de presión promoviendo el regreso de los poderes civiles a dicha ciudad, no obstante poco antes pero más pronunciadamente a partir de la mitad de la centuria la ciudad episcopal acrecienta la plantilla concejil y propugna por el fortalecimiento de dicho cuerpo civil ahí en la colosal sombra del catedralicio¹³².

Estos hechos y la decisión que como decíamos de la alcaldía mayor en 1761 afincándose en la ciudad mendocina demostraron cómo se iban perfilando los intereses reales y locales de por medio, en la segunda mitad del siglo XVIII Valladolid saludaba el reformismo borbónico concertando con las innovaciones y capitalizando las coyunturas políticas, así: la visita, el colaboracionismo miliciano y la inexistente pax galveziana en la ciudad remozaron los viejos litigios con más ambiciosas proyecciones. En este momento, el entramado urbano del valle aventajaba los giros y comercios por sobre la ciudad del lago, los procesos de desplazamiento económico-comerciales habían alcanzado su esplendor, mas también la revolución en el gobierno pragmatizó la recaudación de sus reales derechos, en este sentido la exacción directa como abordábamos líneas atrás prácticamente a partir del último quinto de la centuria, vino a ratificar el desplazamiento fiscal de la receptoría alcabalatoria de Pátzcuaro a la administración foránea de Valladolid. A la opulencia y especialmente de la presteza política del senado del obispo, de no pocas luces en las veintisiete prebendas que contaba, el cabildo civil vallisoletano adolecía los permanentes desfalcos internos y el descrédito político, para intentar capotear el primero el reformismo borbónico instauró a raíz de la antedicha visita la Junta Municipal de Propios y Arbitrios, con muy relativos resultados favorables pues el cabildo civil perpetuó la refacción eclesiástica en los no pocos momentos críticos de fines de siglo, sin embargo el segundo problema había llegado a la cúspide del proceso de resolución política. En verdad el cúmulo de intereses que confluyen en el ayuntamiento habían sentado importantes precedentes para la oficialización de la capitalidad vallisoletana con el prestigio político de por medio, en este sentido para un primer momento la representatividad de los más preeminentes intereses de la tierra negociaron con la irrupción borbónica, de suerte tal que la elevación de la alcaldía mayor al rango de corregimiento de Valladolid en junio de 1776

¹³² Carlos Herrejón Peredo: *Los orígenes*, op. cit., 1991:pp. 181-186

se significó no sólo como el regio beneplácito de inquietudes protocolarias¹³³, sino que prefació la capitalidad definitiva pero en el epicentro y orgullo del despotismo ilustrado de la dinastía Borbón. En efecto, la real ordenanza de intendentes de diciembre de 1786 vino a racionalizar uniformemente un nuevo orden jurídico en la Nueva España, un funcionario de carrera enseñoreado en las cuatro causas con la asistencia de su asesor letrado institucionalizó una de las doce intendencias aplicadas en el reino, este mismo texto jurídico significó también una nueva división geográfica muy acorde a la fiscal alcabalatoria que decíamos, la confirmación del santanderino Juan Antonio de Riaño y Bárcena en febrero del siguiente año presidiendo esta institución y el corregimiento se designó para la intendencia de Valladolid de Michoacán, esta fundación tomaba el nombre de su capital política. La nueva división política verdaderamente iba más allá del protocolo, en este sentido las capitales políticas se arrogaban un poder político y económico en estas nuevas circunscripciones con permanente intervención en las ciudades, villas, pueblos y lugares que comprendieran, esto venía a retribuir importantes intereses cifrados al interior del ayuntamiento por los que la oligarquía vallisoletana habían luchado desde ha tiempo pues en la anterior división territorial era muy tenue el dominio político siendo capital. El poder civil había quedado en ridículo cuando el poder eclesiástico lo rebasó en el liderazgo público para enfrentar los estragos del año del hambre con todo y proyectos ilustrados, si “el ayuntamiento vino a ser la caja de resonancia política donde se polarizaban las pugnas internas por el poder entre los grupos antagónicos de la oligarquía”¹³⁴, en ese sentido este mismo cuerpo personificó la patria republicana que era más ferviente y poderosa materialmente, pues para este momento los grupos de poder locales prácticamente habían refrendado sus relaciones y negocios intra e interprovinciales, hacía falta pues asumir una redimensión política que consolidara definitivamente la preponderancia económica de la ciudad mendocina y de sus más connotados vecinos. De hecho, el dilatado pleito judicial desde 1747 entre los propietarios de los bordes de la ciudad con el cabildo civil vallisoletano por la delimitación de pastos comunes y de mayores ejidos, proporcionó aquella redimensión en la suerte de un sainete barajado por tres reales cédulas para

¹³³ Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994:p.58

¹³⁴ *Ídem*, p.143.

establecer la capitalidad definitiva en la población del valle¹³⁵ a un par de años de la erección de la intendencia.

A partir del año de 1787 la ciudad de Valladolid cierra un largo y tedioso proceso de afrentas y querellas por la capitalidad provincial consolidando el apresurado pulso de sus comercios, los intereses de su oligarquía, y resarciendo un tanto del liderazgo público del poder civil frente a la poderosa, asediada y beligerante iglesia catedral y de esta suerte inicializar un proceso de secularización de la vida cotidiana y política de la ciudad. El reformismo borbónico atrajo reacomodos y fricciones especialmente en el orden político, pero también exacción y presión fiscal en ciertas demandas y momentos. En todo caso, apuntaló un crecimiento desequilibrado por la reasignación de recursos, el hacendado que habitó en la ciudad por ejemplo no tardó en conformar sus haciendas a costa de los propietarios minoritarios, al respecto de este proceso hay que decir que desde la segunda mitad de la centuria hay un éxodo importante de vecinos peninsulares muchos de ellos que no eran comúnmente de Castilla La Vieja, Extremadura, Andalucía, Aragón, entre otras provincias meridionales, sino particularmente de la porción norte ibérica: la Cantabria, un puñado de estos hombres vascos, gallegos, asturianos, alaveses y santanderinos que de no pocas montas y luces tenían negocios y proyectos que activar en la patria trasterrada, de tal suerte que villas, pueblos y principalmente ciudades como Valladolid no fueron la excepción atrayendo a los recién llegados a constituir los nuevos señores de la tierra y la conformación de la oligarquía vallisoletana que por mecanismos como el paisanaje, compadrazgo, matrimonio y parentesco, se integraron con las más importantes ascendencias de propietarios locales¹³⁶, estos empresarios prosperaron diversificando el capital acumulado en compañías, tiendas, pero especialmente en una acumulación originaria materializada en las haciendas y ranchos agroganaderos principalmente en lo que podríamos denominar como el Bajío michoacano por la demanda minera, pero también para la habilitación de importantes negocios en la tierra caliente del obispado con una importante producción de azúcar, del algodón, pero también del índigo o añil que por su importancia en determinados momentos fue diezmado a diferentes tasas.

En definitiva, hemos analizado la consolidación política, económico-comercial y de fiscalización que la ciudad mendocina alcanzó a fines de siglo y del proceso de

¹³⁵ Carlos Herrejón Peredo: *loc. Cit.*

¹³⁶ Vid. Carlos Juárez: *La oligarquía, op. cit.*, 1994: Capítulo III: *El tramo medular de la oligarquía*, pp.99-192.

reafirmación de su importancia mercantil y de redistribución e intercambio en distintos niveles e intensidades definitivamente desde la segunda mitad. No hay duda de que estamos ante una población que si bien se comportó con un crecimiento moderado especialmente si lo confrontamos para nuestro período de estudio, no obstante mantuvo una demanda sostenida de distintos productos no sólo en el nivel primario sino para la semimanufactura, la transformación y consiguiente reexpedición a otros mercados de consumo y producción del reino. En esta misma temporalidad para el despliegue de las transformaciones, el reformismo borbónico propulsó incluso en distintas intensidades el inicio del proceso de reformulación de los sistemas de control de los alimentos básicos del común, estos sistemas cumplieron una de las posibles formas de abastecimiento de las demandas primarias del entorno urbano que eran producidas y retenidas generalmente en el rural, por su importancia mercantil y de vinculación con las demandas generadas sin desacreditar en ningún momento las fuentes extrainstitucionales, abordaremos una particularidad de este nivel de intercambio, esto es, la organización de los sistemas internos de un producto alimenticio de importante demanda como lo fue la carne en la ciudad de Valladolid, líneas más atrás hemos argumentado las condicionantes propias para la sistematización del estanco, en esta ciudad episcopal el abastecimiento del proteínico significó uno de los reglones más importantes y redituables por parte de las jerarquías del poder civil hispánico, de tal suerte que para plantear los procesos de reformulación en su contextualización es necesario primeramente dimensionar concretamente la fórmula de abastecimiento republicano de esta mercadería de consumo generalizado en esta población colonial. Ésta, la oficial, la controlada por un sistema de precios y regulada permanentemente por uno de introducción y venta, es la forma de abasto al mercado vallisoletano de mayor demanda y la que registran en ciertos momentos los libros del viento que han tratado otros investigadores y que será discutida en su momento, a continuación analizaremos la organización precisa del estanco, desde la organización del abasto y el aspecto de la regulación sanitaria que ha quedado soslayado en distintos análisis, pero sobremanera la importancia por la realización de los sistemas en un todo mecanizado.

1.2. La organización del abasto

El poder civil afincado asumió la responsabilidad de la realización y vigencia permanente de los sistemas internos del abasto de la carne a fin de desplegar los formulismos justicieros que convergen al seno del abastecimiento republicano. En la organización y sobremanera en la periodicidad de la almoneda gravitan los elementos que posibilitan y a la vez condicionan la programación y reprogramación de los sistemas internos del abasto, la realización de la subasta inicializa el abastecimiento y transfiere la responsabilidad concejil en los particulares, reservándoles por parte de los poderes civiles la permanente supervisión y vigilancia al interior de los sistemas temporalmente arrendados.

La almoneda tenía motivos poderosos, el objetivo de los pregones era excitar postores ventajosos que acudiesen a dicho certamen para que pudiesen pujar hasta mejorar las posturas de sus contrincantes, todo siempre según los protocolos justicieros a beneficio del común vecinal. Previos treinta pregones generalmente vociferados por un indio ladino en los parajes y puestos inmediatos, y con mayor apremio y amplitud de acuerdo a la real ordenanza de intendentes¹³⁷ para mitigar los desabastos y del fomento por reales derechos en la corte de México y Puebla de los Ángeles amén de la villa de Zamora y de San Juan Zitácuaro, la ciudad de Pátzcuaro, entre otros pueblos como Maravatío, la almoneda se realizaba en el portal de las casas del ayuntamiento en forma de tribunal bajo la regulación del reloj de la catedral. La periodicidad de ésta fue importante en la medida que prevenía por las vísperas a los interesados no sólo para evitar la saca sino principalmente para hacerse de las partidas a precios cómodos, animándolos de tal suerte a elevar sus pliegos de posturas. Hasta antes de 1774, el concejo vallisoletano remataba generalmente las carnicerías a partir de los meses de junio, julio y agosto, es decir, a poco más de un semestre del sábado de gloria cuando comenzaba la administración del nuevo abastecedor, sin embargo defirió la almoneda a partir de los primeros meses del año a fin de poder conseguir más y más ventajosos interesados¹³⁸. En efecto, pasadas la aguas era una estación propicia por la presencia de pastos y aguajes para la tradicional remisión de ganados de las haciendas de la provincia que anualmente se remitían, desplazándose inicialmente pasado el día del señor Santiago a los mercados redistribuidores para el abastecimiento de la capital

¹³⁷ AHMM: *Cabildos*, enero 03 de 1788, vol. 61, f.3r.

¹³⁸ AHMM: *Cabildos*, febrero 17 de 1774, vol. 36, f.142r.

del reino: desde los llanos de Toluca¹³⁹. Por otro lado, las almonedas para los remates se verificaron bisanualmente, según el término que ha sugerido oportunamente Jorge Silva Riquer, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII en contraste a la primera mitad¹⁴⁰, a fin de permitir una mayor intervención municipal en el mercado y mitigar los inconvenientes que puedan resultar por los arrendamientos prolongados. En efecto, a raíz de la dilatada administración de Juan de Urizar y Silva en el decenio de 1730 para el abastecimiento de la ciudad de México, el Rey encomendó al Virrey por real cédula del cinco de agosto de 1734 que procurase que los abastos no se ejecuten por espacio mayor a los cuatro años¹⁴¹, amén de precaver a las justicias del reino para que los remates puedan abrirse aún con mejoras leves pero sólo con la impetración y aprobación virreinal, y ya no como lo prevenía la ordenanza capitalina de 1610 en la que sólo se procedería a esta maniobra pujando cuando menos una cuarta parte de la postura¹⁴²; no obstante ocho años después un abogado de la Real Audiencia al calor de la almoneda de Valladolid declaró que no hay ley ni ordenanza que prohíba el remate por cuatro años¹⁴³, procediendo al remate del abasto de carnes en el navarro José Fernández de Mendoza y Amaya¹⁴⁴, regidor fiel ejecutor y administrador de la hacienda de Coapa bajo la titularidad de sus paisanos Álvarez de Olate padre e hijo, perteneciente dicha unidad productiva al convento agustino de San Juan Bautista Tiripetío, quien inicialmente solicitaba cinco años como de semejante proyección monopólica venía controlando a la par el abasto de carne de Pátzcuaro desde la década de 1730 no distanciándose ambos mercados más de cuatro leguas de dicha hacienda, no obstante el fiel contraste vallisoletano sólo consiguió que se le remataran las carnicerías de la ciudad del lago por tres años desde la pascua florida de 1745¹⁴⁵.

Por el contrario al siglo XVII donde predominaron los remates por un año tanto por ciertas dificultades e irregularidades de abastecimiento y el imperceptible crecimiento

¹³⁹ vid. AGNEM: *Protocolos*, <Alonso Barba Boza Barreno, escribano real...>, vol.63, fs.86v-87v, 62v-63v, 47r-48r, 1716-1717; <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 65, fs.375v-376v, 388r-389v, 427r-428r, 1717; *ídem* vol. 68, fs. 14r-15v, 1720; AHMM: *Cabildos*, marzo 20 de 1778, vol. 43, fs. 131v-132r.

¹⁴⁰ Cfr. AHMM: *Cabildos*, abril 19 de 1720, vol. 15, f.179r. y febrero 14 de 1723, vol.15, f.404v.

¹⁴¹ AGN: *Reales Cédulas Originales*, vol. 53, exp. 53, f.139r, 1734

¹⁴² AGN: *Impresos Oficiales*, vol. 46, exp. 19, fs.134r-135v, 1734; para la aplicación de esta disposición en la ciudad de Valladolid para el bienio que comenzaría en 1777, cfr AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 17, 1776.

¹⁴³ AHMM: *Cabildos*, noviembre 29 de 1742, vol. 22, f.18r.

¹⁴⁴ Vid. AGNEM: *Protocolos*, <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol. 91, fs.176v-179r, 1740

¹⁴⁵ AHCP: caja 31, exp. 01, fs.27r-52v, 1733; caja 31, exp. 01, fs. 178r-193v, 1736 y caja 48-A, exp. 04, fs.698r.-709v, 1745

demográfico¹⁴⁶, para la segunda mitad del siglo XVIII el mercado cárnico de Valladolid es un negocio atractivo, redituable y simultáneamente más riesgoso por la periodicidad de las crisis agrícolas acaecidas, por lo que la organización de los sistemas internos del asiento adquiere mayor complejidad sin significar la eficiencia y se previene que las almonedas se verifiquen cada dos años, tanto para erradicar tendencias de monopolización como para poder atraer más competidores para un período de arriendo más idóneo que les permita proyectar los movimientos del mercado ganadero.

Los postores debían demostrar solvencia y amparo de los abastos por medio de un fiador y se efectuaban no por los prometidos propios y demás pensiones, sino para avalar en todo momento de la contrata la responsabilidad transferida¹⁴⁷, es en este sentido por cómo ha escatimado la historiografía en los agentes de negocios e importantes poderhabientes que encontramos en los protocolos notariales, en las fianzas decimales, en el amplio mundo de las almonedas reales, los investigadores deben virar a los nexos, parentescos y las afinidades que impulsan la contrata y los riegos que significan capitulaciones de esta naturaleza como en los abastos. Una vez rematado el asiento y fenecido el período estipulado por ordenanza, amén de que la postura fuese prudente sin hallar quien la adelantara y poder abrir en determinados momentos el remate, el postor no podía tomar posesión de los abastos sino con la ratificación del Virrey y la satisfacción de una determinada cantidad por prometidos propios y para las obras del real desagüe de Huehuetoca, pero son además algunas más las pensiones, reales derechos, costas y estipendios que afirmados con mayor presencia y con tendencias uniformes desde la reforma alcabalatoria de 1778 inician el proceso de reformulación administrativa de esta forma de abasto al mercado, sin que lo anterior signifique una presión fiscal sino que el peso de los valores agregados en el precio neto de los ganados disminuyó proporcionalmente en la medida que se mantuvo fija la tasa arancelaria desde el último decenio del siglo XVIII, y los valores del pie de ganado tendieron al alza después del período estabilizador de 1792-1796 como ya veremos adelante.

La organización del abasto de carne en Valladolid de Michoacán, alcanzó a comprender para los últimos años del siglo XVIII los ramos y sujetos correspondientes del

¹⁴⁶ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 03, exp. 18, 1600; exp. 18-C, 1611; exp. 20, 1633; exp. 21, 1649; exp. 22, 1651; exp. 23, 1652; exp. 24, 1659; caja 04, exp. 01, 1660; exp. 01-B, 1661; exp. 02, 1667; exp. 03, 1671; exp. 04, 1672; exp. 06, 1679; exp. 07, 1684; exp. 08, 1690; exp. 09, 1691 y exp. 09-B, 1697.

¹⁴⁷ AHMM: *Cabildos*, julio 28 de 1760, vol. 28, f.20r.

entorno agropecuario de la ciudad, dicho sea, a los cuatro vientos una docena y sus anexos: Tarímbaro, Santiago Undameo, Jaripeo, La Goleta, Santa María, Río Chico, Santiaguito, Indaparapeo, Singuio, Arcos de Guadalupe, San Miguel y Jesús¹⁴⁸, éstos eran arrendados por los contratistas en turno debiéndose sujetar a las condiciones de la postura urbana, los licenciados sólo cumplían la función de redistribuir los beneficios cárnicos del tajón hacia los puntos específicos de venta transportándolos a lomo de mula a estos pueblos y parajes¹⁴⁹. Era refrendado por enésima ocasión en las ordenanzas y pliegos de postura que los obligados debían capitular el compromiso de abastecer los extramuros de la misma suerte que en el entorno urbano, sin embargo fueron persistentes las inconsistencias y en realidad eran los lugareños quienes debían acudir a las tablas urbanas.

Las matanzas fueron modificando su calendarización a fin de expender siempre un producto frío y óptimo para el consumo inmediato, en las primeras décadas del siglo XVII sobrevivía sólo una tabla que laboraba los sábados y martes producto de las carnicerías vespertinas de los viernes y lunes correspondientemente¹⁵⁰, en 1727 éstas conservaron aquella periodicidad pero con el aliciente de prolongar las jornadas de expendio: sábados y domingos, martes y miércoles propiamente¹⁵¹, conforme llegamos al final de esta centuria hay ciertas señalizaciones y prevenciones pero el incremento demográfico y de la demanda dominan por entero la jornada semanal de los expendios¹⁵². En la segunda mitad del siglo XVIII el ayuntamiento discutió la necesidad de incrementar el número de tablas para evitar la pérdida de tiempo que criados y doncellas invertían entera las mañanas o acaso en las tardes para sólo comprar este bastimento, el rastro se ubicaba en el barrio de Nuestra Señora de la Merced y el público acudía, sólo para darnos una idea, desde el de Nuestra Señora de Guadalupe y demás barrios distantes¹⁵³. El incremento de la población vecinal, los estremecimientos de la flotante y el aumento de la demanda en este mismo período, exigieron que se situaran puntos específicos de venta en los parajes de la ciudad, sin embargo la permanente escasez de propios del cabildo civil determinó las negligencias. El concejo percibía dichos ingresos propios por el arriendo de las tablas, para el bienio que comenzaría en la pascua de 1771 el gobierno municipal intentó incrementar de dos a cuatro

¹⁴⁸ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 02, f.6r, 1787

¹⁴⁹ AHMM: *ordenanzas*, caja 13, exp. 11, 1774

¹⁵⁰ AHMM: *abasto de carne*, caja 03, exp. 20, 1633

¹⁵¹ AHMM: *Cabildos*, febrero 14 de 1727, vol. 15, f.404r

¹⁵² AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 12, 1768

¹⁵³ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 13, 1770

tablas a costa del detrimento de la postura, con ello los concejiles se exoneraban importantes gastos transfiriendo la obligación en la contratista, sin embargo la representación de ésta ante el Virrey conservó las dos tablas específicas de res y de carnero por no estimar por mejora en los abastos la instalación de las otras por sobre el aumento de más de una onza especialmente en la de res como así lo planteó la asentista¹⁵⁴. Con todo, los apuros económicos y las moratorias del concejo no pudieron sino coaccionar a los interesados del abasto a comprometerse en su pliego de postura para establecer más tablas a costa de su peculio, a decir de las autoridades eran tantos los detrimentos en el expendio de carnes que de tanta gente agolpada “...se quedan los compradores sin la ropa que llevan con otros incommensurables perjuicios políticos y morales...”¹⁵⁵. Es para el decenio de 1790 en que se instalan tres tablas que debían ser arrendadas al postor, no obstante las inconsistencias fueron frecuentes; así la junta municipal providenció que en una se verificara el expendio de la carne de carnero con la asistencia de sus dependientes para el común de ambos sexos, toda vez que el consumo de esta especie fue de poca monta y no se atropa la clientela como en las otras tablas especificadas para la carne de consumo generalizado donde “...concurren hombres y mujeres rozándose unos con otros, cometiendo insultos, desarreglándose la ropa y otros muchos desaciertos que no se pueden ver, sino es con un notable horror y escándalo...”, de tal suerte que la una quedó reservada para el público femenino y la otra para el de los caballeros¹⁵⁶. Pese a ello, el problema persistió por los inconvenientes que se causan por la poca extensión de las tablas, de manera tal que la cortedad de propios del ayuntamiento proyectó para 1804 capitalizar de los productos por la concesión por ocho años de las corridas de toros para la remodelación de las obras¹⁵⁷.

Hemos dialogado con la organización del abasto en el componente preciso del sistema de venta, en éste confluye la realización de los formulismos justicieros, es quizá el punto álgido de la retórica. En este sentido, este sistema no sólo posibilitaba el establecimiento de dichos expendios, sino debía ratificar el balanceo de la mercancía a fin de preservar cotidianamente los fundamentos republicanos del sistema de precios. En el de la venta menuda así como en los demás procedimientos y dispositivos internos a que descenderemos, constituían la organización corriente del abasto concreto que estamos

¹⁵⁴ AHMM: *Cabildos*, abril 30 de 1771, vol. 28, f.188r.

¹⁵⁵ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 06, 1789 y *ordenanzas*, caja 11, exp. 38, 1789.

¹⁵⁶ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 08, 1791

¹⁵⁷ AHMM: *Cabildos*, julio 12 de 1804, vol. 102, fs.48v-49r.

analizando, el de Valladolid supuso la permanente intervención concejil, esto es, la institución de delegados, de mecanismos y de la intervención del fiel contraste para la validación y reconfirmación de las pesas, medidas y de las inspecciones imprevistas en la venta menuda de las tablas. No fueron pocas las infracciones e inconsistencias al momento de la transacción final, el que las mercaderías se ofertaran a ojo y sin peso fue el descomedimiento más grave de las ordenanzas y providencias capitulares. Para la organización de la venta en las tablas asisten el mayordomo de las tablas, pero también debían acudir por ordenanza fieles y veedores, en la primera mitad del decenio de 1770 la cortedad de propios no pudo más que fabricar tres piezas donde mantener las dos tablas contigua del almacén público de granos recién inaugurado sin poder financiar más cajones o poder extenderlos, de cuando en cuando los concejiles o sus comisionados presenciaban la venta cotidiana. Este es un proceso donde las buenas intenciones se quedaron en las actas capitulares y prologaron las desidias hasta muy acabada la centuria a costa del contratista, el concejo demuestra más la penuria de luces que por siquiera intentar achicar el pasivo allegándose de tal suerte propios sin incomodar a los interesados del abasto¹⁵⁸. Pongamos una ofrenda en el altar de los bienintencionados, desde 1757 el concejo proyectaba la oficina del fiel repeso y el ensanchamiento de la alhóndiga y el pósito¹⁵⁹, diecisiete años después se fortalecieron las reservas municipales de granos cuando se concluyó el nuevo edificio, los cajones de la carnicería quedaron colocados como hemos dicho inmediatas a este depósito, sin embargo la proyección era dotar de una oficina del repeso que las ordenanzas demandaban y no el traslado de los expendios y tumultos¹⁶⁰. Sin las debidas precauciones y sólo a expensas de la renta anual por doscientos pesos, el regimiento venía encomendando el cuidado del repeso al mayordomo con la intención de que un temerario interesado revalidara por sí mismo el balanceo¹⁶¹, mas de súbito cuatro años después *fiat lux...* el procurador general acuerda “...tomar un pedazo de la troje de la alhóndiga que se halla inmediata, para que abriéndola puerta a la calle y quedando tres piezas consecutivas,

¹⁵⁸ Agradecemos a Omayra Peredo, estudiante del posgrado de Historia en El Colegio de México por las sustanciosas y animadas consideraciones y sugerencias en el archivo; hay todavía infinidad de asuntos, de temas a problemas que discutir.

¹⁵⁹ AHMM: *Cabildos*, agosto 19 de 1757, vol. 22, f.182r.

¹⁶⁰ Más sobre la ubicación de las tablas del abasto, *vid.* AGNEM: *Protocolos*, vol. 208, < José Antonio Aguilar, *escribano real...* >, f.228r, 1799-1800

¹⁶¹ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 15, 1774

se ponga en medio de las tablas el dicho repeso”¹⁶². Había ciertas inconsistencias como el hecho de que el repeso no se efectuaba dentro de la carnicería y las inconstancias de los regidores que incluso para los postores a fin de ganarse la contrata sugerían la facultad de un sujeto remunerado bajo la supervisión del capitular¹⁶³. Las buenas intenciones languidecieron en el papel, no es sino hasta cuando un señor del poder y los negocios: Isidro Huarte y Arrivillaga promueve la instauración de una buena vez de la mentada oficina toda vez enseñoreado en el cabildo, que por cierto se presume cabeza de la competencia que se rumora y todavía saliendo de los capotazos por los estragos del año del hambre¹⁶⁴. Por ningún motivo debemos pensar que la relativa monta de luces quita la mezquindad del actuar de las gentes, el navarro no llega sino a crear confusión y generalidad en el Virrey Conde de Gálvez pues no le expone ”...cómo y en qué conformidad se ha hecho ayer la presente el repeso sin el inconveniente que ha dado motivo en dicha novedad”¹⁶⁵. Con la nueva institución y las fricciones que el capítulo tuvo que afrontar los cuatro mil pesos a réditos se quedaron en la tinta, el año de 1787 se distingue incluso por la carencia de obligados y tiene el poder civil que hacerse cargo de la responsabilidad comisionando al santanderino Gaspar Alonso de Ceballos y Montero, en adelante sólo se previene que los regidores se apersonen en el repeso. En el de la venta como hemos venido señalando se incardinaban los objetivos de los demás sistemas, por esto no sólo era importante la presencia de fieles, jueces y veedores en las carnicerías que debían evidenciar los fraudes desagraviando así el sistema de precios, sino de la misma suerte el de la introducción: qué tipo y calidad de especie se oferta, cuál es su condición y aspecto, son pues filtros sanitarios que más abajo consideramos. Así, además del dispositivo del fiel repeso, a los cajones debían acudir los comisionados que activarían la veeduría y este fiel elemento, las más primitivas condiciones y demás ordenanzas del abasto de esta ciudad que hemos citado estipularon la presencia de los fieles y veedores en la comercialización menuda, recordemos de pronto aquella estipulación que explicitábamos más arriba de que la carne que se venda ha de estar fría, enjuta y bien acondicionada así podremos dimensionar la presencia permanente concejil en los expendios.

¹⁶² AHMM: *Cabildos*, enero 07 de 1778, vol. 43, f.100r.

¹⁶³ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 01, 1784

¹⁶⁴ AHMM: *Cabildos*, septiembre 18 de 1786, vol 58, f.103r.

¹⁶⁵ AHMM: *Cabildos*, diciembre 11 de 1786, vol. 58, f.112v.

La carnicería es de por sí un lugar de trato y engaño donde mayordomo y obligado llevan las de cotidianamente incrementar el capital marginal no sólo de la calidad del producto y aún de dar gato por liebre, sino arremetidamente de las minucias y boronas. Un problema importante fue el que los operarios de la carnicería ubicada antes del traslado de 1774 en el rastro, salían al quite de los compradores antes de arribar al punto de venta ofertándoles la carne mezclada con las cabezas y demás despojos de la bestia¹⁶⁶, el concejo providenció que la venta se verificara en el punto preciso establecido pero sin tomar mayores prevenciones. Era menester dotar de funcionarios remunerados y cuanto mejor especializados en estos tratos para evitar estos males y percances, sin embargo para el concejo no hay otra opción que cargarle la responsabilidad al abastecedor. El regimiento no es nada iluso de la situación que sucede al interior de las tablas, tiene conocimiento de que la constante son los fraudes de otra suerte esta peculiar empresa no sería redituable en momentos de bonanzas y aprietos, a partir del decenio de 1790 se sabe del trabajo extenuante del servicio público generoso y gratuito de los regidores que abultados de quehaceres y diligencias en su agenda no pueden sino apersonarse de tarde en tarde en el reposo. Así, a pedimento del procurador general se acuerda que el abastecedor deberá poner a su costa dos fieles o veedores que a más de inspeccionar la cabalidad de la carne vendida, deberán celar porque las reses sacrificadas estén en buen estado de salud¹⁶⁷, no obstante para el bienio siguiente la corrección del sistema de venta es más notorio cuando se faculta para la administración del reposo a un solo individuo: José Antonio Flores y posteriormente le secunda Luis González de Aragón, quien habrá de cumplir a más del cuidado corriente de revalidar el balanceo, también de asistir diariamente desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde para dar aviso a la Junta Municipal del número de ganados sacrificados diariamente y verificar que la mercancía que se venda es cabalmente la misma del animal que se sacrificó, además de estipular otras precauciones importantes como el cuidado sanitario de las tablas¹⁶⁸.

Este momento es importante en la medida que se toman mayores prevenciones para el sistema de introducción por ser éste el origen de las inconsistencias y corrupciones en los abastos, en este decenio no son pocas las denuncias por las introducciones clandestinas por

¹⁶⁶ AHMM: *Cabildos*, junio 26 y julio 10 de 1770, vol. 28, fs.158r. y 161v.

¹⁶⁷ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 06, 1789

¹⁶⁸ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 08, 1791

la parte de los intereses particulares, pero asimismo por su contraparte donde el sistema de comercialización final expende carnes mortecinas, acuartilladas o la mezcla de las macizas con los menudos, fétidas, o aún de dar chivato por carnero, y todavía de carnes calientes que al momento se despachan.

El sistema de introducción guardó especificidades concretas de acuerdo a las demandas más apremiantes del momento. Por una parte había que observar puntualmente que las introducciones de los ganados para los abastos no fueran de animales enfermos, ni sospechosos por sus signos corporales y aspectos, ni muertos por otra cosa que no sea el cuchillo de los matarifes y fuesen únicamente del contratista, a excepción de las comunidades, los colegios, hospitales y conventos de las religiones, como ya hemos aludido: el de Santa Rosa María por ejemplo mantenía y sacrificaba los carneros en el corral de la compañía de Jesús hasta su extrañamiento en 1767, pero también aprovisionaba a los mesoneros y bodegoneros por preferir la calidad de los carneros que se engordaban en los corrales de los ñiguistas¹⁶⁹. En este sentido debemos subrayar nuevamente que el objetivo de los abastos precisaba la venta y no el consumo, de tal suerte que los hacendados, criadores y cualquier vecino podía introducir la carne para el gasto familiar, se podían introducir y aún sacrificar ganados en pie siempre y cuando obtuvieran la licencia del obligado y no se encaminaran a la venta de la carne fresca sino para subvenir a las necesidades inmediatas de los introductores, se podían introducir los animales y beneficios de éste así hallan sido por donación como para el preciso objetivo de acecinarlos¹⁷⁰. Los contratistas refrendaron en sus pliegos de postura la apremiante necesidad de que el regimiento custodiara las entradas de la ciudad, con la reforma alcabalatoria de 1778 y la postrera desarticulación de la equivalente y moderada iguala que debían satisfacer los asentistas, la responsabilidad es sobremanera de los operarios de las garitas: así vemos cómo la calle real desemboca por el extremo oriente en la garita del Zapote, en contraparte a la de Chicácuaro sita en el poniente de la ciudad, y de la de Santiaguito y Santa Catarina llevan a destinos como Puruándiro y Tiripetío correspondientemente; al momento de reformulación final del abastecimiento el cuidado de las introducciones de ganados por parte de los operarios de las garitas adquirirá un porcentaje del número de ingresos.

¹⁶⁹ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 04, 1762

¹⁷⁰ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 10, 1764

Los obligados de la carne tenían conocimiento de los fraudes y consiguientes perjuicios a los abastos por la multiplicidad de estrategias para introducir mercaderías con el objetivo de la venta. Recordemos de pronto la controversia en el decenio de 1760 suscitada por el regidor perpetuo de Pátzcuaro, el sevillano José Andrés de Pimentel propietario de la hacienda de San Pedro Jorullo, por que no se permita la venta de carne salada en la ciudad ateniéndose a la experiencia de José del Castillo¹⁷¹, vecino de la ciudad de México y dueño para ese momento junto con Bruno Pastor Morales de la importante hacienda de Bellasfuentes sita en la jurisdicción de Zacapu¹⁷², sin embargo como sabemos la acometida del empresario no prosperó por el superior despacho del virrey José Luis Montserrat Carano en que no deberán prohibir la venta de carne salada o en cecina en los tendajos o puestos públicos por ser en perjuicio de la población más pobre¹⁷³. A partir de este momento en los abastecedores no son pocas las denuncias por los fraudes que se cometen en la introducción de estas carnes excusadas del obligado: pues se introduce carne fresca con el pretexto de ser salada en perjuicio del común y de los abastos, por lo que intentando mermar los sucedáneos todavía a mediados de la década siguiente la de Aragón, Petra Labrador Cortés, pretende condicionar que la introducción y del expendio de la carne acecinada ha de ser no por un tiempo inferior al de cinco días de preparación, con todo la arrendataria de Coapa no consigue más que exacerbar los ánimos concejiles por sus precedentes representaciones y controversias¹⁷⁴. Por otro lado, no son pocas las denuncias por las que los hacendados aprovechando sus chinchorros amén del sacrificio de los ganados mayores, expenden los tributos del animal en canal a medios y por cuartos y

¹⁷¹ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 04, 1762

¹⁷² La de Bellasfuentes es resultado de un proceso de acumulación de mercedes, la importancia de esta hacienda es desde luego poscolonial y merece un estudio de caso. Esta hacienda participaba anualmente en los mercados redistribuidores de Toluca para el ulterior abastecimiento de la ciudad de México, *vid.* Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979 :p.144. Joaquín Codina fue apoderado general de ambos propietarios y fue el administrador de esta hacienda en este mismo decenio y refrendó la presencia en el abastecimiento de la ciudad de Pátzcuaro por medio de Agustín Sanzberro, *vid.* AHCP: caja 46-C, exp. 05, fs. 735r-748v, 1768; caja 47-D, exp. 01, fs. 216r.-232v, 1760; caja 45-B, exp. 04, fs.700r.-713v, 1762 y AGN: *indiferente virreinal*, caja 5503,exp.23,fs.16r-21r,1759. El heredero Juan José Pastor Morales, fue capellán urbano del regimiento de infantería del comercio de México y cura interino de Teremendo, con la insurgencia la hacienda fue ocupada por los rebeldes padeciendo abigeos y destrozos; *vid.* AGNEM: Protocolos, <José Jerónimo Marocho, *escribano real...*>,vol.230,fs.388r-389v,1811-1816; con el padre Lloreda, el diputado Pastor Morales propugnó la libertad individual en el congreso constituyente del Estado de Michoacán federado, *vid.* Carlos Juárez: “Orígenes del pensamiento liberal-burgués en Valladolid de Michoacán (1808-1828), en: *Nuestra Historia. Revista Historiográfica*, no. 01, Caracas,1991:p.124

¹⁷³ Vid. AHMM: *ordenanzas*, caja 10, exp.38, 1762

¹⁷⁴ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 17, 1776

sobremano sacan provecho de las menudencias, con redituables beneficios una vez que ingresaron la bestia bajo la licencia de salar sus restos.¹⁷⁵.

A más de la vigilancia de las entradas y las providencias capitulares estipulándose el modo, momento y horario del ingreso de ganado en la ciudad que reservamos para la regulación sanitaria, la organización del sistema de introducción pendía de la veeduría en el rastro para el sacrificio de las bestias a determinadas horas matutinas y con un registro puntual de la calidad y cantidad de la cabaña sacrificada. Cuando las circunstancias y reclamos populares lo exigían, el concejo nombraba comisarios concejiles o vecinales que debían turnarse para celar porque el obligado, en este caso el de Balmaseda Dionisio García de Carrasquedo propietario de la hacienda de Guaparatio o conocida como La Soledad¹⁷⁶, no introdujera ganado muerto ni enfermizo a los expendios en un período por cierto de escasez de ganados¹⁷⁷, pero al igual que el sistema de venta no hallamos el establecimiento formal de dichos empleados municipales sino hasta el arribo de las nuevas instituciones gubernamentales y el proceso de recuperación demográfica pasado el año crítico del hambre. Empero, otra vez por la cortedad de propios, por convenio de la Junta Municipal se acordó en 1791 nombrar cuatro peritos para la inspección y cuidado de la bondad y sanidad de las carnes que se introduzcan en las tablas a cuenta del nuevo rematador¹⁷⁸. A partir del siguiente bienio hay un esfuerzo más pronunciado por designar un “hombre de ciencia y conciencia” para que esté inspeccionando la sanidad del ganado cuando arribe a la ciudad o en la casa del matadero¹⁷⁹, nuevamente el obligado correría con el sueldo de este encargado por 250 pesos anuales por medio del mayordomo de propios y rentas de la ciudad. En la veeduría había que tomar precisas precauciones a fin del optimo y cabal despacho, un asunto controvertido y de recurrentes asperezas fue la introducción de reses picadas de la vejiga, de las acalambradas que por su desperfecto no podían llegar por su pie al desolladero por lo que el matarife en el mejor de los casos a fin de aprovechar todo el animal no tenía más que echarles cuchillo a las reses macilentas y aporreadas, cuando no éstas perecían despeñadas. En 1774 el alcalde mayor de la provincia Juan Sevillano ordenó

¹⁷⁵ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 13, 1770; caja 37, exp. 10, 1764 y exp. 11, 1766

¹⁷⁶ Muy beligerante o no, el empresario no se hace por anteponer los asuntos primarios a los negocios, *vid.* Juvenal Jaramillo: *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces. Los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en una ciudad colonial*, Morelia, < El Vuelo de Minerva >, 1998: p.42

¹⁷⁷ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 19, 1778

¹⁷⁸ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 08, 1791.

¹⁷⁹ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exps. 10, 1793; 11, 1795; 12, 1797; 15, 1799.

que las carnes que por los notorios accidentes se requiriesen introducirlas muertas a la ciudad deberán ser reconocidas previamente por el procurador general¹⁸⁰, quince años después las inconsistencias se agudizan por acaecidas mortandades y escasez del ganado en los primeros años del decenio de 1780 y por los estragos de la crisis de la mitad de la década, tomándose de tal manera mayores reservas en las introducciones. Sin pretexto ni excusa, así muerta por la picadura o el cansancio, a decir de las autoridades causa sosobra y da motivo a fraudes el ingreso de ganado que no sea por su propio pie¹⁸¹.

El encuentro de intereses y ambiciones se cifra en la introducción, los obligados intentan aprovechar todo, resarcir las perdidas y maximizar los beneficios del animal en todo instante, en momentos de aprietos el objetivo es gobernar a como dé lugar este sistema. El contrabando por ejemplo fue un achaque entrecortado pero siempre latente que causó ciertas arritmias en el corazón de las formas de abasto al mercado, sobremanera en los dos últimos decenios al momento de la reformulación concejil de fines de 1809, veinte años antes el asentista Manuel de Iruela Zamora y dueño de la hacienda de Sindurio representa por medio del procurador del número de la curia eclesiástica, asentista de los gallos e importante apoderado de la época, el castellano Nicolás Baquero, una petición ante la nueva institución provincial, el montañés Juan Antonio de Riaño, solicitándole prerrogativas para administrar justicia por medio de guardas y celadores y la imposición de una multa fija por 25 pesos a todo aquel contrabandista del abasto, sin embargo el texto no prospera porque es desproporcionado en sus pretensiones¹⁸², tampoco encontramos una similar sanción en la ciudad de Pátzcuaro como afirma la redacción del poderhabiente de Villa Franca¹⁸³. Una cosa es segura, las introducciones clandestinas fueron un fenómeno al alza conforme fenecía el siglo sin significar el deterioro estrepitoso del consumo en esta forma de abasto al mercado, por lo menos los ingresos alcabalatorios del viento en este período para un estudio de la producción agropecuaria y los mercados regionales de Michoacán demuestran la sustentabilidad y el incremento de la demanda hasta 1808 como ya lo retomaremos. En todo caso, significó un problema de negligencias e inconsistencias al

¹⁸⁰ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 16, 1774

¹⁸¹ AHMM: *ordenanzas*, caja 11, exp. 38, 1789

¹⁸² Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 05, 1789; por un error en otros trabajos se ha dado por un hecho la petición, *cfr* Jorge Silva Riquer: *Estructura*, *loc. cit.* y “El Cabildo”, *op. cit.*, 2001:pp.30-31

¹⁸³ Vid. AHCP: caja 57-G, exp. 02, fs.203r-240v, 1784; Archivo Histórico en Microfilm Antonio Pompa y Pompa (en adelante AHMAPP del Museo Nacional de Antropología e Historia): *serie Michoacán*, rollo 05: “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748, 1770-1771, 1772, 1784-1785 y 1788”

interior de los sistemas del estanco que va mostrando ciertos signos de extenuación en el sendero del proceso de reformulación, por medio de la directriz en el de introducción los asentistas intentan subsanar sus pérdidas y mermar la carga fiscal real y capitular, no obstante casos como éste evidencian los apasionamientos y ambiciones desmedidas agudizadas por estallidos de cólera y delirios¹⁸⁴, causados por la impotencia de los particulares en el transcurso de los momentos rígidos a tal punto de perder los estribos y cometer desatinos¹⁸⁵.

Por otro lado, en la organización de los abastos se ceñía la dotación de ejidos y pastos comunes donde se contuviera y agostara la vacada, en el siglo XVII podemos encontrar en los libros de posturas de carnes el refrendo para que el particular tribute por sí este recurso del que la ciudad no presumía en este período, sin embargo aunque Valladolid se encontraba constreñida de aquéllos todavía en la segunda mitad del siglo XVIII esto no representó mayores dificultades a tal punto de desvencijar los abastos, pues los hatos eran apostados principalmente en las haciendas circunvecinas de la ciudad ya que los dueños de las más importantes prevalecieron como abastecedores¹⁸⁶; era en todo caso aquella exigencia imperiosa desde fines del siglo XVII, esto es, la presencia de pastos comunes y mayores ejidos sino para el aumento de propios, además significó, sí como hemos venido diciendo, un punto pendiente del concejo que se sumergió en un porfiado y eterno litigio contra los hacendados de las inmediaciones: La Huerta, El Rincón y la de Atapaneo, esta última de la que fue propietario el montañés José Manuel Ayala de Olarte y Ortiz de Urbina, contratista del asiento en el decenio de 1790. En este dilatado pleito, recordemos que uno de sus toneleros fue el fiel contraste y abastecedor de carnes Fernández de Mendoza, quien demandaba ejidos donde pastasen las bestias proyectándose desde este

¹⁸⁴ Luego de no conseguir su propósito inicial, Zamora intentó nuevamente administrar justicia, *vid.* AGN: *General de parte*, vol 72, exp.114, fs.64v-65v, 1790. La primera condición pretendía que sólo el abastecedor y sus guardas entraran a registrar el paraje sospechoso donde se presumiera la venta de carne; que al que se encontrare desprendido en la venta de este producto por las primeras se le impondría una multa de 500 pesos con la aplicación por tercias partes: ciudad, juez y denunciante, y por la segunda otro tanto más y dos años de destierro de diez leguas en contorno y pérdida de la carne, pero si se hallare con carne de oveja en pie con el objeto de venderlas sea la pena doblada y no teniendo con qué pagar se entienda en el primer caso seis meses de cárcel y para el segundo tres años de presidio; y finalmente que si alguna mujer se hallase, como cotidianamente lo dice el empresario, quebrantando el artículo anterior si es casada y su marido sabedor, a éste se le inflija la pena anterior y se le castigue a la mujer con tres años de recogidas, mas si el hombre no es sabedor, que sólo ella sufra el castigo.

¹⁸⁵ Manuel de Iruela Zamora estuvo preso por un periodo breve por habérsele encontrado algunas carnes dañadas y enfermas, tomó como fiador a Juan de Mier y Terán a quien le fue deudor posmortem, *vid.* AGNEM: *Protocolos*, vols. 188 y 197, < José Antonio Aguilar, *escribano real...* >, fs.68r-69r, 1791 y fs. 458v-460v, 1795.

¹⁸⁶ *Vid.* al respecto testimonio del capitular Juan Manuel de Michelena desde San José La Parota, AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 18, 1778

momento una insuficiencia de las autoridades que las pondrían en los siguientes años en severos aprietos¹⁸⁷, en efecto sabemos por prestigiados historiadores que a partir de la década de 1740 el escribano distingue todo lo concerniente con ejidos en el arcano de cabildo. En el siguiente decenio, para el bienio de 1753-1755 el concejo se hizo cargo de los abastos por medio de la comisión de Ubago que marca un punto de inflexión como ya veremos en términos del control administrativo de la concesión, fue en este período donde la carencia de pastos comunes causó importantes perjuicios en los ganados del suministro urbano, retenidos en el primer año en un paraje de la hacienda de La Huerta el pie experimentó quebrantos y pérdidas, y para el siguiente mudó el comisionado dicho pie a las tierras de la hacienda de Quinceo logrando la sinrazón de la nueva propietaria y su recién llegado poderhabiente, quienes mandaron talar los postreros precisos para los rebaños en la estación bochornosa¹⁸⁸. En otras ocasiones la determinación concejil de un paraje cierto y preciso donde pastase el ganado en pie era empleado como recurso por los postores para exacerbar la competencia, así Petra Labrador Cortés quien disfrutaba el arrendamiento de una importante hacienda inmediata a la ciudad requería en su cuarta condición de su pliego de postura ejidos de disfrute común a fin de libertar el potrero de La Cadena que ocupaba con varias ordeñas su más cercano adversario¹⁸⁹. La presencia finisecular de importantes hacendados de las inmediaciones urbanas en las carnicerías coadyuvó a que el recurso que se litigaba en las altas esferas judiciales del reino no perjudicara el ritmo de los abastos, en contraste el arbitrio de los hacendados que no contaban con haciendas adyacentes era arrendar las tierras, así las de la loma de Santa María figuran en la memoria de los gastos erogados de la comisión capitular de 1787 para apacentar los ganados con moderados precios¹⁹⁰.

Finalmente la organización de los abastos comprendía a más de las menudencias de los ganados, la comercialización del sebo majado y en greña, de los que ningún mortal podía prescindir en las noches y de las que hacía empleo las manufacturas, la minería y la medicina de la época; y simultáneamente de la incursión en el redituable y controvertido negocio de las pieles que desplazaba las manufacturas como por ejemplo las del calzado, la de los silleros y guarnicioneros en el género de pelar las saleas, y de las que hacían uso los

¹⁸⁷ AHMM: *Cabildos*, mayo 04 de 1743, vol. 22, fs.25v-26r

¹⁸⁸ AHMM: *Cabildos*, julio 04 de 1754, vol. 22, f.170r-171r

¹⁸⁹ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 17, 1776

¹⁹⁰ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 02, 1787

alarifes, arrieros. Éstas son pues verdaderas franquicias que adquiriría el contratista y que muchas veces representaron la fuente para resarcir las pérdidas cotidianas de los abastos, el de las pieles fue un negocio atractivo porque permitía diversificar el capital acumulado en los mercados interprovinciales, el de Valladolid se constituyó en uno redistribuidor con la capacidad de semielaborar el corambre y posteriormente reexpedirlo, o bien remitirlo a los mercados intrarregionales para la manufactura de las comunidades. Así, las pieles tenían importante demanda en la economía de las sociedades indígenas para la confección de zapatos de vaqueta con la que se distinguieron los indios de Cueneo y Teremendo y los de Pénjamo y Puruándiro¹⁹¹. Para las autoridades de poco valía que los postores se comprometieran a no mercantilizar las pieles en su administración, pues “...cuando no negocian las pieles en la ciudad las remiten fuera de ella y aún de la provincia”¹⁹². La incursión del obligado en la empresa de la curtiduría fue un asunto polémico, el caso de Manuel de Iruela Zamora no sólo demuestra cómo los contratistas del abasto intentan maximizar los provechos de los abastos con el objetivo de pertrechar sus inversiones así en las bonanzas como principalmente por los estragos de las crisis en el campo y sobremanera de hacer frente a las pérdidas cotidianas y resarcir la carga fiscal. El riesgo transferido y fiscalizado permanentemente que implica el abastecimiento de la carne puede subsanarse con esta alternativa empresarial, para el mercader Zamora el negocio de las carnicerías es un negocio cada vez más engorroso, en el que se han venido asumiendo por un lado las novedades y los incrementos de los viejos pasivos y asumir los estragos periódicos del entorno rural como le sucedió en 1794. Son varios los problemas de introducción y de exacciones que alega el introductor, y sin embargo el postor asume el compromiso ésta y otras veces con su hermano socio que como plataforma le permite diversificar y proteger sus capitales en una empresa menos riesgosa: la tenería que le es concedida desde 1788¹⁹³, sin por ello no tener que afrontar las condicionantes del concejo de la ciudad para que el abastecedor vendiera las pieles a un precio controlado y limitándole la concesión real¹⁹⁴.

En definitiva, la organización de esta forma de abasto al mercado significó alinear en un proceso complejo los sistemas de introducción, precios y venta, fue un proceso discontinuo y con sus consiguientes problemas terrenales para la conformación de los

¹⁹¹ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 10, 1764

¹⁹² AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 01, 1784

¹⁹³ AGN: *General de parte*, vol. 67, exp. 408, f.215r, 1788

¹⁹⁴ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 06, 1789 y *ordenanzas*, caja 11, exp. 38, 1789

dispositivos, funcionarios y consensos que organizaran no sin ciertos sobresaltos y negligencias el funcionamiento del asiento.

1.3 La regulación sanitaria

Algunas especificidades de la historia cultural y la de las mentalidades han explotado y han tenido los primeros acercamientos y aciertos con la dinámica del abastecimiento para explicar los cambios, las inercias y sobremanera las funestas permanencias de la rebotante masa y de los proyectos de una minoría ilustrada en ciertos asentamientos urbanos¹⁹⁵. Estos investigadores han visto las cifras, las discusiones por los hígados y las criadillas, han hecho propuestas interesantes que complementan las proyecciones de la historia económica y que un tanto se le han recriminado, por lo que hemos decidido no ignorar los procesos que se entrecruzan con la dinámica simple de los sistemas del asiento. Esta forma de abasto al mercado reguló la cuestión sanitaria de las tablas, pero también las autoridades civiles como padres de la familia republicana normaron la introducción y qué productos pueden comercializarse. Líneas más arriba hemos sentado las premisas especialmente para el sistema de venta y el objetivo de erradicar focos de infección de los expendios, ahora lo concretizaremos a nuestra ciudad desde las disposiciones en la introducción del ganado a la ciudad y dialogaremos con las principales problemáticas y creencias de la época, sonoras polémicas como las carnes mortecinas, muchas de éstas producto de la carne de reses acalambradas y una discusión que poco ha estimado la historiografía y que pareciese banal: la disputa por la carne de tierra fría y de tierra caliente, no sólo porque revela en primera instancia las principales áreas de abastecimiento y el telón de fondo: el conflicto de intereses que discutiremos más abajo, sino también una creencia popular generalizada que iba aderezada por galenos y facultativos.

¹⁹⁵ Vid. proyectos ilustrados del obispo de Quito, Pérez Calama en Jean-Pierre Clement: "El nacimiento de la higiene urbana en la América española del siglo XVIII", en: *Revista de Indias*, vol.XLIII, no.171, enero-junio de 1983:pp76-95; Juvenal Jaramillo: *Valladolid de Michoacán*, op. cit.,1998: pp.5-48 ; pero no sólo es la ciudad y sus proyectos urbanísticos y las diversiones de la sociedad estamental, la historia de la percepción debe establecer su análisis entre el espacio urbano y sobremanera con las actividades comerciales para la construcción social del olfato. En la organización, delimitación y transacción cotidiana de las modalidades del comercio incuban las propuestas e inercias que problematiza aquel autor. Para un entramado urbano con una importante producción y transformación del ganado porcino está el trabajo de María del Carmen León García: "Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*, vol. LII(1), no. 205, julio-septiembre de 2002, pp.163-199

Las teorías aeristas neohipocráticas del siglo de las luces identificaron la corrupción de los aires con el estancamiento de las aguas¹⁹⁶, a más de que la población debió proceder por la noche a consumir luminarias de materias viciosas y otras que sean propicias para perjudicar el aire. En este sentido la introducción de los ganados mayores y menores a la ciudad debía hacerse en un horario nocturno a fin de contribuir para limpiar las impresiones del aire, retirándose dichos rebaños en la madrugada para no ocasionar disturbios entre la población¹⁹⁷. En este momento los animales destinados para las carnicerías eran introducidos en el rastro, aquellas innovaciones urbanas y de la mentalidad colectiva encontraron en este sitio un campo de discusión y conflicto donde perduran sobremanera las viejas creencias. El degolladero intramuros con todo y sus inconsistencias significó la retención de los malos olores, del miasma de las materias corruptas de los restos de las bestias sacrificadas, pero refrendándose la ordenanza municipal para deshacerse de las piezas y bazofias en los extramuros de la ciudad especificándose la parte poniente por correr en este punto menos aire que en los demás¹⁹⁸; en pueblos como San Jerónimo Tacámbaro la carencia de aquella terminal propulsó controversias con los nuevos funcionarios ilustrados, pues luego de las carnicerías la sangre y osamenta quedaba esparcida por las calles dificultándose el tránsito amén de corromper el aire¹⁹⁹.

Las autoridades refrendaron las disposiciones y ordenanzas por las que los rebaños sacrificados debían entrar por su propio pie al matadero, cotidianamente la sospecha ocasionó importantes pérdidas económicas en los abastecedores. A saber de éstas el objetivo de los abastos precisaba la indemnidad de los moradores del vecindario, en este sentido los particulares asumían en el proceso de conducción de los ganados al entramado urbano el compromiso de que dichos hatos arribaran sin desperfectos. El proceso era complejo si a ello añadimos que los ganados mayores eran trasladados preponderantemente de la tierra caliente michoacana, y una importante proporción de los ganados menores procedía de las tierras frías del Bajío michoacano y tierra adentro que más adelante fundamentaremos. Extenuadas, aporreadas y desoladas, la constante del pie de los abastos eran los severos detrimentos de la conducción, sólo el abastecedor debía afrontar las consecuencias y esperar poder resarcir algo de lo que pareciese perdido a más de lo

¹⁹⁶ Juvenal Jaramillo: *Valladolid de Michoacán*, op. cit., 1998:p.41

¹⁹⁷ AHMM: *Cabildos*, marzo 23 de 1786, vol.58, fs.74r y 111r

¹⁹⁸ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 01, 1784

¹⁹⁹ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 13, 1798

permitido: como las pieles, en un escenario desolador el jarife no tenía más que arrebatarse la vida al bruto por el cuchillo sin por ello no suscitarse importantes disquisiciones de la época al momento de la llegada a la urbe. La introducción de los productos de estos ganados implicó un eminente riesgo sanitario, las autoridades temían que se intentara apestar el vecindario. De acuerdo a los autores políticos y de la escasa extensión de la semiología de las patologías en los contados tratados de albeitería peninsulares, y cuanto menos novohispanos, caracterizados por sus fundamentos empíricos en descripciones elementales concretas propios de la casuística humoralista del albéitar e indistintamente y casi siempre con la misma personalidad del maestro herrador²⁰⁰, los concejiles conceptuaban desde la muerte natural hasta la abundancia de sangres y cuajos del cuadrúpedo como elementos poderosos para impedir el peso de semejante carne, en este último sentido el escalpelo del matador sólo venía a terminar la agonía de un ganado sospechoso y potencial de pestes.

A una tropilla precipitada le podía sobrevenir casi de inmediato el calambre, que no era otra cosa más que el estado de contracción muscular del bruto que sofocado no podía proseguir por su propio pie la conducción pudiéndole continuar, pero luego de una larga agonía, el fallecimiento. En el último cuarto del siglo XVIII la contratista del asiento presentó una petición para poder introducir y expender los tributos de ganado acalambrado²⁰¹, como sabemos la alcaldía mayor resolvió el reconocimiento previo del procurador general de los rebaños estropeados, el concejo alegaba que las partidas imperfectas cuando no podían arribar por su pie por el calambre, pasaban por un proceso de opresión por la alteración de los nervios del bruto que terminaba por afligir el humor del

²⁰⁰ Vid. AGN: *ordenanzas*, vol. 07, exp. 07, f.4v, 1689. Así como en metrópoli, el visitador de ganados de pata hendida no podía ejercer el oficio sin antes aprobar un examen práctico en forma de tribunal. No debemos olvidar, así en metrópoli como en este reino, que el albéitar-herrador no intervenía en el abasto cotidiano de este producto, sino los jueces de carnicería que hemos apuntado, de tal suerte que a este gremio se le consultaba por particulares y por los cuerpos primordialmente en momentos de crisis epizooticas. Por lo demás, hay pocas referencias sobre el estudio de este arte, del nivel socioeconómico y del profesionalismo de este gremio, poco se ha trabajado sobre la medicina animal novohispana, para el siglo XVI se han contabilizado 66 albéitares-herradores desde los primitivos dos herradores de la empresa cortesiana que nos señalara la odisea de Bernal Díaz del Castillo, sin olvidar para esta misma temporalidad el primer tratado de albeitería ultramarino que redactó el conde Suárez de Peralta en el decenio de 1570, quien fuera sobrino del primer marqués del Valle de Oaxaca. Cfr. Miguel Cordero del Campillo, Miguel Ángel Márquez y Madariaga de la Campa (coordinadores): *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria. (Orígenes y perspectiva literaria)*, León, Secretaría de Publicaciones-Universidad de León, 1996 y Alfons Zarzoso: “Medicina para animales en la Cataluña del siglo XVIII: Una práctica médica plural”, en: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LIX (01), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Centro de Estudios Históricos, enero-junio de 2007:pp.101-130

²⁰¹ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 16, 1774: “Petra Labrador Cortes y Navarro, encargada del abasto de carnes, ante Phelipe Ordóñez Sarmiento, alcalde mayor, sobre que se le permita introducir y vender la carne del ganado que tiene que matar por habérsele acalambrado o se le permita retirarse del abasto...”

animal a tal punto de paralizarlo, deteriorándose por consiguiente la constitución de sus provechos. Entre aquella tensión: del recelo y del no menos importante desconocimiento de esta actividad económica, para los concejiles el ganado lesionado se presumía infectado y aún pasándole el cuchillo para remediar la agonía el ejemplar ya no entraba por su propio pie y era entonces un producto mortecino. En este contexto, para peritos en la materia el consumo humano de los tributos de las reses accidentadas o extenuadas que se postraban y fenecían no era “...sino bueno y sano, en atención a que ni el cansancio ni el calambre le induce corrupción a la sangre, ni a su masa sanguínea, sino que es una *verdadera agitación de los espíritus* que en lo práctico no tiene parte en la infección de la carne”²⁰². Así como en la venta permitida de los provechos de los toros de lidia, lo que representó una práctica corriente de los abastecedores para hacer frente a los desgarros y pérdidas propias y corrientes de esta actividad, por un desliz propulsó en los siguientes decenios una mayor atención de las autoridades. En momentos críticos de fines del siglo XVIII la regulación sanitaria significará una abultada loza, la introducción de carnes mortecinas intensificó importantes discusiones y creencias popularizadas de la época, reiterándose en los bandos y pliegos de postura aquella sospecha de los ganados que no arribaban por su propio pie al matadero.

Sin cortapisas ni dispensas las autoridades guardaron suspicacia del ganado que perecía en la conducción²⁰³, tanto por los desperfectos y altercados propios de esta empresa que hemos tratado arriba y tanto aún por la muerte de la navaja del matarife. El recelo y la aplicación de los principios casuísticos concejiles acerca de las carnes mortecinas, agravados por la inexperiencia de la actividad económica ganadera y del tratamiento propio de la medicina animal amén de las sendas experiencias fraudulentas de los abastecedores, residió no sólo en la incertidumbre por la causalidad de la muerte del bruto sino primordialmente en que el producto era de por sí un detonante de infecciones y rebasado a más su estado de plenitud para el consumo humano: enjuto, frío y bien acondicionado. El desafío sanitario promovió inconformidades de los abastecedores principalmente en momentos de desolación del ganado pero sin alcanzar las dimensiones de la ciudad de México con la llegada del nuevo siglo.

²⁰² *Ibíd.* Vid. *supra*: las cursivas son nuestras.

²⁰³ Para el caso del regidor José Andrés de Pimentel, vid. AHMM: *Cabildos*, mayo 11 de 1762, vol. 28, fs.64v-65r

Finalmente la regulación sanitaria contemplaba la inspección periódica en el aseo permanente en el sistema corriente de venta que hemos contemplado líneas más atrás, guardándose los mismos objetivos sanitarios, así porque la introducción del ganado a la ciudad ha de ser por su propio pie y subrayándose por lo demás la procedencia de la cabaña. En efecto, los concejos privilegiaron este aspecto al momento del remate de las carnicerías, se consideraba que los ganados criados en climas diferenciados al punto donde luego agostaban para su ulterior consumo sufrían trastornos, no sólo en su peso corporal sino en sus humores y temperamentos a tal punto de experimentarse vulnerables a epizootias y desperfectos que contradecían la regulación sanitaria.

La ciudad mendocina había experimentado un importante resarcimiento demográfico en las primeras décadas del siglo XVIII, en los inicios de la segunda mitad el fiel contraste, el navarro Fermín de Monrreal y Erroz, por una providencia consolidó la jerarquía estratégica de la regiduría que detentó hasta el decenio de 1780, la determinación entronca no sólo la reputación sino inicializa el proceso de forcejo por la plaza en las distintas filiaciones oligárquicas que se irán constituyendo. Si por este tiempo Valladolid presagiaba la capitalidad provincial intensificándose sus comercios y se perfilaba para engrosar la plantilla concejil con más regidores perpetuos, la demanda primaria como la de esta mercadería exigió resoluciones a la altura de una corte. Efectivamente, luego de una porfiada discusión capitular y de la intensa presión de los interesados por las carnicerías, para el fiel ejecutor ahora y en adelante lo que debe representar la mejor postura para los remates es la mayor cantidad de carne indistintamente de si el ganado ha sido producido en la tierra caliente o en la fría, y aunque la primera se consideró popularmente inferior a esta última no ha tenido noticia este funcionario que esta ciudad halla experimentado por el consumo de aquélla “...enfermedad, peste u otro perjuicio a la salud del público”²⁰⁴. Esta discusión era propia de la época como en distintos entramados urbanos, evidentemente hay en el telón de fondo importantes intereses comerciales que sólo el estudio de los contratistas puede dimensionarlo. Por lo demás, el capitular no erraba en sus señalamientos, se tenía bien experimentado que la ciudad del valle poseía un clima templado que de dos afluentes mantenía el pie del ganado sin mayores dificultades y perjuicios especialmente para los

²⁰⁴ AHMM: *Cabildos*, noviembre 03 de 1758, vol.22, f.199v; *vid.* controversia por la procedencia de los tributos de los ganados en AGN: *indiferente virreinal*, caja 5503,exp.23, fs.46r-51r,1759; en este sentido puede consultarse el despacho del virrey, *vid.* AHMM: *Cabildos*, febrero 20 de 1760, vol. 28, f.9r

hatos producidos en la tierra caliente del obispado, no así para la ciudad de Pátzcuaro de un carácter climático frío en buena parte del año como lo asevera el propio Monrreal y Erroz. En efecto, los concejiles de la ciudad del lago privilegiaron las carnes de ganados de tierra fría por su aclimatación inmediata y la sustentabilidad de su temperamento en contraste a las partidas de clima tórrido, como así lo prescribían doctores en medicina pues “...está decidido que la carne de tierra fría es más adaptable a la salud y conveniencia del común”²⁰⁵.

Si hiciéramos un examen superficial tendríamos según esto la anteposición de la regulación sanitaria al entramado de intereses particulares, sin embargo si nos adentramos podemos avizorar cómo ambos espacios urbanos constituyeron mecanismos de anuencia y rebote para el cúmulo de intereses que confluyen en cada una de las áreas de abastecimiento, en la ciudad del lago es muy manifiesta prácticamente en las primeras tres cuartas partes del siglo XVIII esta tensión donde los criadores y tratantes de los ranchos y haciendas del entorno rural inmediato con importantes asientos en el concejo propugnan la salubridad de los tributos de su cabaña y condenan a sus contrapartes del trópico diocesano; el alegato sanitario reproduce más el conflicto mercantil y siembra indicios, los reacomodos y laxitudes de esta retórica son propios del análisis económico.

2. Los precios

Los precios son una señal de la vida económica, es una variable entre tantas otras que se refiere al acto de intercambio entre una oferta y una demanda de bienes, servicios y voluntades efectivas, y sólo tendrá sentido en relación con los mecanismos de intercambio mediante los cuales una mercancía realiza su valor²⁰⁶. El estudio histórico de las fluctuaciones económicas toma con seriedad e indaga permanentemente el tratamiento teórico de esta expresión para la valorización de las mercancías²⁰⁷, en este sentido al análisis de los movimientos de los precios de un producto cualquiera en un tiempo y espacio concreto debe precederle una discusión de las fuentes para la reconstrucción de los precios y de la metodología que nos permitan confrontar los presupuestos y ejes de orientación con los que el investigador labora.

²⁰⁵ AHCP: caja 31, exp. 01, f.47r, 1733

²⁰⁶ Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979 :pp.188-189

²⁰⁷ Vid. Witold Kula: *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona, 1977:pp.469-470

2.1 Una discusión: fuentes y metodología

La inmutabilidad de los valores y las variaciones de las cantidades ofertadas en los certámenes de adjudicación del riesgo transferido y permanentemente custodiado eran sistemas propios de las sociedades de Antiguo Régimen. En este sentido, el análisis debe ser capaz de manifestar las fluctuaciones en los precios incorporándose las raciones de la mercadería ofertada en la postura y el valor que se mantuvo predominantemente para los siglos XVII y XVIII en un real, sólo de esta manera la metodología retendrá dos presupuestos importantes que objetivizan la interpretación. El primero es que las fuentes para la reconstrucción de los precios de los productos ofrecidos sean capaces de expresar los movimientos del mercado y a la vez validarse como los precios históricos para nuestro ulterior estudio.

En el caso de las fuentes para la restauración de los precios de la carne la historiografía ha emprendido un interesante debate. Por un lado la lectura constante de los precios finiseculares de la carne vacuna en Buenos Aires es forzada y ruinosas²⁰⁸, a tal punto que el investigador invalida las subastas públicas anuales como fuentes para la reconstrucción de los precios de esta mercancía porque no reflejan las condiciones del mercado, en un absurdo el historiador especula la rentabilidad de la empresa en la coacción de los concesionarios en los productores y tratantes. En verdad el trabajo de innovación es una propuesta fortificante y salerosa en estos tiempos teniendo las posturas concejiles en el ordenador. En la afanosa búsqueda del verídico indicador en la tendencia del mercado, estos trabajos han disgregado los formulismos justicieros y la dinámica propia del comercio vecinal. La intervención municipal en el mercado sistematizó esta forma de abastecimiento, este es un hecho histórico innegable que articuló en el entorno urbano preciso confiriéndole una programación y dinámica concreta, el desconocimiento del investigador de este escenario termina por segregar los intereses públicos y particulares de concejiles e inversionistas que confluyen en la realización mecanizada de la empresa.

En las almonedas reales convergen aquellos intereses, hemos explicado el proceso de convocatoria y sus condicionantes, las expectativas y objetivos de las autoridades amén de las ofertas de los interesados en las carnicerías por los pliegos de posturas. Éstas se concertan y licitan periódicamente por los concejos y las juntas al mejor oferente, es decir,

²⁰⁸ Lyman Johnson: "La historia", *op. cit.*, 1992:pp.156-158

al que prometa la mayor cantidad de carne durante el espacio específico de abastecimiento. La rigidez concejil la encontramos presente permanentemente para conservar las posturas durante el tiempo de la contrata rematada e impetrada ante el superior gobierno, en los certámenes de adjudicación de los sistemas del asiento es el momento en que los empresarios pujan y mejoran las posturas de acuerdo al panorama del mercado rural y las vinculaciones y acuerdos establecidos para las vísperas del abastecimiento. En este sentido, los poderes civiles intervenían para procurar que las posturas se mantuvieran en una tendencia constante, siempre según la retórica justiciera lo más benéfica al público, en consideración a los estremecimientos de los folios que los particulares presentaban. El riesgo transferido y vigilado pendió de la rentabilidad de la empresa, los ofrecimientos de los contratistas venían a reproducir así tanto las bonanzas y los aprietos de los productores y tratantes del mundo rural en el urbano, así en momentos específicos los republicanos rematan posturas de cantidades inferiores de mercancía en contraste al período anterior con el objetivo de pulsar y advertir los movimientos mercantiles en el campo para erradicar compromisos: gastos y pasivos que presumen de semejante grillete los desabastos.

La mayor de las veces las almonedas vacas sugieren períodos críticos pero también mecanismos de resistencia, como en mercados importantes como los de la capital virreinal a partir del decenio decisivo de 1780 que de un incremento sostenido de la demanda se tornó una empresa lesiva para los contratistas que no podían rebajar las posturas, esto es, aumentar los precios²⁰⁹. Así pues, los intermediarios con un estudio del mercado avizoran el riesgo y esperan vincular las existencias de criadores y tratantes en el momento oportuno abriendo remates o habilitando a los comisionados de la ciudad. Los años inestables en el mercado rural con los que principió la década de 1780 incidió en la carencia de postores para el bienio de 1781 a la pascua de 1783 para las carnicerías de Valladolid, la junta municipal facultó al capitán peninsular José Antonio Calderón quien inició su comisión con un incremento de los precios del 31 y del 14% para las carnes de res y de carnero correspondientemente en comparación a la administración anterior²¹⁰. En 1782 los subidos precios del carnero contratado y el quebranto por la calidad de los ejemplares queretanos precisaron a la comisión incrementar el precio de la carne de este ejemplar en otro 14% al

²⁰⁹ Vid. Enriqueta Quiroz: “Del estanco”, *op. cit.*, 2003:pp.191-223

²¹⁰ AHMM: *Cabildos*, mayo 14 de 1781, vol. 49, f.14

del bienio pasado²¹¹. Pero también en la documentación capitular como indicadores de los estremecimientos del mercado rural encontramos representaciones de los abastecedores para reducir las posturas, tal es el caso del obligado de la ciudad de Pátzcuaro que por el mismo período anterior aumentó al semestre de la contrata en un 20% el precio de la carne de res²¹². Estos elementos nos permiten ir más lejos de los que piensan que el poder civil local fijaba unicorporalmente los precios sin el previo estudio de mercado de particulares.

Desde 1965 tenemos por José Antonio Matesanz la presentación de una gráfica de los precios de las carnes de vaca, carnero y puerco de 1524-1532 para la capital del reino reconstruidas de la documentación concejil de actas de cabildos y de posturas de carnes como precios válidos²¹³. Casi un decenio después, de un solo legajo del ramo *Hospital de Jesús* Ward Barrett empleando cincuenta y dos contratas y rellenando de los años de libre comercio finiseculares con las cifras de Francisco Sedano para la ciudad de México, traza los precios de la carne para la Cuernavaca colonial de 1630 a 1811²¹⁴, la serie que por cierto se mantiene como la más completa de las ciudades novohispanas. Por su parte Eric Van Young ejecuta una serie entrecortada de los precios de la carne de res y de cordero para la capital neogalaica entre 1690-1820²¹⁵. En este decenio la tesis doctoral de Enriqueta Quiroz hoy publicada traza la serie de precios de la carne de res y de carnero para la ciudad de México a partir de treinta y cinco contratas en una serie crítica y bastante innovadora de 1701-1810²¹⁶. Estos autores han admitido el empleo de estas fuentes capitulares para la reconstrucción de los precios del proteínico como las expresiones de valorización históricas, exhortándose por esta última autora en el mayor acopio de posturas para la presentación de series de larga duración²¹⁷.

En este sentido, en la presente investigación se reconstruyen las series de precios de la carne de res y de carnero por los contratos de abastecimiento, por las actas de cabildos y por su refrendo notarial a través de las fianzas de los contratistas, acervo que como los

²¹¹ AHMM: *Cabildos*, junio 07 de 1782, vol.49, f.73; Cfr. AGN: *General de parte*, vol.61, exp.413, fs.238v-239r, 1782

²¹² AHCP: caja 56-F, exp. 01, fs.195r-204v, 1781

²¹³ Vid. José Antonio Matesanz: "Introducción", *op. cit.*, abril-junio de 1965:p.559

²¹⁴ Vid. Ward Barrett: "The meat", *op. cit.*, diciembre de 1974:p.535

²¹⁵ Eric Van Young: *La Ciudad*, *op cit.*, 1989:p.57, Gráfica III.1

²¹⁶ Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, *op. cit.*, [2000] 2005:p.104, Gráfica 1.

²¹⁷ *Ibíd.*, p.99

judiciales han tenido poca atención para la historia de los precios²¹⁸, por lo menos esta investigación estima y promueve considerablemente la consulta de los archivos notariales.

Ahora bien, el principal objetivo de la metodología es lograr manifestar las fluctuaciones de los precios en una curva por medio de las variaciones seculares de las cantidades ofertadas y de la inmutabilidad del valor de un real. Para el caso de la ciudad de Valladolid no se ha conseguido este objetivo y se han presentado las posturas de adjudicaciones discontinuas²¹⁹, tomándose como referencia básica la serie de las catorce contratas aprobadas para las carnicerías de Pátzcuaro y Valladolid que fundiera un Claude Morin que por un recurso para la investigación del obispado puede seguir perpetuándose como contraproducente para la investigación²²⁰. Por la localidad de los precios en la región centro oeste del virreinato y los exhortos de los especialistas en la historia económica mexicana²²¹, esta investigación bifurca la primitiva serie ahora que hemos complementado dos series de precios de las carnes para la ciudad del lago y la del valle. El análisis tomará por separado a cada complejo iniciando con la ciudad mendocina para posteriormente realizar un balance de ambas.

Para el objetivo metodológico hay interesantes propuestas, la alteración del eje Y de la curva para los precios de las carnes de Guadalajara homologada en libras es atractiva y acierta en el objetivo²²² pero sin insinuar la herramienta metodológica, así como en no apuntar las fuentes para la reconstrucción como yerra en los precios del ganado en pie, otros trabajos más modestos por su mal asesoramiento no son capaces de expresar las fluctuaciones de los precios porque terminan graficando las posturas²²³. Mientras, la serie para Cuernavaca que realizó Ward Barrett expresada en una onza para ambas mercancías por granos²²⁴ logra también el objetivo con la dificultad que estos valores monetarios eran inexistentes en términos prácticos y no permiten las comparaciones con la mayor parte de los trabajos que expresan los valores en reales. Para la ciudad de México tenemos un

²¹⁸ Woodrow Borah: *loc. Cit.*

²¹⁹ Cfr. Jorge Silva Riquer y María José Garrido: "Formas", *op. cit.*, enero-abril de 1994:p.55, Cuadro II: Movimientos de los precios de la carne en Valladolid, 1793-1801

²²⁰ Vid. Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979:p.191, Cuadro V.4 Movimiento de los precios de la carne en Valladolid y Pátzcuaro (1736-1801)

²²¹ Richard L. Garner y Virginia García Acosta: "En torno al debate sobre la inflación en México durante el siglo XVIII", en: *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, 1995:p.174; Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo, op. cit.*, p.111 nota 23.

²²² Eric Van Young: *loc. Cit.*

²²³ Isabel Díaz Santiago: *El abasto, op. cit.*, 1991:p.84, Gráfica 1: Precios de la carne de res, carnero y chivo en la ciudad de México, 1773-1818 a partir de los datos de Francisco Sedano y Ramón María Serrera

²²⁴ Ward Barrett: *loc. Cit.*

trabajo sugerente y práctico que acierta en el objetivo²²⁵ y que para las finalidades de comparación y de los estudios postreros de precios y salarios finiseculares que resultarán de esta tesis, utilizaremos en esta investigación a partir de la siguiente discusión.

El estudio efectivo de las fluctuaciones de precios sobre la demanda es un trabajo pendiente para ciudad de Valladolid, esta investigación tributa con el análisis del comportamiento individual de los precios de uno de los bastimentos de importante demanda novohispana, disponemos de las posturas, es decir, de las variaciones seculares de los precios de la mercadería, y podemos proporcionar cifras de las cantidades demandas pero sólo para ciertos momentos con el objeto de apreciar tendencias en los consumos intentándose en la medida de las posibilidades documentales hacer coincidir las alzas de precios con los estremecimientos de la demanda.

Así, para esta proyección tenemos el empleo del año base como una técnica de interpretación cuantitativa, el objetivo es representar las fluctuaciones en los precios de los tributos de los ejemplares ofertados en ambas ciudades sin tomar como referentes los valores resultantes, el recurso de la data inicial nos permite manifestar los movimientos seculares de los precios históricos fijados en los remates con respecto a la contrata base. La derivación que realiza Quiroz de las posturas para la variación de los precios es como lo afirma: una cuestión de reexpresión matemática, con este mismo objeto se uniformaron las unidades de medida y se asignó el año base en el primero de la serie. Por otro lado hemos también discutido más arriba sobre las fluctuaciones que asumía el común para comprar por un mismo valor una cantidad de mercancía que se estremecía periódicamente, todas las series que se han elaborado y las de Pátzcuaro y Valladolid que se presentan a continuación demuestran las oscilaciones en las raciones del proteínico ofrecido en el espacio de tiempo.

Así, el objetivo metodológico se construye con ciertos elementos. Para el primero hemos homologado las unidades de medida de las mercaderías res y carnero en onzas, en el Cuadro II.1 de más abajo se muestran los precios de la carne en la ciudad de Valladolid suministrándose para el cotejo los precios de la carne de res en libras y su equivalente en onzas. En segundo lugar se procedió asignándose el año referencial para la realización de la curva, en este sentido hemos desechado aquel festivo año proteínico de 1600 producto de la

²²⁵ Vid. Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo, op. cit.*, 2005:pp.99-101 y 104

irrenovable contrata anual por 208 onzas de carne de res y 48 de carnero²²⁶, optándose por la data que le secunda a fin de no expresar fluctuaciones disparadas. Ésta, la adjudicación por el año de 1611 se afilió para toda la serie como su año base: 128 onzas de res y 40 de carnero por un real²²⁷, y con ellas se logró el objetivo metodológico de representar las fluctuaciones de los precios de las mercancías en la curva que presentamos líneas más abajo en el Gráfico II.1.

Antes de proceder al análisis de las fluctuaciones, no debemos olvidar que para la interpretación de las modificaciones de los precios en la serie se estiman los valores que tendrían de acuerdo a las 128 onzas de carne de res en 1611 para los años que le preceden, así por ejemplo el costo de la carne de res en 1809 tiene un precio alto e inédito en la serie de 80 onzas por real con respecto a la data referencial, tenemos entonces que $128/80=1.6$ reales, de tal suerte que si 80 onzas cuestan un real, 128 onzas importan 1.6 reales en 1809.

Finalmente, la primera serie que presentamos corresponde a la ciudad de Valladolid, de la que existen lagunas de información en ciertos momentos y de las que no realizaremos invenciones estadísticas²²⁸, algunos precios figuran solitarios en ciertos períodos mas hemos considerado toda la información disponible hasta el momento para nuestro análisis a fin de precisar tendencias integrales. Como casi todas las series novohispanas de precios de este producto, la de Valladolid no puede complementar con éxito los decenios iniciales.

Para la primera mitad del siglo XVII a cuenta gotas disponemos de una o dos contratas para cada decenio a excepción del vacío de 1620. Para la siguiente mitad la información es más generosa contándose entre dos y cuatro adjudicaciones para cada una de todas las décadas sin complementarse alguna, y considerando los primeros remates por más de un año de duración aproximadamente desde el último cuarto de siglo. Un ascético año de 1712 articula la tendencia general en el hueco de principios de siglo hasta la contrata trasferida de 1724-1728, la privación de información para los decenios de 1700 hasta 1740 son la constante en la mayor parte de las series presentadas, la de Valladolid muestra signos

²²⁶ AHMM: *abasto de carne*, caja 03, exp. 18, 1600

²²⁷ AHMM: *abasto de carne*, caja 03, exp. 18-C, 1611

²²⁸ Entendiéndose que el Cuadro II.1 sólo presenta la información de las contratas existentes de uno, dos, tres y hasta cuatro años de duración, tomándose mayores precauciones para las más extensas se ha podido refrendar o invalidar por las adjudicaciones precedentes la sustentabilidad de las posturas originales. Dada la amplitud de la serie y los importantes vacíos de información en ciertos períodos sólo presentamos la documentación disponible entendiéndose que para las datas omitidas existe un sesgo documental hasta el momento de la investigación del que no se intentará especulación tendencial alguna.

de recuperación desde 1736 y casi complementa la última década de la primera mitad del XVIII.

En la segunda mitad, la fortuna sonríe complementándose todos los años de los decenios a partir del año de 1753 hasta la primera década del nuevo siglo con el que fenece el sistema de introducción y venta del estanco, considerándose así hasta este momento como una de las series más extensas y completas de las ciudades del reino. Con todo: los vacíos y las existencias documentales, en este trabajo es posible apuntar tendencias y periodizar especialmente para la segunda mitad del siglo XVIII las fluctuaciones en los precios de esta mercancía con dos presentaciones en el mercado.

CUADRO II.1

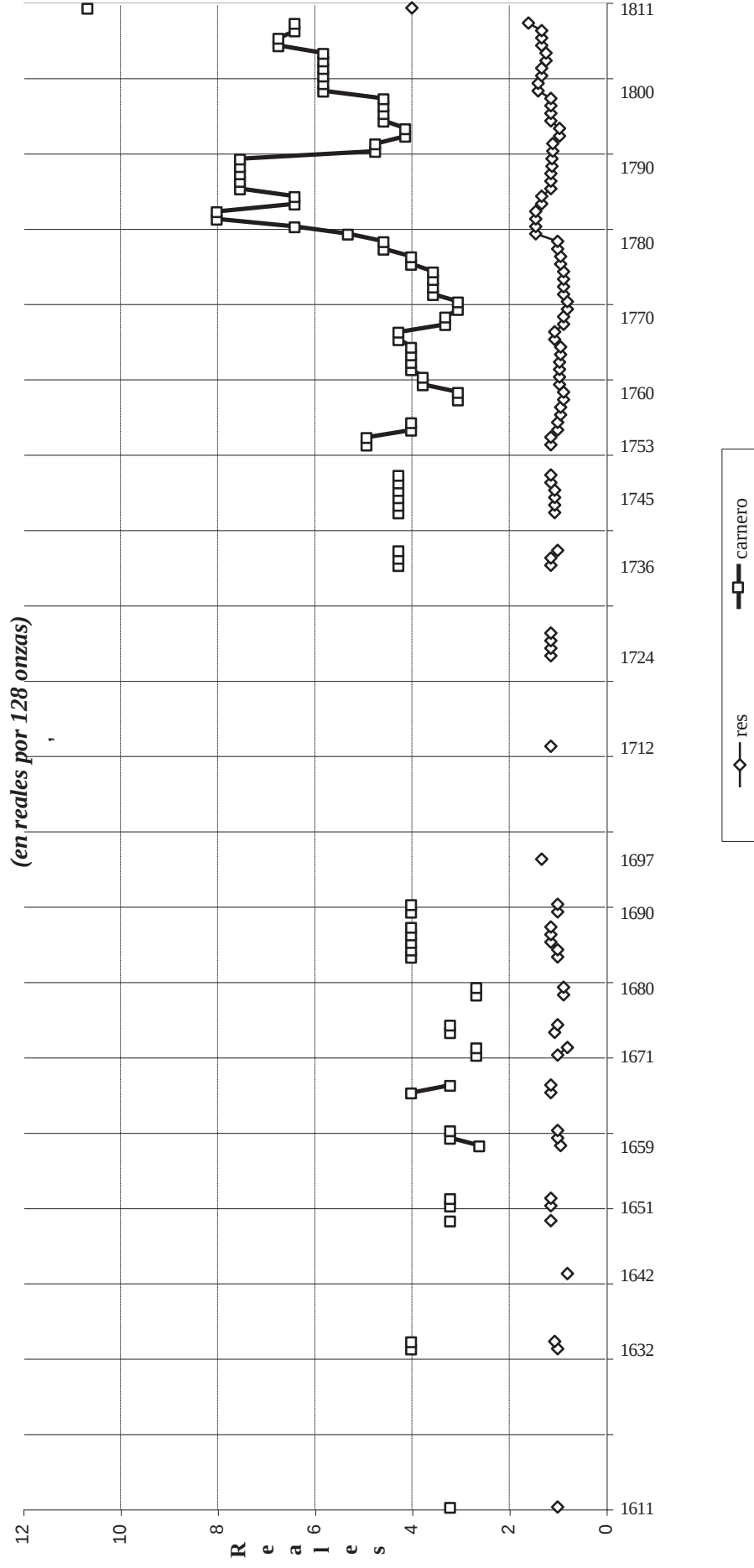
Precios de la Carne de res y de carnero en Valladolid, 1611-1811

Años	Res,	Res, onzas/	Carnero,	Reales/128onzas		Fuentes:
	libras / real	real	onzas/ real	Res	Carnero	
1611	8	128	40	1.00	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 03, exp.18-C
1632	8	128	32	1.00	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 03, exp.19
1633	7.5	120	32	1.06	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 03, exp.20
1642	10	160		0.80		AGN: <i>indios</i> , vol. 14, exp. 26, f. 28v.
1649	7	112	40	1.14	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 03, exp.21
1651	7	112	40	1.14	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 03, exp.22
1652	7	112	40	1.14	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 03, exp.23
1659	8.5	136	48	0.94	2.6	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 03, exp.24
1660	8	128	40	1.00	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.01
1661	8	128	40	1.00	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.01-B
1666	7	112	32	1.14	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.01-C
1667	7	112	40	1.14	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.02
1671	8	128	48	1.00	2.6	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.03
1672	10	160	48	0.80	2.6	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.04
1674	7.5	120	40	1.06	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.14
1675	8	128	40	1.00	3.2	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.05
1679	9	144	48	0.88	2.6	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.06
1680	9	144	48	0.88	2.6	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.06
1684	8	128	32	1.00	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.07
1685	8	128	32	1.00	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.07
1686	7	112	32	1.14	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.07-B
1687	7	112	32	1.14	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.07-B
1688	7	112	32	1.14	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.07-B
1690	8	128	32	1.00	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.08
1691	8	128	32	1.00	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.09
1697	6	96		1.33		AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 04, exp.09-B
1712	7	112		1.14		AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 01, exp.07.

1724	7	112		1.14		AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 73, f.603r, 1724
1725	7	112		1.14		AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 73, f.603r, 1724
1726	7	112		1.14		AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 73, f.603r, 1724
1727	7	112		1.14		AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 73, f.603r, 1724
1736	7	112	30	1.14	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol.21, abril 05 de 1737, fs.48-48v.
1737	7	112	30	1.14	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol.21, abril 05 de 1737, fs.48-48v.
1738	8	128	30	1	4.26	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol. 88, f.513r, diciembre 30 de 1737
1743	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, noviembre 13 y 29 de 1742, fs.16-17v. y 18v
1744	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, noviembre 13 y 29 de 1742, fs.16-17v. y 18v
1745	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, noviembre 13 y 29 de 1742, fs.16-17v. y 18v
1746	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, noviembre 13 y 29 de 1742, fs.16-17v. y 18v
1747	7	112	30	1.06	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, octubre 08 de 1746, f. 81
1748	7	112	30	1.06	4.26	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, octubre 08 de 1746, f. 81
1753	7	112	26	1.06	4.92	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, abril 12 de 1753, fs. 162-163v.
1754	7	112	26	1.06	4.92	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, abril 12 de 1753, fs. 162-163v.
1755	8	128	32	1.00	4.0	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, febrero 25 de 1755, f.173
1756	8	128	32	1.00	4.0	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, febrero 25 de 1755, f.173
1757	8.5	136		0.94		AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, septiembre 19 de 1758, f.196
1758	8.5	136		0.94		AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, septiembre 19 de 1758, f. 196
1759	9	136	42	0.88	3.04	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 5503, exp. 23, fs.46r-51r,1759; oferta inicial en AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, noviembre 07 de 1758, f. 201
1760	9	136	42	0.88	3.04	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 5503, exp. 23, fs.46r-51r,1759; oferta inicial en AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 22, noviembre 07 de 1758, f. 201
1761	8.25	132	34	0.96	3.76	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.03
1762	8.25	132	34	0.96	3.76	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.03
1763	8.25	132	32	0.96	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.05
1764	8.25	132	32	0.96	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.05
1765	8.5	136	32	0.94	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.10
1766	8.5	136	32	0.94	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.10
1767	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.11
1768	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.11
1769	9	144	38	0.88	3.36	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.12
1770	9	144	38	0.88	3.36	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.12
1771	10	160	42	0.80	3.04	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 2810, exp.23
1772	10	160	42	0.80	3.04	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 2810, exp.23
1773	9	144	36	0.88	3.55	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.15
1774	9	144	36	0.88	3.55	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.15
1775	9	144	36	0.88	3.55	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.15
1776	9	144	36	0.88	3.55	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.15
1777	8.5	136	32	0.94	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.17
1778	8.5	136	32	0.94	4.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.17
1779	8	128	28	1.00	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.19
1780	8	128	28	1.00	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.19
1781	5.5	88	24	1.45	5.3	AHMM: <i>cabildos</i> , vol.49, mayo 14 de 1781, f.14
1782	5.5	88	20	1.45	6.4	AHMM: <i>cabildos</i> , vol.49, junio 07 de 1782, f.73
1783	5.5	88	16	1.45	8.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.20
1784	5.5	88	16	1.45	8.0	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 37, exp.20
1785	6	96	20	1.33	6.4	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.01
1786	6	96	20	1.33	6.4	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.01

1787	7	112	17	1.14	7.52	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.03
1788	7	112	17	1.14	7.52	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.03; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Antonio Aguilar, <i>escribano real...</i> >, vol. 181, f.117v, 1788
1789	7	112	17	1.14	7.52	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.03; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Antonio Aguilar, <i>escribano real...</i> >, vol. 181, f.117v, 1788
1790	7.125	114	17	1.12	7.52	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.06
1791	7.125	114	17	1.12	7.52	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.06
1792	7.25	116	27	1.10	4.74	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.08; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.191, f.281r, 1792
1793	7.25	116	27	1.10	4.74	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.08; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.191, f.281r, 1792
1794	8.25	132	31	0.96	4.12	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 5838, exp.24; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.192, f.457r, 1793
1795	8.25	132	31	0.96	4.12	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 5838, exp.24; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.192, f.457r, 1793
1796	7	112	28	1.14	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.11; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.196, f.541v, 1796
1797	7	112	28	1.14	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.11; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.196, f.541v, 1796
1798	7	112	28	1.14	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.12; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.205, f.97r, 1798
1799	7	112	28	1.14	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.12; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.205, f.97r, 1798
1800	5.7	91.3	22	1.40	5.81	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.15; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Diego Nicolás Correa, <i>escribano real...</i> >, vol.207, f.709r, 1799
1801	5.7	91.3	22	1.40	5.81	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.15; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Diego Nicolás Correa, <i>escribano real...</i> >, vol.207, f.709r, 1799
1802	6	96	22	1.33	5.81	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.15
1803	6	96	22	1.33	5.81	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 38, exp.15
1804	6.5	104	22	1.23	5.81	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 39, exp.01; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.215, f.321v, 1803
1805	6.5	104	22	1.23	5.81	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 39, exp.01; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, <i>escribano real...</i> >, vol.215, f.321v, 1803
1806	6	96	19	1.33	6.73	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 102, septiembre 28 de 1805, fs.78-79v; AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 39, exp.02, octubre 17 de 1805; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Ignacio Birbiesca, <i>escribano real...</i> >, vol. 219, f.519v, noviembre 26 de 1805
1807	6	96	19	1.33	6.73	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 102, septiembre 28 de 1805, fs.78-79v; AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 39, exp.02, octubre 17 de 1805; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Ignacio Birbiesca, <i>escribano real...</i> >, vol. 219, f.519v, noviembre 26 de 1805
1808	6	96	20	1.33	6.4	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 111, mayo 08 de 1809, f.39; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Vicente Montaña, <i>escribano real...</i> >, vol.226, f.146v, abril 01 de 1809.
1809	5	80	20	1.6	6.4	AHMM: <i>cabildos</i> , vol. 111, mayo 08 de 1809, f.39
1811	2	32	12	4.0	10.6	AHMM: <i>cabildos</i> , vol.111-Bis, noviembre 04 de 1811, f.26

GRÁFICO II.1 Precios de la carne en Valladolid de Michoacán, 1611-1811



Año base: 1611

2.2 Movimiento de los precios de la carne en Valladolid

Dos mercaderías, dos series seculares de expresión de la valorización. El análisis del comportamiento individual de las carnes de res y de carnero en la ciudad mendocina tiene a la primera como la de consumo popular y esta última como la menos generalizada y reservada a patrones de consumo específicos. El Gráfico II.1 manifiesta que los tributos cárnicos de ganado mayor: toro, vaca, novillo o buey para distintos momentos, necesidades y aprietos fueron inferiores a los precios de los beneficios del ganado menor: carnero. No hay una tendencia alcista sostenida para la serie ni específicamente para el último quinto del siglo XVIII, sino fases breves de alzas con movimientos de interrupción a la baja pero sobremanera proseguidas por una tendencia estable en los precios; como en ciudad de México el nuevo siglo representó una nueva fase de precios en ascenso pero sólo hasta fines del primer decenio de la centuria este movimiento alcanzó su máxima expresión por factores que discutiremos abajo. En contraste a la estabilidad de los precios de la carne de res en un período de inestabilidad en los sectores productivos, específicamente en el último quinto de siglo XVIII, los precios de la carne de carnero brincan en cada renovación contractual porque la ciudad no termina por eficientar las vinculaciones con las principales redes de suministro de ganados menores del reino como sucede desde el desastre de la comisión de 1781-1783, esta situación va aderezada del agravante popularizado de la mala calidad de pastos conurbanos para el agoste específicamente de los carneros como veremos.

Acaso la discontinuidad documental para la primera mitad del siglo XVIII despierta la información disponible de la centuria anterior para ambos bastimentos. Con todo, la del siglo XVII permite observar ciertos perfiles para buena parte de sus decenios, la de res promedia 125 onzas para poco más del cuarto de siglo que cubren las contratas disponibles, de suerte que el lerdo crecimiento demográfico atempera la demanda propulsando una tendencia estabilizadora de los precios del comestible con un primer momento de alzas de 1649 y 1651-1652, otros de 1666-1667, 1686-1688 y un importante descenso finisecular de la postura en 1697 que esboza una tendencia sostenida impelido por el aumento de la demanda y las dificultades en el mercado rural que padecían criadores del entorno inmediato a tal punto que las almonedas anteriores carecieron de postores²²⁹. La tendencia estabilizadora y los bajos precios de la carne de carnero hasta el decenio de 1680 se

²²⁹ AHMM: *abasto de carne*, caja 04, exp.09-B, 1697

anteponen a los movimientos bruscos y caprichosos de esta mercancía registrados en buena parte del siglo XVIII, si bien para la primera mitad no podemos apuntar directrices, es posible advertir que entre 1769-1773 se registraron los precios más bajos casi de las mismas proporciones a los del siglo anterior dejando atrás momentos entre 1736-1737, 1743-1748, 1753-1756, y un leve decenio de altibajos de 1759-1769 que articulan una propensión estable y de ligeros sobresaltos en los precios pero sin las persistentes arritmias finiseculares. En efecto la inestabilidad más recurrente en esta última carne a la de res, traza desde 1773 una curva ascendente que termina por cimentarse como la de res cuatro años después semejando complementar la laguna documental de la capital del reino entre 1773-1780, que de ciertos reacomodos por el año del hambre logra sostener su movimiento ascendente desde 1787 hasta toparse con una nueva fase de precios bajos entre 1792 hasta el titubeante de 1796, en que otro momento de estabilidad reverdece tomándose su tiempo para inaugurar el nuevo siglo con un ascenso sostenido y patentemente acentuado, pero sólo acentuando su propensión por la incidencia meteorológica de fines del decenio y trascendiendo la liberalización de los sistemas del asiento.

En realidad ambas mercaderías acaban por fundir ostensiblemente momentáneas fases alcistas desde 1781 secundadas por movimientos de interrupción a la baja e importantes períodos de estabilidad, los bajos y más sostenidos precios de la carne de res del siglo XVII encuentran promediada para la información disponible de la primera mitad del siglo XVIII precios superiores pero constantes que terminan en los estremecimientos de los primeros dos decenios de la segunda mitad por definir una tendencia a la baja desde 1769, mas no logra trascender la década para apuntalar estas fases con una tendencia ascendente firme con el decenio de 1780, y obstinada frente a las interrupciones de 1792-1796 simultáneamente con la carne del ganado menor casi desde el último quinto de siglo.

2.2.1 El movimiento de los precios entre 1611-1781

El movimiento tendencial de los precios de la carne en Valladolid en el siglo XVII se caracteriza por una notable estabilidad registrándose los más bajos precios de la serie que hemos podido reconstruir. El vecindario de la ciudad monasterio apenas sobrepasa el millar de habitantes en la primera mitad y no logra remontar los tres para la segunda, de tal suerte que el imperceptible incremento de la demanda asiste conteniendo los precios del

proteínico en buena parte del siglo, pero también los malos años en el campo y la desorganización de las carnicerías como síntoma de la desarticulación de las justicias locales en ciertos momentos de la centuria posibilitan el incremento de los precios y la especulación. Gran parte de la explicación de los precios en alza entre 1649 y 1651-1652 es que las carnicerías han padecido discontinuidades en el pulso corriente de los abastos, el apremio virreinal por reales derechos termina reajustando los sistemas del estanco con la iniciativa de la oligarquía del siglo olvidado, destacándose los linajes de Juan y Antonio de Elexalde Vergara y los Figueroa Campofrío con ganados procedentes del valle de Puruándiro, San Jerónimo Tacámbaro y el capitán Juan de Salceda de la importante hacienda de Guaracha²³⁰. Secundando las máximas de los autores políticos de la época tal como es repiqueteado por los procuradores en los momentos críticos del último cuarto del siglo XVIII, para el concejo siempre debe solicitarse que los obligados asuman el riesgo empresarial aunque los precios sean mayores al fin y al cabo como sugieren le saldrá siempre más económico a la ciudad, sin excusa ni pretexto la sustentabilidad de los abastos es un principio rector de los formulismos justicieros definido desde aquel reajuste en la mitad del siglo XVII, que tiene ya experimentado para el segundo lapso de la centuria los estragos en el campo y los consiguientes espasmos en los abastos y la iniciativa privada en un vecindario endeble económica, política y demográficamente, en momentos críticos: de secas y mortandad del ganado los concejiles validan el aumento de los precios del producto básico pero advirtiéndose a los particulares que el incremento de los precios no significarán momentos de hambre, personificarán eso sí la reproducción de los movimientos del mercado rural en el entramado urbano, en este sentido el riesgo transferido contó en determinados períodos con el recurso de pesar sucedáneos inmediatos como las aves de la tierra en escenarios críticos con el aliciente empresarial de ofertarlos con la postura vigente²³¹, todavía en la primera mitad del siglo venidero se sigue disponiendo específicamente para el expendio del carnero “...de que el día que faltare, ha de pesar gallinas e pollas dando las mismas onzas por real que si fuera carnero”²³², lo que nos permite entrever una condicionante por sustentabilidad de la res por sobre el carnero a

²³⁰ AHMM: *Cabildos*, junio 09 de 1654, vol.09, fs.12v-14r.

²³¹ AHMM: *abasto de carne*, caja 04, exp.03, 1671

²³² AGNEM: *Protocolos*, <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol.88, f.513r, 1737

fin del siglo XVIII que ya veremos abajo. Estos estremecimientos en los abastos pueden observarse en la tendencia recurrente de los precios de la carne de res por sobre la de carnero en contraste al siglo próximo; en efecto la del ganado mayor presenta continuas palpitaciones pero sin depreciarse más del 25%, no así la del carnero que presume un movimiento pronunciado con oscilaciones entre el 21% de incremento hasta el 17% en decremento, de acuerdo al promedio de poco más de las 40 onzas ofertadas de las contratas disponibles hasta el decenio de 1680 cuando la postura de 1684 cae un 33% en comparación a la más inmediata de casi un lustro, apuntalándose esta vez una tendencia alcista pero siempre equilibrada que termina el siglo en 1691.

Salvo la interrupción por la laguna documental prolongada hasta el primer cuarto del siglo XVIII, la del carnero prosigue ese movimiento en ascenso pero estable y perfilándose desde la segunda mitad de esta centuria como la más inestable frente a la de consumo generalizado. Simultáneamente esta última presentación del proteínico en el mercado asoma acaso un escenario ascendente de los precios con la llegada del nuevo siglo, un inicio sobremanera para este primer decenio por cierto semejante a la curva de la ciudad de México. En este momento la ingratitud documental sólo testimonian pero sin precisar que los precios de la carne de res oscilaron en la primera década del siglo entre las 80 y 112 onzas por real²³³, lo que nos permitiría por lo menos entrever un estreno dificultoso de siglo sin aseverar tendencias. Así, el mismo obligado de las carnes hacía valer una representación al cabildo catedral para poder en estos momentos dispensar la ordenanza de regulación de matanza de vacas²³⁴. Un elemento invaluable que fortalece este escenario son los registros decimales de Valladolid sobre el comportamiento de la cría y precios de becerros, borregos y de los cerdos en ese partido entre 1661-1803, el primero: el de mayor precio, el segundo: el más diezmado, y este tercero: el más dinámico, todas estas mercancías a excepción del comportamiento desigual de los precios decimales de las mulas inician el siglo con incrementos en los precios, por lo menos el de los primeros experimenta un movimiento escalonado casi desde el último decenio del siglo XVII que logra prolongarse, también el equilibrio del borrego vive ciertos repuntes aunque más moderados,

²³³ Vid. AGN: *abasto y panaderías*, vol. 01, exp.07, 1712-1713

²³⁴ Archivo Histórico del Cabildo Catedral de Morelia (en adelante AHCCM): *Cabildos*, julio 15 de 1701, vol.13, f.202r

mientras que el porcino se estremece en la mitad de dicho decenio moderando su intensidad con el inicio de siglo²³⁵.

De las contratas disponibles para la primera mitad de esta centuria tenemos un aumento de los precios de la carne de res con una tensa estabilidad, un período de tiempo que desafía la mayor cantidad de mercancía por el mismo precio unos decenios atrás, es decir, las 102 onzas frente a las 124 que promedian para la segunda mitad del siglo XVII; no obstante a esta confrontación debemos relativizarla, la carencia de información hasta el momento de la investigación no nos permite ser categóricos en esta afirmación, principalmente por la ancha laguna entre los decenios de 1700 hasta 1730, salvo el milagroso refrendo de los precios de carne de res para este período tenemos por lo menos en 1712 el factor bisagra, una recuperación de la postura del 16% frente a la de 1697 que sumerge la tendencia en las tinieblas de los acervos sin ratificarnos hasta el momento el resarcimiento y los bajos precios especialmente en el decenio de 1710 que principió por cierto con sequías, pestes y mortandad de ganados efectuándose procesiones y novenarios de la imagen del cristo de las monjas hacia catedral²³⁶, y desde luego que en el mundo antiguo estos eventos naturales tuvieron su incidencia a corto plazo en las proyecciones de los particulares como lo testimonian sus ofertas²³⁷; sin embargo, para el siguiente decenio tenemos la contrata de 1724 que nos permite observar una tendencia aseverada para el reino de bajos precios por excedentes de producción especialmente para la carne de carnero que oferta un cuarto de trasero del animal por dos reales y medio²³⁸, una expresión de la valorización que inicialmente pretendimos estimar en onzas, sin embargo el balance es insostenible mas sólo nos ratifica tenuemente el remanente del reino, como así lo indican las series de ciudad de México, la serie de Pátzcuaro que más adelante confrontaremos, la de Cuernavaca que también baja sus precios en un orden del 44 para la de res y un 38% para la de carnero entre 1719-1725 en relación al bienio anterior pero sin alcanzar las dimensiones de estas ciudades y sólo semejándolas entre 1643-1644²³⁹; pero sobremanera a la serie de Guadalajara justo en la mitad del decenio de 1720 sólo con similares

²³⁵ Vid. Jorge Silva Riquer: *Producción, op. cit.*, 1997: II.7, pp.152-162; gráficas II.23, 24, 25 y 26 y cuadros II.8 y II.9

²³⁶ AHCCM: *Cabildos*, agosto 18 de 1710 y marzo 21 de 1711, vol.15, fs.78v y 134v y septiembre 19 de 1713, vol.16, f.11r

²³⁷ Para el caso de la postura de Agustín de Coria y Peralta, vid. AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol.59, exp.47, f.114r, 1712

²³⁸ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 73, f.603r, 1724

²³⁹ Cfr. Tabla 1: Ganado y precios de la carne en Cuernavaca, 1630-1811, en: Ward Barrett: "The meat", *op. cit.*, diciembre de 1974: pp.532-533

proporciones hasta el de 1770, donde las series que presentamos y las de las capitales de las audiencias experimentan las vacas gordas.

En todo caso, la curva delinea para la carne de res precisamente para la documentación entre 1736-1739, 1743-1749 y 1753-1755 un movimiento refrenado y la del carnero presenta esa misma tensión en su estabilidad pareciendo consolidar una nueva fase de más altos precios de los tributos de los ganados al del siglo XVII. Para el abastecimiento de carne de 1737, el empresario alavés Domingo de Mendieta y Ugarte achicó su postura en un 16 y un 7% para las carnes de res y de carnero correspondientemente, proyectando los estremecimientos del mercado rural, no obstante para sostener los precios de 1736 el concejo conformó una comisión capitular²⁴⁰. Para el abasto del año sin obligados se demandaron 1,059 reses esto sin computar las de licencia y 823 carneros promediando los seis pesos por pie del ganado mayor y trece reales para los menores con una mayoritaria participación de la hacienda inmediata de Coapa²⁴¹. Es la carencia de información después de la contrata anual de 1738 lo que nos impide observar el comportamiento de los precios en los momentos por cierto estelares de la crisis mixta o mejor dicho supercrisis demográfica del matlazahuatl del reino en esta particularidad, en todo caso la adjudicación después del año de la comisión significó un punto de inflexión: la carne de res bajó su precio en un 14% frente a las anteriores posturas y mantiene la estabilidad en la carne de res²⁴². De hecho el decenio de 1730 principió con las inconsistencias de los ciclos pluviales en la ciudad²⁴³, y es entre la carencia de lluvias de julio de 1739²⁴⁴ y las de 1741, en que se sacó el señor de la sacristía en procesión, de suerte tal que la ciudad de Valladolid experimentó sobremanera escasez de granos básicos, especulación y mortandad del ganado, en septiembre de ese año la sequía asoció la helada²⁴⁵ tal como ha sido evidenciado por los estudios iniciados de Enrique Florescano para el reino que coinciden con las diez crisis

²⁴⁰ Este el error de interpretación de Claude Morin en su serie, dando por un hecho que la postura se aceptó, recordemos que éstas se licitan y concertan, también tomemos el ejemplo de Ward Barrett en la tabla que mencionábamos sistematizando las contratas con los precios ofrecidos y las posturas oficializadas e impetradas ante los poderes civiles. Vid. AHMM: *Cabildos*, abril 05 de 1737, vol. 21, fs.48r-48v y Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979: p.191 cuadro V.4

²⁴¹ AHMM: *Libro de lo que se va cobrando en la alhóndiga: 1719-1753*, ms., vol.16, foliado discontinuo.

²⁴² Vid. traspaso de las carnicerías del carnero, AGNEM: *Protocolos*, <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol.88, fs.512v-514v, 1737

²⁴³ AHCCM: *Pelícano*, agosto 01 de 1730, vol. 18, f.360r

²⁴⁴ Cfr. AHMM: *Cabildos*, julio 10 y 19 de 1739, vol.21, fs.117r y 119r; sobre la mortandad de ganados en AHCCM: *Cabildos*, enero 30 y julio 28 de 1739, vol. 19, fs.244v-245r y 270r-271r; vid. América Molina del Villar: *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, 2001: pp.180-181, 186-187, 204-205 y 208.

²⁴⁵ AHCCM: *Pelícanos*, julio 22 y septiembre 12 de 1741, vol. 19, fs.361r y 370r.

agrícolas del siglo XVIII. Tal pareciera que así como la ciudad remontó los estragos de la crisis de subsistencia, tenemos para el decenio siguiente la disponibilidad documental con una fase de recuperación y equilibrio de los precios de la mercadería en sus dos distintas presentaciones con un proceso de recuperación poblacional de la ciudad que alcanza su clímax en la mitad de la década para estremecerse en el lapso de su segunda mitad.

En una panorámica general el inicio de la segunda mitad del siglo XVIII significó para la ciudad mendocina el de la recuperación demográfica y el de la moderada intensidad del crecimiento poblacional particularmente desde su último decenio. Hay un descenso poblacional registrado previamente que termina por desplegar un proceso de resarcimiento y crecimiento demográfico sostenido desde este primer decenio de esta segunda mitad hasta remontar poco más del último cuarto de siglo. El decenio de 1750 es la antesala de los momentos de mayor estabilidad y más bajos precios de las carnes del asiento de acuerdo a la información disponible para esta centuria tomando consideración de la comisión de Ubago de 1753-1755: capitalizada por un depósito irregular de tres mil pesos por un bienio tanto para amortizar el suplemento que aportó catedral a la ciudad para el abasto de semillas de 1750, como para prevenirse de ganados²⁴⁶; en efecto, es después de la comisión que los precios de ambas carnes, res y carnero, tienden a la baja con un abaratamiento significativo con el bienio de 1759-1761 en una controvertida almoneda entre los competidores por el privilegio de las unidades de producción pero que termina con un beneficio público²⁴⁷, sólo equiparable al comportamiento de los precios de fines del decenio de 1760; en todo caso puede avizorarse que los procesos de recuperación y crecimiento poblacional y económico de la ciudad incentivan el incremento de la demanda principalmente en el transcurso de este tercer cuarto de la centuria, el equilibrio de los precios con una tendencia a la baja a fines de la década de 1750 registra una mayor demanda cada año; así, tenemos a principios de esta segunda mitad una estimación por consumo anual de 1,196 reses y 4,443 carneros para estos primeros años con precios del ganado en pie relativamente similares a los de 1737: cinco pesos dos reales para los mayores y quince reales para los menores²⁴⁸, en cambio los años de 1755 y 1756 registraron

²⁴⁶ AHCCM: *Cabildos*, marzo 23 y 03 de 1752 y 1753, vol. 21, fs. 40r y 120v

²⁴⁷ Cfr. remate en AGN: *indiferente virreinal*, caja 5503, exp. 23, fs.46r-51r, 1759; oferta inicial de Bustamante en AHMM: *Cabildos*, noviembre 07 de 1758, vol.22,f.201

²⁴⁸ AHMM: *Cabildos*, abril 12 de 1753, vol. 22, fs.162r-163v

importantes incrementos en los volúmenes de la demanda propulsados por los más bajos precios de este bienio, especialmente la demanda de carne de res ascendió en un orden del 27 y un 35% para el primer y segundo año correspondientemente en relación a esta estimación de principios del decenio, por su parte la carne del ganado menor manifestó tal como ha sido sugerido para la ciudad de México un comportamiento distinto como es más notorio observarlo para la de consumo popularizado, esto es, una relación inversa entre el comportamiento de los precios y la frecuencia de volúmenes de bestias ingresadas en el complejo urbano²⁴⁹.

Ahora bien, con estos elementos de discusión hagamos un paréntesis oportuno para proseguir la problematización acerca del balance de la producción decimal de la región centro oeste del virreinato de la que por cierto se ha aseverado que: “la ganadería en su conjunto progresó poco, siendo la única tendencia evidente la de sustituir las ovejas con reses”²⁵⁰; en este sentido, la historiografía reciente empleando las fuentes decimal y alcabalatoria ha confrontado el proceso de cerealización de la economía diocesana específicamente de la segunda mitad del siglo XVIII: según la cual la revolución en el campo implicó el desplazo de los rebaños por la extensión de los cultivos, sin embargo los procesos de reacomodo en el agro no significaron la expulsión total de ciertas especies de ganados y éstos conservaron una importante presencia en los partidos decimales analizados, en todo caso las tendencias de la producción agraria en el obispado de Michoacán son categóricas al respecto: estamos ante un proceso de revalorización de los sectores pecuarios tanto en las unidades de producción rural como en los procesos de transformación en las haciendas y ranchos inmediatas de los complejos urbanos²⁵¹.

Así pues, tenemos en el plano económico de la producción agroganadera michoacana estudiada por la contabilidad decimal, un despliegue en el transcurso de la segunda y tercera década de este segundo momento de la centuria que experimentó un crecimiento real, y particularmente para el caso de la actividad económica ganadera uno de sus mejores momentos de crianza y de bonanzas en los precios, un período por cierto donde la producción de becerros y borregos decrece conforme finaliza el siglo sin significar los

²⁴⁹ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 10, 1764; para el planteamiento señalado cfr. Enriqueta Quiroz: *loc. Cit.*

²⁵⁰ Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979 :p.118 ; Cfr. para Nueva Galicia Eric Van Young : *La Ciudad*, 1988

²⁵¹ Cfr. Jorge Silva Riquer: *Producción, op. cit.*, 1997:II.9: *El crecimiento agropecuario michoacano 1660-1803*, pp.194-211

desabastos en contraposición al importante incremento por consumo fundamentalmente urbano de ganado de cerda, empleado además como medio de intercambio y satisfaciendo los requerimientos de las demandas en los distintos procesos de transformación de los centros urbanos que hemos apuntado, el importante crecimiento de la cría de este ejemplar específicamente en la capital diocesana a fines de la centuria será analizado líneas más abajo por la fuente extrainstitucional alcabalatoria²⁵².

En efecto, son los decenios de 1760 y 1770 los momentos dorados como verdaderos resplandores del siglo XVII. En este sentido el mercado rural experimentó una caída de los precios del ganado en pie por este crecimiento real de la producción ganadera como una réplica de la recuperación demográfica en todo el reino, suscitándose como ha sido explicado por algunos autores una sobreoferta de los productos cárnicos que abarató sus costos en el mercado²⁵³. El movimiento de los precios en la primera década para ambos bastimentos, dicho sea la de 1760, se comportó como la más estable de la serie con ligeros estremecimientos en su depresión: 1767-1769 por las perspectivas empresariales ante la escasez de lluvias de junio de 1766 y la sequía de mayo de 1767²⁵⁴, para finalizar el período con un decremento del 21% para la carne de res y un 25% para la del ganado menor respecto a la contrata de 1761, cuando por un real podían comprarse 132 onzas de carne de res y una década después podían adquirirse por la misma cantidad 160 onzas y 42 de carnero como la contrata de 1759-1761, en contraste a la de 34 onzas de una década anterior. Los primeros momentos del decenio de 1770 son un punto de inflexión en la serie, la de res perfila desde la contrata de 1769 una recuperación que maximiza la tendencia a la baja para estabilizarse en la primera mitad del decenio, la de carnero por su parte reivindica de la adjudicación de 1767 un proceso de abaratamiento en un 40% con resultados tangibles cuatro años después, pero sin poder mantener por mucho tiempo el oasis proteínico. Al abordar esta misma década los historiadores han coincidido que la población novohispana registró un aumento acelerado con una intensidad sin precedentes, a partir de este

²⁵² Jorge Silva Riquer: *loc. Cit.*

²⁵³ Vid. los comentarios de Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo, op. cit.*, 2005: p.115

²⁵⁴ AHCCM: *Cabildos*, junio 20 de 1766 y mayo 21 de 1767, vol. 27, fs.48r y 188r; vid. también *ídem*: agosto 09 de 1763, vol. 26, f.39v, en éstas la procesión de Nuestra Señora de los Urdiales a catedral por el buen temporal es el denominador común como también el Señor de la Sacristía; se tiene registrada asimismo una escasez de lluvias en 1763 pero como vemos no alcanzó una prolongación ni asoció heladas por los meses de septiembre y octubre, la de ese año coincidió con el inicio de una contrata y no perjudicó la dinámica de los abastos ni propulsó el incremento de los precios de la carne, remitimos al lector a la discusión líneas atrás del ciclo agrícola en la fijación estacional de los precios de los granos y la contraposición bisanual en la precisión de los precios de la carne.

crecimiento se ha considerado que la del reino sobrepasó al comienzo del siguiente decenio los límites impuestos por sus propios recursos alimentarios con efectos económicos y en los estándares de vida²⁵⁵. No hay duda de la intensidad y el crecimiento demográfico virreinal y particular en Valladolid, con éste el análisis de los precios toma atención a los factores subyacentes del mercado.

El crecimiento poblacional demandó más ingresos constantes. El decenio de 1770 promedió 142 onzas de res frente a las 132 de la década anterior, por su parte el carnero al iniciar una fase de encarecimiento desde 1773²⁵⁶ con un primer momento de moderada intensidad no pudo superar el cociente de 1760. Tanto el factor demográfico así como la bonanza de los precios incentivaron la demanda en el mercado, en el cuadro II.2 puede cotejarse el incremento mensual de los volúmenes de cabezas ingresadas para las carnicerías de la ciudad en los últimos años de la década, despunta el ganado menor con un incremento del 54% del período que corre desde abril de 1779 respecto al año de 1778. De hecho, la ciudad había duplicado el consumo de carneros respecto al año de 1756, por su parte la demanda de carne de res se incrementó un 10% en la misma relación.

CUADRO II.2 *Volúmenes de cabezas ingresadas para las carnicerías de Valladolid, 1778-1779*

Meses	Reses		Carneros	
	1778	1779	1778	1779
Enero	166		451	
Febrero	170		478	
Marzo	26		432	
Abril	90	164	624	659
Mayo	217	171	704	463
Junio	179	170	502	470
Julio	171	167	439	441
Agosto	176	156	407	508
Septiembre	144	141	414	602
Octubre	114	132	413	502
Noviembre	160	147	425	532
Diciembre	124	173	428	619
Enero		226		1093
Febrero		43		1916
Marzo		80		1019
Totales:	1737	1770	5717	8824

Fuente: AGN, *Alcabalas*, vol.452,exp.40,f.135v,1780

²⁵⁵ Vid. David S. Reher: "¿Malthus de nuevo?. Población y economía en México durante el siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*, vol. XLI(4), no.184, abril-junio de 1992:pp.630-631

²⁵⁶ Vid. retraso de las lluvias en AHCCM: *Cabildos*, junio 03 de 1772, vol. 30, f.6v

Este incremento anual propulsó a las autoridades fiscales a rescindir la denominada equivalente y moderada iguala, este sistema de recaudación indirecta que satisfizo el contratista a razón de novecientos pesos por el ejercicio de 1779²⁵⁷. Se proyectó entonces para el siguiente bienio la entrada en vigor de la reforma, por la cual los abastecedores tenían que satisfacer al real erario tres cuartillas por ingresos de ganados menores y dos reales por los mayores, al igual que en la capital virreinal la medida entró retardada hasta 1781 cuando las almonedas vacas obligaron a las autoridades a conformar una comisión para la administración del abasto²⁵⁸. La uniformidad para la sanidad fiscal borbónica en un reordenamiento: de la descentralización para la centralización de la administración pública ultramarina, apostó en la reforma alcabalatoria de 1778 un papel crucial en la política de recuperación y reapuntalamiento transhemisférico de la Corona. La tasa impositiva del derecho gravó el precio del pie del ganado y no sobre sus tributos, el porcentaje de ésta osciló del 6% en 1778 cuando se redujo luego de un cuarto de siglo en un 8% a la que retornó en 1781 para estabilizarse cerca de un decenio y virar a la tasa de 1778, en la que permaneció sin cambios poco después del movimiento de los cabecillas serranos y del Bajío²⁵⁹. Este impuesto al consumo representaría un valor agregado al precio de las bestias que convergiría con ciertos momentos de estremecimiento del mercado rural y el progresivo incremento del pie del ganado desde el último quinto de siglo, en este sentido el peso impositivo del gravamen tendió a decrecer en el precio neto de estas mercancías conforme los semovientes incrementaban su valor y permanecía establece la tasa arancelaria, como así se comportó desde el último decenio del siglo XVIII, es decir, si el carnero tenía un costo en el mercado en 1782 por 22 reales la cabeza²⁶⁰, las tres cuartillas por ingresos y por el concepto de este derecho para ese entonces en un 8% impuesto sobre

²⁵⁷ Vid. instrumento público en: AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol. 157, fs.543v-546v,1778; importantes aseveraciones del procurador en: AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 18, 1778: “El real derecho de alcabalas...”; también AHMM: *Cabildos*, octubre 21 y 29 de 1778, vol. 43, fs.164v, 165v-166r; para la iguala por 300 pesos de Pátzcuaro y la manera de satisfacerse en: AHCP: caja 51-A, exp. 03, fs.311r-328v,1780; sobre el computo del administrador Vicente Venegas sobre el demérito de la Real Hacienda por 369 pesos y tres reales por el sistema indirecto en contraposición al de consumo, en: AGN: *Alcabalas*, vol.452, exp. 40, fs.129r-137r,1780. Para una explicación y apreciación del sistema y de la diferenciación con la relación jurada, vid. Jorge Silva Riquer: “El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y las alcabalas en Michoacán, siglo XVIII”, en: *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del Antiguo Régimen a las naciones independientes*, México, 2001:pp.281-282.

²⁵⁸ AGN: *Alcabalas*, vol. 452, exp.132, 1782, fs. 323r-324v; AHMM: *Cabildos*, marzo 22 y septiembre 15 de 1781, vol. 49, fs.3r-4v y 40r

²⁵⁹ Vid. Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso: *Las alcabalas*, op. cit., 1987:pp.28 y 67-68.

²⁶⁰ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 20, 1782; Vid. una mejor explicación de estos presupuestos para un mercado que asumía la alcabala de consumo, en: Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit., 2005:pp.122-124 y 156-157; cuadros 9 y 10 del segundo capítulo

las ventas significaron un 11.4% del precio efectivo del ganado menor, mientras que para el crítico año de 1808 el abastecedor se comprometió a pagar la escandalosa cifra de 8 pesos o 64 reales por bruto²⁶¹, lo que significó agregar al importe sólo un 7.17% por reales derechos con una tasa del 6% y tres cuartos de real por ingresos al suelo; veamos el caso de la res, ésta podía adquirirse en el mercado por 60 reales en 1787²⁶², lo que representó asumir un 11.33% por el monto de dos reales por cabeza ingresada al suelo y el 8% de alcabala sobre las ventas, en contraste el promedio de 80 reales en un momento crítico como 1795²⁶³ agregó sólo un 8.5% al valor neto del animal, con una tasa del 6% por reales derechos y los dos reales por ingresos al suelo alcabalatorio.

Como vemos el factor hacendario incidió en los estudios de mercado de los particulares al momento de contratar la inversión y el riesgo, aunque con estos elementos de discusión podemos relativizar el incremento del peso impositivo por lo menos de este derecho sobre el valor total de la bestia, en la medida que éstas se encaren en el entorno rural finisecular y permanece fija la tasa alcabalatoria desde el último decenio de siglo. Son pues los estremecimientos de este último mercado los que rematarán este período de bonanzas y bajos precios del comestible como podemos avizorar en nuestra serie. De hecho, cuando las autoridades fiscales proyectaban suprimir la iguala el incremento de la demanda aparece inexorable en el mercado. Tanto el señalado crecimiento poblacional y el consiguiente impulso de la demanda intensificada en un momento de estabilidad en los precios de la carne en el decenio de 1770 por los excedentes de producción del importante crecimiento de la ganadería del último par de décadas, atrajeron los espasmos del mercado ganadero en buena parte del reino²⁶⁴. En efecto, los precios del pie de los ganados habían perfilado un aumento sostenido en el transcurso de la década, si para fines del decenio de 1760 podían adquirirse los carneros por doce reales, en 1782 estos rumiantes se habían encarecido un 83%, por su parte el ganado mayor oscilaba de cinco pesos dos reales a siete pesos seis reales lo que representó un 47% de aumento para la misma relación temporal²⁶⁵.

Tenemos pues que la expansión de la demanda incidió en el mercado ganadero en deterioro de sus existencias por una parte, cuando ésta superó la oferta se generaron

²⁶¹ Vid. otro compromiso incumplido del vizcaíno, AGNEM: *Protocolos*, <José Vicente Montaña, escribano real...>, vol.225, fs.378r-379r, 1808

²⁶² AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 02, 1787

²⁶³ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 11, 1795

²⁶⁴ Uno de los representantes de esta tesis es Eric Van Young: *La ciudad, op. cit*, 1989:pp.58-59.

²⁶⁵ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp.20,1782

reacomodos en el mercado: incrementos de los precios por el indicado crecimiento económico y poblacional del reino. No es Malthus de nuevo, es un proceso de reasignación de los recursos del reino en los beneficiarios del reformismo borbónico²⁶⁶. Para la contrata de 1779 el postor incrementó los precios en un 6,25% para los tributos del ganado mayor y 12.5% para los del menor respecto del bienio pasado, así en la capital como en todo el reino era una opinión generalizada la escasez de ganados²⁶⁷, de esta manera la población se explicó la fase alcista de los precios del proteínico a fines del decenio. Con todos estos elementos podemos considerar que el incremento de los precios del comestible a partir de la siguiente adjudicación fue impulsada por los procesos de intensificación de la demanda del producto principalmente en el entorno urbano, mismo que incidió en los sectores productivos con procesos de encarecimiento y de especulación del pie de los ganados, ahora bien estos procesos estaban presentes con el nuevo régimen fiscal alcabalatorio en las almonedas vacas de 1781.

2.2.2 El movimiento de los precios entre 1781-1811.

Ambas mercaderías emprenden un movimiento ascendente desde la segunda mitad del decenio de 1770, la de res costará un 55 y la de carnero un 62% más en los años de 1781-1785 respecto al año de 1772. La curva del carnero es la que más presenta arritmias constantes con transitorias tendencias alcistas con una evidente fase de interrupción entre 1792-1796; de los altos precios de 1781-1785 la de res parece estabilizarse en los momentos inmediatos y posteriores a la crisis agrícola de mitad de decenio con una intensidad moderada pero sin empatar los precios de 1779, en realidad hay un período de reacomodos que termina en la bonanza y presume para ambas carnes una tendencia a la baja desde 1792-1796, aunque la de res figura más inflexible. Después del período estabilizador, los precios de la carne de res y de carnero retornan a una fase en ascenso con un primer momento de moderada intensidad con más visos de estabilidad para alcanzar una propensión al alza con la llegada del siglo XIX, sin maximizar su intensidad sino con las últimas datas del primer decenio de la centuria.

En la primera mitad del decenio de 1780 el alza de los precios del ganado en pie, también se agudizó por la extracción de los hatos para la reventa en las inmediaciones de la

²⁶⁶ Vid. Manuel Miño Grijalva: *El mundo*, op. cit., 2001:p.273

²⁶⁷ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 19, 1778

ciudad de México, generándose una especulación ante la proliferación de los regatones en los puntos limítrofes de aquel gran mercado. Las millares de bestias que retenían principalmente regatones neogalaicos habían logrado extirpar hasta dos tercios de la producción de las provincias de Michoacán y Nueva Galicia²⁶⁸. La carestía de ganados fue un fenómeno especulativo que intervino decididamente en las proyecciones de los particulares en este primer momento de la década, “...pues son muchos los sujetos que recogen ganados de la provincia con el fin de extraerlos y tratar con ellos no siendo criadores, de lo que proviene la escasez de éstos...”²⁶⁹, sin embargo el verdadero reto lo enfrentó el ganado menor que venía padeciendo una menor crianza en las zonas eminentemente productoras del rumiante, en la tierra adentro y en las haciendas de tierra fría del Bajío en el obispado michoacano. Pero además el ganado que provenía de aquellas zonas productoras era de bajo peso causando severas pérdidas en los abastos, hablamos de la estimación por productos: arrobas por bestia; así para el segundo año de las carnicerías del bienio de 1781-1783 en que la comisión concejil se hizo cargo del asiento, capitalizada por la *generosidad* de ciertos particulares²⁷⁰, cerca de los dos millares y medio de carneros contratados para los meses de verano resultaron inservibles y onerosos por sus bajos rendimientos, no teniendo más remedio las autoridades que elevar el precio de la carne de este ejemplar para resarcir las pérdidas²⁷¹.

Necesariamente la demanda cárnica de este ganado menor decayó por los precios en ascenso y el deterioro de la calidad del producto, en 1781 tenemos registrado un descenso del 42%²⁷² en la demanda de la carne de carnero en relación al más cercano año de 1779, por su parte el ganado mayor presentó el mismo efecto retardado tal como ha sido evidenciado para la capital del reino sólo con un descenso por consumos del 6% en la misma relación de arriba. La contrata posterior a la de 1781-1783 significó para el concejo

²⁶⁸ Vid. Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit., 2005:p.118; por cierto, habría que corroborar en la nota 43 si el Victorino de Taso que menciona la autora no se trata más bien de Victorino de Jaso ¡!.

²⁶⁹ Cfr. AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 20, 1782; AHMM: *Cabildos*, marzo 17 de 1784, vol.49, f.158r

²⁷⁰ Vid. AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol. 164, fs. 114v-115r y 121r-125v, 1781; Becerros, vol. 09, fs.147v-148v, 1781-1784

²⁷¹ AHMM: *Cabildos*, junio 07 de 1782, vol.49, f.73; AGN: *General de parte*, vol.61, exp.413, fs.238v-239r, 1782

²⁷² AGN: *Alcabalas*, vol.452, exp.114, f.295v, 1782; AHMM: *Cabildos*, septiembre 15 de 1781, vol.49, f.40v; AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 20, 1782

transferir un verdadero engendro que desarticula las terminales nerviosas de propios del cuerpo, y es seguro que la administración de un capital volátil es una empresa maldita²⁷³.

La transferencia concejil del riesgo fue importante en estos momentos porque persistía el peligro de prolongar la ausencia de postores, en medio de las críticas condiciones del mercado la nueva administración del estanco no tuvo más que elevar los precios del carnero por ser el más escaso, de baja calidad y utilidades, además de que era generalizada la creencia que este ganado sufría a mediano plazo detrimentos por los pastos de las inmediaciones de la ciudad, de hecho el valor de la carne de este ejemplar se incrementó un 33% a como había iniciado el bienio anterior; por su parte la del ganado mayor mantuvo los precios altos de la contrata anterior delineándose una tensión en la tendencia de acuerdo a los procesos de reacomodos de los sectores productivos. Los precios en fase de moderada recuperación para ambas mercaderías permanecen inamovibles justo en el bienio del sábado de gloria de 1785 a otro igual de 1787, aquí como más adelante veremos el factor meteorológico es ineludible en el análisis.

La crisis agrícola de mitad de decenio que azotó con rigor una buena porción del reino asoció una sequía prolongada secundada por una helada semanal desde los últimos días de agosto del popular año de 1785²⁷⁴; para el caso de Valladolid desde el verano de 1784 se precisaba la escasez de lluvias²⁷⁵, y el año de 1785 inició de hecho con estragos sociales en la ciudad con una peste realizándose rogativas al señor de la sacristía y una procesión a Nuestra Señora de Guadalupe como ocurrió con la peste de viruelas²⁷⁶. La sociedad colonial respondió y pudo sortear los estragos tanto por los efectos diferenciados del fenómeno en el plano general de la Nueva España, como particularmente por los

²⁷³ El procurador general computaba egresos e ingresos del asiento en el tiempo de la comisión con un balance en números rojos, transferimos el lamento para evidenciar los apuros por el remate: "... excede el gasto al producto y según parece se pierden trescientos y más pesos en cada un año, sin computar los gastos extraordinarios frecuentes que es menester hacer en aventureros cuando envían a traer ganado mayor, y sin hacer consideración de los carneros y toros que se mueren, se roban y se extravían en el pie; ni de lo mucho que es indispensable perder en los muchos criados asalariados, y es fuerza que siempre anden adelantados y algunos se mueren, otros se huyen y a otros por su mal servicio es menester echarlos, y si a esto se añade como debe añadirle en la consideración el riesgo de una epidemia que dios envía de mortandad de ganados, en que pierde el obligado muchas de las que tiene y le cuestan mucho más de lo que piensa le han de costar en lo sucesivo, se vendrá en conocimiento de que no cabe con prudencia el asegurar que en el actual estado del precio de los ganados se puedan dar en Valladolid veinte onzas de carnero por un real y cinco y media libras de vaca por otro real, sin inminente riesgo de pérdida..."; *Vid.* AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp. 20, 1782

²⁷⁴ *Vid.* Enrique Florescano [compilador; con introducción de Rodolfo Pastor]: *Fuentes*, vol. I, *op. cit.*, 1981: pp. 31-32; 319-323

²⁷⁵ AHCCM: *Cabildos*, agosto 01 de 1784, vol. 35, f. 61v

²⁷⁶ AHCCM: *Cabildos*, enero 24 y febrero 22 de 1785, vol. 35, fs. 108r y 112r

proyectos ilustrados liderados principalmente por el obispo y su senado²⁷⁷, y de los inacabados de algunos particulares en plena vorágine de escasez de granos y de intentar resarcir los efectos socioeconómicos de las crisis en el campo, como v. g. la penuria de alimentos por medio de sustitutos inmediatos y erradicar la vagancia y mendicidad de las corrientes migratorias que arribaban del entorno rural al urbano mediante proyectos económicos. La carestía de maíces resintió particularmente en los sectores productivos porcinos que venían arrastrando un proceso de crecimiento considerable de la producción del partido decimal desde 1769 triplicándose para estos años casi el número de cabezas, es después de los años de la crisis del hambre que el precio decimal experimentó un alza del 20%, aquí los ciclos de crianza y precios coinciden para fines de la centuria y principios del nuevo siglo pero perfilándose una tendencia estable²⁷⁸. No olvidemos tampoco que en momentos de carestías de maíces, la dimensión que alcanza la demanda cárnica como la de harina se incrementa para paliar el fenómeno social producto de los malos temporales en el campo²⁷⁹.

Por su parte los tributos de los ganados administrados por el asiento desde más atrás advertían otros procesos que confluían al seno del mercado rural, pero también de los estremecimientos por la presión del nuevo régimen fiscal alcabalatorio en el valor neto del ganado, por estas fechas el precio del ganado en pie seguía encareciéndose y esto significaba que la proporción de aquellos valores agregados mantenía una tendencia a la baja. Los sectores productivos ganaderos no resintieron tanto el efecto de esta crisis como la que antecedió el movimiento insurgente, mas el clima agreste de la época en una sociedad agraria significó especulación con una dosis de incertidumbre y, en definitiva, el emplazamiento de las proyecciones de los particulares. Las almonedas vacas para el nuevo bienio en un contexto controvertido entre los capitulares y la personificación de la intendencia representó asumir nuevamente una empresa perjudicial y gravosa a los propios del concejo, esta vez un cuerpo precavido administraría el riesgo sólo por un año²⁸⁰.

²⁷⁷ AHCCM: *Cabildos*, octubre 03, 06, 17, 19, 24 y 31 de 1785, vol.35, fs.194r-196r, 197r-197v, 215v, 217r-221r, 223r, 224r-227v y 227v-228v; *Pelícanos*, octubre 04 y 25 de 1785, vol.35, fs.196v-197r y 227v-228r

²⁷⁸ Vid. Jorge Silva Riquer: *Producción*, op. cit., 1997: II.6, pp. 158-160; cfr. cuadro II.9 y gráfica II.25

²⁷⁹ Vid. comentarios de Manuel Miño Grijalva: "Población", op. cit., 2006:p.69

²⁸⁰ Vid. AGN: *General de parte*, vol. 65, exps. 90 y 95, fs.43r y 44v, 1787; AHMM: *Cabildos*, marzo 14 y 17 de 1787, vol.58, fs.123r y 125r-127r; AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp. 03, fs.1r-2v, 4r y 6r, 1787; vid también Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994: capítulo II, pp.79-80 e Iván Franco Cáceres: *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, 2001:pp.209-210,

En efecto, la capitalización de particulares para los abastos de 1787 por disposición del recién llegado intendente Riaño coincidió con un momento delicado en primer lugar para las arcas capitulares: apenas a principios de año se consiguió una prorroga para liquidar la última parte de los empréstitos que catedral franqueó para la compra de maíces de fines de 1785²⁸¹; por otro lado, las afinidades de paisanaje del comisionado con el funcionario de carrera ilustran no sólo los vínculos y la fuente de asperezas con el poder civil de la capital sino el estricto acatamiento de la *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España* de fines de 1786, de suerte que las resoluciones y controversias por las causas de justicia y policía del santanderino para la comisión ponen el acento y el mayor cuidado de las nuevas autoridades provinciales en la política de abastos públicos y propios con principal esmero en las capitales provinciales, en este sentido los artículos 37 y 38 de la mencionada norma precisan la intervención y asistencia del intendente y del asesor letrado en los remates de propios y abastos para erradicar ligas y monopolios, y se prescribe la uniformidad de las contribuciones fiscales de las justicias y juntas municipales de la jurisdicción²⁸².

Como vemos, las disposiciones para las nuevas autoridades significaron para los concejiles un escenario inesperado y conflictivo principalmente con la filiación oligárquica dominante: el grupo vasco; en este sentido, el pasquín de diciembre de 1805 por un *Ruperto Verdad* ilustra mucho de los devaneos y simpatías de la administración del segundo intendente en la región, el de Burgos Felipe Díaz de Ortega, con el tirano que presidía el clan Huarte, en efecto el momento más ríspido y reformista de la nueva autoridad provincial con los intereses locales reproducidos en el ayuntamiento concluyó con la partida del santanderino a Guanajuato en 1792, a partir de entonces la política de extracción fiscal en la intendencia precisó por su titular un acercamiento con los grupos de la tierra dominantes, doblegado o no la administración de Díaz de Ortega hasta 1808 supuso la consolidación del grupo vasco y en buena medida posibilitó la decadencia administrativa de los sistemas de control municipal de los granos básicos de la capital que presidía: pósito y

consideramos que la señalización de este último autor sobre la escasez de alimentos recurrente en la zona desde el año del hambre debe matizarse en vista de la dinámica propia del abasto que se desarrolla y los mercados oferentes que pulsa.

²⁸¹ AHCCM: *Cabildos*, mayo 23 de 1787, vol.35, fs. 404v-405r

²⁸² Cfr. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el reino de la Nueva España, 1786*, < Serie facsimilar Nueva España, 1 >, con introducción de Ricardo Rees Jones, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1984

alhóndiga, así como también por propios y de lucrativas concesiones como los tablados para las corridas de toros²⁸³, para el caso de los sistemas que articulaban el estanco de la carne la presidencia en las almonedas y el cotejo por la realización de los abastos representó sólo el protocolo en los sistemas con una menos ríspida relación con los miembros del concejo en contraste con el primer intendente en la región, pero también resulta notable de la administración de Díaz de Ortega la articulación de los abastos fuera de la capital como sucedió para el partido de Huetamo a partir de 1803 con una demanda anual de doscientas reses para sesenta familias de razón afincadas²⁸⁴, para el fomento de reales derechos con una política de descentralización de las capitales provinciales; en todo caso nos reservamos la discusión de grupos y conflictividad de intereses con el análisis de los ganaderos de carne y empresa.

Así pues, retomando la discusión del movimiento de los precios a fines del decenio de 1780, tenemos que las principales dificultades radicaron en la reducción de la producción del carnero en las principales zonas productoras del reino que hemos mencionado, el que venía ascendiendo sus valores comerciales y las posturas de los tributos de este ganado venían siendo castigadas en consonancia a los estremecimientos del mercado; pero también a este escenario debió incidir así en la capital como en las principales ciudades del reino el nuevo régimen fiscal alcabalatorio para los hacendados y productores de ganados menores que tuvieron que satisfacer los reales derechos al momento de la transacción comercial con los abastecedores del gran mercado capitalino, en este sentido los trastornos en la producción de una mercancía de considerable demanda virreinal tendrían repercusiones más allá de la corte de México²⁸⁵. La demanda de la carne del ganado menor continuó en picada por sus precios en alza luego de un momento estable en la adjudicación anterior, el año de la contrata sin obligados ingresaron 3,245 carneros lo que representó un descenso en la demanda del 36% en relación al año de 1781, pese a ello la cifra dice mucho de los estremecimientos demográficos recién experimentados. El precio del carnero en el mercado apuntaló los veintiún reales; por su parte el pie del ganado mayor promedió los siete pesos siete reales, el consumo público de los tributos de este animal demandaron el ingreso de 1,720 cabezas de ganado mayor lo que significó una

²⁸³ Cfr. Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994:pp.158-165 e Iván Franco: *La intendencia*, op. cit., 2001:pp.220-229

²⁸⁴ AGN: *indiferente virreinal*, caja 5156, exp. 22, 1803

²⁸⁵ Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit., 2005:pp.128-129

correspondencia de la demanda por los precios más bajos a los del bienio anterior²⁸⁶, también un reacomodo de los consumos urbanos pasados los momentos más duros de la crisis en el campo.

La comisión de 1787 también nos permite precisar las principales localidades productoras de abastecimiento, más allá de la dispersión de este sector económico el siguiente paso será zonificarlas como lo realizó Ramón María Serrera para la Audiencia de Nueva Galicia. De lo que no cabe la menor duda es el colosal peso de la producción de la tierra caliente michoacana específicamente del ganado mayor en el abasto público de la capital civil y eclesiástica de la provincia de Michoacán, pues “...en aquella capital y la mayor parte de las poblaciones del distrito de mi provincia se abastecen las más veces de carne de reses de Tierra Caliente...”²⁸⁷ con esta sentencia un estudio más acabado contará con más elementos para confrontar el modelo de explicar la racionalidad de la localización de las actividades productivas como ha sido aplicado por Enriqueta Quiroz para la capital del reino por medio de los presupuestos teóricos de Von Thünen, quien fuera pionero en problematizar la distancia económica, esto conlleva a un ordenamiento de las distintas actividades de producción alrededor de un entorno poblado en forma de anillos concéntricos. Por lo menos el abasto público de carne de Valladolid se inclinó por los ganados de las haciendas más alejadas a las conurbanas por los precios diferenciados del ganado en pie, más adelante en el análisis de los contratistas tendremos mayores elementos para precisarlas y señalar los intereses y vínculos afincados de los intermediarios con los principales productores ganaderos, las redes y los negocios se tejen a partir de los poderes, obligaciones, compañías, fianzas decimales, entre otras.

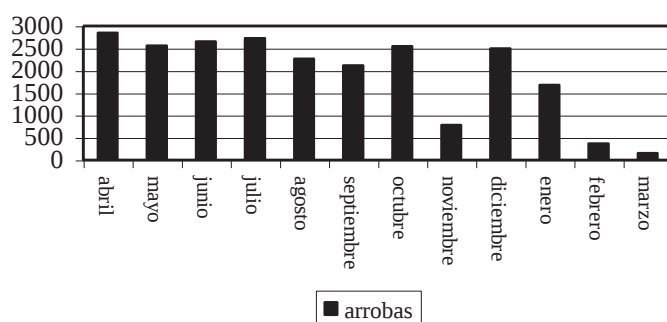
De hecho, las haciendas y ranchos circundantes de la ciudad se aprovechaban como espacios de retención final de las cuadrillas previamente al matadero, buena parte de éstas eran propiedad, arriendo o vinculadas empresarialmente con los principales abastecedores de carne de Valladolid por lo menos desde la segunda mitad del siglo XVIII. Para el año de 1787 destacaron las remisiones de ganados mayores procedentes de San Juan Huetamo con un 24%, por medio de un importante redistribuidor de las principales haciendas de la jurisdicción como Quenchendio, Chumbitaro, entre otras; por su parte Santiago Ario y

²⁸⁶ AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp.02,1787

²⁸⁷ AGN: *Tierras*, vol.2972,exp.85,1791,sin foliar; al respecto *vid* testimonios del regidor alférez real en 1809 en Apéndice I con la reformulación de las carnicerías.

Sinagua con las haciendas de Arumbarapio y San José Tierras Blancas alcanzaron un 42,5%; en ambas jurisdicciones el precio del ganado en pie resultó más económico en contraste con las haciendas más próximas a la capital como la de Coapa en Tiripetio, la de Bellasfuentes en Zacapu, la de El Colegio en el valle de Tarímbaro, mientras estas últimas ofertaban sus ganados entre los ocho y nueve pesos más los costos de conducción de las cuadrillas, las haciendas de Tierra Caliente las ofrecían entre los siete pesos y los sesenta reales, con costos de conducción que tendían a reducirse por los grandes volúmenes de cabezas de ganado que eran trasladados a la ciudad por los intrépidos aventureros²⁸⁸. Con estos elementos y los nexos empresariales que articularon estos mercaderes de la carne podremos más adelante refrendar estos presupuestos simultáneamente con el abastecimiento de los ganados menores. Ahora bien de esta comisión del santanderino tenemos en los gráficos II.2 y II.3 el cotejo de los registros por consumos mensuales de las carnes de res y de carnero para el año de 1787, con una demanda promedio mensual de 1,929 arrobas 18 libras equivalentes a 772,000 onzas de carne de res, por su parte la carne de carnero promedió un consumo mensual por 277 arrobas 19 libras las que representan 111,200 onzas.

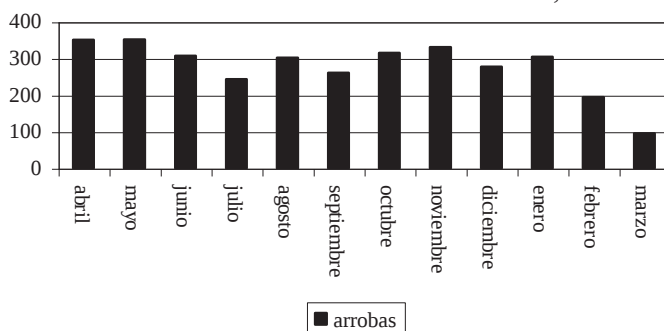
GRÁFICO II.2 *Registro de las carnicerías sobre el consumo mensual de carne de res, 1787*



Fuente: AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp.02,f.5r,1787

²⁸⁸ AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp.02,1787

GRÁFICO II.3 *Registro de las carnicerías sobre el consumo mensual de carne de carnero, 1787*



Fuente: AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp.02,f.5v,1787

Los registros de las carnicerías descienden sin nulificar las demandas por la cuaresma, éstas se intensifican pasada la semana de pascua hasta alcanzar una tendencia al alza justamente en los meses de primavera, para luego descender en los meses de precipitaciones pluviales en la estación de verano, a partir de éstas las demandas parecen ser más precisas concretándose cada cual una tendencia definida.

Por su parte el movimiento de los precios a fines del decenio de 1780 perfila acaso una leve recuperación con ciertos signos de estabilidad y cautela a como había empezado la década, los precios del pie de ganado no habían descendido y la transferencia del riesgo era adjudicada con posturas circunspectas. Acá en Valladolid todo retraso de las lluvias como la del verano de 1789 significó previsión y reserva de los particulares, sin embargo el auxilio de la imagen patrona de las lluvias: Nuestra Señora de los Urdiales²⁸⁹, concurrió con la del Señor de la Sacristía y la del Señor San José en catedral y desde los primeros de septiembre se experimentó el buen temporal y copiosas lluvias²⁹⁰. No obstante que el de 1790 fue un “...año tan feliz de lluvias”²⁹¹ para la ciudad como presagio del período estabilizador, particularmente el mercado ganadero del reino de fines del decenio de 1780 y las primeras fechas del siguiente, estaba experimentando momentos más difíciles en comparación a los inicios de la década, específicamente las principales áreas productoras veían afectados sus pastizales por las sequías y heladas de los últimos años de la década; para el caso de Valladolid se agudizó la introducción de carnes mortecinas producto de

²⁸⁹ AHCCM: *Cabildos*, junio 18 de 1771, vol.29, f.86v y agosto 14 de 1790, vol. 37, f.107r

²⁹⁰ AHCCM: *Pelicanos*, agosto 13, septiembre 05 y 16 de 1789, vol. 36, fs.242r, 243v y 245r; *Cabildos*, septiembre 23 de 1789, vol. 36, fs. 246r-246v y octubre 29 de 1789, vol. 37, f.2r; *vid.* también Ramón María Serrera: *Guadalajara, op. cit.*,1977:p.75

²⁹¹ AHCCM: *Cabildos*, agosto 16 y octubre 14 de 1790, vol. 37, fs.109v y 136r.

ganados extenuados, acalambrados o presumiblemente enfermos, fenómeno que propulsó a las autoridades locales a tomar mayores medidas de control en los sistemas de introducción y venta como hemos analizado más arriba²⁹². Por otro lado ya ha sido planteado que las mortandades del ganado en el reino y particularmente para el abastecimiento de la ciudad de México originaron una oferta excepcional de cueros de exportación a fines del decenio que coinciden con las cifras para los momentos de desolación del ganado²⁹³, en este sentido el redituable y menos riesgoso negocio de la curtiduría para el caso de un obligado de la ciudad significó una incursión en consonancia a los repentinos estremecimientos del mercado rural.

El decenio de 1790 puede caracterizarse por la fase interrumpida entre 1792-1796 de acuerdo a las breves fases en ascenso del decenio de 1780, si bien para esta última década se presentaron ciertos reacomodos principalmente en la mercancía de consumo generalizado los precios de ésta no alcanzaron nuestro año base, por su parte los precios de la carne de carnero presentaron constantes variaciones en el renuevo de casi todas las contratas con una evidente tendencia ascendente, así los tributos del ganado menor terminaron la década sin aparentes visos de recuperación de la adjudicación de 1779. En el último decenio de siglo, el promedio de los precios para la carne de res en dicho período supera en un 15% en comparación a la década pasada, pero la que más demuestra signos de recuperación y estabilidad desde los primeros años de la década es la carne de carnero remontando con un 45% el promedio de 1780. En la primera mitad de la década pueden visualizarse los movimientos a la baja de los precios, despunta la carne del carnero que casi duplica la postura que venía experimentándose desde 1787 abaratando su valor en un 82% para la contrata de 1794, mientras que la carne de ganado mayor transita para un primer momento en una fase de estabilidad intensificándose el proceso de recuperación desde 1792 para culminar la tendencia a la baja en la adjudicación siguiente alcanzando esta vez el año base, en 1794 los precios de la carne de res descienden un 17% en contraste a la postura de 1787. La estabilización climática y los más moderados precios del ganado en pie propulsaron este período de bonanza en los precios en buena parte del reino, para la ciudad de México se tiene registrada una sobreoferta de carneros²⁹⁴.

²⁹² AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exps.05 y 06,1789; AGN: *Tierras*, vol.2972,exp.85,1791,sin foliar.

²⁹³ Vid. Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit.,2005:pp.134-135

²⁹⁴ Vid. Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit.,2005:p.137

En la multitud y la dispersión de los introductores de ganados al suelo alcabalatorio de la ciudad, Jorge Silva Riquer ha trabajado desde hace tiempo la fuente extrainstitucional, sus estudios han confrontado viejos presupuestos y han puesto de relieve la considerable demanda del proteínico en la intendencia y particularmente en Valladolid²⁹⁵. Es el decenio de 1790 en que la intensidad del crecimiento demográfico de la ciudad resulta moderado, no obstante las introducciones de ganados mayores y menores fueron importantes en este período, este activismo comercial lo registraron los libros del viento distinguiéndose un primer grupo de oferentes reducidos con una asistencia recurrida al mercado de efectos de estimable valor comercial, otro de moderada concurrencia con valores importantes y por último un grueso de minoristas que acudieron generalmente una sola vez al mercado y que caracterizan la fuente alcabalatoria del viento. Ahora bien, si contabilizamos el número de registros del contratista del asiento en turno, en este caso el montañés José Manuel de Olarte, de acuerdo a los comerciantes, valores y mercancías del entorno introducidas en Valladolid para una primera data en 1793, encontramos que el 72% de las introducciones de carneros para esa fecha fueron del importante mercader, en este sentido las 4,230 cabezas de ganados menores representarían un aumento considerable de la demanda pública de abastecimiento del orden del 30%, en comparación a nuestra fuente capitular de 1787 pero sin empatar la de 1781, propulsada por los precios más bajos de los tributos de este ganado que inicializaron con el decenio una tendencia de abaratamiento incentivada por los excedentes de producción de estos ganados en el reino, y la estabilidad general del mercado rural; así desde la contrata de 1792, los precios de la carne de carnero caen un 58% en contraste a los precios del bienio anterior.

Por su parte, la estabilidad de los precios de la carne de los ganados mayores esbozan una tendencia a la baja propiciada por esta bonanza en el mercado ganadero en una importante porción del reino, necesariamente la demanda de la carne de res aumentó en este momento; así, si computamos únicamente el 93% de las introducciones generales del entorno de toros bajo la rúbrica del mismo personaje, estamos ante una recuperación de la demanda urbana que sobrepasa todos los anteriores registros por consumos, mas debemos

²⁹⁵ Vid. Jorge Silva Riquer y María José Garrido: "Formas", *op.cit.*, enero-abril de 1994; pp.64, 75 nota 43; cuadro II y gráficas II y III. Cfr. Claude Morin: *Michoacán, op.cit.*, 1979 :p.143 en este sentido *vid* también las cifras por consumo en Zinapécuaro, AGN: *abasto y panaderías*, vol.06,exp.10,fs.323r y345r,1790; AGN: *abasto y panaderías*, vol.07,exp.09,f.280r,1796, para el real de Otzumatlán f.281r. y balance regional f.285r.; *vid.* fianza por pensión del Real Desagüe, en: AGNEM: *Protocolos*, < José Jerónimo Marcho, *escribano real...* >, vol.220,fs.277r-279r,1805-1806

acotar que en el incremento confluyen procesos de crecimiento demográfico natural y flotante especialmente después de los años críticos en el campo en la mitad del decenio de 1780, es a partir de estos años que el ritmo de crecimiento poblacional de la ciudad contiene en importante medida su intensidad. El mismo Olarte introduce además el 34% de vacas al entorno urbano que representan junto a los 1,900 toros²⁹⁶, un crecimiento considerable de la demanda como hemos apuntado; por lo demás, no debemos olvidar que desde la segunda mitad del decenio de 1790 las contratas periodizan, como sucedía en Pátzcuaro, desde los últimos meses del otoño el abastecimiento de carne de vaca reservándose la del toro en la mayor parte del año.

Como vemos, la fuente alcabalatoria complementa la capitular y refrenda los indicios de la historia económica, la investigación histórica tiene estos dos baluartes y un tercero: el pulso decimal. En efecto, disponemos de escasa documentación capitular sobre los sucesos del asiento y sólo de los intentos de los agremiados por especificar sus puntos de venta como un sector económico más importante y prestigiado frente a la reformulación del abasto público²⁹⁷. Por su parte, las recientes investigaciones alcabalatorias y decimales han estimado considerablemente la producción, demanda y transformación urbana de un sustituto inmediato a las carnes del estanco; la crianza del entorno, el importante número de introducciones y las posibilidades de semielaboración, manufactura y reexpedición de los beneficios del ganado de cerda a otros puntos de consumo y reelaboración específicamente en este decenio, nos han permitido confrontar los episodios de hambre con el incremento de los precios de las mercaderías del estanco desde la segunda mitad de la década de 1790. “A la alza de ganado vacuno se buscaron sustitutos cárnicos, y se aprovecharon, también, los derivados como insumo para la manufactura urbana”²⁹⁸. Efectivamente, el comportamiento de los precios de las mercancías del estanco en sus dos distintas presentaciones en el mercado reinician un momento al alza desde 1796 dejando atrás el período estabilizador de 1792-1796, con un primer momento de moderada intensidad con evidentes signos de estabilidad los precios de la carne del ganado mayor se

²⁹⁶ Jorge Silva Riquer: *Producción, op.cit.*, 1997: IV.6, pp.457-458, *vid.* cuadro IV.19

²⁹⁷ *Vid.* AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp.08, 1810: “El común de tratantes de ganado de cerda...”; AHMM: *Cabildos*, enero 15 de 1810, vol.111-Bis, f.9r. El estudio del abastecimiento poscolonial es una de las tareas pendientes por realizar, en los primeros años serán frecuentes los pasos en falso, luego una sistematización de los puntos de venta y los primeros bandos y reglamentos de control sanitario del municipio, más adelante las innovaciones tecnológicas, el estudio puede problematizarse desde distintos ángulos: grupos de poder, historia de las percepciones, mercado e índices promedio de precios, entre otras posibilidades de investigación, no sólo es el tema es poder pasar de éste al verdadero problema.

²⁹⁸ Jorge Silva Riquer: *Producción, op. cit.*, 1997: II.6: c) *Los cerdos*, p.160, *vid.* gráfica II.25

incrementan un 15% a la del bienio pasado, por su parte la carne de carnero experimenta todavía los excedentes del reino y los particulares prevén un incremento de los precios de casi el 10% para el último lustro de siglo, en relación al último momento de interrupción de la fase alcista.

Los precios de la carne de res se encarecen por una importante desolación de los ganados de la tierra caliente michoacana en la mitad del decenio, el controvertido contratista Manuel de Iruela Zamora compraba las cuadrillas en la principal productora de ganados mayores de la capital diocesana entre los cuatro y cinco pesos por cabeza en el período estabilizador del reino, y a partir de la segunda mitad de la década éstos se hallaban tan elevados que el obligado contrató remisiones de ganados de entre nueve y hasta los escandalosos doce pesos por bestia, con saldos rojos en el segundo ejercicio de la administración del engendro²⁹⁹. Frente a este escenario, los precios alcabalatorios y decimales del ganado de cerda en un período comprendido entre 1793-1800 mantuvieron una estabilidad en sus distintas presentaciones en el mercado: el gordo, los de medio sebo y los puercos flacos, con un incremento de las introducciones del 42% en 1800 en relación a la data inicial, cifra que representó casi la quinta parte del valor mercantil introducido del entorno a la ciudad para ese último año³⁰⁰; en este sentido las fuentes complementarias son contundentes, a fines de siglo la ciudad de Valladolid exige una considerable cantidad de ganado porcino para satisfacer la demanda de la transformación, pero también con las fases en aumento de los precios de las carnes del asiento en la segunda mitad del decenio uno de los sustitutos más asequibles y productivos fue el del ganado de cerda.

La ciudad de México, Guadalajara, Valladolid y relativamente la serie para Cuernavaca por los períodos discontinuos de libre comercio desde el último decenio de siglo XVIII pulsan un ascenso de los precios de la carne con la llegada del nuevo siglo. Para el caso de Valladolid, la tendencia inició en la mitad de la década de 1790 por el incremento de los precios del ganado en la principal productora de la ciudad con un primer

²⁹⁹ AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp.11,1795

³⁰⁰ Vid. Jorge Silva Riquer y María José Garrido: "Formas", *op.cit.*, enero-abril de 1994:pp.54-56, 62-64; Jorge Silva Riquer: *Producción, op. cit.*, 1997: II.6: c) *Los cerdos*, pp.158-160, *vid. gráfica II.25*; la considerable introducción de ganado porcino en estos siete últimos años de siglo obedeció, como podemos apreciar, a la manufactura y semielaboración, y, como se ha planteado, como eficaz sustituto ante el incremento de los precios, hay que señalar también los escasos montos de producción y manutención del ganado lo que favoreció su cría como reserva de los patrimonios y la prosperidad de su crianza en las haciendas y ranchos de las inmediaciones de la ciudad, más análisis en: Jorge Silva Riquer: "El mercado interno novohispano a fines del siglo XVIII. El caso de Michoacán", en: *Dos décadas de historia económica americana comparada en América Latina. Homenaje a Carlos Sempat Assadourian*, México, 1999:p.501, nota 29

momento de moderada intensidad, pero también incentivada por la irregularidad de las lluvias en el entorno urbano vallisoletano desde junio de 1793 los retrasos en 1794 y nuevamente la escasez de aguas en 1795³⁰¹, que incidieron en las proyecciones de los particulares; de hecho, para el año de 1800 la tendencia al alza parece irrefrenable, pero observando los movimientos cortos de los precios como ha sido sugerido para ciudad de México en verdad se evita caer en interpretaciones de largas tendencias: con el primer decenio de la nueva centuria los precios en ascenso son continuados por momentos de estabilidad, con una fase ascendente pronunciada sólo en los últimos años de la década.

Para la data de 1800 tenemos registrado un incremento de los precios de la carne de reses del 18%, por su parte la del carnero reportó una subida de los precios del 21%, todas éstas en relación al bienio anterior; hay un decremento de la demanda urbana propulsada por las nuevas tarifas en el mercado, para el mismo año computamos los registros alcabalatorios del obligado en turno: los 1,703 ganados mayores de las 969 reses y 734 vacas³⁰², representan un descenso de la demanda de casi el 20% frente al más cercano año de 1793, por su parte las introducciones de carneros por el mismo contratista para las carnicerías decayeron imperceptiblemente con casi el 2% lo que refrenda para el caso del rumiante la menor relación entre los precios y los volúmenes de cabezas introducidas a la ciudad, como hemos señalado más arriba partiendo de los presupuestos para ciudad de México. Por lo demás, los 662 carneros introducidos ese año por Rafael Guedea de la hacienda de Quinceo correspondieron al compromiso de abastecimiento del particular con el hospital de San José por 22 onzas de carne del carnero por real³⁰³; recordemos que esta beneficencia ministraba a los enfermos importantes raciones de proteína animal para su proceso de recuperación, así la ternura y prodigiosidad de la carne de carnero representó el 40,9% de los gastos semanarios de la institución por concepto sólo de comestibles con 6,378 cabezas consumidas durante el trienio de junio 01 de 1775 a igual día de 1778, con una demanda promedio por día de 123.5 usuarios, de esta manera el costo diario por paciente precisó tres reales un grano, a este consumo proteínico no debemos olvidar la eficiencia de los caldos de gallina que por ejemplares representaron cerca del 11% del

³⁰¹ Cfr. AHCCM: *Cabildos*, junio 20 de 1793, julio 05 y 14 de 1794, vol. 38, fs.115r,193r-194r,199v; *Cabildos*, febrero 07 y junio 30 de 1795, vol. 39, fs.24v y 54r-54v; *Pelícanos*, junio 13 de 1794, vol.38, f.190r y junio 19 de 1795, vol. 39,f.51r

³⁰² Jorge Silva Riquer: *Producción*, op. cit.,1997:p.458 y cuadro IV.20

³⁰³ AGNEM: *Protocolos*, <Ignacio Birbiesca, escribano real...>, vol.210,fs.15r-17r,1800

monto indicativo y no perdamos de vista las 56 arrobas de jamón y los redaños de puerco consumidos para el mismo lapso, en el sentido de poner de relieve como es siempre oportuno para los gastos semanarios de los hospitales, colegios y conventos, la poquísima ingesta de productos cárnicos marinos³⁰⁴.

Así pues, para el decenio inaugural de siglo, los precios de la carne de res nunca sobrepasan las 104 onzas, por su parte las del carnero experimentan los precios tan altos casi de las mismas proporciones a las del decenio de 1780. En la primera mitad del decenio los precios del pie de ganado no han descendido, el producto es principalmente escaso para los carneros, los precios subidos para ambos ganados y sus tributos cárnicos acaso parecen estabilizarse. De hecho, la década empezó con desequilibrios meteorológicos³⁰⁵: los años de 1802 a 1805 presentaron retrasos y escatimaron copiosidad en las precipitaciones pluviales justamente en los meses del verano hasta los primeros de octubre³⁰⁶, de acuerdo a la regularidad del ciclo pluviométrico del entorno. En 1805 ni el Señor de la Sacristía, ni el Señor San José y Nuestra Señora de los Urdiales, que congregados tradicionalmente en catedral desde el año del hambre por los meses de verano pudieron interceder por el buen temporal³⁰⁷, así “...la gran seca del presente año que ocasionara la alteración en el precio de los ganados por la corrida mortandad que ha habido de ellos...”³⁰⁸ incrementó los precios de la carne de res en un 8 y 13% para la del carnero en relación a la adjudicación pasada, así ambas posturas venían a consolidar la tendencia en ascenso de los precios con la nueva centuria.

Al lado del factor meteorológico que incidió puntualmente en las previsiones mercantiles de los particulares, desde la contrata por el bienio de 1806-1808³⁰⁹ se comprendió la reforma por la pensión de las obras del real desagüe de Huehuetoca con que venían contribuyendo los abastecedores de las carnicerías de pueblos, villas, lugares y ciudades del reino con una cuota fija anual estipulada a la que debían capitular en su pliego

³⁰⁴ Archivo Histórico Casa Morelos (en adelante AHCM): *Testamentos, Capellanías: obras pías*, caja 1150, leg. 535, 1779

³⁰⁵ Vid. AHMM: *Cabildos*, agosto 29 de 1803, vol. 102, fs. 34v-35r y 47r

³⁰⁶ AHCCM: *Cabildos*, junio 23 de 1802 y agosto 30 de 1803, vol. 41, fs. 16v-17r y 86v y *Pelicano*, junio 27 de 1804, vol. 41, fs. 157v-158r, este último nueve días después del fallecimiento del obispo fray Antonio de San Miguel.

³⁰⁷ AHCCM: *Cabildos*, junio 06 de 1805, vol. 42, f. 58v

³⁰⁸ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp. 02, 1803: “Testimonio literal del excelentísimo señor virrey José de Iturrigaray...” foja suelta de media cuartilla con data de octubre 17 de 1805. Vid. balances concejiles en: AHMM: *Cabildos*, septiembre 28 de 1805, vol. 102, fs. 78v-79r. Para el refrendo de las posturas, cfr. AGNEM: *Protocolos*, <Ignacio Birbiesca, escribano real...>, vol. 219, f. 519v, noviembre 26 de 1805

³⁰⁹ AHMM: *Cabildos*, octubre 02 de 1805, vol. 102, f. 80r; AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp. 02, 1803

los postores³¹⁰; para el caso de Valladolid la suma ascendía a seiscientos pesos por el bienio, la reforma simplificó la satisfacción por la mencionada pensión de la suma fija al pago por consumos de ganados, esto es, dos reales por cabeza de ganado mayor y una cuartilla por la de menor. La uniformidad por la pensión proyectada por el juez superintendente Cosme de Mier y Trespalacios³¹¹ y con la anuencia del virrey Iturrigaray, se cobraría conforme a una relación jurada remitida por las justicias según el computo de cabezas que resultaren, éstas debían venir certificadas por los alcabalatorios respectivos y simplificadas para el cotejo. La nueva carga fiscal significó para un momento donde los precios del ganado en pie se mantenían al alza un gravamen que como el alcabalarorio, al conservarse fija la tasa impositiva en un 6% para este decenio y por los ingresos al suelo frente al aumento del precio por cabeza, tendía a decrecer proporcionalmente como valor agregado en el precio neto por animal. La simplificación fiscal por la pensión del real desagüe representaba una adición mínima en un momento de precios en ascenso del ganado en pie; en todo caso, la recaudación por consumos en la segunda mitad del decenio era un dispositivo que proyectaba una mayor exacción fiscal por el incremento de las demandas del reino, así el contratista del asiento tuvo que satisfacer en 1808 un 86% más que por el otrora sistema de recaudación fija por la pensión del bienio, en razón de 7,637 carneros y 3,522 reses introducidas del entorno a la ciudad para esa data por el vizcaíno³¹².

Tenemos así que con el incremento de los precios de los ganados en el mercado por el decenio, el peso del valor añadido en el importe de los bienes muebles por reales derechos y pensiones virreinales decrece en estos momentos; simultáneamente la empresa del estanco acrecienta sus contribuciones con el incremento de la demanda colocándose como una concesión cada vez más compleja y dispendiosa. El crecimiento demográfico de la ciudad fue moderado desde el último decenio del siglo XVIII, en los inicios de la segunda década de la nueva centuria la población de Valladolid osciló entre los veinte millares de habitantes, si en el transcurso de los casi dos decenios la tasa de crecimiento fue

³¹⁰ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 36, exp.17,1752: “Don Juan Francisco Güemes y Horcasitas, Conde de Revillagigedo...”; AHMM: *ordenanzas*, caja 11,exp.04,1772: “Despacho del virrey María de Bucareli, solicitando que los impuestos sobre el abasto de carnes en villas y ciudades sea cubierto ya que éste se destinará al desagüe que le toca”

³¹¹ Vid. disposiciones anteriores en AGN: *General de parte*, vol. 65, exp. 131, 1789, fs.65r-65v; *cfr.* despacho AGN: *Desagüe*, vol.33,exp.01,1798, sin foliar; AGN: *Impresos Oficiales*, vol.55,exp.13,fs.58r-66v,1804, esta es la circular del 15 de octubre: “Circular para la pensión del desagüe en los abastos y expendios libres de carnes, se pague por el consumo estipulándose por condición”

³¹² Jorge Silva Riquer: *Producción*, *op.cit.*,1997: IV.6, p.458, *vid.* cuadro IV.21

modesta no en balde este proceso fue sostenido e incrementó con igual ritmo la demanda de bienes y servicios elementales para el vecindario.

El incremento de la demanda concurrió con los estremecimientos meteorológicos, a mediados del año de 1808 se experimentó una importante mortandad de ganados y el padecimiento de enfermedades epidémicas por la larga seca del presente curso, instándose al cabildo sede vacante por iniciativa de los poderes civiles afincados para la procesión del señor de la sacristía y rogativas acostumbradas³¹³; ya desde 1807 se habían presentado las inconsistencias en las lluvias de la ciudad³¹⁴. Así, las irregularidades del abastecedor por la tendencia en ascenso de los ganados y las mayores dificultades en el mercado rural³¹⁵, significaron un desafío a las autoridades que auguraba momentos críticos ante el acrecentamiento de la demanda. De hecho las mayores inconsistencias de abastecimiento no se hicieron esperar, para el primer trimestre del año 1809 confluyen en la incapacidad de la empresa del asiento de poblar las tablas una serie de eventos naturales y humanos que agudizan los desabastos justo en las vísperas de un momento que presagiaba un mal año en el campo novohispano y particularmente el mal temporal en la ciudad alcanzó una prolongación desde las inconsistencias de 1807. La demanda en ascenso estimaba por consumos cerca de los 155 carneros y 80 reses semanarias³¹⁶, cifras aproximativas y en consonancia con los ingresos alcabalatorios del año pasado; esta vez la demanda ante la crítica situación de los abastos apeló la regularización. Las inconsistencias y los reclamos de los expendios de instituciones eclesiásticas como el colegio de Santa Rosa propulsaron a las autoridades a tomar la directriz del riesgo³¹⁷, así el concejo comisionó al criollo Manuel Valdovinos separando de la concesión al vizcaíno Pedro Antonio de Lascuráin y la renuencia de su fiador el capitán José María García de Obeso. La transferencia conllevó el incremento de los precios para la carne de consumo generalizado en un 16%³¹⁸, con precios

³¹³ Cfr. AHMM: *Cabildos*, junio 08 de 1808, vol.111, f.7r; AHCCM: *Pelicano*, junio 23 de 1808, vol. 43, f.90r y *Cabildo*, mayo 28 de 1808, vol.43, f.89r

³¹⁴ AHCCM: *Cabildos*, julio 04 de 1807, vol.43, fs.40v-41r y *Pelicano*, septiembre 14 de 1807, vol. 43, f.52v

³¹⁵ AHMM: *Cabildos*, octubre 10 de 1808, vol.111, f.26r

³¹⁶ AHMM: *Cabildos*, octubre 14 de 1809, vol.111, fs. 71v-72r. Cfr. estimación de las cuatro mil reses y ocho mil carneros del licenciado Isidro Huarte en Claude Morin: *Michoacán, op. cit.*, 1979: pp.158-159

³¹⁷ Vid. AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp.04, marzo 21 de 1809: "El señor procurador general recorre las tablas...". Más de los años previos al movimiento insurgente, en María Ofelia Mendoza Briones: "Fuentes documentales sobre la independencia en archivos de Morelia", en: *Repaso de la Independencia*, Zamora, 1985: pp.190 y 202

³¹⁸ AHMM: *Cabildos*, mayo 08 de 1809, vol.111, fs.39r-40r

del ganado en pie que permanecían altos, v. g. los carneros tenían un valor en el mercado de veinticuatro reales³¹⁹.

En efecto, a partir del mes de mayo en que se removió al asentista hubo indicios de que el año vendría malo, de hecho la sequía del año venía a prolongar la de 1808 y 1807 que azotó por este par de fechas el campo michoacano, cuando una reducción de la precipitación pluvial afectó la producción agrícola en una gran proporción del reino asociándose heladas anticipadas y el granizo de agosto y septiembre terminando por arruinar los cultivos que sobrevivieron al fenómeno, con la crisis en el campo las autoridades virreinales solicitaron informes detallados de las siembras y las cosechas de granos indicándose los respectivos precios. De acuerdo con éstos en seis intendencias: dos del centro, dos tierra adentro, la del sureste y la de la península oriental, la sequía fue prolongada y grave con una pérdida de las cosechas del maíz, trigo y frijol de entre el 100 y el 60%; en otras dos localizadas en la porción centro oriente del reino las lluvias fueron regulares pudiéndose cosechar entre el 50 y el 30% de lo sembrado; finalmente en las intendencias de occidente y centro oeste, esto es, Guadalajara y Valladolid, las precipitaciones tendieron más a la normalidad que en las otras y se recogió la cosecha de estos tres productos que han estimado como instrumento de análisis los estudios sobre la agricultura colonial y las crisis agrícolas³²⁰. En esta última la escasez de lluvias se agudizaron entre julio y septiembre trayéndose en su capital la procesión de la imagen patrona del reino a la iglesia catedral para efectuar un novenario por el buen temporal³²¹; entre septiembre y octubre el ayuntamiento vallisoletano proyectó resarcir con el apoyo del cabildo catedral la crisis maicera que logró prolongarse a las tensiones sociopolíticas sobremanera a nivel local y transhemisférico de 1809³²², simultáneamente la falta de lluvias y pastizales de aquellos años originaron la desolación de los ganados.

La crítica situación de los abastos había llegado a niveles insospechados, tanto el sorprendente incremento de la demanda para los carneros en un 83 y un 106% para las reses hacia 1808 en relación a las introducciones alcabalatorias de 1800, como puntualmente la

³¹⁹ AHMM: *abasto de carne*, caja 39,exp.04,1809.

³²⁰ Vid. Enrique Florescano [compilador, con introducción de Victoria San Vicente]: *Fuentes, op. cit.*,1985

³²¹ Cfr. AHCCM: *Cabildos*, junio 07, agosto 08 y noviembre 23 de 1809, vol. 43,fs.139v,147v-148r y 162v; AHMM: *Cabildos*, septiembre 14 y 26 de 1809, vol.111,fs.58v y 60r; vid. Intendencia de Valladolid: El teniente letrado de Valladolid acompaña estados por cuadruplicado de temporales y cosechas, en: Enrique Florescano [compilador, con introducción de Victoria San Vicente]: *Fuentes, op. cit.*,1985:pp.48-49

³²² Vid. Carlos Juárez: "Producción y abasto de maíz en Valladolid, 1809-1820", en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no.13, Morelia, enero-junio de 1991:pp.73-74

incidencia del factor meteorológico en la principal productora de ganados en el último lustro del siglo anterior, y la crisis en el campo de los últimos años del primer decenio de la nueva centuria habían reducido y encarecido sostenidamente los insumos de la empresa, así también como el aumento de los gastos generales para el abastecimiento según puede computarse del cuadro II.3 sin considerarse las compras de ganados y de memorias de gastos ordinarios y extraordinarios³²³, así de entre los principales conceptos por derechos, prometidos y pensiones las alcabalas por introducciones representaban un 30 y otro 21% por pensión del desagüe por consumos del monto indicativo.

CUADRO II.3 *Egresos del abasto de carne para sus dos presentaciones en el mercado, 1808*

Por renta anual de las tres tablas	200
Propios	1,300
Por pensión del desagüe por consumos	1,119.15
Por alcabala de ingresos	1,596.46
Por inspección de sanidad	250
Por costas del oficio	270
Por arrendamiento de potreros y pastos	450

En la vorágine los procesos se entrecruzan y agolpan las transformaciones, éstas inicializaron en el plano administrativo con el reformismo borbónico; de hecho, la reorganización alcabalatoria coincide con el incremento de la demanda y la tendencia en ascenso de los precios de los ganados y sus tributos con una primera fase con el decenio de 1780 continuada por un momento de estabilidad, con esta pauta el peso del valor agregado en las bestias decreció proporcionalmente al mantenerse fija la tasa arancelaria desde el último decenio del siglo XVIII, salvo el período de 1792-1796 los precios en ascenso de los ganados y la carne sostienen inicialmente la tendencia con la llegada del nuevo siglo para estabilizarse hasta los últimos años del primer decenio; estos procesos se intensifican con el incremento de la demanda, como por los gastos generales de abastecimiento y puntualmente por los desequilibrios meteorológicos, con los estragos por la sequía de 1808-1809 la empresa del asiento colapsa, las inconsistencias y las adversas experiencias con la

³²³ Por salarios de los operarios no es posible estimarlos y se dispone información reducida de mayordomos y fieles repesos, de éstos y por costos de conducción de los ganados, derechos del intendente y del escribano real y de cabildo, están conceptuadas entre otras como gastos ordinarios. En contraste, del resarcimiento de las de las memorias de pérdidas, como por la composición de aperos de la carnicería, como por desfalcos internos y cualquier imprevisto están consideradas como los gastos extraordinarios.

administración concejil del riesgo impulsan la liberalización de los sistemas de introducción y venta. A mediados del año y con las agravantes pérdidas de la comisión, el ayuntamiento vallisoletano proyecta por disposición virreinal la discusión sobre la absoluta libertad de expendios o que persistan los obligados³²⁴.

“Es en vano, señor, esperar la baratura de los precios de otro principio que de la abundancia, y es vano esperar esta abundancia sino de la libre contratación de los frutos. sólo la esperanza del interés puede excitar al cultivador a multiplicarlos y traerlos al mercado. Sólo la libertad alimentando esta esperanza puede producir la concurrencia y por su medio aquella equidad de precios que es tan justamente deseada”

Gaspar Melchor de Jovellanos,
(Gijón, 1744- Puerto de la Vega, 1811)
Informe sobre la Ley Agraria, 1795

La libre acción del interés personal de los agentes económicos dentro de la esfera de la justicia es la máxima del progreso agrario de un informe asumido por la Sociedad Económica Matriense para informar al Concejo de Castilla cuál era la legislación agraria idónea para la ciencia del gobierno utilitaria, es el análisis de la estructura agraria de metrópoli. La economía política aplicada con un objeto jurídico en el *Informe de la Sociedad Económica de esta Corte al Real y Supremo Concejo de Castilla en el expediente de ley agraria, extendido por su individuo del número el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, es un dictamen a favor del campo racionalizado y actualizado de la misma tradición reformista de los economistas españoles ilustrados que examina los obstáculos del progreso agrario, no es hacer leyes sino remover los estorbos políticos, morales y físicos. El *Informe* no es ruptura del pensamiento económico español de la época del despotismo ilustrado de Carlos III, donde la libertad económica del asturiano sólo es aplicada a las relaciones económicas interiores, la tesis del benemérito no la presenta un economista smithiano. “Pero ocurre en el caso de Jovellanos que a su vez la propia época fue –también curiosamente- resultado de la presencia de la obra y del autor que contribuyeron de forma notable a configurar y esclarecer aquellos tiempos”³²⁵, estos elementos trascendieron las cortes liberales de Cádiz y estaban presentes en los reinos del imperio. Carlos Juárez Nieto advirtió hace tiempo la realización de tertulias literarias y del impulso de la élite

³²⁴ AHMM: *Cabildos*, julio 19 de 1809, vol.111,f.50r

³²⁵ Vid. Vicent Llombart Rosa: “Una nueva mirada al *Informe de Ley Agraria* de Jovellanos doscientos años después”, en: *Revista de Historia Económica*, año XIII:(3), Madrid, otoño de 1995:pp.553-580. Examinando las relaciones mercantiles península con Indias, vid. Marcelo Bitar Letayf: *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, <Historia del comercio exterior de México>, 1975: pp.221-244

vallisoletana a la Sociedad Vascongada de Amigos del País, con estos dispositivos de sociabilidad y difusión el proyecto de libertad de comercio interno de Jovellanos estaba presente en la plantilla del concejo en los momentos de deliberación sobre la libertad de matanzas, expendios e introducción de los ganados y sus tributos a escasas datas de la conjura extrañada de fines de 1809³²⁶. En la borrasca, la tradición ilustrada de Olavide y Campomanes renovada en el *Informe* fue proyectada por dos concejiles vallisoletanos: el regidor honorario el santanderino Juan Antonio de Aguilera y el regidor alférez real el licenciado y criollo Isidro Huarte y Muñiz: el orgullo del favoritismo del oligarca vasco, declaraba el primero con un papel de su voto con las razones que lo fundaban:

“[...] Es principio cierto en el comercio que las cosas por cuantas más manos pasan, tanto más se van encareciendo: y está ya reconocido generalmente y por experiencia que la libertad de vender en todo género es la mejor garantía de la abundancia y la baratura. Por eso en las naciones más ilustradas no se conocen los obligados y las ciudades más populosas en Europa están bien abastecidas sin ellos. [En] Madrid desde que se pusieron libres las carnes se ha visto mejor provisto, y a precios más cómodos. Es por consiguiente pánico de que faltarían las provisiones. No han faltado en Madrid sin embargo del grande consumo, y de la escasez de crías que hay en sus cercanías por la multitud de cotos reales. Y se tome que falte en esta providencia donde son tan abundantes como se ve en las grandes partidas que salen de aquí para México. Añádase a esta ciudad además de tener cerca la Tierra Caliente, está rodeada de haciendas de riego, y de ciénegas en que engordan los bueyes y las vacas viejas, y tener carne sebosa todo el año. El obligado no tiene interés en que las carnes sean buenas, porque buenas o malas siempre está seguro de venderlas al mismo precio. No así, *habiendo libertad porque hay concurrencia y todos quieren lo mejor* [...]”³²⁷

Por su parte, el licenciado Huarte, el *óptimo supereminente*, con el mismo acento proyectó un espacio para los expendios para que el público “pueda fácilmente cotejar lo mejor en calidad y precio”. La liberalización de los sistemas de introducción y venta para la ciudad de Valladolid se acordó para el próximo sábado de gloria, abril 21 de 1810: “...para todo el que quiera pueda venir a matar y vender en ella su ganado”³²⁸; se dispuso resarcir los prometidos propios que ascendían a mil trescientos pesos y que satisfacían los asentistas por tercios en el año: cobrándose real y medio por ganados mayores introducidos y una cuartilla por los menores, una mitad para los fondos municipales y la otra para el trabajo de

³²⁶ Vid. Carlos Juárez: “Producción”, *op. cit.*, enero-junio de 1991:pp.79-80; *La oligarquía*, *op. cit.*, 1994:p.157

³²⁷ AHMM: *Cabildos*, octubre 10 y 14 de 1809, vol. 111, fs.68r-70v y 71r-73r; AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp.06, fs.01r-05v, 1809. Vid. versión completa en Apéndice I, las cursivas son nuestras.

³²⁸ Vid Bando donde el teniente letrado, asesor ordinario e intendente interino la provincia hace saber la aprobación del excelentísimo señor virrey por decreto de 23 de diciembre del año pasado para conceder la libertad de abastos. AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp.07, 1810; cfr. AHMM: *Cabildos*, febrero 14 de 1810, vol.111-Bis, f.12v

la aduana alcabalatoria y cuatro guardas celadores³²⁹. Los concejiles ampliaron los sujetos y cuerpos que debían contribuir a dichos derechos del municipio pues “...los religiosos, los jóvenes de los colegios, los indios disfrutaban las comodidades de ciudadanos [vid. en el sentido y los alcances de la época], y en seguida deben sufrir las incomodidades que para conseguir aquéllas sufre el común del pueblo...”³³⁰, la imposición para la uniformidad fiscal no estuvo exenta de resistencias³³¹. El año por la lucha de la libertad fue un momento crítico, ésa: la de expendios e introducción, dejó sin precisar el sistema de precios que fijaban los matanceros a su arbitrio, veremos cómo después de la intervención de las tropas del cura Hidalgo en Valladolid el concejo vivifica este recurso. Por otro lado, tal y como lo presumía el licenciado Huarte, con la libertad se experimentaron abigeos principalmente en las inmediaciones de la ciudad y la escasez generalizada de productos cárnicos³³².

Con estas inconsistencias de abastecimiento y los reclamos de la demanda pública, los pasos en falso se hacen presentes. Los procesos de reformulación no son necesariamente tortuosos, penden de un ritmo afincado en las condiciones concretas del mercado rural y de la balanza de los intereses que confluyen sistematizándolo, el proceso de extinción de las permanencias es más complejo de lo que se figura, los estudiosos del abasto poscolonial deben ser meticulosos en detectar estos procesos, sus ramificaciones y alcances. Esta vez el concejo vallisoletano intentó remediar los abigeos, la escasez y las denuncias populares por la mala calidad de las carnes que presionaban a las autoridades superiores del reino delimitándose un paraje cierto y determinado para las matanzas y expendios, y la erección de un veedor “de fidelidad e inteligencia” que registre los fierros de las partidas introducidas, desde junio y hasta septiembre se realizaron pregones discontinuos para volver de nueva cuenta al anterior sistema³³³, sin éxito éstos se aplazaron por la intervención de la ciudad de Valladolid por las tropas del cabecilla de Dolores, el nicolaíta tuvo un recibimiento con honores reservados a visitantes distinguidos. Es después de la ocupación insurgente y los 71 días de independencia³³⁴, que los cuerpos de la ciudad debieron suministrar víveres y comestibles básicos para el sustento de la tropa realista

³²⁹ Cfr. AHMM: *Cabildos*, marzo 29 de 1810, vol.115, f.11r; AHMM: *Cabildos*, marzo 29 de 1810, vol.111-Bis, f.17r

³³⁰ AHMM: *Cabildos*, abril 28 de 1810, vol.115, f.16r; AHMM: *alcabalas*, caja 11-B, exp.32, 1810: “Sobre si los exentos de pagar alcabala deben o nó, satisfacer los derechos municipales: impuestos sobre el ganado menor y mayor”

³³¹ AHMM: *Cabildos*, septiembre 03 de 1810, vol.115, fs.46v-47r

³³² AHMM: *Cabildos*, abril 13, junio 02 y 25 de 1810, vol.115, fs.15v-16r, 23r y 30v-31r

³³³ AHMM: *Cabildos*, junio 02 y septiembre 10 de 1810, vol.115, fs.47v-48r

³³⁴ Moisés Guzmán Pérez: *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, <Colección El Hombre y su Tiempo, 5>, [1996]2003: pp.146, 154 y 180.

como sucedió con la insurgencia en especie o por pensión periódica³³⁵, así como cierta exacción para la manutención de ésta, en este sentido los años inmediatos después del gobierno insurgente resintieron en un permanente estado de alerta social por las numerosas cuadrillas de insurrectos que azolaban las propiedades de particulares³³⁶; en definitiva la insurrección obstaculizó arterias de abastecimiento como cañadas y caminos³³⁷, generándose escasez de ganados, especulación y registrándose por consiguiente los precios más altos de las carnes de toda la serie. Así con una proyección de largo alcance, el intendente insurgente José María de Ansorena y López Aguado prohibió la extracción de ganados y semillas de Valladolid con destino a la capital del reino³³⁸.

El año de 1811 fue un momento difícil y sin aparentes visos de solución: así para un primer momento en mayo 30 el comandante realista Torcuato Trujillo por fin rebatía la ofensiva insurgente³³⁹; para el caso de los abastos se intentó nuevamente sistematizar un punto específico para los expendios, señalándose la plazoleta de San Juan de Dios como se había propuesto, se asignó para el gasto de la tropa realista las alcabalas por introducciones a más de aumentar la carga municipal a dos reales por cabeza mayor y medio real por la de menor introducida en la ciudad para subvenir por los sueldos del veedor, gastos del jacal para los expendios y cierto porcentaje de propios³⁴⁰. En el panorama mercantil se padecía la agudización de la especulación, los expendedores y matanceros ofertaban cuando más 14 onzas de carne de carnero por real y entre 16 y a lo mucho 32 onzas de carne de res por el mismo valor³⁴¹, esta vez el concejo para evitar las arbitrariedades con que se expenden al público los productos cárnicos “...con una ganancia exorbitante aún respecto del actual precio de los ganados” renovó el sistema de precios mientras se resolvía concecionar de nueva cuenta los sistemas que articulaban el asiento de carne, así se fijó la postura en 24 onzas para la carne de vaca y novillo, es decir, la venta de animales de menor edad para

³³⁵ Vid. AHCCM: *Cabildos*, junio 12, 22 y 27, julio 02, 24 y 27 de 1811, vol.44, fs. 16r, 16v-17r, 18v-19r, 19v-20v, 25r y 25v

³³⁶ AHCCM: *Cabildos*, enero 13 y octubre 13 y 24 de 1812, vol. 44; enero 16, febrero 04, julio 06, agosto 04 y septiembre 14 de 1813, vol. 44, fs.56r, 91v, 94v, 121r-121v, 130r, 174r-177r, 185v-187r y 202r-204r

³³⁷ AHCCM: *Cabildos*, febrero 11 de 1812, vol.44, f.63r

³³⁸ *Ibid.*, p.267. 37: Bando del intendente Ansorena prohibiendo la extracción de ganado y semillas de Valladolid, con destino a la capital de Nueva España. Valladolid, 15 de noviembre de 1810; al siguiente año remitiría el propio insurgente 500 reses a la capital, vid. Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit., p.307, cuadro 08

³³⁹ AHCCM: *Cabildos*, mayo 31 de 1811, vol.44, f.14r

³⁴⁰ Cfr. AHMM: *Cabildos*, octubre 07 y 09 de 1811, vol. 111-Bis, fs.20v-21r, 22r; AHCCM: *Cabildos*, febrero 08 de 1812, vol. 44, f.61v

³⁴¹ AHMM: *Cabildos*, octubre 29 de 1811, vol.111-Bis, fs.24v-25r

cubrir la demanda con todo y las ordenanzas, y 32 onzas para la del toro y otras doce para la del carnero³⁴².

Con el bloqueo de caminos al norte de la capital del reino en tiempos de la insurgencia, ciertos estancieros remitieron ganados mayores al populoso mercado, por el capitán Lorenzo de Cosío se ofertaron a principios de marzo de 1811 dos millares de reses a diez pesos por cabeza “...dando gente para su conducción y los riesgos de caminos por perjuicios y abigeos de los pelotones de la insurgencia de nuestra cuenta...”, sin embargo como sabemos las remisiones de Michoacán como alternativa ante la coyuntura estuvieron condicionadas temporalmente por los inminentes riesgos de los insurrectos y sacar ganado sólo con la temporada de lluvias para la abundancia de pastos y no a principios del año, de suerte pues que sólo el capitán ofertó menos existencias fungiendo de vehículo para motivar más remisiones de otros ganaderos³⁴³. Propiamente la intendencia de Valladolid se pensó como una importante productora de ganados para solventar la carestía de éstos en los primeros momentos de la insurgencia, pero es desde diciembre de 1810 que las autoridades de ciudad de México proyectaron con un hacendado del comercio de Toluca el traslado de los ganados del partido de San Juan Huetamo de la intendencia de Valladolid y de la contigua jurisdicción de Tetela del Río de la intendencia de México, pero sólo hasta con los meses de precipitaciones pluviales para la presencia de pastizales, es decir hasta el verano como lo ratifican líneas arriba los criadores michoacanos, pues estas jurisdicciones de clima candente “...son abundantísimas de ganados y de una y otra se pueden sacar de tres a cuatro mil cabezas de toros, novillos y vacas gordas”. El informe sostiene además la presencia de unidades de producción pecuarias en Huetamo con una presencia regular de veinte millares de cabezas de ganado mayor, así pues la principal productora de ganados para el abasto de Valladolid no distanció de las perspectivas de la ciudad de México en los momentos críticos, la proyección contempló además una ofensiva del realista Félix María Calleja en la intendencia a fin de libertar ciertos espacios para la conducción de las mercancías en las

³⁴² AHMM: *Cabildos*, noviembre 04 de 1811, vol.111-Bis,fs.26r-29r; AHMM: *bandos*, caja 11,exp.30,1783: “Superior bando expedido por Matías de Gálvez, virrey de la Nueva España, sobre la prohibición de matanza de terneros y terneras en todos los pueblos y ciudades del reino”

³⁴³ Cfr. AGN: *indiferente virreinal*, caja 790, exp. 29, 1811 y caja 5375, exp. 23, 1811, fs.14r-15r, 28r-29r y 120r-122r; vid. también Enriqueta Quiroz: *loc. Cit.,vid.* capítulo IV cuadro 08

setentas leguas de distancia de la productora y la corte y con el apoyo de trescientos hombres para poder despachar los ganados a la capital del reino³⁴⁴.

Si las contratas de remisión como éstas eran dificultosas, la situación de los abastos de ciudad de Valladolid empeoraron al siguiente año como así se padeció patéticamente en ciudad de México. En general los rigores de la guerra insurgente en su fase más intensa trastornó los comercios, industrias, agudizó la escasez de circulante, además de que la ocupación de importantes haciendas de la oligarquía vallisoletana se encontraban ocupadas por las tropas disidentes, evidentemente se respiraba una depresión en la economía de la intendencia, así exponía su titular la situación de Valladolid el intendente Manuel Merino y Moreno ante el virrey Calleja : “las haciendas de estas cercanías existen quemadas unas y despojadas otras de sus bienes. Ocupan las demás los insurgentes aprovechándose de sus ganados, azúcares, añil, y cuanto producen; y en una palabra puede afirmarse sin exageración que nada poseemos sino el casco de esta ciudad”³⁴⁵. Los abigeos, la escasez y la especulación de ganados que no ingresaban por su propio pie se incrementaron, nuevamente el concejo intenta desesperadamente fijar el punto señalado para las matanzas y expendios para así sortear la venta de carnes robadas, enfermas y nocivas³⁴⁶. También la presión fiscal parecía imparable, ante las circunstancias del momento se propuso gravar con un peso la carga de harina, cuatro reales para la fanega de maíz, un peso para las introducciones de ganados mayores y dos reales para las de ganados menores incluyéndose el cerdo, apenas se disponía de dichos animales y en aquel momento el ayuntamiento saludó setenta y cuatro reses y cincuenta carneros de las haciendas de las inmediaciones para los fines públicos de abastecimiento³⁴⁷. Los altos costos de los ganados pero sobremanera la escasez de las haciendas inmediatas³⁴⁸ abonó el terreno para esta especulación y los fraudes, pues a saber del veedor “...en el corral destinado para el matadero son muy pocos los carneros que se matan, es mucha la carne que se vende en la

³⁴⁴ AGN: *indiferente virreinal*, caja 5375, exp.25, 1810, fs.126r.ss

³⁴⁵ Vid. Carlos Juárez: “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824”, en: *Historias* 22, Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, abril-septiembre 1989:p.69; vid también Margaret Chowning: “Sobre la rentabilidad de la agricultura en el siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860”, en: *Siglo XIX. Revista de Historia*, segunda época, no.14, Monterrey, julio-diciembre de 1993:pp.110-117

³⁴⁶ AHMM: *Cabildos*, marzo 14 de 1812, vol. 111-Bis, sin foliar

³⁴⁷ AHMM: *Cabildos*, junio 12 de 1812, vol. 111-Bis, sin foliar

³⁴⁸ Vid. retiro del regidor Joaquín Ortiz de la Huerta de la comisión para ministrar carne a la tropa realista apostada en la ciudad por falta de proporciones de ganados de las haciendas y de fondos y habilitación de dineros, en AHMM: *Cabildos*, junio 20 de 1812, vol.111-Bis, sin foliar;

ciudad bajo este concepto del ser de carnero, de que se deduce que el público engañado compra otras clases de carnes como chivo y borrega, lo que es en perjuicio de la salud del mismo público”³⁴⁹.

1813 abrevió pasos en falso³⁵⁰ y las revoluciones en los imaginarios del mundo hispánico con la presencia de la intempestivas ofensivas insurgentes³⁵¹. En esta tensión, cuando aquéllos se aprestan solícitos la modernidad condensada en la constitución de una monarquía transhemisférica encauza el sendero, pues “...no considerando comprendida en la atribuciones de este cuerpo especificadas en la Constitución Política de la Monarquía, dice el procurador síndico José Domínguez, la facultad de poder rematar semejante asiento, que se opone a la libertad del comercio...”³⁵², y porque el objetivo del estanco “...no es ni puede ser otro que el que el público no carezca de este alimento en el evento de la escasez, pues en tiempo de abundancia ninguna necesidad tiene de abastecedor particular, y antes le es perjudicial que haya, porque impide la concurrencia y la comodidad consiguiente del precio”³⁵³. Esta vez el proceso de reformulación de los abastos afianza una de sus fases terminales, con estas resoluciones se liberalizan totalmente los tres sistemas integrantes del otrora asiento con sendos refrendos virreinales³⁵⁴; evidentemente las aseveraciones del procurador parten de la interpretación del texto jurídico gaditano respecto a las facultades de los municipios bajo la inspección de la diputación provincial, específicamente de la administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios, la policía de salubridad y comodidad, la conformación de las ordenanzas municipales del pueblo y la promoción de la agricultura, la industria y el comercio para cada localidad y de las circunstancias concretas de los pueblos, precisamente del capítulo primero del título sexto de los ayuntamientos y de

³⁴⁹ AHMM: *Cabildos*, abril 11 de 1812, vol.111-Bis, sin foliar

³⁵⁰ AHMM: *Cabildos*, mayo 08 y julio 14 y el extraordinario de julio 24 de 1813, vol.111-Bis, sin foliar

³⁵¹ AHCCM: *Pelícano*, febrero 01 de 1813, vol.44,f.127v

³⁵² AHMM: *Cabildos*, julio 31 de 1813, vol. 111-Bis, sin foliar

³⁵³ AGN: *Ayuntamientos*, vol.187,1813, sin especificar expediente y sin foliar, octubre 19 de 1813: “El de Valladolid consulta si tiene facultad para que variadas las circunstancias y graduándolo por útil y benéfico al público, pueda rematar el abasto de carnes que hasta ahora ha sido uno de los ramos con que han contado los fondos de propios”.

³⁵⁴ AGN: *indiferente virreinal*, caja 1252, exp.02,1816: “Circular sobre que no se impida en los lugares el libre abasto de carne”; AGN: *Bandos*, vol. 27, exp. 09, f.9r, 1813: “... establecido que todos los hombre puedan tratar libremente en cualquier género o especie, frutos o animales de cualquier condición o calidad que sean...”; *vid.* AGN: *Bandos*, vol. 29, exp. 86, f. 211r, 1813;AGN: *Impresos oficiales*, vol. 59, exp.35, fs.393r-393v,1818: “Don Juan Ruíz de Apodaca y Eliza... Habiendo acreditado la experiencia de los felices resultados de la absoluta libertad del expendio de carnes...”

sus atribuciones, fundamentalmente de las fracciones primera, tercera, octava y novena del artículo 321³⁵⁵.

En este sentido el doceañismo y la libertad de competencia en el mercado, si hemos entendido por éste más allá del aspecto físico sino simplemente la afluencia de una oferta y una demanda, significó pues el refrendo político y jurídico de la modernidad frente a las estructuras de Antiguo Régimen. Con el triunfo del librecambismo persisten las irregularidades³⁵⁶, e inician los reacomodos de las fuerzas del mercado en un decenio por el sendero de las luchas por las libertades; en definitiva, este es el proceso terminal de un mercado de características gremiales al mercado informal que predomina en buena parte del siglo XIX³⁵⁷.

Mas las permanencias son obstinadas en el mundo moderno, dejamos a manera de epílogo las deliberaciones de los procuradores síndicos de un ayuntamiento constitucional como el de Valladolid restablecido en junio 15 de 1820, estamos de acuerdo con las proyecciones y críticas de su plantilla en un punto medular para la ciudad como el comercio y abasto del maíz³⁵⁸ pero, carajo, el examen del pensamiento liberal es un problema por demás complejo y si no preguntémosle a los decimonónicos³⁵⁹, por ahora discutamos con don José María Cabrera y don Francisco Antonio del Palacio:

“[...]La carne, así como todos los alimentos es el más esencial para el hombre, así también es el que como todas las substancias animales, entra en más fácil y pronta corrupción [...] la carestía de las carnes bajo el actual sistema es absolutamente inestable, ¿y no es éste un mal?, ¿no es un gravamen terrible?, ¿no es muy sensible el que en el reglón de más necesidad, hallamos de estar enteramente sujetos a la arbitrariedad siempre desenfrenada de los vendedores?. ¿y no sería muy útil un abasto?. Discútase este punto. Por ahora nos contentamos los procuradores con advertir que *habiendo abasto se tiene la carne todo el año a un mismo precio que siempre es medio entre el ínfimo y el supremo*, y además hay quien por obligación responda de que no faltará y de sus cualidades [...]”³⁶⁰

³⁵⁵ Vid. Constitución Política de la Monarquía española de 1812 en: Felipe Tena Ramírez [dirección y efemérides]: *Leyes Fundamentales de México 1808-1979*, México, Porrúa, 1980: Tít. VI, Caps. I y II, pp.95-99

³⁵⁶ Cfr. AHMM: *Cabildos*, julio 31 y noviembre 27 de 1813; octubre 14 de 1814; enero 05 de 1815, vol. 111-Bis, sin foliar; vid. resoluciones higiénicas y la prohibición de los rescatadores de carnes en AHMM: *Cabildos*, julio 14 de 1820, vol.119, fs.108r. Vid. sobre los escasos rendimientos por las pensiones: alcabalas, desagüe y prometidos propios según lo proyectado AHMM: *abasto de carne*, caja 39,exp.05, 1814: “Los síndicos procuradores...”

³⁵⁷ Vid. comentarios para ciudad de México, Manuel Miño Grijalva: “Población”, *op. cit.*,2006:p.28

³⁵⁸ Carlos Juárez: “Producción”, *op. cit.*, enero-junio de 1991:p.80

³⁵⁹ Agradecemos a un estudioso del liberalismo mexicano del siglo XIX: José Martín Mondragón Guzmán, camarada de las mil derrotas y de los buenos momentos.

³⁶⁰ AHMM: *Cabildos*, junio 30 de 1820,vol.119,fs.98v-99r; las cursivas son nuestras.

En definitiva, con el decenio de 1780 se presentan breves movimientos ascendentes de los precios de la carne en Valladolid continuados por importantes momentos de estabilidad y con períodos de precios bajos como el de 1792-1796. Con el siglo XIX el movimiento ascendente de los precios de esta mercadería es pronunciado sin intensificarse sino con la crisis en el campo de las últimas datas del primer decenio, esta vez los precios en ascenso del pie de los ganados en el mercado rural, los mayores gastos de abastecimiento, el incremento sostenido de la demanda, como por las inconsistencias y dificultades de la empresa del asiento de la adjudicación de 1808, reformularon los abastos liberalizándose con la discusión de ideas ilustradas los sistemas de introducción y venta antes de la intervención insurgente. Con ésta las inconsistencias con la libertad de expendios, matanzas e introducción en la ciudad se intensifican, después de la intervención las irregularidades de abastecimiento persisten y se agudizan por la especulación de particulares de las pocas y malas existencias de ganados; en la vorágine el concejo polemiza, apresta pasos en falso e interviene en los críticos momentos del mercado fijando precios, la situación pulsa el momento de la desesperación y las vacilaciones de las autoridades locales, sin embargo los presupuestos ilustrados con la liberalización de 1809 tienen para este momento sanción legal en el mundo hispano. Con las resoluciones de 1813 el proceso de reformulación de los abastos concluye su fase terminal en un mundo moderno.

2.3 Movimiento de los precios de la carne en ciudad de Pátzcuaro.

La fusión de las catorce adjudicaciones nos han llevado a deshilarlas, para los precios de la carne en ciudad de Pátzcuaro disponemos de información documental que nos permiten precisar ciertas tendencias. La localidad de los precios en la región centro oeste del virreinato no sólo es evidente sino compleja, algunas veces se esperan encontrar paralelismos y ciertos estremecimientos para ciertos momentos y nos damos cuenta que la articulación entre el entorno rural y el urbano es distinto para cada asentamiento humano, esto es obvio, por estas condiciones el análisis es concreto de otra suerte nos hubiese resultado muy sencillo transferir tal cual la documentación con fines complementarios de las lagunas de una a otra pero esto lo decimos y advertimos para la historiografía de este nuevo siglo, en su momento la investigación de Claude Morin no cometió ningún error ni

puede ser condenado por un recurso académico valorado y estimado por la historiografía del decenio de 1970 propiamente de la vanguardia.

Valladolid como Pátzcuaro, alguna vez rivales, ubicadas en la región centro alcabalatoria, sistematizaron su propia fórmula de abastecimiento republicano, con ejes institucionales parejos pero con vinculaciones e intereses específicos del campo a la ciudad, en este sentido por ningún motivo debemos considerar que los alcaldes de Mesta como encargados de hacer valer las ordenanzas de la asociación y provistos de vara de justicia, de visitas a las estancias, y de señalar los puntos para la apertura de cañadas para los agostaderos y de los abrevaderos, tenían el control de la producción como de los sistemas del estanco por sobre los concejos aún en períodos críticos³⁶¹.

Para el análisis de los precios en la ciudad del lago, se utilizó la discusión de las fuentes y el procedimiento metodológico que precisamos líneas arriba para el análisis de los precios de la ciudad del valle, es decir, con el objeto de representar las fluctuaciones se fijó una data base, para el caso de Pátzcuaro la documentación es más discontinua que Valladolid y para el siglo XVII se disponen hasta el momento de la investigación de tres contrata para el decenio de 1620, una para principios de la siguiente década³⁶² y otra más de los últimos años de la centuria: 1687; en esta investigación se optó por esta última como el año base, no sólo por las lagunas documentales de más de medio siglo después de estas primeras adjudicaciones, sino porque según los contemporáneos esta última representó los precios más bajos hasta 1719, dicho sea: “...la mayor postura que se experimentó que fue la de [mil] seiscientos ochenta y siete que fue de ocho libras de res y para el resto fue de dos libras y media de carnero [...] y con todas cuantas se han pasado se hallará que la mayor ha dado siete y media libras de toro como certificará el escribano por todos los remates hechos”³⁶³. En este sentido la contrata es representativa de los movimientos del mercado, es un referente puntual que nos permite trazar nuestra curva, en contraparte se ha objetado que el mayor acopio de posturas e iniciadas desde la más antigua es el procedimiento quizá más

³⁶¹ Vid. Gabriel Silva Mandujano: *La Casa Barroca de Pátzcuaro*, Morelia, 2005:p.29; hay dos señalizaciones a la interpretación del autor, uno es el contexto del decenio de 1780 por la pregonada escasez de ganados, y la demanda ante esta instancia es por incrementar las existencias de los productores en un período crítico, pero por ningún motivo el alcalde de Mesta controló la producción y el comercio de la carne por sobre el concejo.

³⁶² Vid. AHMAPP: *serie Michoacán*, rollo 04: “Pregón del abasto de carnes de la provincia de Michoacán, 1624 y 1625”; “Pregón del abasto de carnes de la provincia de Michoacán, 1631”; AHCM: *Procesos legales: Bienes Materiales*, caja 80, exp. 04, 1620, vid. contrata en Apéndice IV

³⁶³ Vid. AHCP: caja 26-C, exp.05, f.834v, enero 11 de 1720. Agradecemos a don Marcos de Cuevas el de la hacienda de Villachuato donde esté, AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol.64, fs.348r-352r, 1716

objetivo en la investigación histórica sin embargo el trazo debe ser más fino y concreto, la curva de precios se finca por un examen preciso del objeto de estudio no sólo de las potencialidades documentales sino de la crítica de las fuentes, hablamos del sentido y los alcances de una investigación como la nuestra, es decir, el objetivo con los precios de ciudad de Pátzcuaro es en un inicio: precisar la localidad de los precios haciendo frente a la historiografía pasada y realizar un análisis de éstos en la medida de las posibilidades documentales para un ulterior balance con nuestra serie anterior. Así pues, con estos elementos la metodología retiene los dos presupuestos importantes que objetivizan la interpretación tal como lo realizamos para ciudad de Valladolid, esto es, que las fuentes para la reconstrucción de los precios de los productos ofrecidos sean capaces de expresar los movimientos del mercado y a la vez validarse como los precios históricos para nuestro ulterior estudio. En este sentido, el análisis debe ser capaz de manifestar las fluctuaciones en los precios incorporándose las raciones de la mercadería ofertada en la postura y el valor que se mantuvo predominantemente para los siglos XVII y XVIII en un real también para el caso de ciudad de Pátzcuaro; una vez elegida nuestra data referencial: 1687, cuando se ofertaban ocho libras o 128 onzas de carne de res por real y dos libras y media o 40 onzas de carne de carnero por el mismo valor, se procedió posteriormente uniformando las unidades de medida en onzas como en la ciudad del valle para los fines de nuestro balance,

Antes de proceder al análisis de las fluctuaciones, no debemos olvidar que para la interpretación de las modificaciones de los precios en la serie se estiman los valores que tendrían de acuerdo a las 128 onzas de carne de res asumidas en 1687 para los años que le suceden, tal como hemos explicado y advertido para la serie precedente donde se pueden hallar los elementos de discusión con que partimos.

No olvidemos que un elemento de distinción del abasto de carne en Pátzcuaro es precisamente la tradicional preferencia por la carne de vaca³⁶⁴, la que se estima por mayor consumo³⁶⁵ por las virtudes que el paladar popular distingue de la del toro apreciándola un tanto como la del novillo, estos elementos los hemos discutido líneas atrás. Para la carne de vaca se sistematizaron los expendios por lo menos desde la segunda mitad del siglo XVIII desde cada seis y hasta tres meses del año, con todo y las ordenanzas como sucedía con el

³⁶⁴ Vid. AGN: *General de Parte*, vol.20, exp. 414,f.213r,1753; AHCP: caja 39-D, exp. 10, fs.657r-662r, 1752; caja 46-C, exp. 05, f.718r, 1764.

³⁶⁵ Vid. AHCP: caja 56-F, exp. 01, fs.195r-204v,1781

novillo en los últimos años de la centuria las contratas sólo achicaron el período de expendios de dicha especie ante la presión oficial, como hemos visto atrás en los inicios del nuevo siglo la Junta Municipal intenta suprimir el tradicional expendio sin lograr su objetivo para consolidar una satisfacción popular³⁶⁶.

Finalmente, en esta segunda serie que presentamos de ciudad de Pátzcuaro, de la que existen lagunas de información en ciertos momentos y de las que no realizaremos invenciones estadísticas, se presenta la documentación disponible hasta el momento de la investigación entendiéndose que para las datas omitidas existe un sesgo documental del que no se especulará. Por otro lado, de acuerdo con nuestros presupuestos de investigación y sus objetivos, pero seamos sinceros: por la escasa documentación, el análisis del comportamiento de los precios de la carne en esta segunda serie bajo la perspectiva secular que aplicara Enriqueta Quiroz, donde se observó en la capital del reino y como lo realizamos puntualmente en Valladolid: una relación inversa entre éstos y la frecuencia de animales demandados en el mercado urbano, no se pudo realizar para ciudad de Pátzcuaro por estas limitantes documentales del número de bestias introducidas del entorno a la ciudad y también de buena parte testimonial de los precios del ganado en pie. Como casi todas las series novohispanas de precios de este producto, la de Valladolid como la de Pátzcuaro no puede complementar con éxito los decenios iniciales, con todo la de esta segunda ciudad cuenta con mayor información para la primera mitad del siglo XVIII; al principio la documentación es discontinua pero hay una mayor regularidad desde 1728, el decenio de 1730 casi se complementa y es desde 1745 con breves interrupciones entre 1753-1756, 1765-1769 y 1775-1779 en que la disponibilidad de la documentación permite apuntar un comportamiento, el decenio de 1780 casi se complementa hasta 1790 y se cuenta con la de 1792-1794, de la segunda mitad de este decenio se dispone de la contrata de 1796-1798, finalmente con la nueva centuria figuran las primeras dos adjudicaciones y se logra complementar las de la segunda mitad del primer decenio del siglo XIX. Así, con estos vacíos y las posibilidades documentales, en esta segunda serie es posible apuntar tendencias para las fluctuaciones en los precios de esta mercancía con dos presentaciones en el mercado. En el cuadro II.4 y el gráfico II.4 puede apreciarse el movimiento de los

³⁶⁶ Vid. AHCP: caja 65-B, exp. 01, fs.54r-63v,1802

precios de la carne en ciudad de Pátzcuaro de 1687-1811 y la representación gráfica de las fluctuaciones.

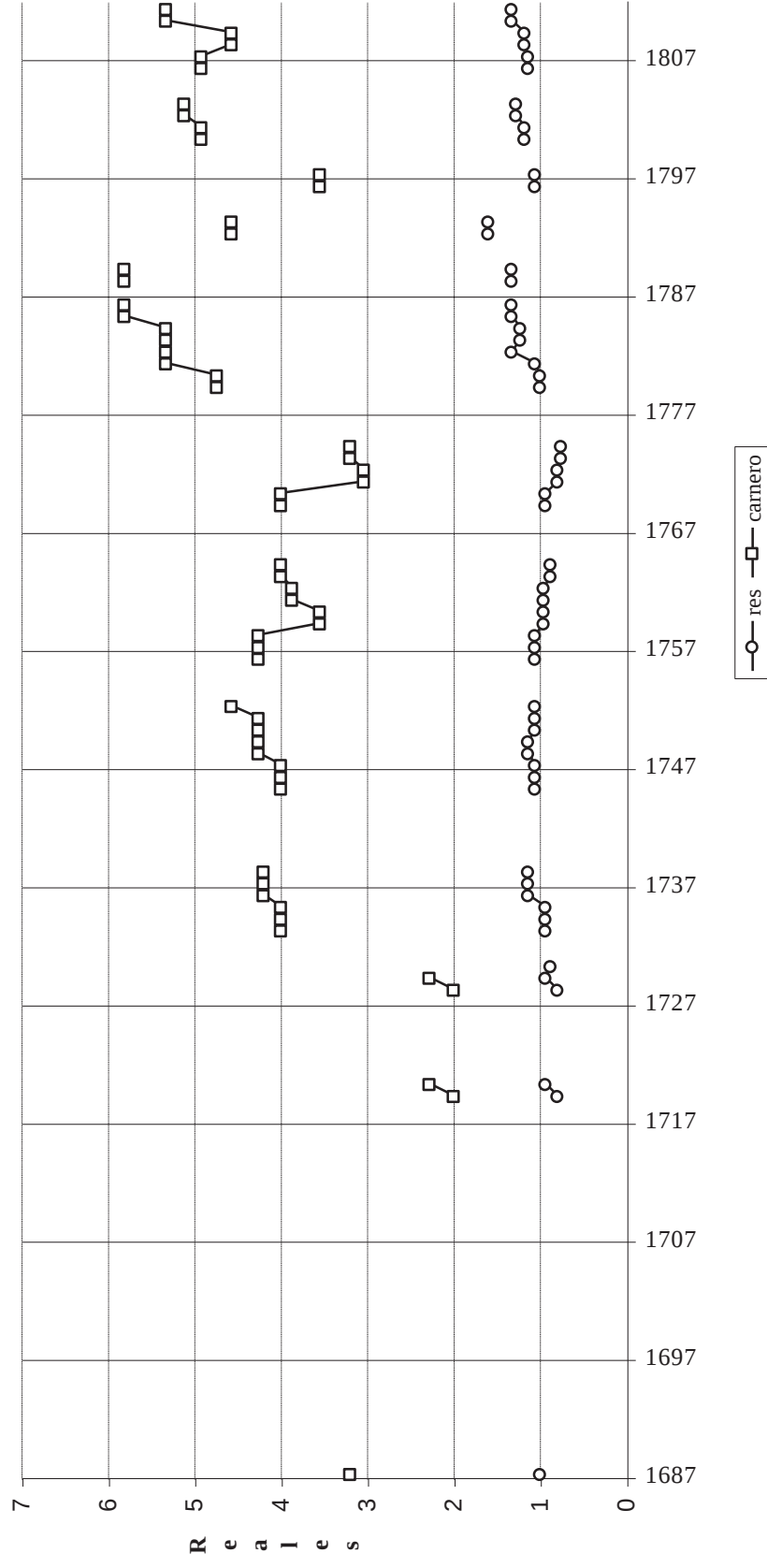
CUADRO II.4

Precios de la Carne de res y de carnero en ciudad de Pátzcuaro, 1687-1811

Años	Res, libras / real	Res, onzas/ real	Carnero, onzas/ real	Reales/ 128 onzas		Fuentes:
				Res	Carnero	
1687	8	128	40	1	3.2	AHCP: caja 26-C, exp.05,f.834v
1719	10	160	64	0.8	2	AHCP: caja 26-C, exp.05,f.829r
1720	8.5	136	56	0.94	2.28	AHCP: caja 26-C, exp. 05,f.836r; caja 27-D, exp.01,fs.720r-720v
1728	9.93	159		0.8		AHCP: caja 31, exp.01,f.46r
1729	9	144		0.88		AHCP: caja 31, exp.01,f.46r
1730	9	144		0.88		AHCP: caja 31, exp.01,f.46r
1733	8.5	136	32	0.94	4	AHCP: caja 31, exp.01,fs.47v-48v; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Francisco de Navarrete, escribano real...>,vol.82,f.173v,1733
1734	8.5	136	32	0.94	4	AHCP: caja 31, exp.01,fs.47v-48v; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Francisco de Navarrete, escribano real...>,vol.82,f.173v,1733
1735	8.5	136	32	0.94	4	AHCP: caja 31, exp.01,fs.47v-48v; AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Francisco de Navarrete, escribano real...>,vol.82,f.173v,1733
1736	7	112	30	1.14	4.2	AHCP: caja 31, exp.01,fs.188r-188v
1737	7	112	30	1.14	4.2	AHCP: caja 31, exp.01,fs.188r-188v
1738	7	112	30	1.14	4.2	AHCP: caja 31, exp.01,fs.188r-188v
1745	7.5	120	32	1.06	4	AHCP: caja 48-A, exp. 04, f.704v
1746	7.5	120	32	1.06	4	AHCP: caja 48-A, exp. 04, f.704v
1747	7.5	120	32	1.06	4	AHCP: caja 48-A, exp. 04, f.704v
1748	7	112	30	1.14	4.26	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”
1749	7	112	30	1.14	4.26	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”
1750	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 06, “Pregón para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1750”
1751	7.5	120	30	1.06	4.26	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 06, “Pregón para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1750”
1752	7.5	120	28	1.06	4.57	AHCP: caja 39-D, exp.10,f.662r
1756	7.5	120	30	1.06	4.26	AHCP: caja 36-A, exp.03,f.445v
1757	7.5	120	30	1.06	4.26	AHCP: caja 36-A, exp.03,f.445v
1758	7.5	120	30	1.06	4.26	AHCP: caja 36-A, exp.03,f.445v
1759	8.25	132	36	0.96	3.55	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 5503, exp.23,fs.16r-21r
1760	8.25	132	36	0.96	3.55	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 5503, exp.23,fs.16r-21r
1761	8.25	132	33	0.96	3.87	AHCP: caja 47-D, exp.01,f.228v
1762	8.25	132	33	0.96	3.87	AHCP: caja 47-D, exp.01,f.228v
1763	9	144	32	0.88	4	AHCP: caja 45-B, exp.04,f.711r
1764	9	144	32	0.88	4	AHCP: caja 45-B, exp.04,f.711r
1769	8.5	136	32	0.94	4	AHCP: caja 46-C, exp.05,f.741r
1770	8.5	136	32	0.94	4	AHCP: caja 46-C, exp.05,f.741r
1771	10	160	42	0.8	3.04	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 2810, exp.26
1772	10	160	42	0.8	3.04	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 2810, exp.26
1773	10.5	168	40	0.76	3.2	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”
1774	10.5	168	40	0.76	3.2	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”

1779	8	128	27	1	4.74	AHCP: caja 50-C, exp.05,f.659v
1780	8	128	27	1	4.74	AHCP: caja 50-C, exp.05,f.659v
1781	7.5	120	24	1.06	5.33	AHCP: caja 51-A, exp. 03,f.328v
1782	6	96	24	1.33	5.33	AHCP: caja 56-F, exp. 01, fs.203r-204v
1783	6.5	104	24	1.23	5.33	AHCP: caja 52-B, exp.01,f.28v
1784	6.5	104	24	1.23	5.33	AHCP: caja 52-B, exp.01,f.28v
1785	6	96	22	1.33	5.81	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”; AHCP: caja 57-G, exp.02,f.234r
1786	6	96	22	1.33	5.81	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”; AHCP: caja 57-G, exp.02,f.234r
1788	6	96	22	1.33	5.81	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”
1789	6	96	22	1.33	5.81	AHMAPP: <i>serie Michoacán</i> , rollo 05, “Pregones para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1748,1770-1771,1772,1784-1785 y 1788”
1792	5	80	28	1.6	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 39,exp.09
1793	5	80	28	1.6	4.57	AHMM: <i>abasto de carne</i> , caja 39,exp.09
1796	7.5	120	36	1.06	3.55	AHCP: caja 59-B, exp.01,f.108r
1797	7.5	120	36	1.06	3.55	AHCP: caja 59-B, exp.01,f.108r
1800	6.5	108	26	1.18	4.92	AHCP: caja 67-D, exp.04, f.668r
1801	6.5	108	26	1.18	4.92	AHCP: caja 67-D, exp.04, f.668r
1802	6.25	100	25	1.28	5.12	AHCP: caja 66-C, exp.05, f.697v
1803	6.25	100	25	1.28	5.12	AHCP: caja 66-C, exp.05, f.697v
1806	7	112	26	1.14	4.92	AHCP: caja 64-A, exp.02, f.365r; caja 65-B, exp.03,fs.437r-437v
1807	7	112	26	1.14	4.92	AHCP: caja 64-A, exp.02, f.365r; caja 65-B, exp.03,fs.437r-437v
1808	6.5	108	28	1.18	4.57	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 3433,exp.25,f.4v
1809	6.5	108	28	1.18	4.57	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 3433,exp.25,f.4v
1810	6	96	24	1.33	5.33	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 3433,exp.25,f.4v
1811	6	96	24	1.33	5.33	AGN: <i>indiferente virreinal</i> , caja 3433,exp.25,f.4v

GRÁFICO II.4 Precios de la carne en ciudad de Pátzcuaro, 1687-1811
(en reales por 128 onzas)



Año base: 1687

2.3.1 Movimiento en ciudad de Iago

Dos series de expresión de valor específicas, en el Gráfico II.4 se evidencia que el precio de la carne de carnero alcanzó un precio mayor que la de res. Tal parece que con el decenio de 1720 se registra un primer momento de los precios más bajos de la serie para ambas mercaderías como otro similar entre 1759-1775 salvo el período de 1765-1769, este primer momento como el segundo de la sobreproducción ganadera es una tendencia general aseverada para el reino de Nueva España que hemos subrayado líneas arriba y que ratifican series de precios y estudios decimal alcabalatorios para distintos complejos urbanos y particularmente para la provincia michoacana; con los felices veinte los precios para la carne de carnero y res bajan inicialmente 60 y 25% respectivamente en 1719 cuando ambas presentaciones se encuentran muy cercanas al mismo valor en relación a la data referencial de 1687 que parametriza el momento más afín al decenio de 1720, esta década significa según la visión de los contemporáneos que hemos citado un momento de recuperación y bonanza en los precios de los ganados y sus tributos³⁶⁷.

Para el caso de Valladolid, como hemos visto, la información disponible es importante sin embargo es tenue acerca de los felices veinte y de ciertos momentos aciagos y acaso la *modorra* de los primeros dos decenios del siglo XVIII, por lo menos con la adjudicación de 1724 recién rescatada, y por cierto de inconsistencias del concesionario³⁶⁸, se tienen elementos de discusión para ponderar el decenio de 1720 como el de principios de 1770 en Valladolid y Pátzcuaro como momentos de precios a la baja por la sobreproducción ante el incremento de la demanda: así la población de esta última ciudad casi se duplica en media centuria para 1725 con un 85% desde el último quinto del siglo XVII, como parte del proceso de recuperación demográfica desde poco antes de la mitad de este último período de tiempo³⁶⁹. Precisamente a fines de los veinte el barullo modera su intensidad, de los reacomodos iniciales en 1720 ya ocho años después éstos parecen imperceptibles, en un primer momento los precios de la carne de res se encarecen casi un 10% de un año a otro: 1728-1730, por su parte de la carne de carnero no hay documentación y sólo persiste el reacomodo inicial de 1720. De la información disponible

³⁶⁷ Vid. AGNEM: Protocolos, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 74, fs.123r-124r, 1725

³⁶⁸ AHCCM: Cabildos, enero 02 de 1726, vol. 18, fs.25r-25v

³⁶⁹ A partir de las fuentes que suministró Gabriel Silva Mandujano: *La Casa, op. cit.*, 2005: pp.23-26, *vid.* cuadro I-1: Población de Pátzcuaro en la época virreinal y gráfica de Evolución demográfica de la ciudad de Pátzcuaro, 1540-1792

para el decenio de 1730 hay una tendencia al alza para ambas mercancías, salvo el vacío de 1731-1733 puede notarse esta primera directriz de 1728-1739 donde los precios de la carne de res terminan encareciéndose en casi un 30%, por su parte la carne de carnero muestra una importante estabilidad hasta los primeros dos decenios de la segunda mitad de la centuria para nunca recuperar las impresionantes posturas de inicios de 1720. Para el caso del carnero estamos ante un ejemplar que mostró una estabilización en sus precios por las importantes vinculaciones con haciendas de tierra fría: el bajío michoacano, San Miguel el Grande tierra adentro, para el mercado de la ciudad lacustre³⁷⁰; hasta antes del decenio de 1770 los precios de la carne de esta especie registran un segundo momento de encarecimiento de 1745-1753 pero que no remonta el 12,5% respecto a 1745, le secunda un período de recuperación: 1756-1759, hacia la estabilidad según la información disponible para los sesentas de cara a la sobreoferta ganadera del siguiente decenio. Por su parte la carne de res mantiene una curva inflexible desde 1745-1759, salvo la laguna de 1753-1756 tal parece que después del primer momento alcista de 1728-1739 los precios de la carne de consumo generalizado ponderan una estabilidad con visos de recuperación otra vez como los felices veinte.

Prácticamente el transcurso del decenio de 1750 es el de la inamovilidad de los precios por los desalientos de la demanda, el ritmo del crecimiento demográfico de la década no se intensifica: la ciudad no sobrepasa los 3,250 individuos en 1758. En contraste a como pudiéramos inferir de estos datos y la información de otros autores, es para el siguiente decenio donde se registra un decremento poblacional con una intensidad importante propulsado por dos focos de epidemias en 1761 y 1763, que aunados a los tumultos de 1766-1767 de las castas y naturales terminaron por cimbrar la estabilidad vecinal y propiciar la emigración de grupos sociales, de esta manera para el año de 1770 la población había descendido casi un tercio en el transcurso de la década pasada; si bien las cifras demográficas de Silva Mandujano y de Silva Riquer no coinciden, hay un consenso en términos del resarcimiento y de la intensidad del crecimiento poblacional refrendado por la tendencia del reino a partir de 1770, es decir, para el primer autor la ciudad había recobrado la población de 1754 tres decenios después justamente en las vísperas de la crisis

³⁷⁰ AHCP: caja 26-C, exp. 05, fs.818r-836v,1720: caja 31, exp. 01, fs.27r-52v,1733; caja 36-A, exp.03, fs.383r-459v,1756; caja 47-D, exp.01, fs.216r-232v,1760; caja 48-A, exp. 04,fs.698r-704v,1745; AHMAPP: *serie Michoacán*, rollo 05, "Pregón para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1772"

agrícola de 1785, mientras que para el segundo a partir de la data de 1760, esto es, en un cuarto de siglo la población de Pátzcuaro aumentó casi un 60%³⁷¹, hay no obstante una complementación de los investigadores en dos momentos: tanto el descenso poblacional en el decenio de 1760 que no considera el segundo autor, como el disparatado dato de que la población creció 40% de 1784 a 1789 no obstante el año del hambre según la discusión con las cifras de Mc Govern-Bowen y Bravo Ugarte que suministra el primer autor, en este sentido son pertinentes los datos de Silva Riquer sólo para los últimos años de siglo.

A la par de este crecimiento, salvo el vacío de 1765-1769 los precios de la carne inician un período de abaratamiento entre 1759-1774, más perceptible y pronunciado para la carne de res propulsado por el crecimiento real de la producción ganadera del reino y particularmente para el caso de la provincia michoacana, como hemos aseverado líneas arriba de acuerdo a los estudios decimales de Jorge Silva Riquer, en este sentido los excedentes de producción redujeron considerablemente los costos del ganado en pie incidiendo finalmente en los precios menudos de los provechos del animal. Veamos el comportamiento de la carne de res y de carnero, en este período los precios de los primeros logran abaratare cerca del 40% en relación al precio promedio del decenio de 1750 remontándose los valores para las datas disponibles de principios de siglo, por su parte el comportamiento para la carne de carnero es moderado con una notable estabilidad hasta 1771, en que la sobreoferta virreinal termina por abaratar los precios de la carne de este ejemplar en un 31% en relación a la adjudicación más cercana y cerca del 38% respecto a la información documental disponible para el decenio de 1750; así para ambas mercaderías es precisamente después de la adjudicación de 1759-1761, de una notable baja de los precios que termina flexibilizando el desempeño de los valores, en que se experimenta un reacomodo inicial de las proyecciones de los particulares de cara al período de sobreproducción y bonanzas.

Hay una laguna documental entre 1775-1779 que nos impide precisar el ocaso del período de importante estabilidad y depreciación sostenida de los precios de estas mercaderías, en todo caso la tendencia es interrumpida por el incremento de la demanda y el aumento de los precios de los ganados en el mercado rural, así para el decenio de 1780 el

³⁷¹ Jorge Silva Riquer: *Producción*, op. cit., 1997: III.5, pp.347-354, vid. cuadro III.6

fenómeno de la escasez de ganados es una opinión generalizada de la época que también permeó en este mercado urbano³⁷².

Tenemos desde 1779 una fase de incrementos de los precios de la carne en todo el siguiente decenio, omitiéndose el vacío de 1787: el de almonedas vacas³⁷³, 1790-1792 y la adjudicación de 1794-1796, tal parece que en la mitad de la década de 1790 se experimentó el período de recuperación con una tendencia a la baja de los precios como en ciudad de México y el caso de la capital de la intendencia que hemos analizado, para el caso de ciudad de lago desde la contrata de 1796-1798 la recuperación es notoria para iniciar el nuevo siglo con el incremento con una continuación estable de los precios de esta mercadería en sus dos presentaciones.

En un inicio los precios de la carne de res y de carnero aumentan un 23 y un 32% respectivamente con los inicios del decenio de 1780 en relación a la postura del periodo estabilizador más cercana, conforme avanzamos los precios intensifican su incremento. Esta vez fueron los hermanos oligarcas Ugarte: Domingo Antonio³⁷⁴ y Sebastián³⁷⁵, quienes transitaban los reacomodos del mercado rural con el incremento de la demanda³⁷⁶ y las nuevas disposiciones administrativas para la satisfacción por reales derechos para este primer decenio conforme a la tasa del 8% sobre las ventas, desplazándose los trescientos pesos por el régimen de igualas. Como en Valladolid la extinción de la iguala desde 1781 confluyó con el incremento sostenido del pie de ganado, v. g. el precio de la res en el decenio pasado oscilaba entre los 38 y 40 reales y para los primeros años del de 1780 andaba entre los 56 y 64 reales por cabeza, de igual suerte los postores refrendaban esta tendencia de los precios con los decimales: como los del becerro que se incrementó de 14 a 22 reales en la misma temporalidad³⁷⁷; a poco menos del semestre de la contrata de 1781 exclamaba Sebastián de Ugarte en su reajuste para elevar los precios de la carne de res en cerca del 12% respecto a las 120 onzas de su pliego de postura: “...por lo que es preciso y lo

³⁷² vid. AHCP: caja 56-F,exp.01,fs.195r-204v,1781; caja 52-B, exp.01,fs.5r-30v,1782; caja 57-G, exp.03,fs.465r-472v,1783

³⁷³ Como en Valladolid para esa data se convocó a los vecinos acaudalados para refaccionar el asiento, vid. AGN: *General de parte*, vol.65, exp.87,f.42v,1787

³⁷⁴ AHCP: caja 50-C, exp.05,fs.655r-686v,1778; caja 51-A, exp.03, fs.311r-335v,1780; caja 57-G, exp. 03, fs.465r-472v,1783

³⁷⁵ AHCP: caja 56-F,exp.01, fs.195r-204v,1781

³⁷⁶ vid. estimaciones semanarias por consumos, no las hemos apuntado porque nos parecen excesivas en el alegato del contratista, consideramos que debemos circunscribir los expedientes a las necesidades y el ritmo de los abastos en el momento preciso. AHMAPP: *serie Michoacán*, rollo 05, “Pregón para el abasto de carnes de Pátzcuaro, 1772”

³⁷⁷ vid. AHCP: caja 56-F,exp.01, fs.195r-204v,1781

dicta la razón natural que se ajuste y proporcione el precio de la compra con el de la venta”³⁷⁸. Se presumía la escasez de ganados y la carencia de subarrendadores de los veinte ramos del estanco de la ciudad lacustre; en la vorágine de aquella primera mitad de este decenio, las almonedas vacas y las providencias capitulares por los expendios libres ante la vacilación concejil por asumir la empresa como el vallisoletano, precisaron la concesión del asiento a toda oferta pues así en la bonanza como especialmente en estos momentos de crisis: “...el beneficio de los abastos no consiste tanto en la abundancia de la provisión, cuanto a la seguridad de ellos”³⁷⁹.

El mercado ganadero michoacano padecía el incremento sostenido de los precios de sus productos ofertados, y el acrecentamiento especulativo de extracción de ganados para avituallar mercados de amplia y ascendente demanda como el de ciudad de México, estas aseveraciones las hemos sustentado líneas arriba. Salvo el año de comisión capitular, el incremento de los precios de los tributos de los ganados administrados por la empresa es pronunciado en este decenio, con los estragos por la crisis agrícola de mitad de este período la población decrece cerca del 20%, computándose así 4,659 individuos en 1793³⁸⁰ fenómeno que inhibe el incremento de la demanda para estabilizar los precios altos de la década desde 1785. Durante el lapso de 1779-1790 con la excepción de 1787, el precio de la carne de res promedió 106 onzas y la del carnero cerca de las 24, así tenemos para 1789 un incremento del 25 y del 18,5% de los precios para la carne de res y de carnero respecto a la contrata de 1779. Con el vacío documental de 1790-1792, tenemos para la siguiente adjudicación una tendencia de recuperación de los precios del carnero del 27% en relación a la contrata de 1788 que muestra indicios del período estabilizador apuntado para el reino y que hemos confirmado para el caso de Valladolid entre 1792-1796, por su parte el comportamiento de los precios de la carne de res parece adquirir un sentido inverso incrementando más su valor en un orden del 24% más respecto al precio promedio del decenio anterior, sin embargo la contrata de 1796-1798 nos permite pese al vacío de 1794-1796 justamente en el período estabilizador confirmar una tendencia a la baja de los precios de este comestible, así tenemos en 1796 un decremento del 50% respecto al precio más alto de la serie: 1792, por su parte la sobreoferta de carneros en el reino en este decenio termina

³⁷⁸ Cfr. AHCP: caja 51-A, exp.03, fs.311r-335v,1780; caja 56-F,exp.01, fs.195r-204v,1781

³⁷⁹ AHCP: caja 57-G, exp.03,f.469r,1783

³⁸⁰ Jorge Silva Riquer: *loc. Cit*

por bajar los precios de los tributos de este ejemplar acaso perfilándose la tendencia de 1770 para descender en otro 50% respecto al promedio del decenio de 1780.

El decenio de 1793-1803 es un período de recuperación demográfica en ciudad de lago, después de los resentimientos naturales y humanos con el año del hambre la ciudad recobra la intensidad del crecimiento poblacional para superar en 1803 la cifra de 1785, es decir, desde estos últimos años de siglo hasta esta primera data demográfica de la nueva centuria la población creció un 28% respecto a la cifra de 1793. El ritmo del crecimiento demográfico propulsa la demanda, con el nuevo siglo los precios de la carne inician un incremento pronunciado tanto por este aumento de la demanda como por el encarecimiento de los ganados desde los últimos años de siglo después del período estabilizador; así, tenemos desde 1800 los más marcados incrementos de los precios en la carne de carnero hasta arribar a una alza del 30% en 1802 respecto a la adjudicación de 1796, por su parte la carne de res experimenta un encarecimiento del 16% para la misma relación reproduciendo la propensión de 1780. La fase ascendente proseguida por períodos de estabilidad para ambas carnes sobrepasa la interrupción del decenio pasado para intensificarse con la nueva centuria, con el siglo XIX confluyen procesos terminales de recuperación e intensificación del crecimiento demográfico, el incremento de los precios de los ganados en el mercado rural como ha sido aseverado para el reino y particularmente para la provincia michoacana y el incremento general de los gastos de abastecimiento³⁸¹; ahora bien estos procesos se agudizaron con los no pocos desequilibrios meteorológicos del decenio, para el caso de Pátzcuaro como en Valladolid se experimentaron importantes sequías prácticamente en los últimos años de la década que vinieron a incidir en las proyecciones de los particulares, en este sentido destaca el mejor desempeño de los precios de la carne en ciudad de lago frente a Valladolid en las últimas adjudicaciones de la década tanto por los efectos desiguales de la crisis en el campo para cada espacio urbano como por las vinculaciones contractuales de los distintos mercados. Hay pues una tendencia definida en la ciudad lacustre a partir del reacomodo con la contrata de 1806-1808, esto es, después de un movimiento estable con propensión a la baja como continuación de una fase ascendente con el inicio de siglo, el movimiento de los precios de la carne reinicia una nueva fase en ascenso incentivada

³⁸¹ Cfr. AHCP: caja 64-A, exp. 02, fs.341r-367v,1805; caja 67-D, exp. 02, fs.231r-244v,1802

principalmente por la crisis en el campo michoacano y del reino³⁸² y como hemos argumentado líneas arriba, estamos no obstante ante una baja de los precios de la carne de carnero en 1808 de cerca del 8% a como empezó el siglo justamente en los momentos en que la carne de consumo generalizado termina reproduciendo la tendencia del decenio de 1780, pero sin el dramatismo de ciudad del valle. Para el caso de Pátzcuaro son evidentes a partir del último quinto del siglo XVIII las fases en ascenso continuadas con períodos de recuperación y sobretodo una notable estabilidad, así la última fase de incremento de los precios de la carne desde 1808 para la carne de res y sólo hasta 1810 con la del carnero, coincide justamente con el momento estelar que coronan los inflacionistas y los neomaltusianos de cara al movimiento de Hidalgo.

2.4 Precios de la carne y lo que falta...

Para las series de los precios de la carne que hemos presentado de la región centro alcabalatoria michoacana hemos considerado estimar un balance, con éste tendremos elementos para confrontar aquella fusión de las catorce adjudicaciones.

Pátzcuaro como Valladolid mantienen un equilibrio con precios similares desde 1736 prolongando la tendencia hasta el tercer cuarto de la centuria con el crecimiento real de la producción ganadera aseverada para el reino y la provincia michoacana, alcanzando así la fusión por la contrata de 1771-1773; ambas series emprenden un movimiento ascendente con el decenio de 1780, durante el período tenemos un mejor desempeño de los precios de la carne de carnero en la ciudad lacustre en contraste a la del valle, sin embargo los precios de la carne de consumo generalizado muestran más pronto signos de recuperación en esta última ciudad frente a Pátzcuaro. Para el mercado de la capital de la intendencia estamos ante un mercado con importantes vinculaciones con la tierra caliente de la jurisdicción alcabalatoria para la remisión de ganados mayores, por su parte el mercado de la ciudad del lago refrendó estos lazos con productoras de tierra fría intra e interregionales, especialmente para el abastecimiento de los ganados menores; para el caso del carnero en Valladolid el comportamiento de los precios de sus tributos avizoramos más constantes arritmias con una tendencia de menor recuperación aún con la fase de interrupción de la propensión alcista del decenio de 1790, por su parte los precios de la

³⁸² Vid. AGN: *indiferente virreinal*, caja 3433, exp. 24, 1809

misma mercadería en Pátzcuaro señala una tendencia a la estabilidad articulando mecanismos de recuperación en momentos irregulares en el mercado rural. La fortaleza de los precios de la carne de carnero en la ciudad del lago se prolonga con el nuevo siglo, la sensibilidad de éstos en la ciudad de Valladolid se agudizan en este primer decenio de la centuria porque la ciudad no termina por eficientar sus vinculaciones en términos contractuales con las más importantes productoras de ganados menores del reino, fundamentalmente en la conocida tierra adentro, en contraste al mercado de Pátzcuaro que fortalece dichas vinculaciones de suministro. Esta tendencia muestra más sólidos indicios de recuperación para la carne de res en la ciudad de Valladolid, intensificándose en momentos de estabilidad general del mercado rural con una más pronunciada propensión a la estabilidad en momentos críticos haciendo un balance general con el desempeño de los precios de la ciudad lacustre.

Ambas series con un desempeño distinto presentan un movimiento ascendente de los valores comerciales continuadas por períodos de estabilidad para las dos presentaciones mercantiles administradas propiamente por la empresa del asiento para cada ciudad con la llegada del siglo XIX. En esta discusión otras series como la de Zinapécuaro con una vinculación permanente con las demandas de un centro minero refrendan esta tendencia, más afín para el comportamiento de los precios de la carne de res; en efecto, con la particularidad que esta empresa ofertó predominantemente el borrego alternando con el carnero con ciertas contratas finiseculares, este mercado rural mantuvo un equilibrio sobresaliente en los precios de la carne de los ganados menores, prácticamente los precios de los tributos de éstos parecen inamovibles sin descender de las 30 onzas por lo menos desde el último cuarto del siglo XVIII hasta 1811, estos precios son en sí un desafío muy importante de la historiografía inflacionista y de los orígenes del atraso con la bancarrota del virreinato de fines del XVIII. Por su parte, el comportamiento de los precios para la carne de res refrenda la tendencia del reino, tal parece que después del período de sobreproducción ganadera como respuesta de la intensidad del crecimiento demográfico del virreinato los precios de la carne de res inician una fase de encarecimiento que se prolonga por el decenio de 1780 hasta 1791 con una evidente continuación estable, así los precios de la carne de res llegan a subir hasta un 30% a fines del decenio en relación a 1775. El período de interrupción de la breve fase alcista está presente en Zinapécuaro con el decenio

de 1790 hasta 1796 llegando a descender un 19% con la adjudicación de 1793 respecto al promedio del decenio pasado; como en Valladolid los precios de la carne de res reinician desde 1796 aquella propensión al alza momentánea con importantes períodos de estabilidad, los precios llegan a elevarse hasta 30% con la postura de 1804 y el renuevo de 1810 superando el reacomodo por la contrata de 1807 respecto del precio más bajo del decenio anterior. En el gráfico II.5 puede apreciarse el movimiento de los precios de la carne en este pueblo de la jurisdicción del real de minas de Tlalpujahua.

CUADRO II.5

Precios de la Carne de res, de borrego y carnero en pueblo de Zinapécuaro, 1729-1811

Años	Res, libras / real	Res, onzas/real	Borrego o carnero, onzas/ real	Fuentes:
1729	5.625	90	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 03, exp.24, f.285
1775	7.5	120	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 02, f.55v.
1776	7.5	120	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 02, f.55v.
1777	7	112	36	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 02, f.86
1778	7	112	36	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 02, f.86
1779	6.5	104	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 03, f.104v.
1780	6.5	104	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 03, f.104v.
1781	6	96	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 05, f.170
1782	6	96	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 05, f.170
1783	6	96	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 06, f.200
1784	6	96	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 06, f.200
1785	5.25	84	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 08, f.253v.
1786	5.25	84	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 08, f.253v.
1787	5.25	84	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 08, f.253v.
1788	5.25	84	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 09, fs.258-303v.
1789	5.25	84	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 09, fs.258-303v.
1790	5.25	84	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 09, fs.258-303v.
1791	5.625	90	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 10, f.337
1792	5.625	90	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 06, exp. 10, f.337
1793	6.5	104	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 05, exp. 08, fs.171-204v.
1794	6.5	104	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 05, exp. 08, fs.171-204v.
1795	6.5	104	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 05, exp. 08, fs.171-204v.
1796	6	96	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 08, fs.249-279
1797	6	96	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 08, fs.249-279
1798	6	96	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 08, fs.249-279
1799	5.75	92	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 09, f.309
1800	5.75	92	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 09, f.309
1801	4.875	78	34	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 15, fs.408-424
1802	4.875	78	34	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 15, fs.408-424
1803	4.875	78	34	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 15, fs.408-424
1804	4.5	72	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 05, exp. 11, fs.339-353v.
1805	4.5	72	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 05, exp. 11, fs.339-353v.

1806	4.5	72	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 05, exp. 11, fs.339-353v.
1807	5	80	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 12, f.363v.
1808	5	80	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 12, f.363v.
1809	5	80	32	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 12, f.363v.
1810	4.5	72	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 13, f.386
1811	4.5	72	30	AGN: <i>abasto y panaderías</i> , vol. 07, exp. 13, f.386

En torno al debate sobre la inflación en el México borbónico, ahora sabemos que la tendencia alcista sostenida específicamente del último quinto del siglo XVIII homogeneizada para varias interpretaciones seculares de precios de comestibles básicos de distintas ciudades del reino es relativa, ¿dónde está la solidaridad de los precios de los productos básicos conforme fenece el siglo?. En un mundo eminentemente rural como el novohispano, esta última serie presenta la mayor estabilidad de los precios similar a Cuernavaca en la propensión pero sobremanera en las dimensiones de las posturas; las otras dos series cifradas en el urbano reproducen los estremecimientos del campo en la ciudad sin alcanzar una tendencia ascendente definitiva y se presentaron disminuciones sostenidas para mitigar las fases ascendentes. Las tres series que hemos presentado de una misma mercancía en sus dos presentaciones en el mercado presentan fases en ascenso interrumpidas por períodos de bajos precios y sobretodo con una tendencia estable, la disponibilidad documental nos han permitido precisar observaciones de los movimientos cortos de los precios y erradicar generalizaciones como se nos ha sugerido por ciudad de México. En el sendero de los procesos de reformulación otros procesos naturales y humanos de más atrás se precipitan con este primer decenio del nuevo siglo propulsando la liberalización precisa de los sistemas del asiento.

Esta pequeña parcela exhorta a los estudiosos de la historia económica mexicana a contribuir con más series de precios y sobremanera salarios, hace falta más: villas de Zamora, Colima, pueblo de Maravatío... Este trabajo ha sido construido inicialmente para estudiar por qué cambian las cosas, con todo los procesos dialécticos siguen recobrando su vigencia y han podido vincular y problematizar ciertos paradigmas que parecían inalienables. Ahora bien, una vez discutido el proceso concreto de reformulación, precios y abasto, el estudio debe precisar los personajes que intervenían en el desplazamiento del asiento: negocios, ganancias, poderes, compañías, habilitaciones, testamentos, fianzas decimales... todo con el objetivo de evidenciar redes, proyectos, esta es la historia de los

intermediarios, la historia de los ganaderos de carne y empresa en tres momentos de predominio: mercaderes alaveses en la primera mitad del siglo XVIII, un período de dominio andaluz frente a la ofensiva alavesa que termina con el decenio de 1780, y finalmente el despunte con todo de las montañas de Santander a partir del último quinto del siglo XVIII, todos con un denominador común: la presencia directa o indirecta en los partidos eclesiásticos para el repoblamiento decimal de las unidades de producción.

III. GANADEROS DE CARNE Y EMPRESA EN VALLADOLID DE MICHOACÁN

Los mercaderes de la carne coligaron productores, redes y vínculos para la administración de los sistemas del asiento. La ciudad novohispana reprodujo los estremecimientos del campo, fueron esencialmente un puñado de comerciantes e intermediarios quienes dirigieron el riesgo trasferido y regulado permanentemente por las autoridades civiles, en buena medida el obligado de las ciudades novohispanas articuló los intereses de criadores y tratantes pecuarios del mundo rural en el urbano con la directriz del mediador³⁸³. El análisis de los comerciantes de la carne se significa como el trasfondo de sudores y sangres mecanizados de particulares en el estudio institucional del abasto de carne en Valladolid de Michoacán, y del movimiento de los precios concretos en sus dos presentaciones cárnicas en el mercado; esta investigación periodiza tres momentos de dominio administrativo de la empresa del estanco de la carne para el siglo XVIII esencialmente por vínculos de paisanaje, pero también de compadrazgo y parentesco, que coinciden al compás de los relevos generacionales para las reconfiguraciones oligárquicas de la ciudad en el trayecto de la centuria, tres momentos importantes para el siglo XVIII por las posibilidades documentales para la discusión que parten de los principios y elementos que caracterizan y pueden definir a los mercaderes de la carne, que por las dimensiones de la demanda vallisoletana frente a ciudades novohispanas más populosas, el oferente se especificó como ganadero según los libros de posturas mas conforme fenece el siglo: el obligado de las carnes se distingue menos en primera instancia como productor y resalta más como mercader y/o hacendado con ningún contacto con el expendio menudo, pero esta última característica fue común para los abastecedores del reino y en nada asombra al mundo novohispano, sólo que el incremento de la demanda y de la ciudad a fines de siglo resalta más el papel de intermediario que nunca perdió.

3.1 Mercaderes de la carne: principios y elementos

En la diversidad y acremente dispersión específicamente de los introductores de los efectos primarios a los núcleos urbanos y protourbanos³⁸⁴ del reino, el caso del sector pecuario en pie o por sus provechos ha sido siempre de cuidadosa atención por los especialistas

³⁸³ Cfr. Aída Castilleja: "Abastecimiento", *op. cit.*, 1978:p.90; Martha Terán: *Sociedad*, *op. cit.*, 1982:pp.51-52; Claude Morin: *Michoacán*, *op. cit.*, 1979:p.159; Jorge Silva: *Estructura*, *loc. Cit.* y "El Cabildo", *op. cit.*, 2001:p.32; Enriqueta Quiroz: "Del estanco", *op. cit.*, 2003:p.204; e *ídem* "Fuentes para el estudio de los comerciantes de la carne en la ciudad de México, siglo XVIII", en: *América Latina en la Historia Económica*, no. 18, México, enero-diciembre de 2002:pp.90-91

³⁸⁴ Vid. discusión y problematización en Manuel Miño Grijalva: "Población", *op. cit.*, 2006:pp.11-14

alcabalatorios en el estudio de la introducción campo-ciudad de un bien mueble de permanente demanda básica y de la transformación, especialmente por la puntualización de la amplia esfera de pequeños comerciantes, criadores y/o tratantes del entorno agropecuario de los complejos urbanos de reiterada asistencia al mercado, y con la capacidad de concurrir en cierto número de introducciones menudas y cotidianas de ganados, estas investigaciones han señalado el universo policromado de los introductores con mayor esmero para la participación en el mercado de comunidades indígenas, pero también de rancheros medianos y pequeños campesinos casi todos arrendatarios del entorno con la posibilidad de transar permanentemente producción regular y de excedentes como una forma más de abasto al mercado urbano de ganados y sus derivados³⁸⁵. En este sentido, es indudable que el corazón de estas formas de abastecimiento urbano lo detentaron los sistemas que articularon el asiento de carne, esto es, frente a una amalgama de pequeños y medianos introductores de frecuente y animada asistencia casi todos con valores mercantiles menudos, buena parte de los libros reales, de carnes y del viento de las ciudades novohispanas registran un móvil de asistencia periódica y definida de uno o ciertos más introductores de ganados con el mayor porcentaje de los montos mercantiles alcabalatorios, éstos por las dimensiones de los volúmenes de cabezas de ganados introducidos y de los montos de la inversión mercantil, así como del ritmo de asistencia al mercado, se pueden ubicar generalmente como los obligados de la carne de las ciudades, villas y pueblos del reino, y en un segundo orden despuntan los abastecedores particulares de las comunidades religiosas para los gastos semanarios; todos inmersos en un abismal y variopinto complejo introductorio a las ciudades novohispanas: del discontinuo pero siempre firme fenómeno del contrabando, como de la asistencia regularizada de introductores menudos con marcada tendencia para el autoconsumo o para la reelaboración de cueros y untos de ganados, y otro sector con el objeto de reexpedir las cecinas para un mercado de amplia demanda.

Por la definición documental de los mayores introductores oficializados y la amplitud de las posibilidades de discusión, esta investigación realiza el análisis de estos

³⁸⁵ Cfr. Jorge Silva Riquer y María José Garrido: "Formas", *op. cit.*, enero-abril de 1994: pp.54,63y70; Jorge Silva: *Producción*, *op. cit.*, 1997: pp.457-458, cuadros IV.19, IV.20 y IV.21; para el comercio y composición mercantil indígenas en Valladolid a partir del padrón de 1792 en Jorge Silva: "Población", *op. cit.*, 2000: pp.77-85 y cuadros 03 y 04; Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso: "Comerciantes, hacendados y campesinos. Un mercado local en el valle poblano (Tepeaca, 1792)", en: *Mercados e Historia*, México, < Antologías Universitarias. Nuevos enfoques en ciencias sociales >, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994: pp.285,287-303

oferentes. Esencialmente estos comerciantes se definieron ante las autoridades civiles como ganaderos de carne y empresa, esto es, vinculados al negocio del proteínico generalmente en la producción o por el trato comercial: especialmente por el protagonismo como intermediarios posibilitó la redistribución de la producción inmediata sin olvidar la distante de los núcleos urbanos por los precios diferenciados del entorno como hemos argumentado más atrás con base al estudio de ciudad de México; pero también los obligados de la carne debieron detentar la capacidad de garantizar los formulismos justicieros del concejo por la demostración de la experiencia necesaria en el sector pecuario por medio de su pliego de postura y de la presentación de un fiador experimentado y solvente.

La historiografía ha tomado atención básicamente en la capacidad de repoblar las carnicerías en un margen de tiempo idóneo para erradicar los desabastos, en presentarse a la almoneda con vinculaciones y proyecciones de abastecimiento de ganados que estipulaban en los pliegos de postura desde el inicio de la adjudicación y de celebrar contratos de remisiones y de compañías con pequeños y medianos productores del entorno agropecuario, de entrada estos eran los principios básicos que los postores debían comprobar y avalar ante las autoridades, pero se ha sobrecargado la tinta en la amplitud de la cabaña que debía movilizar periódicamente al entramado urbano como un poderoso señor de los ganados que la mayor de las veces no surtía al mercado de sus propias unidades de producción, o también con la permanente posibilidad de absorber la producción de los pequeños ganaderos de las inmediaciones al abasto público³⁸⁶, por cierto que estos elementos de discusión han llevado la categorización de los sistemas del estanco al borde del >>monopolio<< que ya hemos contendido líneas atrás. La empresa del asiento fue rentable en tanto las planificaciones y vinculaciones para el continuo reabastecimiento de ganados de los mercaderes titulares de la concesión concejil satisficieran la demanda, esta premisa exigió una proyección meteorológica que sólo la experiencia del temporal y de la actividad ganadera por la crianza como por la redistribución proporcionan en gran medida, este pronóstico se complementaba e incluso podía inmunizarse en un pequeño y hasta mediano plazo por la consolidación de las redes de suministro de la empresa del asiento; en este sentido, la incidencia de los desequilibrios meteorológicos en la materia prima de las carnicerías podía sobrellevarse en tanto la administración de la concesión posibilitara un

³⁸⁶ Claude Morin: *loc. Cit.*

reabastecimiento permanente con una planificación capaz de minimizar los agostaderos, y de maximizar los rendimientos de la cabaña desde la introducción urbana.

Como vemos, la experiencia y previsión fueron características obvias en los postores a fin del equilibrio empresarial, pero sea también como productores directos e indirectos estos arrendatarios se precisaron de igual manera ante los poderes civiles como empresarios coloniales con una multiplicidad de negocios, de compañías y habilitaciones que impiden reducir a los contratistas del asiento únicamente por la producción pecuaria. Como en la capital del reino, los comerciantes de la carne de las ciudades provinciales aparecen desdibujados en los estudios dedicados a los mercaderes urbanos³⁸⁷, se ha dicho poco de las redes y nexos empresariales que articulaban, trasciende de bote pronto alguna mención de los contratistas como prósperos hacendados y republicanos, en el reparto social del comercio para Valladolid figuran categorizados como comerciantes-ganaderos, y hay ya desde septiembre de 1984 un intento y exhorto académico a la vez de no perderlos de vista desde los grupos de la tierra dominantes básicamente para fines del siglo XVIII³⁸⁸.

Una particularidad más de empresarios del reino, indudablemente buena parte de éstos, como veremos, trasterrados de las provincias de la metrópoli y de permanente reconstitución generacional, los ganaderos de carne y empresa desarrollaron las pautas y especificidades del comercio colonial, reprodujeron en primer lugar móviles de diversificación de capitales en distintos sectores de la economía sin considerar contradicciones³⁸⁹; estos protagonistas del pasado en su particularidad como en empresa no operaban en un pasado inamovible y unilineal, mucho menos dramatizan un sainete del historiador, el principal móvil social para la consolidación y de revitalización de los negocios y dineros de estos mercaderes lo constituyó el matrimonio, este mecanismo se significó como el más importante para la configuración y reformulación mediante el cual las familias de una región se fusionaron en un solo grupo o red³⁹⁰. Mas si la familia como

³⁸⁷ Cfr. Enriqueta Quiroz: "Fuentes", *op. cit.*, enero-diciembre de 2002:p.96; para el caso del gremio de tocineros en ciudad de México en John E. Kicza: *Empresarios, op. cit.*, 1986: pp. 214-218; para la región centro oeste del virreinato Claude Morin: *loc. Cit.*; para el caso de Valladolid *vid.* Jorge Silva: "El Cabildo", *op. cit.*, 2001:p.32; para Guadalajara únicamente con asociación de las unidades de producción contractuales en Eric Van Young: *La Ciudad, op. cit.* 1989:pp.61,63,70 y cuadro III.2 Contratistas del monopolio de la carne en Guadalajara, 1687-1815

³⁸⁸ Jorge Silva: *La estructura y dinámica del comercio menudo en la ciudad de Valladolid, Michoacán a fines del siglo XVIII*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007:pp.56-60,86,157,161

³⁸⁹ John E. Kicza: *Empresarios, op.cit.*, 1986:pp.46-47

³⁹⁰ Carlos Juárez: *La oligarquía, op. cit.*, 1994:pp.102 y 309; *idem*: "Un empresario", 1989:p.65

institución socioeconómica y religiosa posibilitó la integración de amplios y complejos sectores sociales, constituyéndose en el punto de arranque para consolidar el poder de las oligarquías interprovinciales del reino³⁹¹, estas comunidades propietarias del poder político y económico de la tierra se articularon en primera instancia por verdaderas constelaciones consanguíneas, en este sentido el estudio del comercio y empresarios coloniales con importantes diálogos y vínculos interdisciplinarios con los grupos de poder amplifican el prisma de análisis, esto es, disciernen más allá de los lazos de parentesco en primer, segundo y hasta tercer grado. Constelaciones y redes de poder se entretajan también por vínculos de compadrazgo y sobremanera paisanaje, así prioritariamente el lugar de origen posibilitó la reproducción de las rivalidades interprovinciales de la península escenificadas en ultramar, no obstante para el caso de la actividad comercial las filiaciones y conflictos no impidieron en no pocas ocasiones las interrelaciones³⁹², esto es muy común encontrarlo en los protocolos notariales para las compañías de comercio con el objeto de redistribuir efectos de china o de castilla cuando los montos de inversión como de traslado son considerables.

En un mundo corporativo como el hispánico, la operatividad y articulación de los comercios como de sus agentes respondió a normas tácitas de conducta, a vínculos de dependencia y de legitimidad socioempresarial como el favoritismo, el proteccionismo, la lealtad y la confianza³⁹³: por eso no será extraño encontrar más adelante la voluntad del rico hacendado y mercader indiano que hizo la América, al sobrino joven peninsular que manda traer de cajero de la gruesa. Mas este mundo no fue una esfera sin movimiento, en su seno se representaba permanentemente una sórdida disputa por los espacios comerciales sin llegar a una lucha abierta y explícita³⁹⁴, en este sentido el elemento de distinción más importante que nos permite seccionar e identificar los grupos empresariales organizados con sus necesidades e intereses es precisamente a partir de sus vínculos de paisanaje, pero también de compadrazgo, parentesco y el más próximo: el matrimonio y la constitución de una familia, es desde estos mecanismos de articulación de los grupos económicos

³⁹¹ Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994:p.309

³⁹² Cfr. Jorge Silva: *La estructura*, op. cit., 2007:p.152; Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994:p.128; Julio Caro Baroja: *La hora navarra del XVIII (Personas, Familias, Negocios e Ideas)*, Madrid, 1969:pp.344-345

³⁹³ María Carmina Ramírez Maya: "Domingo de Mendieta, un empresario novohispano. El caso de un ilustre alavés", en: *Sancho el Sabio. Estudios alaveses*, no.16, 2002,p.125

³⁹⁴ Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994:pp.99-110

propietarios como pedestales de las verdaderas oligarquías del reino, donde interactúan aquellas normas implícitas de conducta y de legitimidad en el mundo hispano. En éste las comunidades se articulan por nexos político sociales y de las instituciones corporativas, en este sentido el más próximo centro decisorio local que posibilitó el encuentro para establecer acuerdos, alianzas, contratos, pero también donde resonaban las disputas de los mercaderes y hacendados fue el cabildo urbano, en este órgano colegiado afloraban los intereses de la tierra y los miembros de su plantilla podían amplificar las redes de relaciones políticas y sobretodo los nexos comerciales³⁹⁵; fueron principalmente hacendados, mineros y comerciantes quienes ocuparon los cargos de justicia y de regimiento donde se dirimían los asuntos más importantes de la vida económica, administrativa, la vigilancia de la justicia y la política de abastos del vecindario.

Bajo estas perspectivas y acotaciones, el introductor urbano de mayores ganados, el arrendatario de las carnicerías de la ciudad, no sólo no se redujo a la actividad pecuaria como hemos precisado, sino reprodujo las pautas y especificidades del comercio colonial; en el caso de una particularidad de este universo, en la administración de los sistemas del asiento de la carne en las ciudades novohispanas es posible analizar esta tendencia en primer lugar a partir de sus vínculos de paisanaje y los demás mecanismos de integración que hemos venido discutiendo, el primero nos permite una periodización de control administrativo en tres momentos y una confrontación con los intereses de los grupos de poder en el momento, especialmente para el último quinto del siglo XVIII.

A reserva de iniciar el análisis, nos resta advertir ciertos elementos que caracterizan a estos mercaderes, por cierto que en el análisis del mundo antiguo son muy comunes los anacronismos y los prejuicios. Este análisis puede ser burdo y absurdo cuando no se comprende que estos concesionarios, como la gran mayoría de los mercaderes del reino, se representaron, gestionaron e identificaron en corporaciones, es por esto que en este mundo no resulta insólito encontrar al republicano ocupando el asiento de la carne, por otro lado la teoría del poderoso magnate³⁹⁶ es simplista porque se ha pensado que como hacendado tenía la capacidad de abastecer totalmente de su propia producción la demanda vecinal. Una cosa es segura, el postor que licitó en las almonedas se presentó como individuo solvente y

³⁹⁵ Jorge Silva: "El comercio", *op. cit.*, 1988:p.92 e *ídem La estructura*, *op. cit.*, 2007:pp.158-159; Carlos Juárez: *La oligarquía*, *op. cit.*, 1994:pp.143 y 150

³⁹⁶ Antonio Armando Alvarado: *Comercio*, *op. cit.*, 1995:pp.61-62

fiable, su papel de abono como productor fue un elemento más de garantía que podía subsanarse con la fianza, esta prestación de absoluta confianza³⁹⁷ con reproducción de los vínculos consanguíneos directos del contrayente, pero también de compadrazgo y paisanaje ejemplifica magníficamente aquellas pautas y especificidades del comercio colonial.

Hay por último un elemento más de distinción empresarial de los introductores de la carne que no podemos soslayar para nuestro período de estudio, tanto para el caso de nuestra particularidad como para las demás ciudades del reino de las que poco se ha advertido esta participación directa e indirecta. Específicamente nos referimos a la titularidad del arrendamiento así como de la fianza de los partidos decimales del obispado de Michoacán, de la que se han señalado las características de los postores de este modo de recaudación decimal indirecta: proyección de las condiciones de venta y conocimiento de la producción del partido³⁹⁸, pero poco se ha puesto la atención en quiénes eran los concesionarios y sus garantes. Frente a la administración directa de la Iglesia, dar el cobro decimal en arriendo se significó como una empresa de las mismas peculiaridades al asiento de la carne como hemos visto, se requería necesariamente previsión y experiencia que de otra suerte podrían trocar en la bancarrota. No es casual que productores y comerciantes de la carne de Valladolid de Michoacán figuren en los arriendos y fianzas de los distritos decimales de la mitra, por lo menos en todo lo largo y ancho del siglo XVIII y hasta la liberalización de los sistemas del asiento, más allá de los negocios y las ganancias por la concesión hay un elemento que no se ha profundizado suficientemente. Como sabemos, la concesión implicó la percepción del producto decimal que posteriormente se remataba a las vinculaciones de la iniciativa del recaudador o felizmente el mejor postor, en este sentido el arrendatario se precisó como un centro decisorio para la redistribución de la producción decimal del partido, para el caso de la producción ganadera diezmada encontramos las crías del ganado o animales nacidos durante el año y la matanza de hembras estériles: dos reales por cabeza mayor y tres pesos por una centena de cabezas de ganado menor. Estos géneros decimales eran la reciente producción del partido, la becerrada optimiza por sí y a la vez repuebla las unidades de producción pecuarias, por lo menos este ánimo empresarial lo confesó Andrés Antonio de Castro con fianza del fiel contraste vallisoletano Fermín de

³⁹⁷ John E. Kicza: *Empresarios*, op. cit., 1986:p.76; Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994:p.125

³⁹⁸ Claude Morin: *Michoacán*, op. cit., 1979:p.106

Monrreal y Erroz por los diezmos de Pinzándaro, Tanzítaro, Santa Ana Amatlán y Tepalcatepec luego de tomar el abasto de carne de Pátzcuaro en 1753 para refrendarlo el bienio siguiente³⁹⁹, como así también lo hizo saber a los jueces hacendados don Bernardo de Foncerrada con fianza del sevillano Antonio Navarro y Canzino, porque hallándose “...su estancia de ganado mayor de Urecho en bastante atención y su casco vacío, requería el arriendo de los diezmos del partido de Pinzándaro”⁴⁰⁰, precisamente esta concesión se efectuó en el decenio y en las vísperas de la renovación de las carnicerías de Valladolid, donde este último personaje disputó con Juan Manuel de Bustamante este asiento cifrados en la polémica de la calidad de la carne de tierra caliente y de tierra fría que hemos mencionado atrás y que más adelante ahondaremos.

Ganaderos de carne y de empresa, en gran medida decimal. Las oportunidades de redistribución de la producción decimal y del propio repoblamiento de las haciendas y ranchos agroganaderos posibilitó un reabastecimiento de las carnicerías del entramado urbano; los principales abastecedores de carne de Valladolid por lo menos durante el siglo XVIII incursionaron en este importante negocio, este es un elemento de distinción de los mercaderes de la carne que no ha tenido la debida atención para buena parte de las ciudades del reino. La trayectoria empresarial de los productores, tratantes e intermediarios pecuarios del mundo novohispano muchas veces se coronó con el arriendo de las carnes, en la actividad económica ganadera la dirección de la producción decimal fue considerable y estratégica la mayor de las veces; en las almonedas de los partidos decimales del obispado de importante producción pecuaria no sólo es evidente una intensa fricción de los postores, sino que no se ha redimensionado los intereses y proyecciones que representaban. Sin lugar a dudas fueron los diezmos de la tierra caliente michoacana los que más se lidiaron, lo que ratifica por un lado la importancia de esta productora de ganados, además de la multiplicidad de negocios, compañías y habilitaciones que buena parte de estos hacendados y mercaderes emprendían en el clima tórrido y costero de la región centro occidente del virreinato. Pero también si se hace coincidir la administración del obligado de las carnes con los diezmos que arrendó o recauda al momento, podremos localizar las unidades de producción del introductor y/o redes y vínculos de suministro comerciales, aunque

³⁹⁹ Cfr. AHCCM: *Cabildos*, marzo 14 de 1753, vol.22,f.123v; AHCP: caja 36-A, exp.03,fs.383r-459v,1756; AGN: *General de Parte*, vol. 20, exp.414,f.213r, 1753

⁴⁰⁰ AHCCM: *Cabildos*, octubre 10 de 1757,vol.24,f.49r

generalmente los mercaderes de la carne como importantes hacendados, introductores urbanos de géneros de importación, mineros y de trayectoria republicana, emplearon más bien su prestigio y fiabilidad para con los titulares del arriendo, quienes eran principalmente criadores y rancheros de tendencia media, y sólo de esta forma intervenir tanto en la recaudación del producto decimal como principalmente en el destino de ésta. Esta participación puede cotejarse en las vísperas o poco después de las almonedas del abasto de la carne para la previsión de ganados, de esta manera el negocio se tornó redondo y estimablemente lucrativo.

Como ganaderos de carne y empresa el abasto urbano fue una organización más, una adjudicación que fue codiciada en determinados momentos y que no siempre fue posible alcanzar y tampoco fue fácil refrendar. Hasta antes de la ordenanza de supresión del reparto de mercancías como hemos visto, los llanos de Toluca cumplieron una función importante como mercado redistribuidor de ganados del reino especialmente para el abastecimiento de ciudad de México, la intervención decimal de los mercaderes de la carne posibilitó incursionar en esta empresa tradicional y rentable con responsabilidades⁴⁰¹. El caso del sevillano Antonio Navarro y Canzino, un importante redistribuidor de ganados de la provincia de Michoacán, dice mucho de esta empresa pecuaria; en 1750 participó con casi el 5% para el abastecimiento de la capital del reino⁴⁰², gracias a las redes de recaudación decimal que le permitían absorber dicho producto y repoblar sus haciendas⁴⁰³ para desplazar año con año la cabaña desde el día del señor Santiago, por la presencia de pastos y aguajes, y ofertarlo en dicho mercado de las inmediaciones de ciudad de México.

La intervención decimal fue un elemento común en los principales abastecedores de carne de Valladolid, que nos permite también identificar nexos y relaciones comerciales, es un elemento de discusión que ponemos por el momento sobre la mesa académica.

Ahora bien con los principios y elementos más importantes de los mercaderes de la carne es permisible el análisis de los contratistas del asiento en los momentos que decíamos

⁴⁰¹ Cfr. AHCCM: *Cabildos*, septiembre 26 y octubre 01 de 1763, vol.26, fs.46v y 50r; caja 16, legajo 01, exp.02, fs.430r-460v, 1763-1766: “Contra el alcalde provincial Juan Manuel de Bustamante por 2,800 pesos que quedó debiendo de varios plazos en el arrendamiento de los diezmos de Coaguayutla y Zacatula”; el embargo implicó 1,104 cabezas de ganado mayor varados en la hacienda de Coapa que iban a ofertar a Toluca.

⁴⁰² Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit., 2005: p.305

⁴⁰³ Vid. AHCCM: caja 35, legajo 01, exp.14, fs.729r-753r, 1751: “La parte [Antonio Navarro y Canzino] del colector de diezmos del partido de Ystlán y Sahuayo contra Martín de Subeldía sobre que haga manifestación y entrega de ganado causado de diezmos en las haciendas de Buenavista y Cumuato”

atrás, en el cuadro III.1 pueden cotejarse una selección de arrendatarios y fiadores de los partidos decimales del obispado de Michoacán durante el siglo XVIII con una participación en la producción y el comercio de la carne para la capital diocesana.

CUADRO III.1 Arrendatarios y fiadores de partidos decimales, Michoacán siglo XVIII

<i>Partido(s)</i>	<i>Concesionario</i>	<i>Fiador (es)</i>	<i>Suma por quinquenio</i>	<i>Fuentes:</i>
La Costa	Domingo de Mendieta	Blas de Acosta y Francisco de Medina	1,800****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 15 de 1700, vol.13, f.114r
Pátzquaro	Pedro Ladrón de Guevara	Nicolás de Zavala, Anastasio de Mendieta y Agustín de Coria y Peralta	1,700****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , diciembre 07 de 1700, vol.13, f.169v
Valladolid, de indios	Luis de Amarillas	Salvador Ortiz de la Huerta	700****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , noviembre 29 de 1701, vol.13, f.222r
Sierra de Uruapan	Agustín del Castillo	Ignacio Carranza	1,275***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 03 de 1702, vol. 13, f.223v
Zamora y Jacona	Anastasio de Mendieta	Blas de Acosta y Domingo de Mendieta	sin especificar	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 03 de 1702, vol.13, f.223v
Turicato y Tacámbaro	Domingo de Mendieta	sin especificar	1,220	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 17 de 1702, vol.13, f.227r
La Costa	Domingo de Mendieta	Francisco Dávila	1,000****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 23 de 1702, vol.13, f.228v
Zirándaro	Blas de Acosta	Hacienda y trapiche de El Canario; 1,800 reses, 150 mulas, 400 caballos y 10 esclavos	3,270*	AHCCM: <i>Cabildos</i> , octubre 09 de 1703, vol.14, f.10r
Acámbaro	José de Villalobos	Domingo de Mendieta	12,030***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , diciembre 22 de 1703, vol.14, f.19v
Curucupaseo	Cristóbal López	Agustín de Coria y Peralta	900***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 26 de 1704, vol.14, f.24r
Valladolid, de indios	Juan de Birviesca	Antonio de Berrospe y Anastasio de Mendieta	830****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 12 de 1704, vol.14, f.25r
Zacatula	Domingo de Mendieta	sin especificar	480, por un año	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 12 de 1704, vol.14, f.25r
Pinzandaro	Domingo de Mendieta	sin especificar	840****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , marzo 01 de 1704, vol.14, f.26v
Zacatula	Domingo de Mendieta	sin especificar	480, por un año	AHCCM: <i>Cabildos</i> , agosto 01 de 1705, vol.14, f.81r
Puruándiro	José de Cuevas	Domingo de Mendieta	14,806***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 15 de 1706, vol.14, f.105r
Yurirapundaro	José Calvillo	Alejandro Castañeda y Domingo de Mendieta	6,400****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , noviembre 09 de 1706, vol.14, fs.173v-174r
Acambaro	Ignacio Carranza	sin especificar	sin especificar	AHCCM: <i>Cabildos</i> , noviembre 09 de 1706, vol.14, fs.173v-174r
Zacatula, con reserva del cacao y vainilla	Diego González	Domingo de Mendieta	900****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 04 de 1707, vol.14, f.199r
Tuspa y Zapotlán	Domingo Sánchez de Bustamante	Martín de Berrospe	21,024	AHCCM: <i>Pelicano</i> , noviembre 11 de 1707, vol.14, f.267v
Tierra Caliente: Cuseo y Axuchitlán	Domingo de Mendieta	sin especificar	1,400	AHCCM: <i>Cabildos</i> , mayo 06 de 1708, vol.14, f.275v
Irapuato, Silao y Marfil	José Villalobos	Domingo de Mendieta	11,620****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , septiembre 04 de 1708, vol.14, f.326v
Puruándiro	José Villalobos	Martín de Berrospe; Domingo de Mendieta	12,000***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , septiembre 04 de 1708, vol.14, f.327r
Jiquilpán, Tingüindín y Peribán	José Ventura de Elexalde y Arayzaga	Ignacio Carranza	3,750***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , octubre 17 de 1708, vol.14, f.338v
Marfil, Silao e	Crisóstomo de	Domingo de Mendieta	5,000, por un	AHCCM: <i>Pelicano</i> , octubre 24 de 1710, vol.15, f.91v

Irapuato	Mendieta		año	
Pátzquaro	Crisóstomo de Mendieta	Domingo de Mendieta	16,000**	AHCCM: <i>Pelícano</i> , diciembre 10 de 1710, vol.15, f.102v
Guacana;	Melchor Antonio de	Blas de Acosta	600***	AHCCM: <i>Pelícano</i> , abril 28 de 1711, vol.15, f.128v
Churumuco y	Ulibarri y Mendieta			
Pinzandaro				
Tingüindín,	Juan Antonio Cacho	Domingo Sánchez de	3,750***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 11 de 1712, vol.15, f.181v
Jiquilpán y		Bustamante, Juan Ruiz de		
Peribán		la Ravía		
Puruándiro	Antonio de Berrospe	Juan Antonio Cacho; José Romero y Valle; Domingo Bustamante El Chico	12,000***	AHCCM: <i>Pelícano</i> , junio 15 de 1712, vol.15, f.212r
Cuseo,	Juan Tartaxo	Domingo de Mendieta y Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta	2,400***	AHCCM: <i>Cabildos</i> , octubre 09 de 1712, vol.15, f.240v
Ajuchitlán,				
Cuzamala,				
Pungarabato y	Antonio Merlán	Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta	426***	AHCCM: <i>Pelícano</i> , diciembre 22 de 1712, vol.15, f.254r
Purungueo				
Sirándaro	Antonio de Berrospe	Pedro de la Peña y Domingo de Mendieta	1,710*	AHCCM: <i>Cabildos</i> , julio 07 de 1714, vol.16, f.56v
Yuririapundaro, de españoles e indios; e indios de Salvatierra				
Pátzquaro, de españoles.	Martín de Berrospe	Antonio de Berrospe; José Romero y Valle	1,700*	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 14 de 1715, vol.16, f.111v
La Guacana	Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta	Fernando Tamayo	sin especificar	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 12 de 1715, vol.16, f.116r
Zacatula, de indios y españoles, con recaudo de cacao y vainilla	Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta	Domingo de Mendieta	900****	AHCCM: <i>Cabildos</i> , marzo 23 de 1715, vol.16, fs.126v-127r
Tlalpujahuá y Maravatío	José de Mendieta	Juan Carrillo y García de Villaseñor	20,500	AHCCM: <i>Cabildos</i> , junio 03 de 1715, vol.16, f.126r
Valladolid, de indios.	Nicolás Ortiz de la Huerta	Antonio de Silva y Nicolás Pérez de la Fuente	2,000	AHCCM: <i>Cabildos</i> , junio 03 de 1715, vol.16, f.126r
Zapotlán	Fernando Bueno de Viveros	José Álvarez de Olate	4,100	AHCCM: <i>Pelícano</i> , enero 13 de 1716, vol.16, f.161v
San Luis Potosí	Juan Eusebio de Torres	Domingo de Mendieta	25,080**	AHCCM: <i>Pelícano</i> , enero 19 de 1717, vol.16, f.229r
Zacatula	Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta	Domingo de Mendieta	2,550*	AHCCM: <i>Pelicanos</i> , febrero 23 y marzo 05 de 1717, vol.16, fs.232r y 235v
Salamanca y Valle de Santiago	Bartolomé de Mendieta	Domingo de Mendieta y Melchor de Ulibarri	15,000**	AHCCM: <i>Cabildos</i> , junio 06 de 1719, vol.17, fs.89v-90r
San Luis Potosí	Bartolomé de Mendieta	Domingo de Mendieta y Melchor de Ulibarri	24,000**	AHCCM: <i>Cabildos</i> , junio 21 de 1720, vol. 17, f.149v
Turicato	Bartolomé de Mendieta	Domingo de Mendieta	1,940	AHCCM: <i>Cabildos</i> , agosto 22 de 1721, vol.17, f.235r
Zelaya	Francisco de la Barreda	Domingo de Mendieta y Melchor de Ulibarri	35,000	AHCCM: <i>Cabildos</i> , diciembre 05 de 1721, vol.17, f.261r
San Juan Zitácuaro y Tuzantla	Domingo de Mendieta	sin especificar	3,900	AHCCM: <i>Pelícano</i> , marzo 04 de 1722, vol.17, f.276r
Salamanca y Valle de Santiago	Francisco de la Barreda	Bautista Retana, José Romero y Valle, y Domingo de Mendieta	15,300	AHCCM: <i>Pelícano</i> , julio 01 de 1722, vol.17, f.299r
Sacatula	Melchor de Ulibarri	Domingo de Mendieta	1,600***	AHCCM: <i>Pelícano</i> , octubre 22 de 1722, vol.17, f.321
Purungeo	Francisco de la Barreda	Domingo de Mendieta y Andrés Piña	1,937	AHCCM: <i>Pelícano</i> , marzo 01 de 1731, vol.18, f.402v
Cusio,	José Lorenzo	Domingo de Mendieta y Francisco de la Barreda	4,444	AHCCM: <i>Pelicanos</i> , abril 25 y junio 12 de 1731, vol. 18, fs.408r y 420v
Cusamala y	Ibarrola y Mendieta			

Pungarabato Valladolid	Sebastián del Rivero	José Álvarez de Olate y Martín de Berrospe	sin especificar	AHCCM: <i>Cabildos</i> , noviembre 14 de 1731, vol.18, f.461r
Pinzandaro	Manuel Antonio Gómez de Revuelta	Domingo de Mendieta y José Fernández de Mendoza	2,350	AHCCM: <i>Cabildos</i> , octubre 03 de 1732, vol. 18, f.509r
Pátzcuaro	José Fernández de Mendoza	sin especificar	16,855	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 24 de 1741, vol. 19, f.339r
Yurirapundaro	Francisco de Autri	Antonio de Jáuregui y Ulibarri; Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta	5,700	AHCCM: <i>Cabildos</i> , marzo 10 de 1741, vol. 19, f.344v
La Guacana	José Andrés de Pimentel	Jacinto Cumplido	3,350	AHCCM : <i>Cabildos</i> , enero 28 de 1746, vol. 20, f.153v
Maravatío	Francisco Cedeño de Mesta	Luis Antonio Correa; José Fernández de Mendoza	45,000	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 14 de 1749, vol. 21, f.51v
Tacámbaro; Turicato y Caracuaro	Juan Francisco Grosso	Antonio de Jáuregui y Ulibarri	6,250	AHCCM: <i>Cabildos</i> , julio 12 de 1750, vol. 21, f.134r
Turicato; Tacambaro y Caracuaro	Juan Franciso de Arzac	Joaquín de Mauleón	7,700	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 13 de 1755, vol. 23, f.10r
Pizandaro; Pomaro; Maquiri y Coacomán	Bernardo de Foncerrada	Antonio Navarro y Canzino	8,000	AHCCM: <i>Cabildos</i> , octubre 10 de 1757, vol. 24, f.49r
Coaguayutla; Zacatula	Juan de Dios Manuel de Bustamante	Manuel Francisco de la Viña	4,100	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 29 de 1760, vol. 25, f.36r
Puruándiro	Manuel Francisco de la Viña	Juan Francisco Grosso	8,350. 5	AHCCM: <i>Cabildos</i> , septiembre 18 de 1761, vol. 25, f.196v
Charo; Zinapécuaro e Indaparapeo	Lope Domingo de Elorza	Juan de Dios Manuel de Bustamante; Manuel Francisco de la Viña	39,560	AHCCM: <i>Cabildos</i> , junio 09 de 1762, vol. 25, f.247v
Puruándiro	Domingo de Ordosia	Manuel de Reyna Morales; Francisco de Arce	6,550	AHCCM: <i>Cabildos</i> , mayo 14 de 1771, vol. 29, f.149r
Sinagua y La Guacana	Tomás de Casas Navarrete	Manuel de Ubago	6,600	AHCCM: <i>Cabildos</i> , septiembre 07 de 1772, vol. 30, f.88r
Etucuaru y Curucupaceo	Manuel Arias Maldonado	Manuel de Reyna Morales	1,000	AHCCM: <i>Cabildos</i> , octubre 31 de 1775, vol. 31, f.305v
Yurira	José Andrés Caballero	Manuel de Amirola y Jáuregui	2,800	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 17 de 1780, vol. 33, f.173v
Etucuaru	Manuel Arias Maldonado	Manuel de Amirola y Jáuregui	1,025	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 24 de 1780, vol. 33, f.196r
Tacámbaro y Turicato	Manuel de Amirola	José Antonio Calderón; Joaquín Roldán	12,220	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.164, fs.367r-375v, 1781; AHCCM: <i>Cabildos</i> , julio 21 de 1781, vol. 34, f.60r
Guadalcazar	Gaspar Alonso de Cevallos y Montero	Melchor de Noriega	3,505	AHCCM: <i>Cabildos</i> , septiembre 10 de 1782, vol. 34, f.172r
San Juan Zitácuaro	Ignacio Ayala de Olate y Ortiz Urbina	José Manuel Ayala de Olate y Ortiz Urbina	11,500	AGNEM: <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol. 185vol. 185, fs.430r-431v, 1789; AHCCM: <i>Cabildos</i> , agosto 13 de 1789, vol.36, f.236r
Etucuaru	José Jiménez Romero	José Manuel Ayala de Olate y Ortiz Urbina	1,050	AHCCM: <i>Cabildos</i> , enero 02 de 1790, vol. 37, fs.39r-39v
Maravatío	José del Rivero	José Estanislao Otero, Manuel de Otero y José Manuel de Olate	sin especificar	AHCCM: <i>Cabildos</i> , abril 20 de 1792, vol. 38, f.01v
Sirandaro y Huetamo	Román Ruíz y Trespalcacios	Pedro Antonio y José Antonio de Lascaráin	18,000	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol. 192, fs.87v-104r, 1793
Etucuaru	Domingo Zarate	José Manuel de Olate	1,000	AHCCM: <i>Cabildos</i> , julio 05 de 1794, vol. 38, f.192v
Coaguayutla y	José Manuel Ayala	Ángel Vélez	8,950	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Antonio Aguilar,

Zacatula	de Olarte			<i>escribano real...></i> , vol. 197, fs.43r-52r, 1795
San Juan	Rafael Saavedra	Francisco Pagola, Ignacio	58,125	AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 07 de 1795, vol. 39, f.24r
Zitácuaro		Soto y Manuel Valdovinos		
Coaguayutla y	Miguel Antonio	Ignacio Ayala de Olarte;	18,000	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Vicente Montaña,
Zacatula	Victoria	Toribio de la Torre y Juan		<i>escribano real...></i> , vol. 217, fs.322r-335r, 1804
		Cabello		
La Guacana y	Francisco Antonio	Ignacio Ayala de Olarte;	24,666.5	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Vicente Montaña,
Churumuco	del Palacio	Manuel Sánchez; Manuel		<i>escribano real...></i> , vol. 220, fs.574v-576r, 1805-1806
		de la Torre		
Irapuato	José Nicolás de la	Pedro Antonio Lascuráin y	31,480	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Vicente Montaña,
	Vega	Mariano de Otero y		<i>escribano real...></i> , vol. 221, fs.181v-193v, 1806-1807
		Dovalina		
Zinapécuaro e	Gaspar Alonso de	José María García de	65,112.3	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José María Aguilar,
Indaparapeo	Cevallos	Obeso; Domingo Torices y		<i>escribano real...></i> , vol. 220, fs.36r-38r, 1805-1806;
		Manuel Valdovinos		AHCCM: <i>Cabildos</i> , febrero 07 de 1805, vol.42, f.15v
Valladolid y sus	Manuel de la Torre	Mateo González Movellán	62,500	AHCCM: <i>Cabildos</i> , mayo 16 de 1805, vol.42, f.48r
alrededores		y Manuel Valdovinos		
separándose				
Zinapécuaro				
Villa de San	Pedro Antonio de	Martín de la Riva	65,000	AHCCM: <i>Cabildos</i> , abril 24, julio 08 y agosto 29 de
Felipe	Lascuráin			1806, vol.42, fs.186r, 209r y 221r
Irapuato	Pedro Antonio de	Nicolás Gómez de la	157,400	AHCCM: <i>Cabildos</i> , mayo 17 de 1806, vol. 42, f.192r
	Lascuráin	Puente		
San Pedro	Mariano de Otero y	Pedro Antonio de	34,222	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Jerónimo Marrocho,
Piedra Gorda	Dovalina	Lascuráin		<i>escribano real...></i> , vol. 223, fs.197r-206r, 1807-1808
Tuzantla	José Francisco	Manuel de Valdovinos	57,777.6	AGNEM: <i>Protocolos</i> , <José Vicente Montaña,
	Rodríguez			<i>escribano real...></i> , vol. 226, fs.742v-745r, 1809
Zinapécuaro e	Gaspar Alonso de	José María García de	72,255	AHCCM: <i>Cabildos</i> , junio 07 de 1809, vol.43, fs.147v-148r
Indaparapeo	Ceballos	Obeso; Domingo Torices y		
		Manuel Valdovinos		

* por seis años *** por tres años
** por cuatro años **** por dos años

3.2 Álava en Valladolid de Michoacán, primera mitad del siglo XVIII

No está por demás decir que la primera mitad del siglo XVIII sigue siendo un período de tiempo de poca profundización y sobremanera estimación por parte de la historiografía, la segunda mitad de esta centuria sigue siendo atractiva para los historiadores no por pereza paleográfica o el pretexto de la poca documentación y sobretudo la discontinuidad de ésta, y no faltará quien diga que para este período y todavía para el siglo XVII hay poca información relevante, poco movimiento y sí harta *paja* sin sentido y alcance historiográfico; sin embargo, la segunda mitad ha sido resaltada por los discursos de la ciencia histórica inicialmente por el movimiento ilustrado, luego las reformas borbónicas y los cambios político y económico-fiscal y de las innovaciones frente a las inercias socioculturales de los súbditos y cuerpos del imperio, que se entrecruzan y matizan los distintos procesos ideológicos, político-económicos y culturales en la azarosa

transformación de colonia al Estado-nación del liberalismo triunfante de la segunda mitad del siglo XIX.

Para el caso de los estudios de los mercaderes vallisoletanos de esta primera mitad del siglo XVIII se ha dicho poco para nuestro objeto de trabajo, en principio porque sigue faltando un estudio exhaustivo de los grupos de poder del siglo olvidado como decíamos atrás, pero sobremanera una revisión de los relevos generacionales al interior de las oligarquías y los procesos de reconfiguración anatómicas que ha señalado un especialista en este campo como Carlos Juárez; es la procedencia de estos hombres de los dineros y el poder político el punto de inicio para vincular intereses, los negocios y las filiaciones. Los regionalismos peninsulares en ultramar, como vecinos trasterrados en las Indias el primer vínculo de asistencia y de solidaridad fue el paisanaje, pero también de parentesco y compadrazgo para con los recomendados en las nuevas tierras.

En principio hay que decir que el siglo XVIII fue testigo de una abultada ola inmigratoria en el mundo occidental y España fue una de las campeonas, este fenómeno posibilitó la recopulación para la reconstitución de los grupos de poder locales de los reinos del imperio, hay pues una renovación sanguínea de los productos pero también de ideas y proyectos. Las élites católico-ilustradas del reino en la segunda mitad del siglo XVIII son camadas de tradición y modernidad.

Mocedad de exportación, ávidos de nuevos aires y de forjar hacienda y prestigio, esta juventud optó principalmente por el oficio de mercader en la América⁴⁰⁴ y sólo con bienes y dineros poder alcanzar el ejercicio republicano y otros cargos civiles hasta los honoríficos y facultativos del poder eclesiástico, en este sentido el título nobiliario venía a coronar sudores y sangres del abuelo mercader, el hijo caballero y del nieto pordiosero. Los recomendados, los sobrinos, primos y paisanos todos aprendices de los negocios, generalmente como cajeros de un comercio establecido: una gruesa o una mestiza, relevarían o se independizarían en su momento del empleador⁴⁰⁵.

Mas de aquel fenómeno intensivo y fluido en buena porción del siglo XVIII, las provincias cantábricas se llevaron las palmas, así la división en dos partidos por vínculos de paisanaje del consulado de comerciantes de ciudad de México es un punto de inflexión en

⁴⁰⁴ Vid. Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994: pp. 99-100

⁴⁰⁵ *Ibíd.*, p. 102

la historia de este fenómeno y de las tendencias de la balanza vasco-santanderino desde 1742⁴⁰⁶. Una particularidad muy importante de inmigrantes de la primera región fue sin duda la provincia de Álava, tierra de mercaderes y de espíritu emprendedor, una somera revisión de los protocolos notariales y de las actas de los cabildos civil y catedralicio de la ciudad de Valladolid de Michoacán, particularmente en la primera mitad del siglo XVIII, es apenas una ventana a una redituable investigación histórica de alianzas, dineros y poder de empresarios alaveses en esta ciudad.

Un empresa como los sistemas del abasto de carne urbano fue uno más de los negocios de estos agentes comerciales, importante para la redistribución de la producción de los nexos comerciales y de sus propias unidades. Desde luego que la construcción del dominio administrativo del asiento no fue total y perpetuo durante el período de tiempo, sucede que de este grupo es posible evidenciar relaciones y empresas principalmente por los vínculos de paisanaje en el arriendo de las carnicerías, además de que según la documentación disponible hasta el momento la presencia de estos comerciantes alaveses en los abastos se hizo sentir desde el decenio de 1720 por medio de su más conspicuo representante, la discontinuidad de la información para los primeros obligados de la centuria nos impide articular nexos y proyectos, sobresale sí una disputa por las carnicerías en 1712-1713 entre el alférez José Ventura de Elexalde y Arayzaga con el capitán Juan Antonio Cacho de Herrera⁴⁰⁷, pero que para nuestra discusión es apenas un indicador de la importancia del arriendo con el incremento poblacional y del entramado urbano con el siglo XVIII, además de que el caso de Agustín de Coria y Peralta será resaltado en su momento por su relación con la hacienda agustina de Coapa y la importancia de esta unidad productiva en los abastos tanto de Pátzcuaro como de Valladolid durante el siglo.

Para el caso de los mercaderes alaveses en la primera mitad de la centuria sin lugar a dudas resalta el caso del capitán de dragones Domingo de Mendieta y Ugarte, y no su homónimo de Pátzcuaro Domingo de Mendieta y Alday en la segunda mitad del siglo XVIII y familiar del Santo Oficio, además de productor cuprífero⁴⁰⁸. El poder político y económico de Mendieta de la primera mitad de la centuria sobre la ciudad merece un pronto estudio prosopográfico en el marco de los grupos de poder y de los agentes

⁴⁰⁶ *Ibid.*, p.99

⁴⁰⁷ AGN: *abasto y panaderías*, vol. 01, exp. 07, fs.83r-107v, 1712-1713

⁴⁰⁸ *Vid.* María Carmina Ramírez Maya: "Domingo de Mendieta", *op. cit.*, 2002:pp.117-132

económicos de la tierra, para darnos una idea el poder económico-comercial del alavés es posible que sea superior al político y muy semejante al de Gabriel García de Obeso como también administrador y mayordomo, el primero del convento de Santa Catarina y de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario⁴⁰⁹ y este último del colegio de Santa Rosa María para la segunda mitad del siglo XVIII, que a la inconmensurable ascendencia política del cabecilla del clan Huarte prácticamente desde el último quinto de la centuria.

Domingo de Mendieta y Ugarte nació en el valle de Oquendo en la provincia de Álava, en el cuadro III.2 de más abajo se fundamentan sus relaciones por el matrimonio y la penetración del inmigrante en las familias propietarias de la ciudad; el contrato como alianza para la refacción de capital líquido de las familias y casas afincadas y por otra parte de prestigio vecinal para los trasterrados de oficio mundano. La trayectoria empresarial de Mendieta se constituyó en una de las más prosperas de Valladolid con una multiplicidad de relaciones, nexos y negocios como productor pecuario y del beneficio de hacer azúcar en la tierra caliente michoacana, primero como arrendatario de la hacienda de Quinceo en Valladolid y de un sitio de ganado mayor y dos caballerías en Pinzándaro al momento de tomar las carnicerías, propietario de la de Chuen en Ario y Cutian en La Huacana, y por supuesto redistribuidor tradicional de ganados a ciudad de México con redes de producción afincadas predominantemente en la tierra caliente del obispado, administrador de instituciones eclesiásticas, con importantes relaciones con el consulado de comerciantes de la capital del reino, vale decir que la incursión en el arriendo de los diezmos desde principios del siglo XVIII le posibilitó la recaudación para la reexpedición del cacao y la vainilla en el partido de Zacatula⁴¹⁰, a tal punto de hacer compañía con su paisano, concuño e hijodalgo, el recién llegado de Menegaray: Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta⁴¹¹.

⁴⁰⁹ Cfr. AGN: *indiferente virreinal*, caja 1298, exp. 17, 1731; AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vols. 68 y 69, fs.691r-692v y 229r-231r, 1720

⁴¹⁰ Cfr. AGN: *indiferente virreinal*, caja 4121, exp. 18, 1708-1712 y caja 4779,exp.06,1725; *Bienes Nacionales*, vol.84, exp.11, 1735; *General de Parte*, vol. 23, exp.278,f.203r, 1715; AGNEM: *Protocolos*, <Alonso Barba Boza Barreno, escribano real...>,vol.63,fs.47r-48r,1716-1717; <Domingo de Aguirre, escribano real...>, vol. 67-bis, fs.53v-56v,1727-1728; <Sebastián Gutiérrez de Ávila, escribano real...>,vol.81,f.527v,1731;<Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>,vol.86,f.82r,1736;<José Antonio Pérez, escribano real...>, vols. 50, 59, 62, 67-bis y 79 fs. 285r-289r,562r-587r,688v-691r,382r-384r y 203r-206r,1703,1712,1715,1720 y 1728-1729; AHCCM: *Cabildos*, enero 15 de 1700, enero 23 de 1702, febrero 12 de 1704, agosto 01 de 1705, febrero 04 de 1707, mayo 06 de 1708 y marzo 23 de 1715, vols.13, 14, y 16,fs.114r,228v,25r,81r,199r,275v,126v-127r; *Pelícanos*, febrero 23, marzo 05 de 1717 y octubre 22 de 1722,vols.16 y 17,fs.232r,235v y 321r

⁴¹¹ AGNEM: *Protocolos*, <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>,vol.88,fs.52v-54v,1737; <Sebastián Gutiérrez de Ávila, escribano real...>,vol.80,fs.96r-98v,1730; <José Antonio Pérez, escribano real...>,vol.65,fs.375v-376r,1717; Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit.,1994:pp.135-136

Empresarios alaveses en Valladolid de Michoacán, un sector propietario importante y muy posiblemente el sector oligárquico dominante de la primera mitad del siglo XVIII, aquí el poder económico posibilitó no muy tarde el ejercicio republicano, así ambos empresarios se distinguieron en distintos momentos con cargos concejiles. No es éste el espacio para un estudio amplio y exhaustivo de la conformación de las dos ramas del cabildo vallisoletano de esta primera mitad, que hace falta realizar y de su relación con la alcaldía mayor.

Específicamente Domingo de Mendieta dominó el abasto de carne a partir del segundo cuarto del siglo XVIII⁴¹² hasta la interrupción del fiel contraste José Fernández de Mendoza en el decenio de 1740 habiendo el navarro probado suerte en ciudad de Iago⁴¹³, para finalmente retomar el control de las carnicerías con un paisano y primo de Melchor Antonio de Ulibarri: el capitán de corazas Antonio de Jáuregui y Ulibarri como puede cotejarse en el cuadro III.2 de abajo⁴¹⁴, es por estos elementos y la muerte de estos últimos mercaderes justo en la mitad del siglo⁴¹⁵ que la comisión del alcalde ordinario de segundo voto, Manuel Franciso de Ubago de 1753-1755⁴¹⁶, marca un punto de inflexión en la historia del control administrativo del abasto de carne en Valladolid de Michoacán, del relevo generacional de los mercaderes y de los reacomodos de los grupos de poder locales.

El control administrativo del grupo alavés en esta empresa concejil se construyó sobre la base de un entramado de intereses comerciales nada despreciables. No fue fácil obtener el dominio sobre el comercio oficial de la carne, la principal ofensiva la representaron los arrendatarios de la hacienda agustina de Santa Cruz de Coapa, sita en el convento de Tiripetío, la unidad productiva agroganadera la disfrutaba en arrendamiento vitalicio desde poco antes del inicio del siglo XVIII don Agustín de Coria y Peralta, traspaso de sus padres José de Coria y Peralta y doña María de Morales, en su mismo testamento fechado en 1717 el también obligado de la carne de Valladolid en el momento relaciona el excedente de producción pecuario del patrimonio⁴¹⁷.

⁴¹² AHMM: *Cabildos*, febrero 25 de 1727, febrero 06 de 1736 y abril 05 de 1737, vols.15 y 21, fs.405r, 34v-35r y 48r-48v

⁴¹³ AHMM: *Cabildos*, noviembre 13 y 29 de 1742 y mayo 04 de 1743, vol.22, fs.16v-17r, 18r y 25v-26r

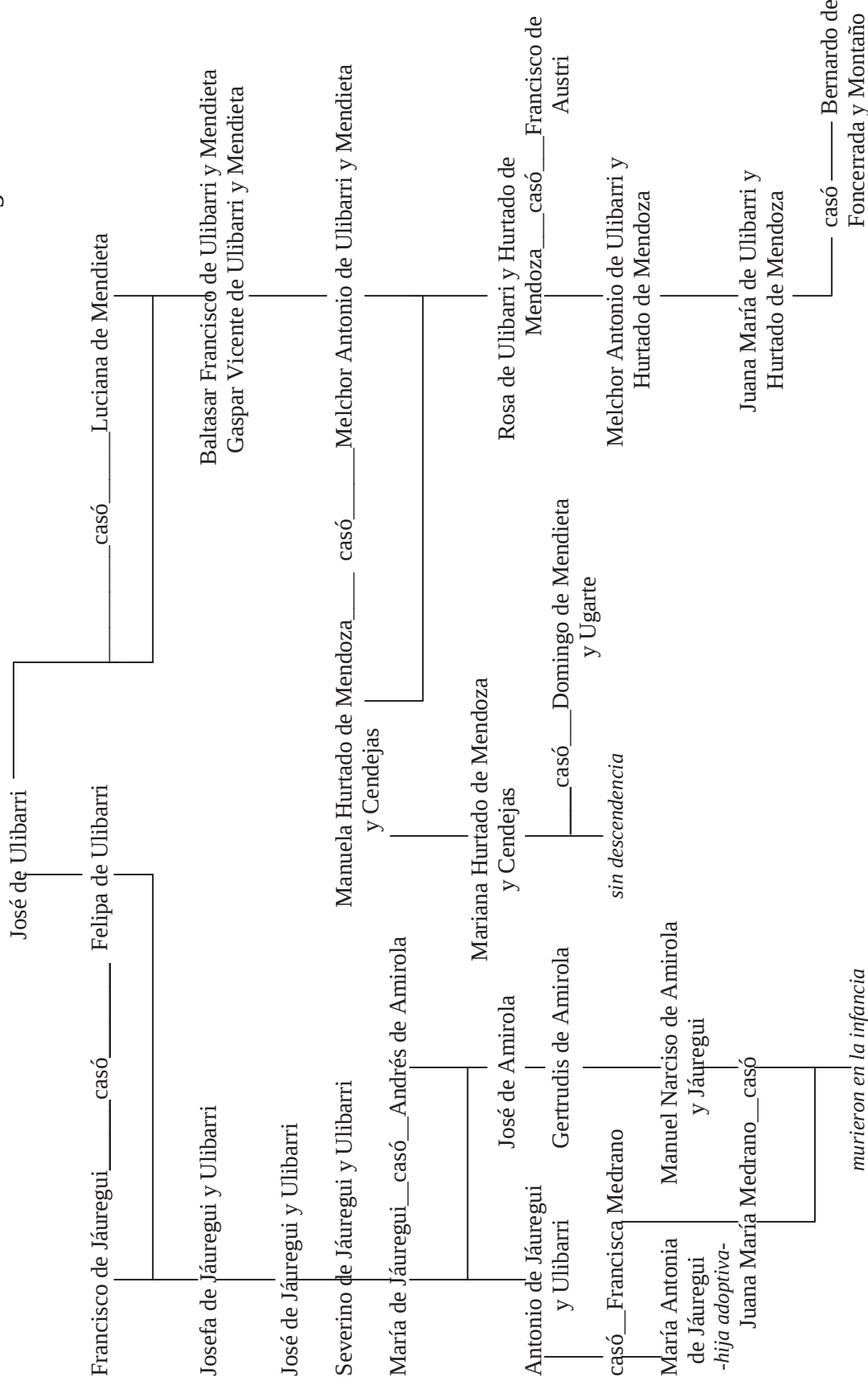
⁴¹⁴ AHMM: *Cabildos*, septiembre 22 y octubre 08 de 1746, vol. 22, fs.79v y 81r; AHCP: caja 31, exp.01, fs.27r-52v, 1733; caja 31, exp. 01, fs.178r-193v, 1736 y caja 48-A, exp.04, fs. 698r-709v, 1745

⁴¹⁵ AHCCM: *Pelicano y Cabildos*, marzo 26 de 1749 y septiembre 15 de 1751, vol.21, fs.57r y 234r

⁴¹⁶ AHMM: *Cabildos*, abril 12 de 1753 y enero 12 de 1754, vol.22, fs.162r-164v y 169r

⁴¹⁷ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vols.59,62,65y79, fs.114r-115r, 645v-649r, 382r-388r y 567r-572v, 1712, 1715, 1717 y 1728-1729

CUADRO III.2 Genealogías vallisoleñas



FUENTES: AGN, *Intestados*, vol.21, exp.02, fs.85r-97r,1752; AGNEM: *Protocolos*, <Domingo de Aguirre, escribano real...>, vol.71, fs.16v-18v,1723-1724; <Miguel de Mafría Vargas, escribano real...>, vol.108, fs.697r-699v,1751; <José Nicolás de Vargas, escribano real...>, vol.92, exp.64, fs.121r-123v,1741; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vols.157, 166, 168 y 172, fs.87r-90r, 134v-135r y 398v-416v,611r-63r y 595v-597r,1778, 1782, 1783 y 1784; <José de Arratia, escribano real...>, vol.173, fs.76v-81r y 186r-194r,1785; <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol.88, fs.52v-54v,1737; <Sebastián Gutiérrez de Ávila, escribano real...>, vol.80, fs.96r-98v,1730; <José Antonio Pérez, escribano real...>, vols. 62 y 68, fs.688v-690r y 691r-692v; 1715 y 1720 <José Antonio Aquilar, escribano real...>, vol.197, fs.467r-471r,1795; AHMM: *Relación de méritos*, caja 55, exp.04,1774

El control de Coria y Peralta en el decenio de 1710 de las carnicerías tuvo en el mercader y republicano Antonio de Berrospe un nexo importante, con el deceso del obligado este último se constituyó en tutor de las menores Josefa y Francisca de Coria y Peralta de Ordanegui, el escenario del momento esperaba la pronta almoneda de los bienes y sin embargo la crecida porción de ganados y caballada de la hacienda de Coapa que decíamos líneas arriba posibilitó un nuevo arrendamiento por seis años con los padres ermitaños⁴¹⁸. Para el siguiente decenio importantes intereses comerciales se harían presentes en Coapa, el matrimonio de la joven doña Josefa con el mercader Gregorio de Iriarte representó una revaloración de esta unidad productiva en los abastos, doña Josefa además disfrutaba en la misma jurisdicción el arriendo de las haciendas de La Lagunilla y Santa Catarina, con estos elementos y de la sobreproducción de Coapa esta vez su marido incursionaría aunque brevemente en el comercio de la carne de Valladolid⁴¹⁹, el traspaso de las carnicerías como hemos visto de 1724 contuvo la premeditación, un hijodalgo como Sebastián del Rivero retendría suficientemente los intereses navarros⁴²⁰ hasta la próxima almoneda con la posibilidad de absorber totalmente la producción de Coapa, y de oficializar el arrendamiento con los agustinos desde 1727 con todo y el desplante del cuñado de doña Josefa: Sebastián de Agüero Quijano⁴²¹.

Sin embargo, la administración de Mendieta en los abastos a fines del decenio de 1720 principió el dominio del sector alavés en esta empresa, en este sentido los navarros buscaron suerte en ciudad de Pátzcuaro como hemos visto y fundamentado a partir del decenio de 1730 y con importante influencia para el siguiente todavía⁴²². Los navarros José Álvarez de Olate de Marzilla y Mendivil, quien fuera tesorero de la Santa Cruzada y alcalde ordinario y su hijo Fausto Álvarez de Olate de Anaya y Valdez, también alcalde ordinario y titular del arrendamiento en Coapa y de la empresa de la ovejas, representaron la principal ofensiva del grupo alavés en las almonedas por el control de las carnicerías de 1730, sin

⁴¹⁸ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol. 66, fs.194v-207v,1718

⁴¹⁹ Cfr. AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vols.72 y 73, fs.424r-427v y 603r,1723 y 1724; <Francisco de Navarrete, escribano real...>, vol.87,fs.428v-434r,1736-1737; AHMM: *Cabildos*, noviembre 26 de 1723,vol.15,f.295r

⁴²⁰ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>,vol.76,fs.64r-66r,1726; AHCCM: *Cabildos*, noviembre 14 de 1731,vol.18,f.461r

⁴²¹ AGNEM: *Protocolos*, <Sebastián Gutiérrez de Ávila, escribano real...>,vol.67-bis,fs.46v-47v,1727-1728; <José Antonio Pérez, escribano real...>,vol.78,fs.588v-589r y 598r-607v,1727

⁴²² AHCP: caja 31, exp.01,fs.27r-52v,1733: “José Álvarez de Olate, vecino de la jurisdicción de Valladolid y criador de ganados mayores y menores en Coapa que dista de esta jurisdicción de Pátzquaro cuatro leguas, y abastecedor actual de las carnicerías de esta jurisdicción...”

embargo esta relación de parentesco se tornó inestable en la mitad del decenio y fue aprovechada astutamente por su paisano y administrador de la popular unidad productiva de Tiripetío: José Fernández de Mendoza y Amaya, estos vínculos y las circunstancias de sus patrones permitieron que el de la villa de Arroniz se arrogara el arrendamiento de Coapa con todo y poder amancebarse con su mujer que estaba reclusa en el convento de Santa Isabel en la corte de México, suscitándose un pleito jurídico en la audiencia arzobispal metropolitana siempre con el apoyo incondicional de los Olate⁴²³; esta vez el navarro consolidaría su fortuna de empresa y dineros⁴²⁴ con el ejercicio republicano: la fiel ejecutoría vallisoletana en el decenio de 1740, cargo que le permitió interrumpir el dominio alavés en las carnicerías en el mismo decenio.

Hay sin embargo un elemento importante de este último sector empresarial crucial no sólo para recuperar las carnicerías después del cuatrienio del navarro, sino posibilitar la prolongación de la empresa alavesa en la segunda mitad del siglo XVIII en una persona como veremos a partir de la trayectoria de su tío. El caso de don Antonio de Jáuregui y Ulibarri representa un componente importante de la preponderancia económica del sector alavés en Valladolid de Michoacán, de articular alianzas comerciales a partir de vínculos de paisanaje y de parentesco con otros empresarios mencionados respectivamente: Domingo de Mendieta y Ugarte y Melchor Antonio de Ulibarri y Mendieta⁴²⁵. El de Respaldiza arribó a Nueva España por la recomendación de este último personaje su primo, aunque afincó inicialmente en la villa de San Miguel El Grande por la presencia de su hermano Severino quien ocupó el cargo de alférez del concejo, con el fallecimiento de éste don Antonio se constituyó en único y universal heredero⁴²⁶ para de esta manera pasar a la vecindad de Valladolid como cajero y mercader de su primo Melchor Antonio, instituyéndose de esta suerte en un importante introductor urbano de géneros de castilla y

⁴²³ Cfr. AGNEM: *Protocolos*, <Domingo de Aguirre, escribano real...>, vol.77, fs.170v-174r,1726; <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol.76, fs.361r-366r,1726; <Francisco de Navarrete, escribano real...>, vol.82,84 y 85, fs.298v-300v y 335v-336v, 14v-15r y 176v-178r,1733,1734-1735 y 1735; <José Nicolás de Vargas, escribano real...>, vol.91, fs.176v-179r,1740; AHCCM: *Cabildos*, febrero 20 de 1738, vol.19, f.216r

⁴²⁴ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol.72, f.209r,1722; *Becerros*, vol.03, fs.77v,140v-141r,253v-254r,254v, 1746-1762; <José Nicolás de Vargas, escribano real...>, vol.92, f.277r,1741; AHCCM: *Cabildos*, marzo 30 de 1734 y enero 24 de 1741, vol.19, fs.4r y 339r, *ídem* enero 19 de 1752 y septiembre 20 de 1754, vol.22, fs.24v y 254v

⁴²⁵ Cfr. AGNEM: *Protocolos*, <Domingo de Aguirre, escribano real...>, vols.67-bis y 75, fs.82r-85r y 133v-134v,1725 y 1727-1728; <Francisco de Navarrete, escribano real...>, vols.86 y 87, fs.143r y 88v-91r,1736 y 1736-1737; <José Antonio Pérez, escribano real...>, vols.74 y 76, fs.218v-221v y 123r-124r,1725 y 1726; <Sebastián Gutiérrez de Ávila, escribano real...>, vol.80, fs. 532r-533v y 855r,1730; <José Nicolás de Vargas, escribano real...>, vol. 92, fs.3v-4r y 258v-259v,1741

⁴²⁶ AGNEM: *Protocolos*, <Domingo de Aguirre, escribano real...>, vol. 71, fs.54v-55v,1723-1724

china que empleaba en el puerto de Acapulco⁴²⁷. Con estos capitales y la institución de una tienda propia de mercaderías, pronto Jáuregui diversificó sus dineros y giros comerciales incursionando en el beneficio de hacer azúcar en la hacienda y trapiche de Parocho en Ario, y de unidades de producción pecuarias en Caracuaro y Ario con una experiencia de criador en la villa de San Miguel en el decenio de 1720, realizando compañía en distintos negocios como el abastecimiento de carne urbano con Joaquín de Mauleón y Oroquieta de la hacienda de Turicato, así para el decenio de 1740 coronó sus empresas con la compra de la hacienda de Quinceo de la jurisdicción de Valladolid aunque parcialmente poblada de ganados⁴²⁸. Con el repunte y la prosperidad de uno de los más importantes miembros de empresarios alaveses en Valladolid, a fines de la misma década este sector recuperó el control de los sistemas del asiento de la carne de la ciudad, el relevo del fiel contraste se cifró también en la presión virreinal por achicar los períodos de arrendamiento del abasto de carne de las ciudades, villas y pueblos del reino, toda vez de la dilatada administración del abastecedor de ciudad de México en el decenio de 1730 como fundamentábamos líneas arriba.

El 22 de agosto de 1751 murió al anochecer don Antonio de Jáuregui y Ulibarri, al día siguiente fue sepultado en la iglesia del convento del Carmen con mortaja carmelita⁴²⁹, con su deceso los empresarios alaveses perdían un representante importante como señal de los relevos generaciones desde la muerte de su primo Melchor Antonio un par de años antes, pero también de los reacomodos de los grupos de poder locales de nuevos tiempos y de gentes. Para la segunda mitad del siglo XVIII restó empero una personificación de la empresa de Jáuregui y de Respaldiza en Valladolid de Michoacán, en términos de prolongar y amplificar los negocios y de reproducir los vínculos y proyecciones como ganaderos de carne y empresa en la ciudad, como ya veremos más abajo con la pugna por el control de los abastos con el sector andaluz. Nos referimos precisamente al caso de Manuel Narciso de Amirola y Jáuregui, sobrino de don Antonio, la astucia para conseguir el favoritismo de su tía doña Francisca Medrano y albacea al momento de fallecer su tío es importante porque le permite al joven recién llegado amasar capitales e incursionar en la actividad pecuaria. Con

⁴²⁷ AGNEM: *Protocolos*, <Domingo de Aguirre, escribano real...>, vol. 71, fs.16v-18v, 1723-1724

⁴²⁸ AGNEM: *Protocolos*, <Sebastián Gutiérrez de Ávila, escribano real...>, vol.80, fs.336r-341r y 326r-328r, 1730; <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol. 88, fs.512r-514v, 1737; <Francisco de Navarrete, escribano real...>, vol.82, fs.21v-26r, 1733; vid. <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.166, f.404r, 1782

⁴²⁹ AGNEM: *Protocolos*, <Miguel de Mafrá Vargas, escribano real...>, vol. 108, fs.697r-699v, 1751

todo y el reclamo de sus tíos de Respaldiza por el segundo testamento que realizó don Antonio en abril de 1741 disponiendo la herencia en su sobrino José de Amirola y Jáuregui y en caso de la muerte de éste en sus tíos doña María, José y Josefa de Jáuregui y Ulibarri⁴³⁰, el destino de don Manuel se cifró en el fallecimiento de su hermano menor. Manuel de Amirola arribó a Nueva España en 1750 por mandado de don Antonio de Jáuregui “...al cual tenía en su casa y compañía atendiéndolo con igual amor que al referido don José...”, para inicializar en el arte de los negocios su tío le encomendó el trabajo de cajero de la tienda de géneros de castilla; en los momentos de luto en la casa don Manuel consolidó aquel afecto con doña Francisca y romaneó con doña Juana menor hermana de ésta, pasado el trimestre la mujer de don Antonio procedió en uso de la comisión de poder y albaceazgo, por haber muerto don Melchor Antonio de Ulibarri y otros dos comisarios renunciado, a otorgar testamento de su difunto marido con un caudal mortuario según la memoria por 141,086 pesos y seis reales⁴³¹, el favoritismo de doña Francisca en aquel joven aún con los reclamos de sus cuñados supuso a don Manuel como el sucesor de los negocios de la familia, pronto el matrimonio con doña Juana consolidaría la unión de intereses y proyectos. El caso de Amirola representa la prolongación de la empresa alavesa de Jáuregui en la segunda mitad del siglo XVIII como ya lo veremos frente a los sevillanos.

Por lo demás, el caso de Jáuregui y Ulibarri tipifica las características del comerciante de la carne con la capacidad de participar en la recaudación decimal de los partidos como arrendatario y/o fiador precisamente donde se ubican sus unidades de producción pecuarias, esta es una constante en la dinámica de este comercio en los grandes hacendados y mercaderes con que hemos discutido y de los siguientes, como puede cotejarse en el cuadro III.1 que hemos presentado atrás.

Álava en Valladolid de Michoacán, el dominio de las carnicerías desde Domingo de Mendieta constituyó una empresa importante y redituable para este grupo de mercaderes que coligaba, las propiedades productivas agroganaderas fundamentalmente de la tierra caliente del obispado posibilitó incursionar en una concesión de tradición y prestigio de

⁴³⁰ Cfr. AGN: *Intestados*, vol.21, exp.02,fs.85r-97v,1752: “Autos de pedimento de la parte de José y Josefa de Jáuregui, vecinos de los reinos de Castilla sobre la recaudación de la herencia que les instituyó Antonio de Jáuregui que fue vecino de la ciudad de Valladolid, en estos reinos”; AGNEM: *Protocolos*, <José Nicolás de Vargas, escribano real...>,vol.92,exp.64,fs.121r-123r,1741

⁴³¹ AGNEM: *Protocolos*, <Miguel de Mafrá Vargas, escribano real...>,vol. 108,fs.697r-699v,1751; AGN: *Intestados*, vol.21, exp.02,fs.85r-97v,1752

metrópoli en ultramar, las redes y las alianzas para la articulación de intereses y proyectos se evidencian a partir de lazos de parentesco, paisanaje, compadrazgo y del matrimonio para la fusión de los sectores propietarios de la tierra y de los recién llegados en un grupo. Estos mecanismos amplificaron una red de relaciones que como grandes hacendados y mercaderes habilitaron en proyectos comerciales y de revitalización, el abastecimiento urbano fue importante en términos monetarios pero también de construcción de dominio por las posibilidades de intermediación con los pequeños y mediano propietarios rurales.

Bajo estas perspectivas y apreciaciones, las primeras tres décadas de la segunda mitad del siglo XVIII justamente después de la comisión de Ubago, nos permiten abrir una discusión semejante en términos de la construcción de un dominio administrativo con una relevancia andaluz por sobre la ofensiva alavesa hasta el decenio de 1780 con la comisión de José Antonio Calderón.

3.3 Mercaderes sevillanos en Valladolid de Michoacán, tercer cuarto del siglo XVIII

Ganaderos de carne y empresa en Valladolid de Michoacán, “un caso fue el de José Andrés de Pimentel, que desde 1760 hasta 1780 aproximadamente, tuvo en su poder dicha concesión en las ciudades de Valladolid y Pátzcuaro. Ocupó el cargo de regidor perpetuo en esta última y fue un ganadero importante de la región”⁴³²; mas “de este Pimentel averiguamos que era regidor de Pátzcuaro y que tuvo el abasto de carne de la ciudad de Valladolid entre los años de 1760 y 1764”⁴³³, los textos no llevan tanto yerro en una revisión parcial si lo confrontamos por los nexos y los mecanismos de integración de los comerciantes coloniales. En efecto, el propietario de una biblioteca ilustrada y de las haciendas de La Presentación y San Pedro Jorullo en el trópico michoacano⁴³⁴, presidió un sector de empresarios sevillanos que construyeron una importante influencia en el asiento urbano de la carne en buena parte del tercer cuarto del siglo XVIII. El hacendado andaluz José Andrés de Pimentel Sarmiento y Sotomayor participó como productor pecuario y comerciante de la carne en la tradicional remisión anual de ganados al mercado

⁴³² Jorge Silva Riquer: “El Cabildo”, *op. cit.*, 2001: p.32

⁴³³ Ulises Beltrán Ugarte: “La hacienda de San Pedro Jorullo, Michoacán-1585-1795”, en: *Historia Mexicana*, vol. XXVI(4), no.104, México, El Colegio de México, abril-junio de 1977: p.561

⁴³⁴ Cfr. AHCM: *Procesos contenciosos: Bienes Materiales*, caja 547, exp.151, fs.78v y 101r; AGNEM: *Protocolos*, <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol.90, fs.356r-360r, 1739; *Tierras y Aguas*, leg. 06, tom.02, fs.837r-839r, 1759; AHCP: caja 46-C, exp.01, 1764, sin foliar.

redistribuidor de Toluca para el ulterior abastecimiento de ciudad de México, mas la importancia de la empresa de Pimentel en el abasto de carne de ciudad de Pátzcuaro, de Valladolid y de la significativa participación al mercado redistribuidor de las inmediaciones de la capital del reino precisamente a principios del decenio de 1760, la podemos redimensionar cuando se formó el volcán de Jorullo en el epicentro de la misma hacienda en septiembre 29 de 1759, así exponía su propietario las circunstancias del momento ante la mitra para sacar los millares de ganados de sus estancias para los mercados interprovinciales y de maximizar los rendimientos en los abastos:

“... y si con la boca que abrió en el centro de Jorullo ha esparcido tanto polvo y arena hasta ésta y otras ciudades como la de Salvatierra, es racional el recelo y temor por el inminente riesgo y peligro de que con esos nuevos respiraderos se extienda el polvo y arena a más largas distancias y cause muchos daños y perjuicios en labores de pastos de trigos y maíz, que son los frutos más nobles y principales para el abasto [...] es mucho el daño que es más reservable y perjudicial en los ganados porque les infecciona las aguas y aniquila los pastos de las que ha resultado en aquellas estancias inmediatas mucha mortandad de ganados”⁴³⁵

El fenómeno natural significó para el sevillano reposicionar la producción pecuaria en el abastecimiento de Pátzcuaro y de Valladolid, desde los ranchos mercedados y compuestos de Oropeo y Cutio expidió gruesas partidas “hasta de mil toros y de vacas” para el abasto de ciudad de lago⁴³⁶, para el caso de Valladolid el mercader ilustrado desplazó sin problemas en las almonedas de 1760 la oferta de Juan Manuel de Bustamante con todo y las insinuaciones del sobrino de éste para diferir la subasta, Juan Domingo de la Sierra alférez real del cabildo vallisoletano⁴³⁷. Este evento principió la construcción del dominio de los sevillanos en las carnicerías, en un proceso ríspido y porfiado contra la prolongación de la empresa de Antonio de Jáuregui como decíamos atrás.

Hay sin embargo en este segundo momento un elemento de distinción en los postores de la carne que no podemos soslayar y de poder redimensionar precisamente entre la comisión de Ubago hasta 1755 y de Calderón desde 1781, esto es, un período de tiempo donde el reformismo borbónico desde la visita de Gálvez impone innovaciones y trasplantes, e inicializa por cierto procesos de racionalización socioeconómicos en los reinos de Indias, coincide precisamente con la fase de madurez y de sistematización con la

⁴³⁵ Vid. AHCCM: caja 02, leg. 01, exps.62,134 y 135, fs.150r-153r, 550r-552v y 553r-556v,1760

⁴³⁶ AHCM: *Procesos contenciosos: Bienes Materiales*, caja 547, exp.151,f.25r; Ulises Beltrán: “La hacienda”,*op. cit.*, abril-junio de 1977:p.563

⁴³⁷ AHMM: *abasto de carne*, caja 37,exp.03,1760: “Diligencias que hace el cabildo para el pregón y remate del abasto de carne de esta ciudad, el cual recae en Andrés Pimentel y Sottomayor”

delimitación de los procedimientos y de extensión de facultades de una producción propia en términos jurisdiccionales y de administración de justicia del gobierno virreinal momentos previos a la etapa radical del reformismo borbónico. La *comisión acordada por la Audiencia* en noviembre de 1719 bajo la administración virreinal del marqués de Valero se significa como una forma de racionalizar la observancia estricta de la ley; el Real Acuerdo en el Real Tribunal de la Acordada, y la comisión virreinal para con los provinciales de la Hermandad por juicios sumarios, pronto y expedito con la ejecución de la pena capital, respondieron como instancias judiciales autónomas a la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México⁴³⁸. Este órgano de seguridad pública represiva y no preventiva del delito representó el orden y la ley en el virreinato en un contexto social álgido de bandolerismo y robos en despoblado, en una palabra: de pillos, pelados y ociosos sin oficio ni beneficio que el de subsistir del trabajo de la gente de razón y de vergüenza. Mas el control y persecución del vicio de los mortales, con el Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas desde 1759, se incorporó a la ampliación de facultades de esta institución en su período de consolidación y de tranquilidad social en los caminos y poblados de la jurisdicción de las dos audiencias del reino⁴³⁹. En su período de existencia legal de 1719-1813, diez fueron los jueces provinciales que presidieron el Tribunal, éstos poseían la facultad de seleccionar tenientes y comisionados en toda Nueva España con la responsabilidad de absorber como delegados las jurisdicciones de la Acordada y del Juzgado Privativo respectivamente.

El voluntarismo en los delegados: “más que el prestigio, buscaban el derecho de imponer el orden”⁴⁴⁰. Justicia en despoblado, en un mundo rural como el novohispano de bienes muebles en constante circulación por una intrincada red de arterias, el abigeato fue una de las principales ofensas criminales con alta incidencia para la persecución por la maquinaria de tenientes y comisionados de la Acordada, así esta competencia judicial absorbió en gran medida los delitos contra la propiedad con menor persecución para otros

⁴³⁸ Alicia Bazan Alarcón: “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España”, en: *Historia Mexicana*, vol.XIII(3),no.51, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1964:pp.324-327

⁴³⁹ María Luisa Rodríguez-Sala: “Los Jueces Provinciales del Tribunal de la Acordada. Participes de la tranquilidad social novohispana (1719-1812)”, -ponencia- en preparación para *Los Cirujanos en las instituciones de reclusión en las Ciudad de México*.

⁴⁴⁰ Colin M. MacLachlan: *La Justicia Criminal del Siglo XVIII en México: un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, México, Secretaría de Educación Pública, <SepSetentas, 240>,1976:p.109

tentativos en despoblado, v. g. ofensas sexuales, homicidios, raptos⁴⁴¹. En este sentido, no es casual que principalmente los hacendados mayores e introductores urbanos de efectos de importación se hayan arrogado los tenientazgos de la Acordada⁴⁴², nadie mejor por la defensa de la propiedad que los más grandes poseedores de la tierra, las industrias y los comercios.

En este segundo momento confluyen precisamente estos elementos que nos permiten redimensionar con una mejor perspectiva los postores de las almonedas del asiento urbano de la carne, es por estas condiciones y elementos que de hecho la posesión del navarro Huarte y Arrivillaga, como regidor alcalde provincial del cabildo vallisoletano en el decenio de 1780, marca un punto de inflexión en el proceso desplazamiento institucional de la Acordada y sus provinciales que coincide con nuestros presupuestos, además de la seguridad de los caminos el influyente oligarca contó con importantes atribuciones para la propuesta y designación de las ternas de los superiores de las milicias provinciales⁴⁴³.

Como partícipes de la tranquilidad social del reino y con importantes bienes materiales y de negocios que accionar, como ganaderos de carne y empresa los alcaldes provinciales de la Santa Hermandad: Juan Manuel de Bustamante y el teniente coronel Antonio Navarro y Canzino persiguieron los delitos contra la propiedad⁴⁴⁴; los tenientes de la Acordada: Dionisio García de Carrasquedo, y desde 1756 seleccionado por el tercer juez provincial tenemos el caso de Manuel Narciso de Amirola y Jáuregui, así casi dos décadas después del nombramiento relataba el ejercicio de la potestad "...que ha ejercido con la eficacia e imparcialidad y desinterés que demanda este empleo, dedicándose a costa muchas veces su propio peculio, a la aprehensión de los reos, formación de sus causas y

⁴⁴¹ *Ibíd.*, p.129

⁴⁴² *Ibíd.*, pp.108 y 176-177

⁴⁴³ Carlos Juárez: "Un empresario", *op. cit.*, abril-septiembre de 1989: p.66; *La oligarquía, op.cit.*, 1994: p.142

⁴⁴⁴ *Cfr.* AHCP: caja 39-D, exp.02, fs.205r-220v, 1753: "En el pueblo de Santiago Undameo, jurisdicción de Pátzquaro a veinticuatro de enero de mil y setecientos cincuenta y tres. Antonio Navarro y Canzino, alcalde provincial de la Santa Hermandad de la gobernación de la Nueva España y arrendatario de las haciendas de Coapa en esta jurisdicción: digo que en la estancia grande de dicha hacienda he tenido de caporal a Hilario Rodríguez, mulato libre de esta jurisdicción, y porque haciéndome cargo preciso con el motivo de que los actuales herraderos se me ha hecho saber que el susodicho ha procedido en su oficio, fiel e ilegal matando las reses que han sido a su cargo y vendiendo las carnes de ellas, sin orden ni facultad que para ello tenga, y asimismo ha procedido a expender otras reses en especie viva"; AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp.09, 1764: "A pedimento del coronel Antonio Navarro y Canzino contra Don Juan Bautista Guturbay por haber matado ciertas vacas"

demás conducente, y que es del bien público...”⁴⁴⁵. Aún la historiografía demanda un análisis más profundo de los comerciantes coloniales, para el caso de estos tres personajes tenemos verdaderos señores de ganados con la capacidad de imponer la ley y el orden en cañadas y todo despoblado, este es un elemento de seguridad y certeza que tiene peso para las autoridades civiles para la transferencia del riesgo y la retórica de abastos municipal. Como intermediarios de pequeños productores, rancheros pequeños y tratantes, los postores urbanos de la carne hacían conducir periódicamente importantes bienes muebles que quedaban a riesgo de los productores en tanto entroncaran con las inmediaciones de los complejos urbanos, el orden y la sanción pronta y expedita en las redes de caminos y de tráfico comercial que garantizaban los provinciales como abastecedores urbanos caracterizó este segundo momento, donde coincide felizmente la defensa de la propiedad por los intermediarios del mundo rural y urbano.

Sólo en este sentido y bajo estos elementos de discusión podemos dimensionar por qué estos personajes y no otros confluyeron constantemente en las almonedas del asiento; aún con o sin el remate impetrado ante el superior gobierno y las demás formalidades, la historiografía de las almonedas coloniales ha hecho poco por el estudio de los oponentes, esta investigación celebra con los victoriosos pero también estudia a los perdedores y no los pierde de vista. Un perdedor en ciertos momentos fue la prolongación de la empresa de Antonio de Jáuregui en el decenio del relevo generacional de los negocios y las ganancias, poco antes de que el sector de mercaderes sevillanos forjaran un dominio en las carnicerías desde la presidencia de Pimentel.

Justamente después de la comisión de Ubago de 1753-1755 hasta 1761, el provincial y capitán de caballería Juan Manuel de Bustamante personificó la victoria en las almonedas, en una compleja articulación de astucia y vigor contra los pliegos de postura de sus oponentes como Manuel de Amirola⁴⁴⁶ y Antonio Navarro y Canzino⁴⁴⁷. De temperamento fuerte y agresivo⁴⁴⁸, el señor del poder y de la tierra de San Francisco

⁴⁴⁵ AHMM: *relación de méritos*, caja 55, exp. 04, 1774

⁴⁴⁶ AHMM: *Cabildos*, febrero 25 de 1755, vol.22, f.173r

⁴⁴⁷ AGN: *indiferente virreinal*, caja 5503, exp.23, fs.46r-51r, 1759; AHMM: *Cabildos*, septiembre 19 de 1758, vol.22, f.196r

⁴⁴⁸ AHCCM: caja 16, leg.01, exp.03, fs.463r-466r, 1763: “Diligencias practicadas por el diezmero de Pátzquaro contra Juan Manuel de Bustamante sobre deuda de diezmos”

Uruapan⁴⁴⁹, empleó el alegato de la calidad de las carnes en los certámenes para preferir las de tierra fría frente a sus opositores con importantes vinculaciones comerciales con la tierra caliente del obispado, el provincial se valió de sus haciendas de Uruapan para condenar la calidad de las carnes de ganados producidos en climas diferenciados a la ciudad de Valladolid, como hemos señalado en el apartado de la regulación sanitaria de las carnicerías; no obstante en la almoneda para el abasto de 1759 Navarro y Canzino le recriminaba a Bustamante sus permanentes vinculaciones con la Tierra Caliente diocesana, y por comprometerse a introducir ganados mayores criados en la tierra fría del bajío michoacano cuando por sus mejores rendimientos los introducía del trópico michoacano⁴⁵⁰. La controversia del decenio de 1750 como hemos visto sentó un precedente importante para los señores del cabildo justicia y regimiento vallisoletano para las almonedas postreras, Bustamante no pudo más pulsar un punto sensible de las autoridades civiles en el decenio de 1760 y emprendió otros negocios en la producción para la redistribución pecuaria y con el arrendamiento de los diezmos de partidos de la tierra caliente con un importante introductor urbano de efectos de china, Manuel Francisco de la Viña y su cajero Juan Domingo Martínez de la Silla⁴⁵¹. El provincial terminó como propietario de haciendas de Ario y La Huacana, estos intereses económicos lo llevarían a la alcaldía mayor de Ario en el decenio de 1760⁴⁵².

Después de Bustamante los victoriosos son los sevillanos, mucho debe la constitución del dominio al paisano y teniente coronel reformado Antonio Navarro y Canzino Sánchez⁴⁵³, como arrendatario de la hacienda de Coapa desde 1753 permitiría que su esposa de armas tomar se hiciera cargo de los negocios y disputara contra Manuel de Amirola las carnicerías en los siguientes bienios desde la muerte del sevillano. Navarro y Canzino fungió como apoderado de Pimentel y defensor de los intereses en los abastos de su paisano⁴⁵⁴; el sevillano afincó en Valladolid por recomendación de su primo materno el mercader Francisco Gregorio de la Cruz y Sánchez, con los dineros de la herencia de éste y

⁴⁴⁹ AGN: *Tierras*, vol.838,exp.02, 1730-1782, sin foliar; *General de Parte*, vol.40,exp.170,f.151v,1756; AGNEM: *Beceros*, vols.03 y 05, fs.183v y 63v,1746-1762 y 1769-1775

⁴⁵⁰ AGN: *indiferente virreinal*, caja 5503,exp.23,fs.46r-51r,1759

⁴⁵¹ AGNEM: *Beceros*, vols.03 y 04, fs.274v-275r, 110v-111r y 133v, 1746-1762 y 1762-1769; AHCCM: *Cabildos*, enero 29 de 1760, julio 29 y septiembre 18 de 1761, febrero 17 y junio 09 de 1762,vol.25,fs.36r,188v,196v,238v y 247v

⁴⁵² AHCCM: caja 16, leg.01, exps.02 y 09,fs.430r-460v y 541r-548v,1763-1766 y 1755

⁴⁵³ AGNEM: *Protocolos*, <José Nicolás de Vargas, escribano real...>,vol.92,exp.05,fs.20v-22r,1741

⁴⁵⁴ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exps.03, 05 y 09, 1760, 1762 y 1764

la experiencia en su tienda donde iban a medias de las ganancias⁴⁵⁵, don Antonio emprendió una próspera carrera en los negocios agroganaderos provinciales y de redistribución interprovincial, además de facilidades de préstamos para la habilitación de haciendas de sus paisanos y compadres⁴⁵⁶.

La confluencia de intereses anatomizan las almonedas, éstas reproducen el conflicto que posibilitan la unidad, la lucha de contrarios de postores tenaces es el escenario que esperan los concejiles. Vencedores y vencidos, el grupo de mercaderes sevillanos de la carne en Valladolid de Michoacán enfrentó la prolongación de la empresa alavesa de Jáuregui abiertamente en los decenios de 1760 y 1770, la competencia tenaz y obstinada la personificó Manuel de Amirola y Jáuregui en distintos momentos e intensidades.

Como hemos visto más atrás, el sobrino de Antonio de Jáuregui avecindó en Valladolid por mandado de su tío, al año siguiente el joven Manuel era el señor de los negocios de la casa de Jáuregui Medrano, el favoritismo de doña Francisca muy posiblemente pendió de temores fundados: sabido es que el desastre de las familias y ascendencias es la pronta almoneda de los bienes del difunto que hizo negocios y dineros, en éstas las injusticias no son pocas especialmente cuando los parientes del otro lado del océano reclaman derechos que los cónyuges del finado no aprecian sino con empacho; en este sentido la decisión fue la más pertinente de la época para conservar las empresas y prestigios de la familia, el matrimonio de doña Juana María Medrano y don Manuel como mecanismo de integración de los intereses locales con los recién llegados, los primeros ofertaron códigos de relaciones sociales de las casas y linajes más pudientes de la tierra que los segundos complementaban con juventudes, trabajos y negocios para la refacción y sustentabilidad de suegros y entenados, en suma la preservación y las expectativas de revitalización del apellido y el decoro de la casa. La transferencia de las riendas de los negocios en la protección y solvencia social de un hombre como don Manuel alcanzó una buena administración con el saneamiento y amplificación de los negocios, quizá con la dificultad que las hermanas Medrano no podían concebir y a lo más las criaturas morían al rato de parir, como se evidencia en el cuadro III.1 de más atrás.

⁴⁵⁵ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez, escribano real...>, vol.72, fs.76v-80r y 393r-394r,1723

⁴⁵⁶ AGN: *General de Parte*, vol. 36, exp.174, fs.169v-171v,1750; *indiferente virreinal*, caja 4724, exp.31,1746; AGNEM: *Protocolos*, <Luciano Francisco de Espinoza, escribano real...>, vol.91, fs.19r-20r,1740; *Becerras*, vol. 03, f.137v, 1746-1762

Como empresario, el de Respaldiza realizó mejoras y aumentó los ganados de la joya familiar: la hacienda de San Miguel Quinceo de Valladolid de dos sitios de ganado menor, siete caballerías, dos suertes de tierra y un cuarto de sitio de ganado mayor que adquirió su tío en 1745, así el propio Amirola la estimaba en 50 mil pesos en el decenio de 1780⁴⁵⁷, a su muerte doña Juana su esposa la enajenó en 32 mil pesos a Francisco Javier Navarro debiendo no obstante reconocer 14 mil 400 pesos a censo redimible de los conventos del Carmen, Santa Catalina y del hospital de San Juan de Dios y de la capellanía que fundara doña Juana, más un depósito irregular por el Juzgado de Testamentos por 3,480 pesos cuatro y medio reales⁴⁵⁸. Amirola adquirió en 1772 al convento de San Agustín la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción de Etuquaro también de la jurisdicción de Valladolid, del beneficio de dulces y cría de ganados mayores, valiosa en 60 mil pesos y sólo afecta con cuatro mil pesos de un depósito irregular⁴⁵⁹; sus intereses en la tierra caliente del obispado michoacano lo llevaron a invertir en la producción pecuaria en Ario de importantes rendimientos por los bajos costos de arrendamiento de las unidades productivas, así para iniciar el arriendo de la estancia de Santa Teresa desde 1770 por nueve años el ocupante recibió mil trescientas reses⁴⁶⁰, inicialmente otra propiedad como la hacienda de Chupio del beneficio de hacer dulce en la misma jurisdicción lo adentró en este mercado.

Amirola como mercader importante de la ciudad de distintos negocios y prestigio principió de hecho en su nueva patria con un primer decenio de adversidades que aplacar⁴⁶¹, este proceso de construcción del recién llegado lo llevó a ocupar cargos concejiles valiosos para sus empresas, así el teniente de la Acordada y teniente coronel de las compañías milicianas de la provincia con la visita galveziana y de importantes donativos para la causa reformista, ocupó el empleo de alcalde ordinario de segundo voto en 1758, de primero en 1772, habiéndose desempeñado por siete años como diputado para el cobro del derecho de alcabalas fue procurador general del cabildo vallisoletano en

⁴⁵⁷ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.166, fs.398v-416v, 1782

⁴⁵⁸ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.172, fs.2r-7v, 1784

⁴⁵⁹ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.166, fs.4v-5v, 1782

⁴⁶⁰ AGN: *Tierras*, vol. 1084, exp.01, 1770-1782

⁴⁶¹ AGNEM: *Protocolos*, <José de Arratia, escribano real...>, vols.158,159 y 173, fs.18r,20v,437r-439r y 76v-81v,1777,1779 y 1785; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vols.157,162,164,166,168, fs.294v-296r,256r-256v,367v-375v,134v-136r y 61r-63r, 1778,1780,1781,1782,1783; *Becerras*, vols.05 y 08, fs.142v-143r y 99v-101r, 1769-1775 y 1778-1781; AHMM: *Cabildos*, julio 04 de 1754, febrero 25 de 1755 y abril 11 de 1758, vol.22, fs.170r, 173r y 193r

1770⁴⁶², este último cargo de importancia municipal lo aprovechó para agudizar más la ofensiva contra los mercaderes sevillanos representados esta vez por la viuda de don Antonio Navarro y Canzino⁴⁶³ en las almonedas para el abasto de carne, además de que este sector de empresarios se hallaba para este tiempo escindido por la ofensiva del otrora administrador de la hacienda de Coapa, Manuel de Reyna Morales⁴⁶⁴; el también capitán de caballería miliciana y republicano en distintos momentos enfrentaría una serie de controversias en éste y el siguiente decenio contra la prolongación de la empresa de Antonio Navarro y Canzino, su antiguo protector y fiador para desplazar en 1769⁴⁶⁵ bajo su titularidad el dominio de Amirola desde 1765 en las carnicerías⁴⁶⁶. El sevillano Manuel de Reyna Morales esta vez emprendiendo negocios propios ocupó el arrendamiento de la hacienda agustina de Ysíquaro de labor, temporal y cría de ganados mayores de la jurisdicción de Valladolid desde septiembre de 1771 hasta 1781 en que renovó el contrato por siete años más, por cierto que entre las cláusulas del arrendamiento figura la obligación del ocupante por entregar a los religiosos un toro todos los sábados, dos terneras una en la víspera del Señor San Agustín y la otra en la víspera de Santo Tomás de Villanueva, y fuera de esto el compromiso de dar cuatro vacas gordas anuales para cecinar en lugar de los toros⁴⁶⁷, con lo que abonamos más elementos para la discusión de los gastos semanarios de las religiones.

El caso de Reyna Morales es significativo por los negocios y compañías que emprende con el mercader José Sánchez en la tierra caliente del obispado, concretamente en las haciendas de labor de añiles de Santa Isabel y Santa María de Gracia en la villa de Pizándaro y de Ario perteneciente al mayorazgo del Conde de Santiago Marqués de las Salinas⁴⁶⁸, de suerte tal que con este su compadre implementa una ofensiva de porfiados litigios y dineros contra doña Petra Labrador Cortés, viuda del teniente coronel don Antonio Navarro y Canzino. Fue Reyna Morales quien precisamente contrarió el tesón y

⁴⁶² AHMM: *relación de méritos*, caja 55, exp.04,1774

⁴⁶³ AHMM: *abasto de carne*, caja 37,exp.13,1770

⁴⁶⁴ AHCCM: caja 16, leg.01, exp.02,f.434r,1763

⁴⁶⁵ AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp.12, 1768

⁴⁶⁶ AHMM: *abasto de carne*, caja 37,exps.10 y 11, 1764 y 1766

⁴⁶⁷ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vols.143y164,fs.396v-399v y 323v-329r,1772 y 1781

⁴⁶⁸ Cfr. AGN: *Civil*, vol.289, exp.01,f.62r,1782-1784; AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vols.155,160, 168 y 172,fs55r-56r y 689r-689v, 64v-65v y 230v-231v,156r-159v y 50r-51v,1777,1779, 1783 y1784; *Beceros*, vols. 04,05 y 08,fs.134v-135r, 88v y 281v-282v, 49r-51r, 1762-1769, 1769-1775 y 1778-1781

espíritu aguerrido de doña Petra, sabiendo aprovechar la fragilidad de carácter de don Nicolás Baquero a quien hizo muy querido compadre y dicen las *malas lenguas* que estos pillos “... tienen una casa contigua que se comunica en el interior”⁴⁶⁹. Marchó tal la amistad de Reyna con Baquero para los negocios⁴⁷⁰, que el sevillano le concedió al de Villa Franca el arrendamiento del rancho agustino de Tacambarillo⁴⁷¹, así fue precisamente Baquero quien vino a desprestigiar y ver terminar el dominio sevillano por medio de “su ama”⁴⁷² en las carnicerías, como lo dijera el licenciado Joaquín de Cuevas prebendado de catedral, en un decenio por cierto de relevos generacionales: 1780, Reyna fallecería achacoso en febrero 23 de 1786 casi un año después que doña Petra en abril 21 de 1785⁴⁷³.

La construcción del dominio sevillano en las carnicerías vivificó con la administración de Reyna en 1769-1771 superando la interrupción alavesa de 1765-1769, una vez que se produce la escisión en el primer sector Reyna y la viuda de Antonio Navarro y Canzino confluyen en las almonedas para el bienio de 1771-1773; esta vez por medio de Francisco de Austri, productor pecuario y del beneficio de hacer azúcar de Ario y La Huacana, doña Petra se impone en las almonedas y logra diferir la obligación de instalar dos tablas más para los abastos a costa del contratista como proponía su adversario Manuel de Amirola actuando como procurador general del cabildo vallisoletano⁴⁷⁴, según hemos expuesto líneas arriba. A partir de este momento la afrenta entre doña Petra y don Manuel es directa y excede los asuntos de negocios; en efecto, una vez que desiste Juan Manuel de Bustamante de participar en las almonedas, el reto de los sevillanos es la prolongación de la empresa de Antonio de Jáuregui desde el certamen para los abastos de 1763-1765 logrando zanjar el control sevillano de las carnicerías desde 1765-1769⁴⁷⁵, no obstante doña Petra aprovecha la ausencia del alavés en 1770 en el remate para controlar las carnicerías por espacio de tres bienios hasta la pascua de 1777, en que Amirola retoma los sistemas del asiento en una encarnizada disputa contra la de Aragón.

⁴⁶⁹ AGN: Civil, vol.289, exp.01,f.62v,1782-1784

⁴⁷⁰ AGNEM: Protocolos, <José de Arratia, escribano real...>, vols.161 y163,fs.103r-104v y59r-60v,1780 y 1781; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vols.157,160 y 166, fs.321r-322r y 341r-341v, 125r-127v y 70r-70v,1778,1779 y 1782; vid. <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.188,fs.342v-343v,1791

⁴⁷¹ AGNEM: Protocolos, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vol.160,fs.139r-141v,1779; <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.195,fs.385v-388r,1794

⁴⁷² AHCCM: Cabildos, octubre 10 de 1781,vol.34,fs.184r-188r

⁴⁷³ AGNEM: Protocolos, <José de Arratia, escribano real...>,vols.176y180,fs.15v-17v,63v-65r,151r-160ry154r-158v,1786 y 1788

⁴⁷⁴ AHMM: abasto de carne, caja 37,exp.13,1770

⁴⁷⁵ AHMM: abasto de carne, caja 37,exps.05,10 y 11, 1762,1764 y 1766

Señora de los negocios de espíritu recio y de armas tomar⁴⁷⁶, doña Petra Labrador Cortés del lugar de Ateca en la comunidad de Calatayud del reino de Aragón⁴⁷⁷, hoy día una villa aragonesa, con el fallecimiento de su esposo don Antonio Navarro y Canzino tomó las riendas de los negocios de la familia y la red de relaciones que forjara la trayectoria empresarial del finado, así en 1772 renovó el arrendamiento de la hacienda agustina de Coapa por siete años que ocupara su esposo desde 1753 para prolongarlo después por otros nueve años en 1779, de esta manera Ignacio de Ybarburu subarrendaría la finca agustina hasta la fecha estipulada en el contrato por el deceso de la arrendataria⁴⁷⁸, sobre esta unidad retomaremos la discusión con los siguientes ocupantes y los intereses de Olarte y Valdovinos.

El caso de doña Petra es importante no sólo por su carácter aguerrido como hemos dicho, sino por las relaciones que emprende con nuevas instituciones propias del reformismo borbónico como su hijo yerno, Vicente Venegas, administrador alcabalatorio y figura importante para recobrar los bienes muebles de Coapa con la muerte de doña Petra para el beneficio de la familia⁴⁷⁹. Pero también las redes de doña Petra le ocasionaron empachos, controversias por dineros que tuvo que solventar a costa de los devaneos de su *criado* Nicolás Baquero en distintas ocasiones y para los giros del comercio⁴⁸⁰ y de la amortización de su nueva casa después de ser desalojada, en un pleito interminable por cuatro mil pesos que doña Petra como fiadora del mercader José Sánchez no reconoció, todo bajo la marrullería de Baquero de confabular en contra de su matrona por la instigación de sus compadres Sánchez y Reyna⁴⁸¹. El caso extremo de Baquero por su importante cargo y relación en catedral como procurador del número fue robar de la clavería 7,900 pesos de 10 mil que componía una testamentaria, el escándalo no estalló sino por la prudencia del prebendado Joaquín de Cuevas quien “para disimular la audacia de

⁴⁷⁶ Cfr. AHCM: *Testamentos, capellanías: Obras Pías*, caja 1150, leg.487,1777; AGNEM: *Protocolos*, <José de Arratia, escribano real...>, vols.158 y 169, fs.81r-82v y 51v-53r; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.155, fs.768r-769v y 739v-742r,1777; Becerros, vols.05 y 09, fs.43v y 115r, 1769-1775 y 1781-1784; AHMM: *abasto de carne*, caja 37, exp.16,1774

⁴⁷⁷ AGNEM: *Protocolos*, <José de Arratia, escribano real...>, vols.169 y 173, fs.77v-79r, y 125r-132r, 1783 y 1784

⁴⁷⁸ AGNEM: *Protocolos*, <José de Arratia, escribano real...>, vols.159,167,176 y 179, fs.243v-254v,406r-408v,242v-256v y 12r-21v,1779,1782,1786 y 1787; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.143, fs.408v-413v,1772

⁴⁷⁹ AGNEM: *Protocolos*, <José de Arratia, escribano real...>, vol.179, fs.12r-19r,1787; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.184, fs.336v-338r,1789

⁴⁸⁰ AGN: *General de Parte*, vol.67, exps.255 y 280, fs.106v y 119r-119v,1787

⁴⁸¹ AGN: *Civil*, vol.289, exp.01,1782-1784; AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vols.158 y 160, fs.49v y 162r-172r,1777 y 1779

Baquero” pasó el bochoro y la factura a doña Petra, otorgando la enferma de cama compromiso de deuda de partidas de toros y venta de maíz de la hacienda de Coapa a favor de la testamentaria⁴⁸².

Doña Petra también contó con un personaje como Juan Ignacio González de Alcalá, quien fuera administrador de las haciendas de Quinceo y Etuquaro bajo el dominio de Amirola, en este sentido hay que decir que las almonedas reproducen alegatos muchos de ellos bien fundamentados, con el rigor del derecho y de los autores políticos de la época, además de los precios y la información de los pastos y las condiciones de la contrata hay documentación invaluable para la articulación de los discursos, representaciones de valor para los estudios del derecho indiano con la reproducción de reales cédulas y ordenanzas. En la almoneda para las carnicerías del bienio de 1777-1779, la tensión se intensificó entre Amirola y Jáuregui y Labrador Cortés de Navarro y Canzino una vez que se abre el remate por la acalorada representación de Diego Sáenz de Santa María, como apoderado del mercader de Respaldiza. Por su parte Labrador Cortés por medio de González de Alcalá aguijoneó la postura de su contrincante exigiendo un paraje cierto y determinado para fines de agoste de los rebaños del abasto, como hemos señalado atrás, con el objeto de libertar el potrero de La Cadena que ocupaba con varias ordeñas Amirola, la representación de la arrendataria de Coapa era a todas luces innecesaria por la proximidad de la hacienda con la ciudad y la capacidad de retener con sus tres estancias los ganados para el bienio, además de que el recurso nunca fue presentado ante el concejo desde 1771 en que doña Petra controlaba las carnicerías.

Al no poder mejorar la postura de Amirola, la desesperación de los intereses de la viuda de Navarro y Canzino fue condenar los ganados de la Tierra Caliente del obispado michoacano: “..cuyo estropeo y enfermedades por la traslación a contrarios climas ya se dejan considerar...”, y de los que su oponente no se empachaba y disponía de remisiones periódicas para los abastos; el alegato de la representación de doña Petra se fundamentó en los excedentes de producción de la hacienda de Coapa y sin embargo no poder mejorar la postura para la carne de consumo popularizado, además de confesar una constante en los abastos de la ciudad para el caso del ganado menor: el haber comprado entre seis y siete mil carneros de la tierra adentro para las carnicerías “...*que hasta ahora no se ha tenido ni de*

⁴⁸² AHCCM: *Cabildos*, octubre 10 de 1781, vol.34, fs.184r-188r

*tenerse por inconveniente, porque en México y en las demás partes del reino se introducen de muchas más distancias, como son las de tierra adentro*⁴⁸³. También González de Alcalá desestimaba la producción de las propiedades de su anterior patrón, no obstante esta vez la balanza se inclinó por Amirola ante la mejor postura y los indicios de la preponderancia de los ganados de la tierra caliente por sobre los criados en las inmediaciones del complejo urbano, nuevamente la distancia económica aplicada para el estudio de ciudad de México se reafirma hasta ahora empíricamente en Valladolid.

Relevos generacionales y también los estremecimientos de la producción pecuaria del reino. Con el decenio de 1780 las empresas de estos férreos contrincantes en las almonedas por las carnicerías desde la década de 1760 son ahora motivo de subasta, y poco antes de este último período para el caso de la prolongación de los negocios de Antonio de Jáuregui en oposición de los intereses del finado marido de doña Petra. El bienio de 1779 bajo la administración del teniente de la Acordada Dionisio García de Carrasquedo hasta la comisión capitular de José Antonio Calderón de 1781-1783, puede concebirse como un primer momento de la escasez de ganados que se vocifera por el reino, de la consiguiente especulación y el incremento del ganado en pie hasta el *castigo* de las posturas, en esta almoneda de hecho se le previene al propietario de la hacienda de La Soledad el no introducir carnes mortecinas por este contexto del mercado como hemos visto más atrás⁴⁸⁴. Así también la concesión posterior de la comisión de 1783 rematada en Fernando Canal y Guerrero con fianza de Gabriel García de Obeso⁴⁸⁵, es parte de este proceso como puede cotejarse en nuestro anterior capítulo.

Bajo estas condiciones y las perspectivas del mercado a corto y a mediano plazo los más importantes mercaderes de la carne en Valladolid para ese momento no se presentan en el certamen, habían pasado los períodos de bonanzas y sobreproducción pecuaria en buena parte del reino; por la administración de la abundancia y la estabilidad desde 1761, un grupo de comerciantes sevillanos construyó un dominio sobre un arriendo urbano en primer lugar por vínculos de paisanaje, parentesco, compadrazgo y también de matrimonio, mas este dominio fue disputado durante el período e interrumpido en dos momentos (1765-1769

⁴⁸³ AHMM: *abasto de carne*, caja 37,exp.17,1776

⁴⁸⁴ AHMM: *abasto de carne*, caja 37,exp.19,1778

⁴⁸⁵ AHMM: *abasto de carne*, caja 37,exp. 20,1782

y 1777-1779) por la continuación del control alavés sobre las carnicerías en buena parte de la primera mitad del siglo XVIII

3.4 La empresa montañesa en Valladolid de Michoacán, último quinto del siglo XVIII
“En Valladolid de Michoacán surgió a fines del siglo XVIII una réplica de filiación partidista dentro de su oligarquía semejante a la del Consulado de la ciudad de México. Vascos y montañeses se agruparon por un lado para lograr posiciones importantes en el comercio y en la política local”⁴⁸⁶. El caso del asiento urbano de la carne no fue la excepción dentro de la disputa, las almonedas reproducen intereses encontrados de vascos y santanderinos, de las que no obstante estos últimos construyeron un dominio en buena parte del período hasta la liberalización de los sistemas.

Las carnicerías fueron importantes para los mercaderes y amos de la tierra, la historiografía no sólo ha desprestigiado el arriendo sino desvalorado los últimos obligados de la carne de la ciudad por sobre los administradores de las instituciones cerealistas del complejo urbano, hablamos de “...la perniciosa influencia del clan Huarte en las finanzas y administración municipales”⁴⁸⁷, hay no obstante una primera advertencia de los intereses de los señores de la tierra y los mercaderes más importantes de la ciudad cifrados en las carnicerías⁴⁸⁸. Presididos por el montañés José Manuel de Olarte, mercaderes y hacendados criollos, los abastos no fueron el infortunado arriendo que desecharon los partidarios del clan Huarte por la especulación con los cereales, especialmente si hacemos coincidir nuestra revisión de los precios del capítulo anterior con sus fases de ascenso más constantes pero continuados con momentos de estabilidad desde el decenio de 1780 que la historiografía inflacionista y neomaltusiana ha subrayado acremente para el reino.

Como en el comercio de los cereales, del tráfico de géneros y efectos de castilla y de china, entre otras muchas formas del comercio colonial, puede decirse que hay una competencia dura y brutal de las filiaciones oligárquicas de la ciudad por uno o más de los sistemas que articulan las distintas modalidades del comercio urbano, no obstante que ésta es racional sin pulverizar la competencia con el objeto de construir por una red de relaciones y recursos un control, como una forma para canalizar mejor el reparto social del

⁴⁸⁶ Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit.,1994:p.127

⁴⁸⁷ Claude Morin: *Michoacán*, op. cit.,1979 :p.157

⁴⁸⁸ Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit.,1994:p.150; Jorge Silva: *La estructura*, op. cit.,2007:p.161

comercio urbano⁴⁸⁹. No es pues sorprendente que un puñado de comerciantes vallisoletanos bajo el liderazgo de un elemento importante del grupo de los mercaderes montañeses⁴⁹⁰ construyeran un dominio en un mercado concesionado e importante por la intermediación de la producción rural y la demanda urbana, tampoco pensemos que los comerciantes vascos con las proyecciones del clan Huarte eran un sector económico omnipresente en los comercios y las industrias, hay un reparto social del comercio como asegura Jorge Silva Riquer para Valladolid a fines del siglo XVIII y como puede aplicarse a los núcleos urbanos del reino, en este mercado muy posiblemente la figura de Olarte por sobre García de Obeso se mida a la par de la mítica figura del viejo Huarte. Con el nuevo siglo se puede apreciar un tenso y apretado equilibrio de las filiaciones oligárquicas con una participación en el poder político y los comercios e industrias locales, no obstante conforme éste se aproxima y cumple un primer decenio son los comerciantes montañeses quienes ganan espacios en estos ámbitos para fortalecer su posición social y política frente a los vascos, y así equilibrar la balanza de las partes integrantes de la oligarquía vallisoletana⁴⁹¹.

Antes de la erección de la intendencia de Valladolid y momentos previos del año del hambre, mientras doña Petra Labrador Cortés desfallecía en 1784, un sobreviviente del pantano como Nicolás Baquero introduciría a Manuel de Olarte como su poderhabiente, tanto para la administración de su tienda de géneros y efectos de castilla y de la tierra, como para incursionar en las almonedas para el abasto de carne con el predominio del grupo vasco en el concejo, bajo la postura contraria de un Amigo como Pedro de Larragoiti y la fianza de Félix Joaquín de la Sota, alcalde ordinario de segundo voto⁴⁹²; no obstante la derrota de Olarte, el arribo de la intendencia en un paisano como Juan Antonio Riaño y Bárcena proyectó una política que la *Instrucción* le exigía reordenar para el ramo de los abastos y con principal énfasis para las cabezas de provincia, esta vez Olarte correría con suerte justo después de la comisión por la intendencia de su también paisano Gaspar Alonso de Cevallos y Montero, puede decirse sin empacho que desde 1788 hasta la liberalización

⁴⁸⁹ Jorge Silva: *ídem*

⁴⁹⁰ Carlos Juárez: *La oligarquía, op. cit.*, 1994:p.132

⁴⁹¹ *Ibíd.*, p.128

⁴⁹² AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp.01,1784; AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.185,fs.430r-431v y 432v-434v,1789; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vol.172,fs.410v-416r,1784; Josefina María Cristina Torales Pacheco: *Ilustrados en la Nueva España: Los Socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001:p.217

de los sistemas⁴⁹³ José Manuel Olarte construye dominio en las carnicerías por medio de Manuel y Víctor de Iruela Zamora, con la prolongación de Manuel Valdovinos, para filtrar sus intereses afianzando por medio de su hermano Ignacio Olarte y el hijo de su paisano García de Obeso⁴⁹⁴ sendas posturas e infortunios con compromisos incumplidos de Pedro Antonio de Lascuráin en el decenio de 1800.

En un principio Olarte sí estableció relaciones con el grupo vasco⁴⁹⁵, pero con el joven y el que apenas despuntaba para amasar fortuna y poder político con un pedestal en la hacienda de San Nicolás Jonga en Urecho⁴⁹⁶. En efecto, el mercader Huarte y Arrivillaga realizó compañía de comercio, en las que el parentesco y el paisanaje eran en ocasiones decisivas⁴⁹⁷, con don José Manuel desde 1778, aportando este último sólo su industria y comercio para el negocio de una tienda de géneros de castilla con un capital en especie de diez mil pesos fundado por el vasco a un plazo de cinco años⁴⁹⁸; la compañía reportó utilidades del 158% para el plazo convenido y así disolverla, mas como buen empresario don Isidro dispuso que don Manuel emplease el capital que fundó la compañía para la redistribución de mercaderías del puerto de Veracruz⁴⁹⁹. No obstante la ida al puerto de Acapulco para el empleo de géneros y efectos de china nuevamente bajo la responsabilidad de Olarte “sin importar que llegue a los treinta o cuarenta mil pesos” de los dineros de don Isidro, no trajo más que “discordias y enemistades”⁵⁰⁰ entre ambos mercaderes, como ya lo tenía bien experimentado anteriormente con los paisanos de don Isidro⁵⁰¹.

José Manuel Ayala de Olarte y Ortiz Urbina construyó hacienda y reputación de su trabajo, los vínculos y giros comerciales con sus paisanos montañeses le valieron un lugar en el concejo vallisoletano en distintos momentos: predominantemente como regidor llano, perpetuo, y alcalde ordinario de primer voto en 1806. Olarte antes que hacendado e introductor urbano de la carne, inició con estas dependencias que hemos visto y el arrendamiento de una tienda mestiza de los bienes de José de Lira y Zayas que le rentó su

⁴⁹³ AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp.03,1787; Jorge Silva: *ídem*

⁴⁹⁴ AGNEM: *Protocolos*, <José Vicente Montaña, escribano real...>,vol.226,fs.145v-148v,1809

⁴⁹⁵ Jorge Silva: *ídem*

⁴⁹⁶ Carlos Juárez: “Un empresario”, *op.cit.*,abril-septiembre de 1989:p.63

⁴⁹⁷ Carlos Juárez: *La oligarquía*, *op. cit.*,1994:p.118

⁴⁹⁸ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vol.157,fs.626v-627v,1778

⁴⁹⁹ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vol.168,fs.431r-433v,1783

⁵⁰⁰ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vols.172 y 175,fs.86v-87v y01r-02r,1784 y1786

⁵⁰¹ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vol.166,fs.474v-475r,1782

esposa viuda desde 1783⁵⁰², en todo caso fue con la otra tienda de géneros de castilla y de la tierra que después adquirió con la que conformó compañía de comercio con su paisano José Manuel Abascal⁵⁰³, introductor legal e ilegal urbano como él de mercaderías de importación en distintos momentos⁵⁰⁴. En estas modalidades del comercio como lo haría también como minero en Angangueo más adelante⁵⁰⁵, Olarte no dejó de participar y de la posibilidad de diversificar los capitales en una concesión urbana como lo eran las carnicerías.

Primeramente esta investigación relativiza que un hombre de “poco peso político en el ayuntamiento” como José Antonio Calderón⁵⁰⁶ y de una jocosa representación por la defensa de su patrón Riaño⁵⁰⁷, miembro además de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y de poca seriedad en su comisión del abasto de carne entre 1781-1783 como hemos señalado, haya sido pues este personaje una relación importante de Olarte para controlar las remisiones y los sistemas del asiento⁵⁰⁸. Así, el capitán José Antonio Calderón saldría de Valladolid ante la opresión vasca para ocupar la recién creada subdelegación de San Juan Zitácuaro desde 1790 bajo la fianza de los montañeses García de Obeso y Olarte⁵⁰⁹, cuando este último tenía ya una influencia en los abastos y era momento de consolidarla. Olarte tejió relaciones desde tiempo antes con importantes nexos con la principal productora de ganados de la ciudad para el abastecimiento de la carne, esto es, la Tierra Caliente del obispado, principiando con el alcalde mayor de Huetamo Bernardo Peñalba y reafirmado como subdelegado con la intendencia, sería éste el importante redistribuidor de ganados de Huetamo que decíamos atrás en las carnicerías de su paisano Cevallos en 1787⁵¹⁰; estas redes de suministro en la tierra caliente las afianzó en el decenio de 1790 en que ocupó las carnicerías siguiendo negocios con el teniente coronel Pedro

⁵⁰² AGNEM: *Protocolos*, <José de Arratia, escribano real...>, vol.169, fs.260v-267r, 1783

⁵⁰³ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.212, fs.396r-397v, 1801-1802; Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994: pp.119-120

⁵⁰⁴ AHMM: *contrabando*, cajas 177 y 178, exps.29, 02 y 03, 1791, 1791 y 1792; Jorge Silva: *Producción*, op. cit., 1997: cuadros IV.10, 11 y 12

⁵⁰⁵ AGNEM: *Protocolos*, <Francisco Antonio Pérez de León, escribano real...>, vol.225, fs.144v-146r, 1808; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.202, fs.437r-439v, 1797; vid. AHCP: caja 66-C, exp.03, fs.429r-470v, 1808

⁵⁰⁶ Iván Franco: *La intendencia*, op. cit., 2001: p.212

⁵⁰⁷ Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994: p.80

⁵⁰⁸ Jorge Silva: *La estructura*, op. cit., 2007: p.161

⁵⁰⁹ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols.185 y 197, fs.227v-229r y 559r-560r, 1789 y 1795; vid. Iván Franco: *La intendencia*, op. cit., 2001: cuadro III.2

⁵¹⁰ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.164, fs.602v-603r, 1781; Iván Franco: *idem*; AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp.02, 1787

Antonio Salceda⁵¹¹, con las fianzas de arrendamiento y habilitación de unidades de producción pecuarias del trópico michoacano⁵¹²; así como en la participación en el arrendamiento como por las fianzas con su hermano Ignacio por la recaudación de partidos decimales principalmente de la tierra caliente michoacana⁵¹³; pero también estableció alianzas importantes con el hacendado de Bellasfuentes, Bruno Pastor Morales y José María Sagazola para el concurso de la hacienda de Chapultepec en Pátzcuaro⁵¹⁴

De las discordias y enemistades con el cabecilla del clan Huarte, Olarte amplificó una red de relaciones⁵¹⁵ que le permitieron dominar las carnicerías urbanas mientras la edad de oro de la especulación en las instituciones cerealistas la promovían sus contrapartes vascos en la repartición social del comercio vallisoletano; no obstante que el segundo intendente en la región puede considerarse sin tapujos como un magistrado doblegado por el poderoso clan Huarte, el abastecimiento de la carne se constituyó a base de alianzas y disputas como un punto aparte y de la anuencia de Olarte desde el decenio de 1790.

En esa misma década el mercader montañés adquirió la hacienda agroganadera de Atapaneo en las inmediaciones de la ciudad con postergaciones por el litigio por los ejidos de la ciudad en las altas esferas judiciales del reino⁵¹⁶, finca que terminó enajenando por los temores y peligros de la insurgencia de don Manuel en octubre de 1810 para salir a la capital del reino y nunca más volver a Valladolid, en una transa donde el *optimo supereminente* del cura Hidalgo, el hijo del navarro Huarte, se constituyó en beneficiario de guerra⁵¹⁷. Ya momentos antes, don Manuel había dado instrucciones a su escribano non grato para hacer compañía para la administración de su preciada joya de dulce en Urecho

⁵¹¹ AGNEM: *Protocolos*, <Ignacio Birbiesca, escribano real...>, vol.210, fs.69r-70v, 1800

⁵¹² AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols.180,204 y 208, fs.471r-481v, 178r-181r y 328r-330v, 163v-164r, 1788, 1798 y 1799-1800; <José María Aguilar, escribano real...>, vol.216, fs.537v-538v, 1803-1804

⁵¹³ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols.197 y 198, fs.43r-52r y 93r-99r, 1795 y 1796; <José Vicente Montaña, escribano real...>, vols.217 y 220, fs.322r-335r y 574v-57r, 1804 y 1805-1806; <José María Aguilar, escribano real...>, vol.229, fs.65r-66v, 1810-1812

⁵¹⁴ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.204, fs.149r-150r y 150r-152r, 1798

⁵¹⁵ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols. 180,195,204 y 208, fs.375r-377v y 442v-443v, 358v-362v, 107r-107v, 185r-185v, 1787, 1794, 1798, 1799-1800; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vols.174,178,181 y 213, fs.700v-701v, 6v-7r, 486r-487v, 692r-697r, 592v-594r, 1785, 1787, 1788 y 1802; AHMM: *alcabalas*, caja 11, exp.13, 1794

⁵¹⁶ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols.188,190,204 y 208, fs.197r-199r, 14v-15r, 253r-263v y 285r-286v, 1791, 1792, 1798 y 1799-1800; <Ignacio Birbiesca, escribano real...>, vol.201, fs.388v-389v, 1797; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.207, fs.684v-686r, 1799; Carlos Juárez: "Los hacendados", *op. cit.*, 1990:p.170; Jorge Silva: "Población", *op. cit.*, 2000:p.66

⁵¹⁷ AGNEM: *Protocolos*, <José María Aguilar, escribano real...>, vol.229, fs.436r-438v, 1810-1812

porque la juventud había pasado y se hallaba con la salud entrecortada⁵¹⁸; en efecto, nos referimos a la rica hacienda y trapiche de La Zanja que ocupó con el nuevo siglo por 92,200 pesos y que hasta 1827 liquidó por su parte, de la compra realizada con los herederos de don Bernardo de Foncerrada y Montaña⁵¹⁹.

El inicio del nuevo siglo fue importante para el montañés porque representó la consolidación económica, el desempeño como regidor perpetuo en el ayuntamiento, y el equilibrio e interrelación cotidiana en los comercios y las industrias en una sórdida y encubierta disputa de las filiaciones de la oligarquía local por el mejor reparto de las demandas urbanas. Como en el comercio de la carne construyó un dominio por los ganaderos de carne y empresa a que descenderemos, Olarte proyectó con el arrendamiento de la hacienda de Coapa en 1800 hasta octubre de 1807, y de la compañía del bilbaíno José Ventura de Arandía en sustitución del regidor vizcaíno Juan Bautista de Arana⁵²⁰, no sólo una concesión de tradición para las carnicerías, sino una finca importante por la inmediatez del complejo urbano vallisoletano y la posibilidad de reabastecimiento permanente de productos semielaborados del campo, o bien de los procesos de transformación para la reexpedición interprovincial propiamente en los anillos periféricos de los núcleos urbanos.

Con la administración formal de las carnicerías de 1792-1794 con las fianzas de Gabriel Santoyo y la gestión directa de los abastos por Tomás Abasolo, por cierto que este último no fue aquel vencedor de las posturas de 1793⁵²¹, Olarte venía a construir un dominio por medio de comerciantes importantes como Manuel de Iruela Zamora desde 1788, bajo su fianza para los abastos y el refrendo de su paisano Gaspar Alonso de Cevallos y Montero⁵²². La situación del momento no podría ser mejor con una intendencia santanderina, el posterior arribo de Terán como asesor letrado de ésta, la influencia clerical y política de Abad y Queipo a favor del comercio santanderino, y de las fricciones de la

⁵¹⁸ AGNEM: *Protocolos*, <José Vicente Montaña, escribano real...>, vol.212, fs.67r-70v, 1809; Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit., 1994: pp.148-149, vid. <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.230, fs.331r-331v, 1811-1816

⁵¹⁹ AGNEM: *Protocolos*, <José María Aguilar, escribano real...>, vol.212, fs.508v-511r, 1801-1802; Carlos Juárez: "Los hacendados", op. cit., 1990: p.172; ídem *La oligarquía*, op. cit., 1994: p.107, vid. interesante representación AGN: *indiferente virreinal*, caja 6445, exp.80, 1795

⁵²⁰ AGNEM: *Protocolos*, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.227, fs.45r-47v, 1809-1810; <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.208, fs.477r-481r y 894r-897r, 1799-1800; <José María Aguilar, escribano real...>, vol.220, fs.56r-57r, 1805-1806

⁵²¹ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp.08, 1791; AGNEM: *Protocolos*, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.191, fs.281v-282v y 350r-351r, 1792; vid. Claude Morin: *Michoacán*, op.cit., 1979: p.192

⁵²² AGNEM: *Protocolos*, <Juan Nepomuceno de Castro, escribano real...>, vol.184, fs.625r-626v, 1789; <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.181, fs.116r-117r, 1788

intendencia con el clan Huarte reproducidas en el cabildo vallisoletano, además de los proyectos ilustrados del obispo y paisano San Miguel.

El caso de Zamora es importante por su identificación con los comerciantes santanderinos, como el comerciante y minero de cobre de Santa Clara: Juan de Mier y Terán Sánchez quien lo sacó de la cárcel por expender carnes dañadas en uno de los tantos desenfrenos de don Manuel, a la vez que realizaron importantes negocios⁵²³ iniciándolo por cierto en la empresa minera precisamente en el real de Angangueo⁵²⁴. La participación de Zamora en distintos negocios⁵²⁵, con la propiedad de la hacienda de Sindurio en las inmediaciones de Valladolid⁵²⁶, la que terminó por cierto adquiriendo con todas sus tierras, derechos y acciones el alcalde provincial Isidro Huarte y Arrivillaga⁵²⁷, lo llevó a invertir y colaborar en la construcción de un dominio junto con su hermano Víctor prácticamente durante el decenio de 1790 en el arriendo urbano de la carne con el favoritismo del partido de comerciantes montañeses.

Zamora ocupó las carnicerías en tres momentos del decenio: 1788-1792, en que lo sustituye Olarte para retomar los abastos por su hermano Víctor en 1794, y por medio de Rafael Guedea de la hacienda de Quinceo establecer el relevo formal de las carnicerías en 1798, de manera tal que su fiador de este tercer momento: Manuel Valdovinos, consolidara con el nuevo siglo un dominio en los abastos afín del partido de comerciantes montañeses en Valladolid.

En las almonedas para el bienio de 1794-1796⁵²⁸ confluye el período estabilizador y decremento de los precios de la carne que hemos podido señalar atrás, este momento fue importante porque las mejores proyecciones del mercado incidieron en la afluencia de postores. En la almonedas se barajearon las ofertas de Olarte con la expectativa de impedir la penetración del mercader vasco Pedro de Larragoiti nuevamente en los abastos, esta vez

⁵²³ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols. 188,195 y 197,68r-69r,255v-256v,349v-352r y 458v-460v,1791,1794 y 1795; <José de Arratia, escribano real...>,vol.179,fs.219v-221r,1787; vid. Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit.,1994:pp. 116 nota 34 y 127

⁵²⁴ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.208,fs.50r-51r,1799-1800

⁵²⁵ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vols.178 y 186, fs.699r-699v,72v-73v y 70v-72v,1787 y 1790; <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vols.194 y 197,fs.563r-567r, 496r-497r, 509v-511r, y 37r-39v,1793 y 1795

⁵²⁶ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.188,fs.324r-326v,1791; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>,vol.192,fs.01r-06r,1793; <José Vicente Montaña, escribano real...>,vol.194,fs.292r-293v,1793

⁵²⁷ AGNEM: *Protocolos*, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>,vol.192,fs.365r-365v,1793; <José María Aguilar, escribano real...>,vol.229,fs.417r-419v,1810-1812

⁵²⁸ AHMM: *abasto de carne*, caja 38,exp. 10, 1793

el entrecruzamiento de intereses posibilitó que por un tercer postor se impidiera la *intromisión* del grupo de comerciantes vascos en las carnicerías. La anuencia fue la de Olarte por medio de mercaderes identificados y relacionados con el comercio santanderino como Martín Mariano Gil y de Manuel Valdovinos como ya veremos, por la responsabilidad de Zamora en el asiento bajo la titularidad de su hermano Víctor⁵²⁹. No obstante que la segunda mitad del decenio de 1790 fue un momento donde se presentaron fases en ascenso de los precios de los ganados en el mercado rural y de sus tributos cárnicos en el urbano como hemos visto atrás, fue particularmente desastroso en 1795 para Zamora por la sequía en la principal productora de ganados mayores de Valladolid⁵³⁰; así, para remediar la situación Zamora acuerda con José Rafael Guedea solicitar del Tribunal de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, seis mil pesos en depósito irregular "...y para la habilitación del nuevo bienio"⁵³¹ en las carnicerías que se le acaba de rematar, por medio de Marcos Barrios bajo la fianza de Guedea⁵³². Este último hacendado como sabemos, se constituyó en propietario de la hacienda de San Miguel Quinceo en una transacción por 34 mil pesos por medio de Domingo Martínez Valsa, albacea testamentario de Domingo de Endocia quien comprara a doña Juana Medrano la finca de la prolongación de la empresa alavesa de don Antonio de Jáuregui en Valladolid de Michoacán⁵³³. Mas, Guedea fue importante para las carnicerías por medio de su relación con Zamora por sus vínculos y redes de suministro con la tierra caliente del obispado: v. g. en la hacienda de Guadalupe en Carácuaro y de la posibilidad de refacción con prestamistas de Huetamo⁵³⁴ en momentos por cierto de desolación de ganados en aquella productora.

Zamora terminaría transfiriendo el arriendo en la pascua del nuevo siglo a su fiador Manuel Valdovinos del período de 1798-1800 de la mano de Rafael Guedea⁵³⁵. No obstante la construcción de este dominio con una identificación y relación comercial permanente con el partido de mercaderes montañeses vallisoletanos, la presidencia del clan Huarte no podía sino recriminarle a Zamora y sus fiadores adeudos por propios en los

⁵²⁹ AGNEM: *Protocolos*, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.192, fs.457v-458v, 1793; <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.195, fs.251r-254r, 1794

⁵³⁰ AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp.11, 1795

⁵³¹ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.197, fs.615r-619r, 1795

⁵³² *vid.* AHMM: *abasto de carne*, caja 38, exp.11, 1795

⁵³³ AGNEM: *Protocolos*, <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.207, fs.493r-498r, 1799

⁵³⁴ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols. 195 y 197, fs.255v-256v y 524v-526v, 623r-627r, 1794 y 1795

⁵³⁵ AGNEM: *Protocolos*, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.205, fs.96r-99r, 1798

abastos y sus ramos⁵³⁶. Esta lucha es sórdida y violenta, el disgusto de don Isidro y sus secuaces por el dominio de sus contrarios en los abastos no sólo es evidente, y puede avizorarse en varios momentos la impotencia del concejo, es pues que en este órgano político como en una particularidad de éste hay una reproducción de los conflictos y controversias de las filiaciones oligárquicas.

Con el siglo XIX, la construcción de alianzas y acuerdos por un punto de intermediación campo-ciudad concesionado por el concejo urbano, tuvo en las carnicerías del criollo Valdovinos una feliz afirmación en términos de dominio empresarial con el enfrentamiento de fases en ascenso de los precios de la carne conforme avanza el primer decenio de la centuria.

Para empacho de Huarte el viejo, patriotas y fidelistas trágicos por la plebe de la insurgencia en Huango, que mejor dicho, “...semejantes cometas de la esfera política como Manuel Valdovinos”⁵³⁷, contribuirían en el ascenso en la política y los comercios e industrias locales de los intereses del partido de mercaderes y hacendados montañeses en Valladolid de Michoacán con todo y la tradicional hegemonía vasca en estos rubros.

Por importantes negocios y compañías que realizó con mercaderes como Domingo Torices, Gaspar Alonso de Cevallos, el capitán José María García de Obeso, Dionisio Fernández de la Torre, José Manuel de Olarte, entre otros⁵³⁸, hay una clara identificación y relación mercantil constante de Valdovinos con el grupo de comerciantes montañeses vallisoletanos. Este importante mercader y hacendado con una multiplicidad de negocios en la intendencia y el obispado⁵³⁹, como importante minero matriculado de Angangueo y con importantes intereses y nexos mercantiles cifrados en el real⁵⁴⁰, administró las carnicerías

⁵³⁶ AGNEM: *Protocolos*, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.215,fs.10v-11v,1803

⁵³⁷ Cfr. AHCCM: *Cabildos*, marzo 12 y 20 de 1811, vol.44, fs.2v y 3v; AGNEM: *Protocolos*, <José María Aguilar, escribano real...>,vol.229,fs.583r-592r,1810-1812; Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit.,1994:pp.262-264

⁵³⁸ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.209,fs.451v-524r,1799-1800; <José Vicente Montaña, escribano real...>,vol.226,fs.295v-305v,1809; <José María Aguilar, escribano real...>,vol.220,fs.36r-38r y199v-209r,1805-1805; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>,vols.217 y 220,fs.273r-280v y335r-336v,1804 y1805-1806

⁵³⁹ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez de León, escribano real...>,vol.225,fs.148r-149v,1808; <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vols.198,208,209 y 212,fs.314v-315r,626r-627v,26r-27v,97v-98v,1796,1799-1800,1799-1803 y1801-1802; <José María Aguilar, escribano real...>,vol.216,fs.155r-156v,1803-1804;<José Vicente Montaña, escribano real...>,vols.203,221y225,fs.07r-12r,744v-748ry324r-326r,1796-1798,1805-1806y1808; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>,vols.191,196y199,fs.458v-459v,580v-586r,135v-137r,137v-140ry449r-449v,1792,1795 y1796; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>,vol.213,fs.204r-205r y282r-292r,1802y1803

⁵⁴⁰ AGNEM: *Protocolos*, <Ignacio Birbiesca, escribano real...>,vol.210,fs.62r-63v,1800;<José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.209,fs.88v-91vy194r-197r1799-1803; <José Vicente Montaña, escribano real...>,vols.223

urbanas de 1800 hasta 1804 y la comisión para la liberalización de los abastos desde mayo de 1809 como una prolongación del dominio montañés en el asiento bajo el auspicio de Olarte, la titularidad de un colega como Zamora en el decenio de 1790 y el consenso de las partes para la administración de un engendro con el vizcaíno Pedro Antonio de Lascuráin, por medio de Ignacio Olarte y el capitán García de Obeso.

Valdovinos fue arrendatario y posteriormente propietario por una transacción por 80 mil pesos de las haciendas de El Calvario y El Calabozo en el valle de Tarímbaro⁵⁴¹, estos intereses cifrados en la jurisdicción lo llevaron a enajenar la hacienda de Arindeo El Chico en 1804⁵⁴². Como Olarte y Zamora, Manuel Valdovinos estableció redes y nexos importantes con productores pecuarios importantes para los abastos durante su administración de las carnicerías urbanas; este fue el caso de José Vicente Riva de quien fue fiador para el arrendamiento de la hacienda de Quenchendio en San Juan Huetamo, o de Manuel Arías para el arrendamiento de la de Chumbitaro en la misma jurisdicción, Valdovinos amplificó una red de relaciones con la principal productora de ganados de la ciudad para el continuo abastecimiento y la posibilidad de refacción líquida⁵⁴³.

La importancia de Valdovinos fue también el arrendamiento de la hacienda agustina de Coapa producto de la transferencia del montañés José Manuel de Olarte en 1807⁵⁴⁴ y bajo la fianza del capitán José María García de Obeso, contrato que no pudo refrendar ante su deceso en Huango en marzo de 1811 como hemos señalado. Con el arrendamiento de Coapa, Valdovinos cifraba como Olarte, doña Petra, Navarro y Canzino, Fernández de Mendoza y los Olate, y los Coria y Peralta: una unidad productiva para la transformación y de semielaboración, inmediata a dos núcleos urbanos importantes como Pátzcuaro y Valladolid, con la capacidad de retener y agostar los ganados de las principales regiones productoras de la ciudad y de buena parte del reino, esto es, para el caso de la tierra adentro en la producción de ganados menores. En el rancho de Coincho⁵⁴⁵, de las inmediaciones del

y226,fs.441v-442vy31r-31v,1807-1808y1809; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>,vols.216y220,fs.579v-581ry375r-377v,1803-1804y1805-1806; vid. Carlos Juárez: *La oligarquía*, op. cit.,1994:p.116

⁵⁴¹ AGNEM: Protocolos, <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.212,fs.462v-465r,1801-1802; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>,vol.223,fs.69v-76r,1807-1808

⁵⁴² AGNEM: Protocolos, <José María Aguilar, escribano real...>,vol.216,fs.651v-656r,1803-1804

⁵⁴³ AGNEM: Protocolos, <José Antonio Aguilar, escribano real...>,vol.209,fs.324v-325r,410v-411v y524r-527r,1799-1803; <José Vicente Montaña, escribano real...>,vol.226,fs.742r-745r,1809

⁵⁴⁴ AGNEM: Protocolos, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>,vol.220,fs.463r-466v,1805-1806

⁵⁴⁵ AGNEM: Protocolos, <José María Aguilar, escribano real...>,vol.216,fs.62v-68v,1803-1804

sur de la ciudad, se posibilitaba ya en menor escala este proceso, como punto de retención final de los ganados para las carnicerías durante su administración.

Valdovinos no pudo proseguir en el control de los abastos por un incumplimiento decimal por la matanza de ganados hembras, denominado diezmo de amachorrado⁵⁴⁶, como vemos y hemos discutido en el capítulo anterior: el nuevo siglo principió con importantes estremecimientos en el campo que produjeron el expendio de productos de bajo peso y calidad, novillos y vacas para contrarrestar escasez y bajos rendimientos de la cabaña. Las carnicerías conforme avanzan los primeros años del nuevo siglo son más complejas de dirigir, en este sentido hay un consenso del comercio vallisoletano para la administración del asiento en sus últimos años de vigencia. Puede decirse que en las carnicerías del vasco Pedro Antonio de Lascuráin, formalmente el último obligado de la carne en Valladolid de la pascua de 1804 hasta mayo de 1809 en que lo releva Valdovinos para la liberalización de los sistemas, hay un acuerdo tácito por sustentar los abastos con el aval de las fracciones de comerciantes de la ciudad. Con Lascuráin no hay una construcción de dominio empresarial y antes sí un intento de desincorporar el riego conforme termina la primer década del nuevo siglo.

Específicamente Lascuráin consiguió la anuencia de José Manuel de Olarte por medio de la fianza de su administrador de Coapa para las carnicerías de 1804 hasta 1808⁵⁴⁷, y comparte para el siguiente bienio la administración de un verdadero engendro con el teniente de dragones Ignacio Olarte, García de Obeso hijo, Hilario Norma, José Antonio Ayala y Juan Manuel Cabello⁵⁴⁸. Lascuráin fue un importante mercader viandante de la ciudad con una abultada proyección de negocios en la ciudad, la intendencia y más allá del obispado⁵⁴⁹. Intimó una importante relación y amistad con el regidor de Pátzcuaro Juan Bautista de Legorburu quien a su muerte en 1787, posibilitó estrechar esta relación con su hermano Sebastián Vicente de Legorburu, clérigo diacono del obispado, de suerte que este

⁵⁴⁶ AHMM: *abasto de carne*, caja 39,exp.01,1803

⁵⁴⁷ AGNEM: *Protocolos*, <Ignacio Birbiesca, *escribano real...*>,vol.219,fs.518v-522r,1805; <José Jerónimo Marocho, *escribano real...*>,vol.215,fs.320v-324r,1803

⁵⁴⁸ AGNEM: *Protocolos*, <José Vicente Montaña, *escribano real...*>,vol.226,fs.145v-148v,1809; <José Jerónimo Marocho, *escribano real...*>,vols.215 y227,fs.356v-358r y23v-24v,1803 y1809-1810

⁵⁴⁹ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Pérez de León, *escribano real...*>,vol.225,fs.162r-165r,1808; <José Jerónimo Marocho, *escribano real...*>,vols.220y223,fs.466v-467v y197r-206r,1805-1806y1807-1808;<José Vicente Montaña, *escribano real...*>,vol.221,fs.398r-399r,1805-1806;<Ignacio Birbiesca, *escribano real...*>,vol.215,fs.466r-467r,1803;<Diego Nicolás Correa, *escribano real...*>,vols.186y189,fs.296v-301v y328r-329r,1790y1791;<José Antonio Aguilar, *escribano real...*>,vols.197,198,208y209,190r-191r y249v-252r,180r-181r, 587v-588v,193r-194r ,1795,1796,1799y1799-1803

enlace lo llevaría a invertir sus dineros de las tiendas de Pátzcuaro⁵⁵⁰ en la estancia de Begoña, una de las que componían la hacienda de San Pedro Jorullo del hacendado y regidor perpetuo Pimentel y sus herederos desde 1739, no obstante los conflictos territoriales y la enemistad de Legorburu con Felipe Robledo, de la hacienda de El Colegio y de la estancia de La Presentación en Jorullo, llevaron a la venta de las tierras a tal punto de que Lascuráin proyectaba dirigir sus comercios con dos de sus hermanos en el nuevo puerto de Veracruz⁵⁵¹. Pedro Antonio de Lascuráin con su hermano José Antonio no obstante permanecieron en Valladolid, y mediante su relación con Rafael Guedea y con la experiencia para el tráfico de ganados y de arrendamiento de diezmos de hacendados importantes de Huetamo y Zirándaro en el decenio de 1790⁵⁵², apostaría por las carnicerías urbanas a partir de 1804 con la anuencia del comercio montañés en la ciudad. El último bienio sería desastroso y de obligaciones incumplidas con productores medianos⁵⁵³.

Los obligados de la carne de las ciudades del reino se extinguirían con la liberalización de las carnicerías en el decenio de 1810 con procesos concretos de reformulación, así como la modernidad legislada en Cádiz y el refrendo de los gobiernos virreinales por la libertad de competencia.

Conforme fenece el siglo XVIII hay una aparente desvinculación de los obligados de la carne como propietarios rurales, pero más precisamente como productores, esto dicho en el estricto sentido de los libros de posturas y de la discusión de las actas de cabildos del concejo. El obligado de la carne de fines del siglo XVIII para el reino encarna en mercaderes conspicuos e inquietos como Gabriel de Yermo para el caso de ciudad de México, no obstante los obligados no pierden la posibilidad de intermediación campo-ciudad por medio de los sistemas del asiento y pueden identificarse más como prominentes mercaderes e introductores urbanos de géneros y efectos de importación antes que criadores del entorno agropecuario. La ciudad había cambiado, la dinámica y el crecimiento de las

⁵⁵⁰ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.188, fs.447v-480v, 1791; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.191, fs.697r-698r, 1792

⁵⁵¹ AGNEM: *Protocolos*, <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vols.197,198,204y208, fs.85r-87r, 87v-90r, 215r-220v, 275r-281r, 219r-223v, 82v-86r, 614r-615v, 1795, 1796, 1798, 1799-1800; <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vol.202, fs.713v-715r, 1797; <Diego Nicolás Correa, escribano real...>, vol.184, fs.48v-51r, 1789.

⁵⁵² AGNEM: *Protocolos*, <José Jerónimo Marocho, escribano real...>, vols.192y202, fs.87v-104y153r-154v, 1793, 1799; <José Antonio Aguilar, escribano real...>, vol.188, fs.171v-174r, 1791

⁵⁵³ AGNEM: *Protocolos*, <José Vicente Montaña, escribano real...>, vol.225, fs.378r-379r, 1808

demandas urbanas tendían a un proceso cada vez más complejo, un mercado tan importante como la carne en el mundo novohispano principió el siglo XIX con unos particulares más interesados en la libertad de competencia. Para un mercado tan complejo y populoso como ciudad de México pero sin afrontar un gobierno insurgente como Valladolid, mas sí ambos núcleos el bloqueo de caminos del movimiento, fueron en realidad los mecanismos de resistencia de particulares quienes inicializaron desde el decenio de 1780 un proceso de desgaste en los sistemas del estanco, las que agravadas por puntuales fenómenos meteorológicos en el campo y la ciudad, incidirían en las proyecciones de los intereses particulares y de las autoridades civiles del reino para libertar y a la vez desincorporar de una buena vez una responsabilidad municipal. Para el caso de Valladolid, el mercado urbano de la carne fue importante y resulta claro que no alcanzó las dimensiones de la demanda de la capital del reino, estas condiciones y la misma posibilidad de reabastecimiento pecuario del entorno agropecuario por los ranchos y haciendas que circundaban el núcleo urbano, harían de Valladolid un mercado importante y rentable para los comerciantes de la carne y es por esto que se construyó un dominio de los mercaderes por ciertos mecanismos de integración del comercio colonial, lejos de vacar las almonedas en la mayor parte del último quinto del siglo XVIII el negocio de la carne siguió siendo redituable y atractivo hasta la crisis en el campo de 1807-1809, pero agravadas por una serie de factores y procesos de corto y mediano plazo que ya hemos discutido líneas atrás.

CONCLUSIONES

Formas de abasto al mercado urbano colonial. De la dispersión, montos de inversión y dinámica de asistencia al mercado, destacó el así denominado abasto de carne con todas sus articulaciones en una sistematización oficializada de introducción, precios y expendios. En las carnicerías confluyen intereses públicos y privados, los primeros en sus distintas jerarquías desde los concejos municipales presidían e intervenían permanente en el mercado por un abasto asequible, seguro y continuo, los segundos arrendaban el riesgo empresarial con oferta de proyección y estudio del comportamiento comercial de las materias primas.

El abasto de carne en sí, no sólo sistematizado sino por el solo hecho de ejecutarse, se significó en los núcleos urbanos de reino por concepto de propios, pensiones virreinales y reales derechos para tres órganos de gobierno promotores de su realización permanente; el asiento de iniciativa cortesiana en Nueva España retuvo como en la península la concepción justiciera del vecino y la teoría de cabeza de imperio omnímoda y protectora de los súbditos y vasallos de sus reinos, bajo estos principios el concejo implementó instancias de modulación y control permanente en las modalidades del comercio urbano que confinaron a la carnicerías al remate, la ordenación de sus sistemas, mecanismos y dispositivos de inspección y de fiscalización permanente, configurándose de suerte tal en uno de los sistemas de intervención municipal en el mercado de complejas articulaciones taxativas. Lejos de los tradicionalismos, esta investigación ha puesto de relieve la importancia fiscal y el reconocimiento capitular del asiento en el vecindario, aquella concepción del monopolio de los particulares legalizado en los sistemas del estanco no sólo se presta a la ilegalidad en los giros del lenguaje del momento, sino que es simplista en tanto hay una concertación, vigilancia y supervisión permanente de las autoridades en los intereses de particulares desde las condicionantes de la postura y durante el período de arriendo; hay también en el mundo novohispano un universo de sustitutos inmediatos de las ofertas cárnicas de asiento, otro más de introductores menudos para fines de autoconsumo y de medianos para los gastos semanarios de las religiones y de hacendados, que han relativizado esta noción del abasto de carne.

Pero también se ha considerado que el asiento y sus ofertas predominantemente de dos presentaciones en el mercado (tributos cárnicos de reses y carneros) se confinó al

consumo hispanizado, en este sentido la investigación ha fundamentado el factor diferenciador no en el color o por los estamentos sino en los ingresos de la población. La historiografía poslabroussiana en México no tuvo un acercamiento serio al problema institucional del asiento de carne y mucho menos de la importancia del comestible entre la población del reino, en principio porque se ha pensado que la demanda y consumo de los productos de las carnicerías se reservó a la población blanca frente a un alimento base del reino por excelencia como el maíz, mas la reciente investigación de la demanda cárnica para la capital novohispana nos ha permitido discutir estos elementos en Valladolid y confirmar como en ciudad de México la amplia gama de tributos cárnicos y de sus menudencias inferiores al real; estamos lejos de afirmar que la ingesta de carne en el reino se redujo a un privilegio de unos cuantos, si bien esta investigación es muy limitada para realizar un estudio del consumo y de su estratificación social, es posible señalar las variadas opciones de compra de la población de acuerdo con el poder adquisitivo de las particularidades de ésta; para el caso de nuestro objeto de estudio Valladolid de Michoacán como para ciudad de México, como también para nuestro objeto comparativo: la ciudad de Pátzcuaro, se puede confirmar una estratificación en los consumos a partir de los ingresos y de poder plantear como en ciudad de México las distinciones sociales y la construcción del paladar a partir de la capacidad de combinar distintas e importantes presentaciones y raciones del proteínico, así por medio del estudio de los precios para las series de ambas ciudades se evidencian los precios más altos de la carne de carnero, reservada a un patrón de consumo acomodado y exigente, frente a la de res de consumo popularizado y menos festiva, no obstante esta investigación ha subrayado la importancia de la demanda de carne de vaca en la ciudad lacustre frente a las opciones del corriente toro, la insipidez del buey y la ternura del novillo como un factor diferenciador de los consumos a partir de los ingresos de la población. Pero también esta investigación ha salido de las ofertas cárnicas del asiento, en este sentido es posible señalar para Valladolid la importancia de las carnes saladas, en tasajo o acecinadas inferiores al real para un patrón de consumo de pocas posibilidades de liquidez inmediata, así generalmente la población más necesitada de recursos económicos que no podían aprovisionarse ni con los menudos y minucias de los abastos recurrían a los tendajos y mosqueritos por las posibilidades de crédito, pero también

podían adquirir estas carnes en los tianguis y era común encontrarla en los mesones y para el aprovisionamiento de los arrieros y bodegoneros.

Específicamente para nuestro período de tiempo, esta investigación ha subrayado la importancia del ganado de cerda para patrones de consumo horizontales, de la demanda de los tributos cárnicos del cerdo se puede asegurar una ingesta popularizada y muy atractiva entre la población por sus altos rendimientos, poca inversión y la posibilidad de transformación y semielaboración de sus derivados, pero también como medio de intercambio. Para el caso del cerdo estamos ante el más importante sucedáneo de las carnicerías urbanas vallisoletanas, por sus distintas calidades y las importantes introducciones del ganado que han puesto de relieve los estudios alcabalatorios y del comportamiento decimal de sus precios específicamente para el último decenio de siglo XVIII.

En este sentido la historiografía neomaltusiana para el México borbónico tiene más elementos de confrontación y análisis, si la población del reino en rápido crecimiento superó sus propios recursos alimentarios, es momento de hablar de la multitud de recursos cárnicos del reino, esto sin estimar por las posibilidades documentales las aves de corral y mamíferos domésticos y de caza precortesianos. Esta limitada investigación realizó un estudio institucional y urbano, cifrado en un proceso dialéctico como horizonte teórico, al respecto coincidimos con Manuel Miño en un mundo novohispano, un mundo esencialmente rural con poca incidencia el comportamiento de las ofertas urbanas entre la mayor parte de la población del reino. No hay hambre ni sus episodios crónicos entre los pobladores novohispanos de fines del XVIII y sí procesos de reasignación de recursos.

Pero también esta investigación responde con tres series de precios de la carne para dos núcleos urbanos y un pueblo de la provincia de Michoacán a los discursos inflacionistas de fines del XVIII, específicamente del último quinto de siglo. Frente a las generalizaciones de Van Young para su serie de Guadalajara, el movimiento corto de los precios. Para nuestras tres series de precios de la carne no hay pues una tendencia alcista sostenida específicamente para el decenio de 1780, y sí fases en ascenso interrumpidas por importantes períodos de estabilidad y períodos de baja como se presentó en la primera mitad del decenio de 1790, estamos confirmado verdaderamente la investigación y presupuestos teóricos para ciudad de México. La serie de Zinapécuaro por sí sola para el

entorno rural pone en severos aprietos a la historiografía inflacionista por la firmeza de los precios como una estabilidad de pueblos como el novohispano que poco se ha discutido.

Para el caso del comportamiento de los precios de la carne en Valladolid y Pátzcuaro, esta investigación se fundamentó en bifurcar la primitiva serie de Claude Morin por la localidad de los precios en la región centro oeste del virreinato, a partir de ahí se realiza una reconstrucción de los precios en archivos municipales, de la nación mexicana y el refrendo notarial. Por las posibilidades documentales, se realiza para momentos puntuales en Valladolid un estudio del comportamiento de los precios de la carne y la incidencia en la demanda urbana a partir de los volúmenes de cabezas de ganados ingresadas del entorno a la ciudad, se ha precisado para la ciudad mendocina la elasticidad de la demanda. Con el estudio de los precios se ha realizado una confrontación para ambas ciudades, se ha puesto de relieve primeramente la estabilidad en los precios, fases en ascenso que incardinan y momentos a la baja que también coinciden en términos generales. Los precios de la carne de carnero en ciudad de Pátzcuaro mantuvieron un mejor comportamiento a fines del siglo XVIII por sobre las constantes arritmias en los precios de este ejemplar en Valladolid, hay una vulnerabilidad en los precios del carnero vallisoletano por razones esgrimidas en la época acerca de la mala calidad de los pastos de las inmediaciones, pero también porque Valladolid no acaba por afianzar las redes de suministro fundamentalmente con productores y tratantes de la tierra adentro como ocurrió con la comisión capitular de 1781-1783, en contraste Pátzcuaro consolida estas redes y puede decirse que las condiciones climáticas de la ciudad son favorables para el agoste de los ganados menores. Valladolid en cambio consolida sus redes de suministro con la Tierra Caliente del obispado para el abastecimiento de ganados mayores esencialmente, hay pues una importante estabilidad de los precios de la carne de res en toda la serie que resaltan la inestabilidad de los precios de la carne de carnero a partir del último quinto del siglo XVIII.

En esta investigación se cifra el proceso de reformulación de las carnicerías en el estudio del comportamiento de los precios de la carne. La empresa del asiento colapsa por los estragos por la sequía de 1808-1809, hay efectivamente un incremento de los precios con la llegada del nuevo siglo no obstante se presenta un momento de estabilidad y que sólo se articula con otros procesos para la liberalización con la crisis en el campo que antecedió el movimiento insurgente. Procesos como el incremento de la demanda vallisoletana, gastos

generales de abastecimiento con poca incidencia de las alcabalas en los valores de las materias primas de los abastos como se pudiera pensar y esta investigación discute, que vienen en definitiva a intensificar el incremento de los precios de los ganados en el mercado rural y por consiguiente en los precios urbanos de la carne. La liberalización de las carnicerías se discute y polemiza bajo paradigmas ilustrados antes de la intervención y gobierno insurgente en la ciudad, este es un elemento importante porque la situación de este complejo urbano alcanzó un clímax de desesperación por la desarticulación de los sistemas del asiento y la especulación de particulares con el bloqueo de caminos insurgente, por estas condiciones los precios de la carne en Valladolid alcanzan los más altos precios en toda la serie de dos siglos. Aún después de los momentos más álgidos de la insurgencia, las autoridades constitucionales del ayuntamiento vallisoletano polemizan pasos en falso por la rearticulación del asiento en la modernidad. El triunfo del librecambismo en la ciudad principió con un primer decenio ingrato por los sucesos de guerra y la depresión económica en los comercios y las industrias locales, no obstante inicializó un proceso de reacomodo de las fuerzas del mercado pero de características más informales para lo que será el siglo XIX.

En el estudio de los ganaderos de carne y empresa, esta investigación ha evidenciado la construcción del dominio empresarial en tres momentos a partir de los mecanismos de integración del comercio colonial: paisanaje, compadrazgo, parentesco, y el matrimonio para la conformación de grupos o redes. Un primer momento para buena parte de la primera mitad del siglo XVIII dominan mercaderes alaveses en las carnicerías en una tensión con los intereses navarros, si bien hay una identificación vasca de ambos sectores se ha podido apreciar una disputa regional al seno de las particularidades, que como sabemos para la segunda mitad del siglo XVIII tiende a la uniformidad y hay una identificación como vascos; para el segundo momento precisamente en el tercer cuarto del mismo siglo hay una disputa abierta y ríspida de la prolongación de la empresa alavesa con mercaderes sevillanos, en la que sin embargo estos últimos construyen un dominio y superan varias interrupciones de su opositor en los decenios de 1760 y 1770. Para el tercer momento del último quinto del siglo XVIII se puede hablar de una empresa montañesa en las carnicerías, en tanto se construye un dominio del peninsular con criollos mercaderes y hacendados

importantes de la ciudad, logran zanjar la iniciativa vasca y concertan las últimas administraciones en las carnicerías.

Hay procesos económicos en el campo y la ciudad que el obligado de las carnes intermedió en el mundo novohispano; entre la producción rural y la demanda citadina, los mercaderes de la carne articularon elementos importantes muy característicos en la trayectoria empresarial de estos agentes, el más importante y poco discutido es la participación directa e indirecta en los arrendamientos de partidos decimales del obispado, esta investigación no sólo la evidencia para la recaudación de la producción decimal de los principales postores de la carne a lo largo del siglo XVIII, sino la testimonia para el repoblamiento decimal de las unidades de producción y también para ciertos mercaderes en la reexpedición de los ganados a mercados redistribuidores como fungió el de Toluca en buena medida hasta la supresión del reparto de mercancías.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. *El cabildo de la ciudad en el acuerdo de si es o no conveniente dejar en libertad a los que quieren o no vender carne.* AHMM: *Cabildos*, octubre 10 y 14 de 1809, vol. 111, fs. 68r-70v y 71r-73r; AHMM: *abasto de carne*, caja 39, exp. 06, fs. 01r-05v, 1809

En la ciudad de Valladolid a diez de octubre de mil ochocientos nueve. Estando en la sala del Ayuntamiento los señores José Alonso Terán, teniente letrado, intendente interino que preside; el licenciado Isidro Huarte, regidor alférez real; el señor Juan Bautista de Arana, regidor llano; el señor capitán Juan Antonio Aguilera, regidor honorario; y el señor Benigno Antonio de Ugarte, procurador general, conferenciado y tratando largamente el punto sobre si será o no conveniente dejar en absoluta libertad a los que quieran expender carnes o que continúen los abastos, exhibió el señor Juan Antonio Aguilera un papel de su voto con las razones en la que lo fundan, y es del tenor siguiente: “los abastos son perjudiciales al público porque se rematan en precio alto o bajo, si en el primero el vecindario se ve obligado sin arbitrio a comprar más caro de lo que podría conseguir por otro medio, si en el segundo se arruina el abastecedor; pero no se arruina porque tratará de recompensarse dando carne de otra naturaleza, o de mala calidad contentando sólo a los poderosos que puedan reclamar; y los pobres siempre llevan la peor parte, y siempre salen perdiendo sin que estos males puedan evitarse, porque a más de la mala fe que cabe en el obligado, suele haber también ignorancia o descuido en los que debían poner remedio. Que el remate se haga en constantemente justo no es de esperar porque son cosas contingentes, y por tanto expuestas a muchas variaciones. Además el obligado ha de sacar las contribuciones que paga por razón del remate, el fruto de su trabajo y las ganancias de los capitales que invierte, y todo esto lo repesa el público. Es también perjudicial a los hacenderos porque les coarta la libertad de vender sus ganados, y se ven precisados a darlos a como se los quieran pagar los obligados, pues no tienen más arbitrio que ponerse en sus manos, y también este perjuicio es mayor en los criadores más pobres, porque no pueden sacar partidas, y se ven mal frecuentemente necesitados a deshacerse de sus animales como les está prohibida la venta por menor cuando lo quieren hacer, el obligado les exige una contribución exorbitante por cada cabeza: todo con perjuicio de ellos, y del público. En fin, el abasto por remate bien considerado no es más que un estanco, un monopolio, y el obligado viene a ser un revendedor. Es principio cierto en el comercio que las cosas por cuantas más manos pasan, tanto más se van encareciendo: y está ya reconocido generalmente y por experiencia que la libertad de vender en todo género es la mejor garantía de la abundancia y la baratura. Por eso en las naciones más ilustradas no se conocen los obligados y las ciudades más populosas en Europa están bien abastecidas sin ellos. [En] Madrid desde que se pusieron libres las carnes se ha visto mejor provisto, y a precios más cómodos. Es por consiguiente pánico de que faltarían las provisiones. No han faltado en Madrid sin embargo del grande consumo, y de la escasez de crías que hay en sus cercanías por la multitud de cotos reales. Y se tome que falte en esta providencia donde son tan abundantes como se ve en las grandes partidas que salen de aquí para México. Añádase a esta ciudad además de tener cerca la Tierra Caliente, está rodeada de haciendas de riego, y de ciénegas en que engordan los bueyes y las vacas viejas, y tener carne sebosa todo el año. El obligado no tiene interés en que las carnes sean buenas, porque buenas o malas siempre está seguro de venderlas al mismo precio. No así, habiendo libertad porque hay concurrencia y todos quieren lo mejor. Tengo observado que en los pueblos donde no hay abasto se comen mejores carnes, porque las malas no se venden. Y esto también, punto muy importante que el público tenga carnes más nutritivas y saludables. Es verdad que en el invierno estarían algo más caras que en el verano, pero se descompensa sobradamente lo uno con lo otro. Y ciertamente si sumamos lo más con lo menos saldría el resultado muy ventajoso al público. ¿Hay acaso alguna ley precisa a comprar siempre a un mismo precio?. Las carnes se dice, son de primera necesidad, pero ¿no es el maíz de primera necesidad?, y ¿no varía su precio de una estación a otra mucho más de lo que variaría la carne?. ¿Por qué no se pone un obligado del maíz que lo dé todo el año a precio igual?; lo mismo podría decirse de la manteca y los frijoles, cosas tan necesarias para el sustento del pueblo. Igualmente de la carne de puerco, cuyo consumo es muy grande, y nunca oí decir que hayan faltado [sic] que algunas de nuestras leyes hablen de los abastos, nada nos debe detener, pues es claro que la sabiduría del superior gobierno preside de ellas en el mismo hecho de pedirnos el presente informe a más de lo que las leyes hablando los abastos, o como uno de los ramos de la Real Hacienda, o como arbitrios municipales para pagar las contribuciones, o para tener propios. El serenísimo señor Jovellanos,

sabía perfectamente nuestra legislación, y sin embargo en su ‘Informe sobre la Ley Agraria’, reprueba generalmente toda especie de abastos. Cuando fuera necesario exigir alguna contribución de las carnes (cosa siempre muy perjudicial) sería mucho cargar por ejemplo un real por cabeza de ganado mayor, y una cuartilla por la de menor. Y consumiéndose en ésta cuatro mil de las primeras y diez mil de las segundas, producirían ochocientos doce pesos cuatro reales. Resulta pues, que aunque a primera vista creen muchos útil el abasto obligado, ésta es una de las viejas preocupaciones que suele haber, y que piden remedio pronto. Concluiré, copiando las palabras del sabio autor que he citado: ‘Ciertamente (dice) que las carnes serían generalmente más baratas, si en todas partes se admitiesen al matadero las reses traídas al consumo, en vez de fiarle al monopolio de un abastecedor, cuyas ganancias en último resultado, no pueden componerse sino de los sacrificios hechos en el precio a la seguridad de la provisión’”. Y habiéndose convenido los señores dicha exposición, acordar que para tratar de las pensiones que haya de imponerse a favor de los propios, y para el arreglo y paga de casa de matadero y veedor, se cita al ayuntamiento para el catorce del presente[...]

En la ciudad de Valladolid a catorce de octubre de mil ochocientos nueve. Estando en la sala del Ayuntamiento los señores José Alonso Terán, teniente letrado, intendente interino que preside; el licenciado Isidro Huarte, regidor alférez real; el señor Juan Bautista de Arana, regidor llano; el señor capitán Juan Antonio Aguilera, regidor honorario; y el señor Benigno Antonio de Ugarte, procurador general, tratando el punto sobre libertad de venta al público de carnes para el abasto en cuanto a las pensiones que deban imponerse a favor de los propios, sitio de matadero y expendio y salario del veedor con lo demás conducente al buen gobierno de este ramo; se presentó por el señor regidor alférez real el papel de su voto del tenor siguiente: ‘la citación local de esta ciudad hace segura la provisión de carnes, principalmente de reses para el consumo de su público, lo primero: por estar circundada de haciendas que de un día a otro en caso de necesidad pueden abastecerlo; y lo segundo por lo fácil y cómoda entrada del ganado de Tierra Caliente que se introduce en esta ciudad en tiempo de la seca, sin ser necesario como en México un repuesto anticipado de un año, porque para aquella capital sólo pueden caminar las partidas en tiempos de aguas. Asentada la utilidad que trae la libertad de vender carnes en esta ciudad, es necesario ocurrir a algunos inconvenientes que resultan de ella. Tal es el peligro de ser robados los hacendados, a que quedarían expuestos por la facilidad con que cualquier ladrón podría introducir a la ciudad el ganado y matarlo ocultamente. De la misma manera, es preciso discutir un medio para coleccionar la pensión municipal impuesta sobre el ramo, que es uno de los capitales que constituyen los fondos públicos de la ciudad. Y lo tercero, discurrir sobre que el público quede bien servido y asegurado de la calidad de carne que compra, esto es, que no sea enfermiza ni se le dé por carnero, borrega o chivo. Para ocurrir a estos inconvenientes me parece medio asegurado que se ponga un celador quien deberá asistir diariamente en algún corral espacioso que se destine en las entradas de esta ciudad, y en donde debe entrar precisamente en pie los ganados que se deban matar. El celador o veedor debe cuidar que el ganado no sea enfermo y nocivo, igualmente indagar los fierros de él, procurando saber si han sido legítimamente habidos, para cuyo efecto podrán los matadores traer lo que las de los dueños a quienes las compraban con designación del número, fierro y cualidades: de hembra, macho castrado o sin castrar, teniendo el cuidado el celador de mantener estos documentos en su poder para que no vuelvan a servir otra vez. Allí, o en las garitas, se podrá cobrar la pensión de dos reales en cada res, y medio real en cada carnero, que conjeturando el consumo de cuatro mil y ocho mil carneros componen la suma de mil quinientos pesos, que es de donde debe salir el sueldo del celador, arrendamiento del solar y pensión municipal. También se podrá formar en la plaza principal o en la de San Juan de Dios un jacalón en donde se puede expender la carne para el público, pueda fácilmente cotejar lo mejor en calidad y precio, y allí también convendrá que los vendedores conserven en los borregos no castrados las criadillas y las colas con su pelo para que se conozca, para que ni sean borregas ni chivos. Y que se asigne al veedor celador trescientos sesenta y cinco pesos del salario cada año, y de lo restante pagará la renta del solar o matadero se aplique al fondo de propios, con lo que apenas se cubrirán los mil doscientos pesos que han producido anualmente los prometidos. Y asimismo acordaron se dé cuenta al Excelentísimo señor Virrey de esta Nueva España con testimonio de estos acuerdos por conducto del señor presidente para que se sirva aprobarlas o lo que sea de su mayor provecho [...]

[rúbricas]

II. Administración del abasto de carne: asentistas y fiadores en Pátzcuaro

<i>Inicio de la contrata</i>	<i>Obligados</i>	<i>Fiador</i>
1620	Jerónimo Magdaleno de Mendoza	
1625	Gonzalo Antúnez	Alonso Díaz Barriga
1632	Jerónimo Magdaleno de Mendoza	Alonso de Herrera y Guevara
1720	Marcos de Cuevas	
1728	José Álvarez de Olate	
1733	José Fernández de Mendoza	
1736	José Fernández de Mendoza	
1744	Juan Manuel de Bustamante	
1745	José Fernández de Mendoza	
1748	Pedro Botello Mobellán	
1750	Millán de Monasterio	
1752	Francisco Guerra	Domingo Pérez de Santiago
1753	Andrés Antonio de Castro	
1755	Andrés Antonio de Castro	
1756	Juan Ignacio de Sagazola	
1759	Francisco Ruiz de Chávez por José del Castillo y Bruno Pastor Morales	Joaquín Codina
1761	Agustín Sanzberro	José del Castillo; Bruno Pastor Morales
1763	José Manuel de Iriarte	
1767	Pedro de Pimentel	
1769	Agustín de Sanzberro	José del Castillo; Bruno Pastor Morales
1771	José Damián de Esterripa	
1773	Manuel Ignacio de Olarregui	
1779	Domingo de Ugarte	
1781	Domingo y Sebastián de Ugarte	Pablo Guridi
1783	José Damián de Esterripa	Ignacio Zavala
1785	Agustín de Violet y Ugarte	
1796	Marcos Barrios	Antonio Calvillo
1800	José Nicolás de Michelena	
1802	Francisco Núñez	Manuel Zamora
1806	Manuel Valdovinos	Rafael Herrejón
1810	José Sebastián de Echenique	

**III. Administración del abasto de carne: asentistas, fiadores y comisionados en Valladolid,
1600-1810**

<i>Inicio de la contrata</i>	<i>Obligados</i>	<i>Fiador</i>	<i>Por comisión</i>
1600	Francisco Barajas		
1611	Francisco de Espinoza		
1632	Diego Nieto y Mora		
1633	Antonio de Castro		
1644	Francisco Tirado		
1649	Nicolás de Campofrío y Sámano		
1652	Diego de Bayas	Diego de Alday	
1654			Antonio y Juan de Elexalde; Fernando de Arredondo Bracamonte; Juan de Salceda; Tomás de Cervantes y herederos del alférez José Figueroa Campofrío.
1659	Juan de Rivera Gasca	Nicolás de Campofrío	
1660	Agustín de Ávila	Miguel de Morales	
1661	Manuel Cortés de Chávez		
1667	Francisco Rosales		
1671	Juan de Cardona		
1672	Agustín de Elexalde		
1675	Salvador Ortiz de la Huerta	Nicolás Ortiz de la Huerta	
1676	Agustín de Elexalde	Salvador Ortiz de la Huerta	
1679	Salvador Ortiz de la Huerta	Pedro Ortíz	
1684	Salvador Ortiz de la Huerta		
1691	Juan Antonio Cacho		
1697	Antonio Cardona Lucas de Calvillo; Alonso de Vargas	Felipe Martínez Calvillo	
1701	Alonso de Vargas		
1708	José Ventura de Elexalde y Arayzaga		
1712	Juan Antonio Cacho		
1715	Agustín de Coria y Peralta		
1720	Ignacio Carranza		
1724	Gregorio de Iriarte		
	Sebastián del Rivero		
1728	Domingo de Mendieta		
1730	Francisco Gallegos		
1736	Domingo de Mendieta		
1737			Francisco de Austri; Martín de Berrospe
1738	Antonio de Jáuregui y Ulibarri-traspaso de la tabla del carnero en: Antonio Ruiz Cortés	Antonio Macuso; Teobaldo Ruiz	
1740	Antonio Navarro y Canzino		
1743	José Fernández de Mendoza		
1747	Joaquín de Mauleón	Antonio de Jáuregui y Ulibarri	
1753			Manuel Francisco de Ubago
1755	Juan Manuel de Bustamante		
1759	Juan Manuel de	Antonio de la Barreda	

	Bustamante		
1761	José Andrés de Pimentel	Antonio Navarro y	
	Sarmiento y Sotomayor	Canzino	
1763	José Andrés de Pimentel	Antonio Navarro y	
	Sarmiento y Sotomayor	Canzino	
1765	Manuel Narciso de	Nicolás de Echenique	
	Amirola y Jáuregui		
1767	Manuel Narciso de	Dr. Sánchez de Tagle	
	Amirola y Jáuregui		
1769	Manuel de Reyna	Antonio Navarro y	
		Canzino	
1771	Petra Labrador Cortés	Francisco de Austri	
1773	Petra Labrador Cortés	José Vicente Romero	
1775	Petra Labrador Cortés	José Vicente Romero	
1777	Manuel Narciso de		
	Amirola y Jáuregui		
1779	Dionisio García de	Juan José Martínez de	
	Carrasquedo	Lejarza	
1781			José Antonio Calderón; Nicolás Ortiz de la Huerta
1783	Fernando Canal y	Gabriel García de Obeso	
	Guerrero		
1785	Pedro Larragoiti	Félix Joaquín de la Sota	
1787			Gaspar Alonso de Ceballos y Montero
1788	Manuel de Iruela Zamora	José Manuel Ayala de	
		Olarte y Ortiz Urbina	
1790	Manuel de Iruela Zamora	Nicolás Baquero	
1792	José Manuel Ayala de	Gabriel Santoyo	
	Olarte y Ortiz Urbina		
1794	Víctor de Iruela Zamora	Martín Mariano Gil;	
		Manuel Valdovinos	
1796	Marcos Barrios	Rafael Guedea	
1798	Manuel de Iruela Zamora	Manuel Valdovinos;	
		Antonio Calvillo	
1800	Manuel Valdovinos	Juan González de	
		Castañón	
1802	Manuel Valdovinos	Domingo de Torres	
1804	Pedro Antonio de	Nicolás Ruíz de Chávez	
	Lascuráin		
1806	Pedro Antonio de	José María García de	
	Lascuráin	Obeso	
1808	Pedro Antonio de	José María García de	
	Lascuráin	Obeso	
mayo 1809- abril 1810			Manuel Valdovinos

IV. Carnicerías en ciudad de Mechoacán.

AHCM: *Procesos legales: Bienes Materiales*, caja 80, exp. 04, 1620

En la ciudad de Mechoacán en dos días de enero de mil seiscientos y veinte años. Pedro Pantoja de Velasco, lugarteniente de don Alonso Altamirano de Estrada, alcalde mayor de la ciudad y provincia de Mechoacán por su Majestad; dijo que por cuanto para el buen gobierno de esta ciudad y prosperidad y utilidad de los vecinos y naturales de ella, conviene se pregonen las carnicerías de esta dicha Ciudad por voz de un año que se ha de contar desde primer día de cuaresma próxima venidera y fenezca el día de carnestolendas del año de mil seiscientos veinte y uno. Para que las personas en quien se rematare el abasto de ella se pueda proveer de ganados, por tanto manda vuesa merced que el abasto de las dichas carnicerías se han de pregonar en esta dicha Ciudad, por termino de treinta días primeros siguientes dentro de los cuales parezcan las personas que quisieran sacar postura, pujas y mejoras que haciéndolas se le admitan y pasados se paran el último remate en esta dicha Ciudad bajo las siguientes condiciones:

Primeramente es condición que las personas que quisieren las carnicerías han de ser abonadas, y de quien se tengan satisfacción darán buen abasto que cumplirán las condiciones de suso declaradas y darán fianzas a contento de la justicia.

Ítem: que la tal persona ha de ser obligada a dar abasto de carne de carnero y novillo a esta Ciudad cumplidamente todo el año superior que a su costa se comprará de las personas y a los precios que se hallare, y se pesará y lo que de eso se perdiere se cobrará de su persona y de sus fiadores con más las costas y gastos que se pusieren que han de tener peso de balanzas y pesa de fierro de dos reales, un real y medio real e no se ha de pesar con romana ni vender a ojo so pena de treinta pesos de oro común por cada vez que en ello incurriere aplicados por tercia para el denunciador, Ciudad y escribano.

Ítem: es condición que el que fuere obligado de las dichas carnicerías ha de pagar cincuenta pesos de salario para el veedor ordinario e cien pesos para un fiel repeso luego como se paga el remate y del veedor y repeso ha de ser nombrado por la justicia de la Ciudad.

Ítem: es condición que el tal obligado ha de manifestar al veedor de todas las cantidades que tuviese de novillos para matar en las dichas carnicerías y ha de exhibir cédulas de las compras que hiciere a los criadores y el obligado ha de pagar al escribano los depesos que se tuvieren así por los susodichos como por la ocupación que ha de tener en hacerlas las dichas visitas en las carnicerías con el veedor en conformidad de mandamiento que tiene; que el ganado que de otra manera se matare en las dichas carnicerías las pierda y su valor se aplique por tercias partes según va dicho.

Ítem: es condición que las dichas obligaciones van de dar toda la cuaresma carne de carnero a lo sea e de novillo a los naturales so la pena declarada.

Ítem: es condición que no han de matar de noche sino a las cinco de cada mañana para que se vean los ganados que se mata con percibimiento de pesos por cada vez que lo constituya e hiciere aplicados y en la misma forma y es condición que tal obligado ha de dar los oficios de esta Ciudad que estuvieren en ella el sebo que juzgare el que mandare e costare de veedores e sus fiadores.

Ítem: es condición que ha de dar las lenguas e lomos y cueros que se obligaren en el remate so pena de diez pesos por cada vez que lo contuviere aplicados de la misma forma.

Ítem: es condición que ha de dar toros a esta dicha Ciudad cada vez que la justicia lo mande so pena de veinte pesos aplicados en casos manda dicha y que a su costa se compren para el dicho efecto e por los que costaren sea ejecutado.

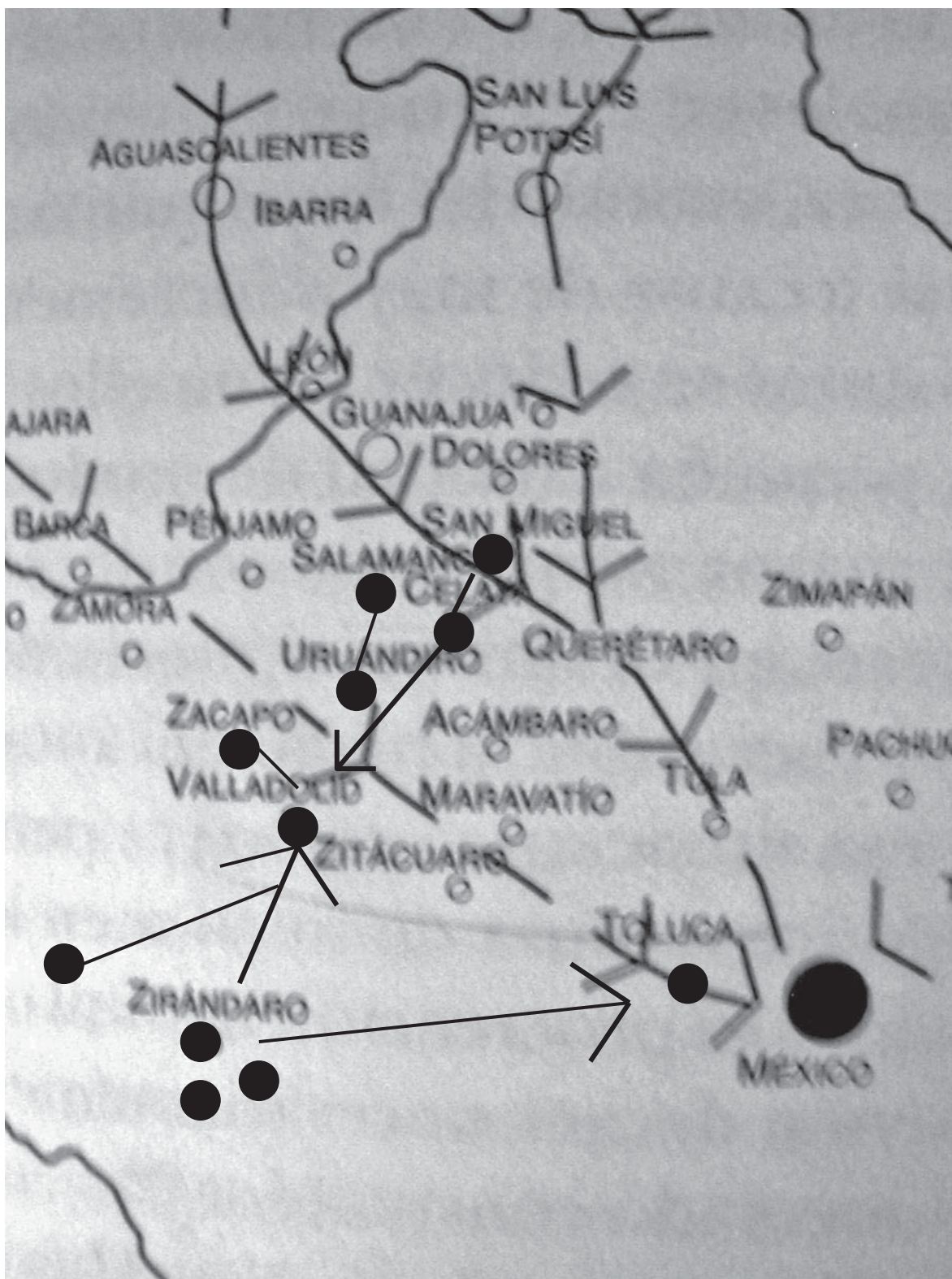
Ítem: es condición que para lo contenido por ordenanza acerca de que no se matan vacas hembras tenga debido efecto y no ser en vida con alcances que este oficio obligare tienen y darán de las penas, mandando a sus criados las que mataren sin tener excusa e decir que no se mataron por su poder para remedio de lo cual se perdonare que el mismo caso que sepa que algunos criados de los obligados e por indio doméstico o mulato allá muerto vaca hembra. En cualquiera viere dichas carnicerías o en otras se ha visto a verlo mandado el tal obligado e no pueda pretender ignorancia e quede convencido, e pueda ser condenado con las declaraciones de los criados de las carnicerías, si no tras nueva averiguación.

Ítem: es condición que la persona con que se rematare el abasto de las carnicerías no ha de poder pedir ningún tiempo bajas de la cantidad en que se remataren ni ha de alegar engaño, ni que sacó las dichas carnicerías en más libras de carne de las que puede dar ni que se pierde a un que los obligados de esta Ciudad o de los naturales lo pidan o consientan ni otra justicia.

Ítem: para que cesen los inconvenientes e fraudes que resultaren en traspasar las carnicerías unas personas a otras de que a las recibidas se sigue otorgando; se manda que las personas que pusieren las dichas carnicerías

y en quien se remataren no puedan traspasarlas en el tiempo del remate en todo ni en parte, porque los tales obligados han de servir las carnicerías por su persona con pena que lo constituyere

Ítem: por cuanto ha habido costumbre que las carnicerías de esta Ciudad se rematan con las cantidades de pesos de oro para el aderezo de la pila reloj de esta Ciudad y la conveniencia ha mostrado ser en daño de la república que pagan pujas de dinero para el efecto y se no se siguen ningún provecho a la república porque no se aumentan el dar carne de más, y lo que conviniera para el remedio de esto se ordena y manda que de aquí en adelante las dichas carnicerías de esta Ciudad con cien pesos de prometidos para el efecto de aderezar las dichas pilas y reloj, e no se admita postura ni puja alguna en que se prometa dineros para los susodichos ni de dar al repeso ni para ningún efecto aunque sea muy necesario y de su voluntad quieran darlo las personas.



V. CIRCULACIÓN DE GANADO HACIA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LAS PRINCIPALES AREAS PRODUCTORAS DE VALLADOLID DE MICHOACÁN, SIGLO XVIII. En base: Enriqueta Quiroz: *Entre el lujo*, op. cit., 2005: p. 295

FUENTES

1. FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico del Municipio de Morelia, <i>Actas de Cabildos</i> <i>Abasto de carne</i> <i>Ordenanzas</i> <i>Alcabalas</i> <i>Relación de méritos</i> <i>Bandos</i> <i>Contrabando</i>	AHMM
Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro, <i>Cajas Siglos XVII y XVIII</i>	AHCP
Archivo General de la Nación, <i>Alcabalas</i> <i>General de Parte</i> <i>Reales Cédulas Originales</i> <i>Impresos Oficiales</i> <i>Indiferente virreinal</i> <i>Desagüe</i> <i>Indios</i> <i>Tierras</i> <i>Abasto y Panaderías</i> <i>Civil</i> <i>Intestados</i> <i>Indios</i> <i>Ayuntamientos</i> <i>Bandos</i> <i>Bienes nacionales</i> <i>Ordenanzas</i>	AGN
Archivo Histórico en Microfilm Antonio Pompa y Pompa, <i>Serie Michoacán</i>	AHMAPP
Archivo General de Notarías del Estado de Michoacán, <i>Protocolos</i> <i>Tierras y Aguas</i> <i>Beceros</i>	AGNEM
Archivo Histórico del Cabildo Catedral de Morelia, <i>Actas de Cabildos</i> <i>Cajas Siglo XVII</i>	AHCCM
Archivo Histórico Casa Morelos <i>Testamentos, capellanías: obras pías</i> <i>Procesos legales: Bienes materiales</i> <i>Procesos contenciosos: Bienes materiales</i>	AHCM

2. BIBLIOGRÁFICAS

- ALVARADO GÓMEZ, Antonio Armando: *Comercio interno en la Nueva España. El abasto en la ciudad de Guanajuato, 1777-1810*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat: *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*, Nueva Imagen, México, 1983
- BAKEWELL, Peter John: *Minería y Sociedad en México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976
- BARRIO LORENZOT, Juan Francisco del: *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la Compilación Nueva de Ordenanzas de la Muy Noble, Insigne y Muy Leal e Imperial Ciudad de México. Hízole el Lic. D. Francisco del Barrio Lorenzot, Abogado de la Real Audiencia y Contador de la Misma N(oble) C(iudad); se publica por acuerdo de la*

- Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo*, -con introducción y al cuidado de Genaro Estrada-, México, Secretaría de Gobernación/ Dirección de Talleres Gráficos, intitulada en su portada < El Trabajo en México durante la época colonial >, 1920
- BAYLE, Constantino: *Los cabildos seculares de la América española*, Madrid, Sapientia, 1952
- BITAR LETAYF, Marcelo: *Los economistas españoles del siglo XVIII y sus ideas sobre el comercio con las Indias*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, <Historia del comercio exterior de México>, 1975.
- BORAH, Woodrow: "Las almonedas reales como fuente para los precios del siglo XVI", en: *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanas*, México, Comité Mexicano de Historia/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, 1995, pp.21-36
- BRADING, David: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- CARREÑO, Gloria: *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1979.
- CARTAY, Rafael: *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*, vols. I y II, Caracas, Fundación Polar/ Universidad de los Andes, 1991
- CASTILLEJA GONZÁLEZ, Aída: "Abastecimiento de carne en la Ciudad de México: 1714-1811", en: *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, vol. III, Seminario de Historia Urbana, Departamento de Investigaciones Históricas- Instituto Nacional de Antropología e Historia, < Cuadernos de Trabajo, 22 >, México, 1978, pp.87-108
- CASTRO, Concepción de: *La revolución liberal y los municipios españoles, 1812-1868*, Madrid, Alianza Universidad, 1979
- CAVIERES FIGUEROA, Eduardo: *Servir al Soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Santiago, Ediciones Universitarias de Valparaíso/ Universidad Católica de Valparaíso, 2003
- CHÁVEZ OROZCO, Luis: *El control de precios en la Nueva España, documentos para su estudio. Primera parte: Legislación*, México, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, 1953.
- _____, *Alhóndigas y pósitos*, México, Almacenes Nacionales de Depósito, 1959
- CHEVALIER, Fracois: *La Formación de los latifundios en México: Tierra y Sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975
- CORDERO DEL CAMPILLO, Miguel, Miguel Ángel Márquez y Madariaga de la Campa (coords.): *Albeyería, Mariscalía y Veterinaria (Orígenes y perspectiva literaria)*, León, Secretaría de Publicaciones- Universidad de León, 1996
- CROSBY, ALFRED W: *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991
- DÍAZ del CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1964
- DÍAZ SANTIAGO, Isabel: *El abasto de res, carnero y chivo en la ciudad de México (1750-1821). Causas y consecuencias del desabasto de carne*, México, tesis para obtener el título de licenciado en Historia, Acatlán,, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán- Universidad Nacional Autónoma de México, 1990
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES*, edición facsímil, Madrid, Real Academia Española de la Lengua, editorial Gredos, 1969.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio: *Manual de estudio del derecho indiano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994
- ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio: *Apuntes para la historia del derecho en México*, tom. I, México, Editorial Porrúa, [1938] 1984, pp.325-69
- FLORESCANO, Enrique: *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, Ediciones Era, <Colección Problemas de México>, [1969] 1986
- _____, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Ediciones Era/ Secretaría de Educación Pública, <Lecturas Mexicanas, segunda serie, no. 34>, [1971] 1986
- _____, (comp.) *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, 2 vols., [introducción de Rodolfo Pastor], México, Archivo General de la Nación, 1981
- _____, (comp.) *Fuentes para la historia de la crisis agrícola (1809-1811)*, [introducción de Victoria San Vicente], México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985

- _____, *Breve Historia de la sequía en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, <Colección Regiones>, [1995] 2000
- FRANCO CÁCERES, Iván: *La intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica/ Instituto Michoacano de Cultura, 2001
- GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso: *Las Alcabalas Novohispanas, 1776-1821*, México, Archivo General de la Nación/ Banca Cremi, 1987.
- _____, “Comerciantes, hacendados, y campesinos. Un mercado local en el valle poblano (Tepeaca, 1792)”, en: *Mercados e Historia*, México, <Antologías Universitarias. Nuevos enfoques en ciencias sociales>, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, pp.252-301
- GARNER, Richard L. y Virginia García Acosta: “En torno al debate sobre la inflación durante el siglo XVIII” en *Circuitos mercantiles y Mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp.161-178.
- GÓMEZ, Mónica: “El debate sobre el ingreso fiscal y la actividad económica. El caso de la Nueva España en el siglo XVIII”, en: *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001, pp.115-132.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés: *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, México, < El Hombre y su Tiempo, 5 >, 2003
- HARING, Clarence Henry: *El imperio español en América*, México, Alianza Editorial Mexicana/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990
- HERREJÓN PEREDO, Carlos: *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán/ El Colegio de Michoacán, 1991
- JÁUREGUI FRÍAS, Luis: “Los fundamentos de la política fiscal”, en: *Los negocios y las ganancias, de la colonia al México moderno*, México, Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora/ Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Autónoma de México, 1993, pp.363-383
- _____, “Vino viejo y odres nuevos. La historia fiscal en México”, en: *Historia Mexicana*, vol. LII(3), no. 207, México, El Colegio de México, 2003, pp.725-771.
- JOHNSON, Lyman L: “La historia de precios de Buenos Aires durante el periodo virreinal”, en: *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, pp.153-179
- JUÁREZ, Carlos: *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, Congreso del Estado de Michoacán/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Instituto Michoacano de Cultura, 1994
- _____, “Los hacendados de Valladolid y el poder político, 1790-1810”, en: *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense/ Universidad Iberoamericana/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, pp.169-175
- _____, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, México, Instituto Michoacano de Cultura/ Centro Regional- Instituto Nacional de Antropología e Historia, < Hechos y Lugares > , 1988
- _____, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid, Juan Manuel de Michelena e Ibarra”, en: *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, < Colección Regiones >, 1993, pp. 97-165
- KICZA, John E: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- KULA, Witold: *Problemas y métodos de la historia económica*, Barcelona, Ediciones Península, 1977.
- LEMOINE VILLICAÑA, Ernesto: *Valladolid-Morelia 450 años. Documentos para su historia (1537-1828)*, Morelia, Morevallado Editores, 1993
- LIEHR, Reinhard: *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, 2 vols., México, Secretaría de Educación Pública, <Colección Sep/ Setentas nos. 242 y 243>, 1976
- LONG, Janet (coordinadora): *Conquista y Comida. Consecuencias del encuentro de dos mundos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996

- LÓPEZ ROSADO, Diego: *El abasto de productos alimenticios en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica/ Departamento del Distrito Federal/ Central de Abastos del Distrito Federal, 1988.
- MACLACHLAN, Colin M: *La Justicia Criminal del siglo XVIII en México: un estudio sobre el Tribunal de la Acordada*, México, Secretaría de Educación Pública, <Sep-Setentas, 240>, 1976
- MARGADANT, Guillermo Floris: “Los funcionarios municipales indianos hasta las reformas gaditanas” en: *Memoria del IV Congreso de Historia del derecho mexicano*, tom. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp.685-711
- MATEOS ROYO, José Antonio: “Municipio y Mercado en el Aragón Moderno: el abasto de carne en Zaragoza (siglos XVI-XVII)”, en: *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, << Historia Moderna >>, t. 16, Madrid, Facultad de Geografía e Historia/ Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003: pp.183-215
- MENEGUS, Margarita: “La participación indígena en los mercados del Valle de Toluca a fines del período colonial”, en: *Circuitos mercantiles y Mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp.136-57.
- _____, “Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal”, en: *Finanzas públicas en los siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ El Colegio de Michoacán/ IIH-Universidad Nacional Autónoma de México/ El Colegio de México, 1998, pp.110-130
- MIJARES, Ivonne: *Mestizaje alimentario. El abasto a la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel: *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas, 2001
- _____, “Población y abasto de alimentos en la Ciudad de México, 1730-1838”, en: *Núcleos Urbanos Mexicanos, siglos XVIII y XIX. Mercado, perfiles sociodemográficos y conflictos de Autoridad*, México, El Colegio de México, 2006, pp.19-74
- MIRANDA GONZÁLEZ, José: “Notas sobre la introducción de la mesta en la Nueva España”, en: *Vida colonial y albores de la independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, <Colección Sep/Setentas>, 1973, pp.153-82.
- _____, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1521-1820*, <volumen facsimilar de las ediciones conmemorativas del IV Centenario de la Universidad de México, no. XIII del Instituto de Derecho Comparado en 1952>, con prólogo y notas de Andrés Lira, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1978
- MOLINA, Luis de: *Teoría del justo precio*, Madrid, Editora Nacional, 1981
- MOLINA del VILLAR, América: “Crisis, agricultura y alimentación en el obispado de Michoacán (1785-1786)”, en: *Historia y Sociedad. Ensayos del seminario de historia colonial de Michoacán*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, <Encuentros, 3>, 1997.
- _____, *La Nueva España y el matlazahuatl, 1736-1739*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ El Colegio de Michoacán, 2001
- MONTANARI, Massimo: *El hambre y la abundancia. Historia y cultura de la alimentación en Europa*, Barcelona, Crítica, <La construcción de Europa>, 1993
- MORIN, Claude: *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.
- _____, “Sentido y alcance del siglo XVIII en América Latina: el caso del centro-oeste mexicano”, en: *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp.154-70.
- MUÑOZ, Miguel: *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo en México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1976.
- OLVEDA, Jaime: “Abastecimiento y mercado urbano en la época colonial”, en: *Industria y Comercio. Lecturas históricas de Guadalajara*, vol. V, Instituto Nacional de Antropología e Historia/

- Gobierno del Estado de Jalisco/ Universidad de Guadalajara, < Colección Regiones de México >, 1993, pp.345-70
- OTS CAPDEQUI, José María: *El Estado español en las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941
- PIETSCHMANN, Horst: *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996
- QUIROZ MUÑOZ, María Enriqueta: *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la Ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Históricas Dr. José María Luis Mora, [2000] 2005.
- _____, “Del Estanco a la libertad: el sistema de la venta de carne en la Ciudad de México (1700-1812)”, en *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2003, pp.191-223.
- _____, “Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en *Historia de la vida cotidiana*, tom. III, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, 2005, pp.17-43.
- ROMANO, Ruggiero: “Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial”, en: *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, 1991, pp.239-280.
- _____, *Moneda, seudomoneda, y circulación monetaria en las economías de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988
- _____, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica/ Fideicomiso Historia de las Américas, México, 2004.
- SERRERA CONTRERAS, Ramón María: *Guadalajara ganadera, estudio regional novohispano, 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1977.
- SILVA MANDUJANO, Gabriel: *La Casa Barroca de Pátzcuaro*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán- Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas/ Morevallado Editores, < Fuentes para la Historia Urbana de Michoacán, 4 >, 2005
- SILVA RIQUER, Jorge: *La administración de alcabalas y pulques de Michoacán, 1776-1821*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1993.
- _____, *Estructura y relaciones de comercio menudo en Valladolid de Michoacán, 1790-1800*, México, tesis para obtener el título de licenciado en sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre de 1984
- _____, *Producción agropecuaria y mercados regionales en Michoacán, siglo XVIII*, México, tesis para obtener el título de doctor en Historia, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, noviembre de 1997
- _____, “Precios y mercancías menudas en las pulperías de la ciudad de México, 1784-1794”, en: *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, pp.403-432.
- _____, “Población, haciendas, ranchos y comercio indígena en la ciudad de Valladolid en 1792”, en: *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 2000, pp. 51-86
- _____, “La reforma fiscal al ayuntamiento en los territorios de España y Nueva España, 1700-1786”, [ponencia], en: *Memorias del segundo congreso de historia económica*, México, Asociación Mexicana de Historia Económica/ Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México, octubre de 2004
- _____, “La organización de las tiendas pulperas en la ciudad de México, siglo XVIII”, en: *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa/ El Colegio de México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2004, pp.281-310
- _____, “El espacio, la administración y la aplicación de los impuestos del diezmo y alcabalas en Michoacán, siglo XVIII”, en: *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*, México, Facultad de Economía- Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto Mora/ Universidad Autónoma del Estado de México, 2001, pp.261-90.

- _____, *La estructura y dinámica del comercio menudo en la Ciudad de Valladolid*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007
- SOLANO, Francisco de: “Introducción al estudio del abasto de la ciudad colonial”, en *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1979, pp.133-163
- SUPER, John C: “La formación de regímenes alimentarios en América Latina durante la época colonial”, en: *Alimentación, Política y Sociedad en América Latina, siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp.19-44.
- TENA RAMÍREZ, Felipe [director y efemérides]: *Leyes Fundamentales de México 1808-1979*, México, Porrúa, 1980
- TERÁN ESPINOZA, Martha Guillermina: *Sociedad y política en la época colonial: la crisis agrícola de 1785-1786 en Valladolid de Michoacán*, México, tesis para obtener el título de licenciada en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, enero de 1982
- _____, “El almacenamiento de cereales en Michoacán al finalizar el período colonial”, en: *El Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, El Colegio de Michoacán/ Almacenes Nacionales de Depósito, 1987, pp.83-102
- THOMPSON, E. P.: *Tradición, revuelta y conciencia de clase: Estudios sobre la crisis en la sociedad preindustrial*, -prologo de Joseph Fontana-, Barcelona, Crítica, 1979.
- THOMSON, Guy P. C: *Puebla de los Ángeles: industria y sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Gobierno del Estado de Puebla/ Universidad Iberoamericana- Puebla/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002
- TORALES PACHECO, Josefina María Cristina: *Ilustrados en la Nueva España: Los Socios de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, México, Universidad Iberoamericana, 2001
- VENTURA BELEÑA, Eusebio: *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la real Audiencia y sala del crimen de esta Nueva España, y providencias de su superior gobierno; de varias reales cédulas y órdenes que después de publicada la Recopilación de Indias han podido recogerse, así de las dirigidas á la misma Audiencia ó Gobierno, como de algunas otras que por sus notables decisiones convendrá no ignorar*, -Prólogo de María del Refugio González-, T. I., México, Universidad Nacional Autónoma de México, [1787] 1981
- YOUNG, Eric van: *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988

3. HEMEROGRÁFICAS

- ALFARO RAMÍREZ, Gustavo Rafael: “¿Quién encarceló al alguacil mayor de Puebla?. La vida, los negocios y el poder de Don Pedro de Mendoza y Escalante, 1695-1740”, en: *Estudios de Historia Novohispana*, no.17, México, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp.31-62
- ANDRÉS-GALLEGO, José: “El abastecimiento de México, 1761-1786: semejanzas y diferencias entre la Nueva España y la España Europea”, en: *Revista de Indias*, vol.LVII, no.209, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Centro de Estudios Históricos/ Departamento de Historia de América <Fernández de Oviedo>, Madrid, enero-abril de 1997, pp.113-140.
- BARRETT, Ward: “The meat supply of colonial Cuernavaca”, en: *Annals of the Association of American Geographers*, vol. LXIV, no. 4, Washington D. C, december 1974, pp. 525-540
- BAZAN ALARCÓN, Alicia: “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España”, en: *Historia Mexicana*, vol. XIII(03), no.51, El Colegio de México, México, enero-marzo de 1964, pp.317-345
- BELTRÁN UGARTE, Ulises: “La Hacienda de San Pedro Jorullo, Michoacán- 1585-1795”, en: *Historia Mexicana*, vol.XXVI(04), no.104, El Colegio de México, México, abril-junio de 1977, pp.540-575
- CHOWNING, Margaret: “Sobre la rentabilidad de la agricultura mexicana en el siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860”, en: *Siglo XIX. Revista de Historia*, <segunda época>, no. 14, Monterrey, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Autónoma de Nuevo León/ Universidad

- Veracruzana/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, julio-diciembre de 1993, pp.110-156
- CLEMENT, Jean-Pierre: "El nacimiento de la higiene urbana en la América española del siglo XVIII", en: *Revista de Indias*, vol. XLIII, no.171, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Centro de Estudios Históricos/ Departamento de Historia de América <Fernández de Oviedo>, Madrid, enero-junio de 1983, pp.76-95.
- DUSENBERRY, William H: "The regulation of meat supply in sixteenth-century Mexico city" en: *The Hispanic American Historical Review*, vol. 28, no. 1, Duke University Press, Durham, february 1948, pp.38-52
- FLORESCANO MAYET, Enrique: "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", en: *Historia Mexicana*, vol. XIV(4), no.56, El Colegio de México, México, abril-junio de 1965, pp.567-630.
- _____, "Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México", en: *Historia Mexicana*, vol. XVII(4), no. 68, México, El Colegio de México, abril-junio de 1968, pp.516-534
- _____, "El problema agrario en los últimos años del virreinato, 1800-1821", en: *Historia Mexicana*, vol. XX(4), no. 80, México, El Colegio de México, abril-junio de 1971, pp.477-510
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo: "Los primeros pasos del ganado en México", en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, no. 59, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1994, pp. 11-44.
- _____, "Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas. Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México", en *Historia y Grafía*, no. 5, Universidad Iberoamericana, México, 1995, pp.13-29.
- JUÁREZ NIETO, Carlos: "Valladolid de Michoacán y la crisis política de 1808", en: *América a debate. Revista de ciencias históricas y sociales*, no. 5, Morelia, Facultad de Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2004, pp. 43-64
- _____, "Orígenes del pensamiento liberal-burgués en Valladolid de Michoacán (1808-1828), en: *Nuestra Historia. Revista Historiográfica*, no. 01, Caracas, 1991, pp.115-125
- _____, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte 1780-1824", en: *Historias 22*, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, abril-septiembre de 1989, pp.63-75.
- _____, "Producción y abasto de maíz en Valladolid, 1809-1820", en: *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, no. 13, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- Instituto de Investigaciones Históricas, enero-junio de 1991, pp.69-80
- LEÓN GARCÍA, María del Carmen: "Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII", en: *Historia Mexicana*, vol. LII(1), no.205, El Colegio de México, México, julio-septiembre de 2002, pp.163-199
- LLOMBART ROSA, Vicent: "Una nueva mirada al Informe de Ley Agraria de Jovellanos doscientos años después", en: *Revista de Historia Económica*, año XIII:03, Madrid, otoño de 1995, pp.553-580
- MARTÍNEZ de SÁNCHEZ, Ana María: "Contribución al estudio de los abastos en América durante el período hispánico. El abasto de carne a la ciudad de Córdoba (1783-1810)", en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft und Lateinamerikas*, vol. 23, Böhlau Verlag Köln Wien, 1986: pp.189-207
- _____, "Infraestructura del abasto de carne a la ciudad de Córdoba: los Corrales (1783-1810)", en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. L(2), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993: pp.129-161
- MATESANZ, José Antonio: "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535", en: *Historia Mexicana*, vol. XIV(4), no. 56, El Colegio de México, México, abril-junio de 1965, pp.533-66.
- QUIROZ MUÑOZ, Enriqueta: "Fuentes para el estudio de los comerciantes de la carne en la ciudad de México, siglo XVIII", en: *América Latina en la Historia Económica*, no. 18, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-diciembre de 2002, pp.89-101
- RAMÍREZ MAYA, María Carmina: "Domingo de Mendieta, un empresario novohispano. El caso de un ilustre alavés", en: *Sancho El Sabio. Estudios Alaveses*, no. 16, 2002, pp.117-132
- REHER, David: "¿Malthus de nuevo?. Población y economía en México durante el siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, vol. XLI(4), no. 164, El Colegio de México, México, abril-junio de 1992, pp.615-64.
- RODRÍGUEZ SALA, María Luisa: "Los Jueces Provinciales del Tribunal de la Acordada, partícipes de la tranquilidad social novohispana (1719-1812)", ponencia, Instituto de Investigaciones Sociales/ universidad Nacional Autónoma de México

- RÍO MORENO, Justo del: "El cerdo. Historia de un elemento esencial de la cultura castellana en la conquista y colonización de América (siglo XVI)", en: *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LIII, no.1, Escuela de Estudios Hispano-Americanos/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1996, pp.13-35
- SERRERA, Ramón María: "La contabilidad fiscal como fuente para la historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia", en: *Historia Mexicana*, vol. XXIV(2), no.94, El Colegio de México, México, octubre-diciembre de 1974, pp.177-205.
- SILVA MANDUJANO, Gabriel: "La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial", en: *Tzintzun. Revista de estudios históricos*, no.13, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 1991, pp.9-34
- SILVA RIQUER, Jorge: "El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII", en: *Historias 20*, Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, abril-septiembre de 1988, pp.89-95.
- _____, "El cabildo y el control del comercio urbano en Valladolid de Michoacán, 1765-1800", en *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, no. 34, Instituto de Investigaciones Históricas/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, julio-diciembre de 2001, pp. 11-34.
- _____, y María José Garrido Asperó: "La ciudad y su entorno agropecuario. Formas de abasto al mercado de Valladolid, 1793-1800" en *Siglo XIX, Cuadernos de Historia*, año III, no.8, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, enero-abril de 1994, pp.45-77.
- _____, "La discusión sobre la moneda de cobre y su importancia en el comercio menudo de Nueva España entre 1765 y 1800", en: *América a debate. Revista de ciencias históricas y sociales*, no.5, Morelia, Facultad de Historia/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, enero-junio de 2004, pp.13-42
- VÁZQUEZ DE WARMAN, Irene: "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", en: *Historia Mexicana*, vol. XVII(3), no.67, El Colegio de México, México, enero-marzo de 1968, pp.396-407.
- ZARZOSO, Alfons: "Medicina para animales en la Cataluña del siglo XVIII: una práctica médica plural", en: *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LIX (01), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- Centro de Estudios Históricos, enero-junio de 2007, pp. 101-130